



DIAGNÓSTICO EN  
CLAVE DE LA AGENDA  
URBANA ESPAÑOLA DEL  
ÁREA URBANA  
FUNCIONAL DE LA  
JANDA LITORAL

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO. ....11**

1. Introducción.....11

2. Análisis del Ámbito.....13

3. Análisis de Gobernanza.....33

4. Conclusiones .....40

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....46

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE .....49**

1. Introducción.....49

2. Análisis de Gobernanza.....71

3. Conclusiones .....79

4. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....85

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA .....88**

1. Introducción.....88

2. Análisis del Ámbito.....90

3. Análisis de Gobernanza.....104

4. Conclusiones .....123

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....125

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR. ....128**

1. Introducción.....128

2. Análisis del Ámbito.....130

3. Análisis de Gobernanza.....141

4. Conclusiones .....147

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....150

**OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....153**

1. Introducción.....	153
2. Análisis del Ámbito.....	155
3. Análisis de Gobernanza.....	165
4. Conclusiones .....	170
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	172
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR EQUIDAD.....</b>	<b>175</b>
1. Introducción.....	175
2. Análisis del Ámbito.....	177
3. Análisis de Gobernanza.....	189
4. Conclusiones .....	196
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	198
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.....</b>	<b>201</b>
1. Introducción.....	201
2. Análisis del Ámbito.....	203
3. Análisis de Gobernanza.....	214
4. Conclusiones .....	221
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	224
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA.....</b>	<b>227</b>
1. Introducción.....	227
2. Análisis del Ámbito.....	229
3. Análisis de Gobernanza.....	240
4. Conclusiones .....	244
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	246
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.....</b>	<b>249</b>
1. Introducción.....	249
2. Análisis del Ámbito.....	251
3. Análisis de Gobernanza.....	263
4. Conclusiones .....	271

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	274
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 10 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA. ....</b>	<b>276</b>
1. Introducción.....	276
2. Análisis del Ámbito.....	278
3. Análisis de Gobernanza.....	293
4. Conclusiones .....	304
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	307

## 1. INTRODUCCIÓN

La Diputación Provincial de Cádiz, a través de su organismo autónomo el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (en adelante IEDT) está trabajando en el diseño de la Agenda Urbana de “La Janda Litoral, 2030” siguiendo las recomendaciones metodológicas de la Agenda Urbana Española (en adelante AUE).

El trabajo en esta Agenda se enmarca en una visión más amplia de dotar a la provincia de una agenda urbana en cada una de las agrupaciones de municipios que presenten una funcionalidad o especificidad que las caracterice, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea en materia de Desarrollo Urbano Sostenible.

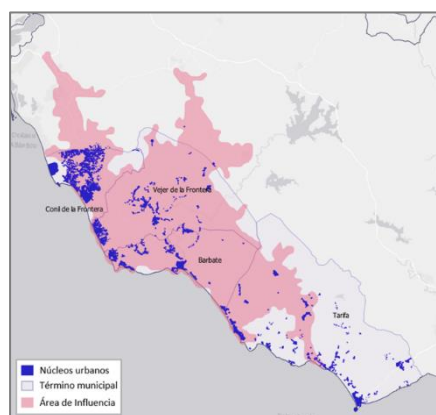
Siguiendo esta recomendación, el IEDT ha realizado un estudio pormenorizado de los 45 municipios que integran la provincia de Cádiz para determinar, más allá de lo que se han considerado sus comarcas tradicionales (en Andalucía, el Estatuto de Autónoma no reconoce a la Comarca como unidad jurídica, sino como agrupación voluntaria de municipios), las relaciones funcionales existentes entre ellos y, en base a las mismas, la posible configuración de diferentes áreas funcionales que puedan servir de base territorial para el diseño de sus correspondientes agendas urbanas.

El estudio, denominado “Análisis de la realidad urbana y territorial de la provincia de Cádiz conducente a la definición de un mapa de áreas urbanas funcionales” permitió reconocer un total de 8 áreas urbanas funcionales en la provincia, a partir del análisis realizado de la realidad territorial, poblacional, socioeconómica, dotación de servicios públicos, infraestructuras productivas y de transporte, movilidad y accesibilidad existente entre ellos.

La conclusión del Estudio es que en la provincia pueden identificarse 8 áreas urbanas funcionales: Costa Noroeste; Bahía de Cádiz; Sierra de Cádiz 1; Sierra de Cádiz 2; Sierra de Cádiz 3; Janda Interior; Janda Litoral y Campo de Gibraltar.

Una vez identificadas estas 8 AUF provinciales, el IEDT decidió comenzar los trabajos de diseño de la Agenda Urbana de una de ellas, con idea de testar el enfoque de la AUE en una agrupación de municipios y poder servir de ejemplo o “piloto” para el resto.

La zona elegida fue la **AUF denominada “Janda Litoral”**, integrada por 3 municipios tradicionalmente enmarcados en la Comarca de la Janda (Conil, Vejer y Barbate) y 1 municipio (Tarifa) al Campo de Gibraltar. La elección de esta zona nos pareció interesante porque comparten una base económica muy particular (turística, agroalimentaria y pesquera) que, a pesar de su diferente adscripción geográfica a dos comarcas diferentes, les confiere una funcionalidad muy determinada.



El documento que aquí se presenta es la segunda parte de este estudio y está identificado como “**Diagnóstico en clave de la Agenda Urbana Española de la AUF de La Janda Litoral**”. En este se

realiza un análisis de los 10 Objetivos Estratégicos y 30 Específicos que propone la AUE para la zona elegida, se detectan sus principales retos urbanos y se confecciona un DAFO de cada una de ellas.

Este documento de Diagnóstico se ha realizado a partir de los diferentes planes y documentos que se dispone de la zona y sus municipios: Plan de Ordenación Territorial de La Janda; PGOUs de los municipios; Planes de Movilidad Urbana Sostenible; planes económicos sectoriales, Planes Municipales de Vivienda y Suelo, etc.

## 2. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Como se ha comentado anteriormente, el Diagnóstico del Área Urbana Funcional Janda Litoral sigue la metodología de trabajo propuesta por la Agenda Urbana Española.

Para la realización del Diagnóstico que propone la Agenda Urbana Española, el equipo redactor ha realizado las siguientes tareas:

1. **Búsqueda de los principales planes y programas sectoriales y territoriales actualmente vigentes en los cuatro municipios que forma la AUF Janda Litoral.** Las diferentes áreas municipales de cada Ayuntamiento, así como los organismos supramunicipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, han podido aprobar diferentes planes, programas, normativa, etc. que será de gran interés para conocer los retos, objetivos, actuaciones y proyectos de carácter territorial o sectorial que existen en la zona.
2. **Clasificación y caracterización de los planes y programas territoriales y sectoriales dentro de cada uno de los diez objetivos estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española.**

En la tabla siguiente, se recogen los planes que principalmente se han utilizado en relación con los diez ámbitos temáticos que plantea la AUE:

	OBJETIVOS AGENDA URBANA ESPAÑOLA	DOCUMENTACIÓN ANALIZADA
1	<b>Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo</b>	Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011) Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011) Texto Refundido del Plan General de Ordenación municipal de Barbate (2003) Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (2004) Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, adaptación parcial a la LOUA del planeamiento vigente (2010) PGOU de Vejer de la Frontera. Adaptación parcial de las NNSS a la LOUA (2009) Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Pinar de la Breña y marismas de Barbate (2005) Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural de Los Lances (borrador 2020)
2	<b>Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente</b>	Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011) Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011) Texto Refundido del Plan General de Ordenación municipal de Barbate (2003)

		<p>Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (2004)</p> <p>Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, adaptación parcial a la LOUA del planeamiento vigente (2010)</p> <p>PGOU de Vejer de la Frontera. Adaptación parcial de las NNSS a la LOUA (2009)</p> <p>Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate 2018-2023</p> <p>Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil (2019)</p> <p>Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vejer (2018)</p> <p>Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Revitalización del Casco Histórico de Conil de la Frontera (2015)</p>
3	<p><b>Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia</b></p>	<p>Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, POTCG (2011)</p> <p>Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, POTLJ (2011)</p> <p>Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate (PGOU de Barbate), 2021</p> <p>Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (PGOU de Conil de la Frontera), 2001</p> <p>Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa (PGOU de Tarifa), borrador en trámite</p> <p>Plan General de Ordenación Urbanística de Vejer de la Frontera (PGOU de Vejer de la Frontera), borrador en trámite</p> <p>Plan Andaluz de Acción por el Clima, PAAC (2020)</p> <p>Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (2018)</p> <p>Plan de Acción para la Energía Sostenible Conil de la Frontera (2009)</p> <p>Plan de Acción para la Energía Sostenible de Barbate (2009)</p> <p>Plan de Acción para la Energía Sostenible de Tarifa (2009)</p> <p>Plan de Acción para la Energía Sostenible de Vejer de la Frontera (2009)</p> <p>Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana (2019)</p> <p>Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 «Litoral de La Janda: Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad»</p> <p>Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (ITI)</p>
4	<p><b>Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular</b></p>	<p>Planes de Acción de Energía Sostenible (2010-2012)</p> <p>Plan Andaluz de Acción por el Clima (2020)</p> <p>Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz (2018)</p> <p>PROINDES (2021)</p> <p>Estrategia de Actuación Global del litoral de La Janda (2007-2013)</p> <p>Estrategia de desarrollo local (2014-2020)</p> <p>Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate (2015-2021)</p>
5	<p><b>Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible</b></p>	<p>Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz (2012).</p> <p>Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate (2012).</p> <p>Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera (2011).</p> <p>Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa (2018).</p>

		Plan de Movilidad Sostenible Provincia de Cádiz (2019)
6	<b>Fomentar la cohesión social y buscar equidad</b>	<p>Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Conil de la Frontera (2017).</p> <p>Plan de Inclusión Social de la Diputación de Cádiz “Cádiz, la sociedad que te atiende” (2021).</p> <p>Plan provincial del Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz (2021).</p> <p>Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2006).</p> <p>Plan Dipu-Invierte 2021 (2021).</p> <p>Plan de Empleo para personas en riesgo de exclusión social del Ayuntamiento de Conil.</p> <p>Plan Local de Zonas Desfavorecidas ‘Montaraz’ de Barbate (2018).</p>
8	<b>Garantizar el acceso a la vivienda</b>	<p>Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011)</p> <p>Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate 2018-2023</p> <p>Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil (2019)</p> <p>Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vejer (2018)</p> <p>Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Revitalización del Casco Histórico de Conil de la Frontera (2015)</p>
7	<b>Impulsar y favorecer la economía urbana</b>	<p>Plan de Acción del Patronato Provincial de Turismo (2021)</p> <p>Plan Municipal de Calidad Turística de Barbate (2020-2023)</p> <p>Plan Estratégico de Turismo de Conil de la Frontera (2019-2025)</p> <p>Plan Estratégico de Turismo para el municipio de Tarifa (2016-2020)</p> <p>Plan Dipu-Inver (2021)</p> <p>II Plan de Reactivación Económica (2021)</p> <p>Plan Dipu-Activa (2020-2022)</p> <p>Plan de Cooperación Local 2021 y Plan de Empleo Extraordinario (2021-2022)</p>
9	<b>Liderar y fomentar la innovación digital</b>	<p>Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020) del Litoral de la Janda “Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad” (2014).</p> <p>Programa de capacitación digital de CDX y Fundación CEPESA (2021).</p> <p>Plan de Inclusión Social de la Diputación de Cádiz: “Cádiz, la sociedad que te atiende” (2020).</p> <p>Estrategia Territorio Inteligente (2021).</p> <p>Entorno y Estrategia. Plan de Transformación Digital (2019).</p> <p>Plan de Digitalización de la Provincia de Cádiz (2020).</p> <p>Plan Smart Cádiz (2020).</p> <p>Plan de construcción, mejora y modernización de espacios industriales y empresariales (2020)</p>
10	<b>Mejorar los instrumentos de</b>	<p>Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020) del Litoral de la Janda Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad (2020).</p> <p>Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Conil de la Frontera (2017).</p>



	<p><b>intervención y gobernanza</b></p>	<p>Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020) del Litoral de la Janda Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad (2020).                  Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz (2012).                  Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate (2012).                  Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera (2011).                  Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa (2018).                  Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vejer de la Frontera (2012).                  Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate (2018).                  Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil de la Frontera (2018).                  Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vejer de la Frontera (2018).                  Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate (1995).                  Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (2001).                  Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa (en proceso de redacción).                  Plan General de Ordenación Urbanística de Vejer de la Frontera (aprobado provisionalmente).                  Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006).                  Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011).                  Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011).                  Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz (2012).                  Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate (2012).                  Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera (2011).                  Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa (2018).                  Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vejer de la Frontera (2012).                  Plan Municipal de Calidad Turística de Barbate 2020-2023 (a falta de aprobación).                  Plan Estratégico de Turismo de Conil de la Frontera 2019-2025 (2019).                  Plan Estratégico de Turismo de Tarifa 2016-2020 (2016).</p>
--	---	--

3. **Lectura y análisis de cada uno de estos planes y programas** para responder a las cuestiones planteadas y diseñar un DAFO en relación con cada uno de los diez Objetivos Estratégicos analizados.
4. **Elaboración de un primer documento “Prediagnóstico”** que contenga la respuesta que ofrece el AUF de la Janda Litoral a los objetivos específicos que plantea la Agenda Urbana para cada Objetivo Estratégico, los Datos Descriptivos comparados, y su Análisis DAFO.

Este Prediagnóstico, para cada uno de los Objetivos Estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española contiene lo siguiente:

- **Introducción al ámbito.** Aquí se desarrolla una breve descripción de la situación de la AUF Janda Litoral en general con relación a cada uno de los Objetivos Estratégicos.

- **Análisis del ámbito.** En este apartado cada consultor junto con la información aportada por el técnico de referencia ha analizado la documentación existente que guarda relación con el Objetivo Estratégico. A su vez, se han realizado dos análisis diferenciados:
  - **Cualitativo.** Respondiendo a los 30 Objetivos Específicos de la AUE basándose en la información disponible.
  - **Cuantitativo.** Basado en indicadores. Dos tipos de indicadores:
    - **Datos Descriptivos de la AUE.** Datos proporcionados por la Agenda Urbana en los que se analiza los datos para los cuatro municipios que forman la Janda.
    - Otros indicadores de interés.
- **Análisis de gobernanza.** En este apartado se recogen los actores (públicos y privados) y los instrumentos (planes, proyectos, normativa, etc.) que están relacionados con el ámbito:
- **Conclusiones**
  - **Principales problemas o retos** a los que se enfrenta el Área Urbana Funcional en su conjunto con relación al ámbito.
  - **Análisis DAFO.** De forma resumida, y a modo de conclusión del análisis realizado, se destacan las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas.
- **Integración con otras agendas.**

# OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1 ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

## 1. Introducción

El Área Urbana Funcional de La Janda Litoral está constituida por los municipios de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer de la Frontera, cuya población ascendía en el año 2020 a 76.136 habitantes, lo que viene a representar algo más del 6% de la población de la provincia de Cádiz. Desde un punto de vista demográfico son dos los elementos que caracterizan el ámbito. Por un lado, el alto porcentaje de población localizada fuera de los núcleos, en diseminado, cercana al 20% del total y, por otro la elevada población flotante durante los meses de verano, que hace que los municipios tengan verdaderos problemas dotacionales y de servicios para satisfacer a la población visitante.

El área destaca por su relevante situación geoestratégica, que le confiere una gran importancia desde el punto de vista territorial, configurándose como el soporte de un entramado de flujos y conexiones entre dos continentes –Europa y África– y entre dos mares –Atlántico y Mediterráneo–. En relación a la planificación, el territorio cuenta con dos Planes de Ordenación de ámbito subregional –POT-, en el que se incluyen los cuatros municipios que integran el AUF de La Janda Litoral, cuya finalidad está estrechamente relacionada con el objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española de Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservándolo y protegiéndolo, ya que la meta de estos POT se centran *“en el marco de los principios del desarrollo sostenible, contribuir a la configuración de un modelo de organización territorial, que permita un crecimiento ordenado de las nuevas demandas, garantizando la preservación de los recursos patrimoniales más valiosos del ámbito, como garantía no sólo de su conservación sino de su contribución al desarrollo de este territorio”*.

Uno de los elementos de mayor identidad del AUF son sus numerosos espacios de gran valor ambiental y ecológico, la mayor parte de ellos protegidos –Parque Natural del Estrecho, PN la Breña y marismas del Barbate, Paraje Natural de la Playa de Los Lances...-, recursos naturales –Monumento Natural de la Duna de Bolonia, Duna de Valdevaqueros...-, etnológicos, históricos –Complejo romano de Baelo Caludia...- y paisajísticos, que constituyen sus rasgos identitarios. Las propuestas de la planificación territorial para estas zonas, plantean una doble protección basada en la protección “per se” de los espacios de alto valor ecológico y, en su valorización, adoptando medidas para que los mismos sean accesibles y puedan ser disfrutados por el público en general. Estos espacios de interés territorial deben ser conservados frente a procesos de carácter urbano que ponen en riesgo su propia existencia.

En cuanto al sistema de asentamientos del AUF éste ha sufrido un fuerte crecimiento en los últimos quince años, producido mayormente por el desarrollo de viviendas vacacionales, afectando, en gran medida, al término municipal de Conil y Vejer, constituyendo una demanda en aumento. Este no es un proceso único que se presenta en el litoral del AUF sino que es común al mediterráneo europeo y, en Andalucía está condicionando los desarrollos urbanísticos del litoral atlántico y mediterráneo, comprometiendo los enormes valores ambientales, ecológicos y paisajísticos de la estrecha y frágil franja de tierra que es el litoral.

Por tanto, nos encontramos ante un territorio complejo, tanto en su ordenación como en su gestión, ya que los numerosos espacios protegidos y de alto valor ecológico, se encuentran presionados por un creciente proceso de proliferación de viviendas y urbanizaciones ilegales, a los que se añade el incremento de casas prefabricadas en el litoral, que ponen en peligro los

valores ambientales del territorio y, en numerosas ocasiones generan una problemática ambiental de difícil solución.

El problema lejos de atajarse no tiene vistas de solución en breve, ya que los diferentes planeamientos municipales del AUF están obsoletos o son adaptaciones parciales a la LOUA, que no establecen un modelo de territorio alineado con las estrategias de sostenibilidad. En este sentido, son muchos los retos a los que se enfrenta el AUF, entre otros, fomentar el mantenimiento de su estructura de asentamientos y el reforzamiento de su organización policéntrica, el diseño de sus ciudades conforme al modelo territorial diseñado en los diferentes Planes de Ordenación subregionales, la reducción del consumo del suelo virgen en el litoral y el fortalecimiento del sistema de espacios libres mediante la incorporación de infraestructuras verdes y azules como sistema de cohesión territorial.

Para la consecución de estos retos contamos con una escasa planificación, dada la complejidad del territorio. Los planes de ámbito subregional, Plan de Ordenación del Territorio de La Janda y el Campo de Gibraltar, son los únicos que formulan importantes proyectos encaminados a solucionar los grandes problemas del área, ya que los planes generales, como ya se ha indicado, aunque están vigentes se encuentran desfasados. La planificación analizada contempla, en menor o mayor grado, un conjunto de estrategias y actuaciones que se alinean directamente con el primer objetivo general de la Agenda Urbana Española: *Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo* y los retos lanzados por los objetivos específicos de:

- Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial (1.1).
- Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y el paisaje (1.2).
- Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural (1.3).

## 2. Análisis del Ámbito

### 2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial, 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje y el 1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural, pertenecientes al **Objetivo Estratégico 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL (1.1)

La Comunidad Autónoma de Andalucía ha establecido un sistema de planes territoriales, en cuanto instrumentos de planificación integral del territorio, con dos escalas diferentes: el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, para la totalidad del territorio andaluz y los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional.

La característica principal de los planes de ordenación del territorio es su configuración flexible, adaptados a las diferentes escalas –regional y subregional-, y a las singularidades del territorio a ordenar. Su alcance y contenido está definido por Ley, pero sus objetivos se concretan con la puesta en marcha de los planes en los Decretos de formulación. Dichos Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional serán vinculantes para los Planes con Incidencia en la Ordenación del Territorio y para el Planeamiento Urbanístico General.

#### Plan de Ordenación del Territorio que establece las bases del modelo Territorial

El Área Urbana Funcional de la Janda Litoral cuenta con dos Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional que ordena su territorio: el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda en el que se incluyen, entre otros, los municipios de Barbate, Conil y Vejer de la Frontera y, el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar que integra al municipio de Tarifa. Ambos documentos cuentan como principal objetivo el establecimiento de los elementos básicos para la organización y estructura territorial, sirviendo en su ámbito de marco de referencia para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas, así como las actividades de los particulares.

Estos documentos de ordenación territorial tienen en común la adopción de determinaciones en relación a tres grandes bloques de contenidos:

- La estructura del territorio y los sistemas de articulación (sistema de asentamientos, sistema de comunicaciones y transportes, infraestructuras básicas y la red de espacios libres de interés supramunicipal).
- La ordenación de usos en el territorio (usos productivos de interés supramunicipal, áreas de oportunidad, ordenación del uso agrícola, etc).
- La protección del territorio (espacios protegidos por legislación sectorial o por el propio plan territorial y la prevención de riesgos).

Ambos planes de carácter subregional cuentan con objetivos similares que tienen como fin último la utilización racional de su ámbito espacial. Estos objetivos generales se resumen en los siguientes:

- Desarrollar el potencial territorial de La Janda y el Campo de Gibraltar al cual pertenece el Área Urbana Funcional de La Janda Litoral.
- Proteger y valorizar los recursos ambientales, paisajísticos y culturales.
- Promover un desarrollo ordenado de los usos, para el caso de Tarifa estos usos se centran en el turístico y residencial, mientras que para los municipios de Barbate, Conil y Vejer se introducen las actividades agrícolas e industriales.
- Consolidar y potenciar los usos logísticos, ya que el ámbito territorial de la Janda y el Campo de Gibraltar gozan de una excelente posición estratégica, en relación a su localización entre el continente europeo y africano y, entre las dos grandes aglomeraciones andaluzas como es la de Bahía de Cádiz y la del Campo de Gibraltar.

#### Diseño de la ciudad conforme al modelo Territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes

En relación al modelo de asentamientos, en ambos planes subregionales se apuesta por evitar la formación de nuevos núcleos de población y, la resolución de problemas derivados de las edificaciones y urbanizaciones irregulares existentes, mediante la determinación de una serie de criterios que deberá considerar los Planes Generales de Ordenación Urbanística. En este sentido, el planeamiento general de los cuatro municipios del Área Urbana Funcional de la Janda Litoral, cuenta entre sus criterios de ordenación el frenar los procesos de parcelación ilegal y ocupación indebida del territorio, a través de la asignación de ordenaciones y normas que reconduzcan los procesos existentes e impidan su extensión, así como la aparición de otros.

En cuanto a los nuevos desarrollos urbanos, el POT de La Janda establece como condicionante que estos desarrollos contribuyan a mantener las características morfológicas, tipológicas y, en general, paisajísticas que caracterizan a los núcleos de población incluidos en el ámbito, entre los que se encuentran Barbate, Conil y Vejer, para ello los nuevos desarrollos residenciales deberán disponerse en contigüidad física a los suelos urbanos ya existentes, evitando vacíos intersticiales, debiendo respetar el soporte territorial. En el caso de Tarifa, en el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar no se establece ninguna estrategia de actuación concreta para los crecimientos urbanos.

Otro aspecto hace referencia a los desarrollos turísticos, apostándose en el POT de La Janda por la potenciación de todo el ámbito como espacio turístico de manera que no se limite a la franja litoral. Se trata de incorporar nuevas tipologías turísticas y de combinar el turismo de sol y playa con el turismo cultural y de naturaleza. Para la franja litoral de Barbate, Conil y Vejer se propone un modelo de desarrollo abierto y poco densificado. De esta forma se establecen áreas de dinamización turística como la de Trafalgar-San Ambrosio, con alojamientos y dotaciones de equipamientos al servicio del turismo para equilibrar la tendencia volcada en el desarrollo de la segunda residencia.

Para la zona Zahora-Caños de Meca el planeamiento subregional propone una reordenación integral de todo el espacio litoral. El POT establece la necesidad de que el planeamiento urbanístico de Barbate proceda a la reconducción a la legalidad de los suelos de esta franja

ocupados por viviendas irregulares, cuyas condiciones urbanísticas y ambientales son incompatibles con el modelo de ordenación pretendido.

En el caso del litoral de Tarifa el Plan de Ordenación del Campo de Gibraltar plantea la ordenación de un modelo natural-turístico mediante la integración de los núcleos de Tarifa, Los Lances, Valdevaqueros, Bolonia y Atlanterra en un mismo destino turístico junto con Barbate, Conil y Vejer, lo que viene a ser el ámbito espacial del Área Urbana Funcional de La Janda Litoral.

Sin embargo, existe una disonancia entre el modelo de crecimiento de la ciudad, sobre todo en lo que se refiere al modelo turístico, diseñado en el planeamiento subregional, tanto de La Janda como el del Campo de Gibraltar y, los modelos establecidos en los diferentes planeamientos generales de los municipios de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer que son adaptaciones al planeamiento general municipal a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía -LOUA-, adaptaciones previas a la aprobación del planeamiento subregional, aprobados definitivamente en 2011.

La finalidad principal de dichas adaptaciones es incrementar la previsión de viviendas protegidas, estableciendo la necesidad de incluir en todas las áreas y sectores de los diferentes planes con edificabilidad residencial la reserva del 30% de vivienda protegida, según lo previsto en el artículo 3 apartado 2b del Decreto 11/2008, donde se recoge como contenido sustantivo de las adaptaciones *“las disposiciones que garanticen el suficiente suelo para cubrir las necesidades de vivienda protegida conforme a lo dispuesto en la LOUA y la disposición transitoria única de la Ley 13/2005 de Medidas para la vivienda protegida y el suelo”*.

En cuanto a las relaciones de interdependencia entre lo rural y lo urbano son claves para alcanzar el desarrollo sostenible de un territorio. En los planes subregionales de La Janda y el Campo de Gibraltar este aspecto se ve reflejado en el *documento de ordenación* y más concretamente en relación con las actividades agrarias, donde se establece el apoyo al desarrollo rural mediante la dotación de suelo para el emplazamiento de empresas auxiliares del sector agrícola y ganadero, de transformación y comercialización en los municipios de Barbate, Conil y Vejer de la Frontera y, la consolidación de la actividad agraria y espacios apropiados para la actividad ganadera en el municipio de Tarifa.

### Reducción del consumo de suelo virgen

Según lo anteriormente expuesto, los diferentes planeamientos generales del Ámbito Urbano Funcional de La Janda Litoral no contemplan entre sus criterios de ordenación la reducción del consumo de suelo virgen adecuándolo a las dinámicas de la población y a las nuevas actividades económicas. Al ser todos ellos municipios costeros, los planeamientos generales establecen un gran consumo de suelo destinados a actividades turísticas, distanciándose de los modelos establecidos en los planes subregionales de La Janda y Campo de Gibraltar. Cabe mencionar, como ejemplo de ello, el suelo de desarrollo turístico de Conil que presenta un modelo discontinuo, constituido por dos áreas de desarrollo independiente (uno entre la Villa y la Fuente del Gallo II y otra integrada por la urbanización de Roche), donde la capacidad residencial tiene como criterio la conservación del carácter mixto de la población, permanente y estacional, duplicando de esta forma el número de viviendas existentes. Igualmente Tarifa plantea en sus núcleos rurales situados en el litoral, El Lentiscal y Atlanterra, suelos urbanizables de carácter turístico, obviando la potenciación del turismo de interior.



En líneas generales, puede decirse que mientras existe un marco de planificación subregional alineado al objetivo específico de la Agenda Urbana Española de *ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial*, los planeamientos generales de los distintos municipios que conforman el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral cuentan con un bajo grado de alineamiento, mayormente debido a sus aprobaciones previas a los POT.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011) Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011) Texto Refundido del Plan General de Ordenación municipal de Barbate (2003) Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (2004) Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, adaptación parcial a la LOUA del planeamiento vigente (2010) PGOU de Vejer de la Frontera. Adaptación parcial de las NNSS a la LOUA (2009)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

### CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE (1.2)

La fauna, la flora y el paisaje se enfrentan a desequilibrios consecuencia de la sobreexplotación del medio natural por parte del hombre, por lo que, para alcanzar el desarrollo sostenible, es necesario que la política de ordenación del territorio frene tales prácticas mediante el establecimiento de medidas de conservación, protección y mejora de la naturaleza, promoviendo una utilización razonable de los recursos.

#### Poner en valor el patrimonio cultural y el paisaje urbano y rural

Los Planes subregionales de La Janda y el Campo de Gibraltar, contemplan en sus objetivos, en relación a los recursos culturales:

- Valorizar el patrimonio histórico, etnológico, arquitectónico y artístico como elementos de la identidad del territorio.
- Promover su conocimiento y contribuir a su protección.
- Propiciar su integración en la estructura territorial y favorecer su divulgación como activo de la oferta turística.

El Plan marca un conjunto de recursos denominados de *interés cultural* que constituyen los espacios y elementos que contienen valores expresivos de la identidad del ámbito en relación con el patrimonio histórico, cultural o natural, con la defensa militar del litoral y con los usos tradicionales del medio rural y de las actividades artesanales de la pesca. En general, son los bienes inscritos en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz y las edificaciones de interés territorial.

La valorización del patrimonio cultural en el AUF, se lleva a cabo mediante su incorporación a los itinerarios recreativos y turísticos, siempre que sea compatible con las medidas de protección que garantizan la conservación del recurso.

En cuanto al medio rural, el Plan subregional de La Janda para los municipios de Barbate, Conil y Vejer establece las denominadas *zonas de valor paisajísticos* que deberán ser consideradas en el planeamiento municipal como sistemas generales de espacios libres. En estas zonas no se

permiten la construcción de ningún tipo de vivienda ni edificación, ni tampoco los movimientos de tierras que puedan alterar de forma permanente el perfil del terreno. En sentido similar, el POT del Campo de Gibraltar propone la realización de un Plan Especial en el que se determinen las zonas del paisaje urbano que deben ser intervenidas para corregir su deterioro, minimizar los impactos visuales y recalificar el borde costero.

#### **Conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural y puesta en valor de los recursos del territorio**

Desde la planificación territorial se contempla tanto la preservación y mejora de un territorio donde predomina la presencia de valores naturales, con una significativa presencia del patrimonio cultural y con un paisaje dotado de una gran singularidad, como la reconducción de procesos tendenciales de ocupación del territorio hacia modelos de una mayor integración entre usos. En esta línea, el POT del Campo de Gibraltar propugna la integración de criterios ambientales y paisajísticos respecto al medio natural en los procesos de carácter urbano, turístico e industrial.

La mayor parte del litoral tarifeño se encuentra protegido bajo la figura del Parque Natural del Estrecho o zonas incorporadas a la Red Natura 2000 a lo que se añade otros espacios que por sus valores ambientales, su posición territorial y/o su interés paisajístico se identifican como Zonas de interés territorial, entre las que se encuentra:

- Cauce y ribera del río de La Jara que desemboca en la playa de Los Lances (Tarifa).
- El Valle del santuario por ser una zona de concentración de la avifauna migratoria en su paso a través del Estrecho y por su valor paisajístico en el conjunto del tramo litoral Los Lances-Valdevaqueros.

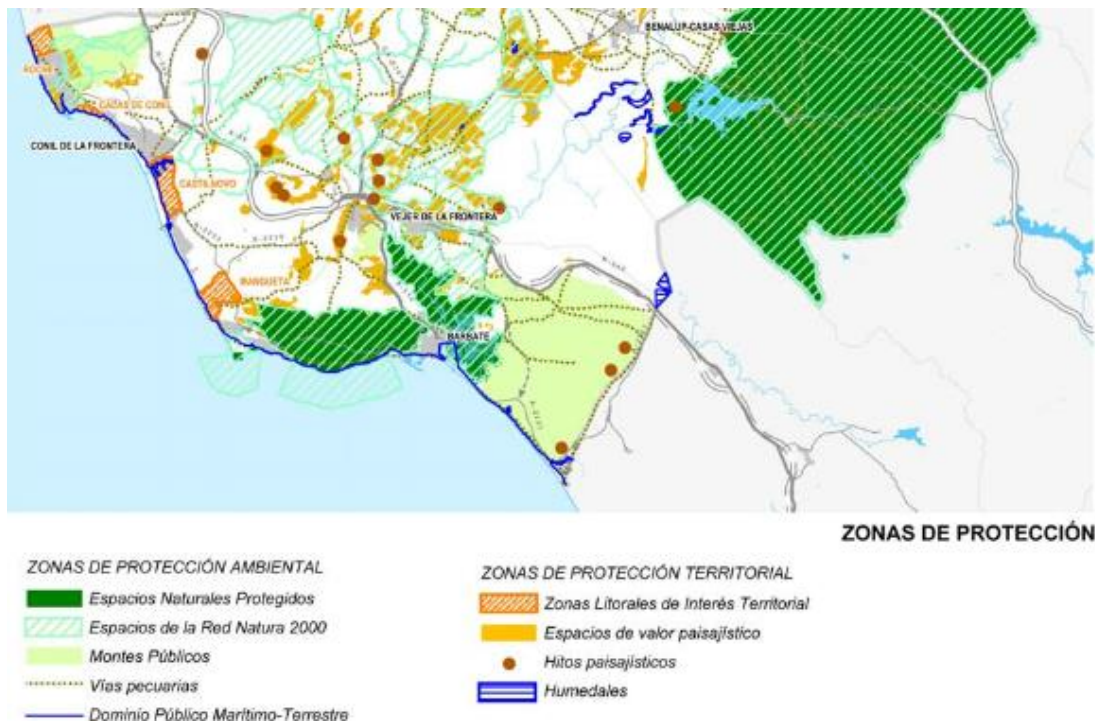
Igualmente, en el planeamiento subregional de La Janda se apuesta por la protección y puesta en valor de los recursos territoriales, en el que se incluye la franja costera de los municipios de Barbate, Conil y Vejer que constituye un patrimonio natural de gran valor. El documento establece una doble estrategia, de protección por una parte y de su puesta en valor por otra, adoptando las medidas necesarias para que los mismos sean conservados y puedan estar accesibles al público en general.

El planeamiento territorial de La Janda propone para los municipios de Barbate, Conil y Vejer un corredor litoral que incluye los terrenos de dominio público marítimo terrestre y las zonas de servidumbre de protección, además de una franja de al menos 200 metros tierra adentro desde el límite interior de la ribera del mar.

Los desarrollos que se prevean desde los instrumentos de planeamiento general en la zona de influencia litoral deberán estar destinados a espacios libres, equipamientos y servicios vinculados a la población y a la actividad turística, no estando permitidos los usos residenciales o industriales. De esta forma, en la zona litoral se establecen cuatro espacios a proteger por su interés territorial, evitando así un continuo urbano sobre la franja costera: Roche, Calas de Conil, Castilnovo y Mangueta. Además de estas protecciones el POT de La Janda propone las siguientes:

- Los espacios e hitos de valor paisajístico y los humedales.

- El aprovechamiento para las actividades naturalísticas y de ocio de los espacios de valor natural.
- La regeneración ecológica de humedales y su adecuación para uso naturalístico.
- La protección del patrimonio cultural, etnológico e histórico.
- La configuración de un sistema comarcal de espacios libres.



*Zonas protegidas en el litoral de Barbate, Conil y Vejer de la Frontera  
Fuente: POT de La Janda*

En relación al paisaje, el Plan territorial del Campo de Gibraltar, le concede una significación territorial estratégica, en su calidad de recurso turístico-recreativo, actuando el Planeamiento territorial con tres enfoques complementarios. En primer lugar, identificando los elementos paisajísticos de mayor valor con el objeto de introducir criterios de integración paisajística en todas las actuaciones a llevar a cabo, en segundo lugar, fomentando la valorización de los recursos paisajísticos y, por último, actuando sobre paisajes deteriorados para posibilitar su regeneración y recuperación.

En cuanto a los recursos culturales, la propuesta del POT se centra en la identificación de estos recursos para su inclusión en los catálogos y protección específica por los instrumentos de planeamiento general. El Plan recoge como recurso cultural de interés territorial el Conjunto Histórico de Tarifa, el área arqueológica de la ciudad romana de Baelo Claudia, las cuevas con representación de arte rupestre localizadas en el municipio, así como otros elementos de gran valor.

Pero la protección y conservación de los elementos ambientales, paisajísticos y culturales de mayor valor no se realiza tan sólo desde la planificación subregional, ya que los diferentes planeamientos generales que conforman el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral cuentan con estrategias territoriales y criterios de ordenación basados en la protección y conservación

del patrimonio natural, cultural y el paisaje mediante la adscripción de estos elementos al Suelo No Urbanizable a través de las siguientes categorías:

- Suelos No Urbanizables de Especial Protección por legislación específica, que incluyen aquellos suelos que tienen condición de bienes de dominio público natural o están sujetos a limitaciones o servidumbres, los que cuentan con algún régimen de protección por la correspondiente legislación administrativa o presentan riesgos ciertos de erosión, desprendimientos, corrimientos e inundaciones.

Algunos ejemplos de suelos protegidos por la legislación específica son los Acantilados y Pinar de la Breña en Barbate, los montes públicos o los suelos de dominio público hidráulico de Vejer de la Frontera o los suelos protegidos del litoral de Tarifa que se encuentran incluidos en el Parque Natural del Estrecho.

- Suelos No Urbanizables de Especial Protección por la planificación territorial o urbanística que incluyen los terrenos merecedores de algún régimen especial de protección, los que se entiendan necesarios para la protección del litoral y los que son objeto por los Planes de Ordenación del territorio de previsiones y determinaciones que implican su exclusión del proceso urbanizador o que establezcan criterios de ordenación de usos, de protección o mejora del paisaje y del patrimonio histórico y cultural y de utilización racional de los recursos naturales en general.

Dentro de esta categoría de protección cabe destacar los suelos de Interés Ambiental o de Huertas en Barbate, los suelos de interés paisajístico litoral en Conil, los de interés forestal o paisajístico en Vejer o el área de dispersión de ejemplares del águila imperial ibérica, en el mismo municipio.

Por último, hay que indicar la existencia de dos instrumentos de planeamiento fundamentales para la ordenación de los espacios protegidos y su gestión, el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales –PORN- del Pinar de la Breña y marismas del Barbate (municipios de Barbate y Vejer de la Frontera) y del Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural de Los Lances, que incluye este último la mayor parte del litoral de Tarifa. Estos Planes se han elaborado con la finalidad de adecuar la ordenación y gestión de estos espacios a los principios inspiradores de la ley sobre patrimonio natural y biodiversidad (Ley 42/2007, de 13 de diciembre) y, a su vez, dar cumplimiento a las obligaciones que de ella se derivan, en particular el establecimiento de los objetivos y las medidas de conservación necesarios para mantener los tipos de hábitats naturales y de las especies presentes en un estado de conservación favorable. Estos documentos determinan las limitaciones que deben establecerse a los usos y actividades en su ámbito de actuación, según el estado de conservación de los recursos y ecosistemas, así como promueven la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales. La importancia de los PORN en relación al presente objetivo estratégico de la AUE se encuentra en sus fines, entre los que cabe señalar:

- Promover la aplicación de medidas de conservación, restauración y mejora de los recursos naturales que lo precisen.
- Formular los criterios orientadores de las políticas sectoriales y ordenadores de las actividades económicas y sociales, públicas y privadas, para que sean compatibles con la conservación del espacio.

- Determinar la potencialidad de las actividades económicas y sociales compatibles con la conservación del espacio y ayudar al progreso socioeconómico de las poblaciones en él asentadas.

En líneas generales, los documentos de planeamiento analizados contemplan un alto grado de alineación con el objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje, aunque el planeamiento general no suele incluir criterios de valorización de estos espacios, debido a la obsolescencia del mismo.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011) Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011) Texto Refundido del Plan General de Ordenación municipal de Barbate (2003) Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (2004) Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, adaptación parcial a la LOUA del planeamiento vigente (2010) PGOU de Vejer de la Frontera. Adaptación parcial de las NNSS a la LOUA (2009) Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Pinar de la Breña y marismas de Barbate (2005) Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural de Los Lances (borrador 2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

### MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL (1.3)

Las infraestructuras verdes y azules constituyen herramientas de carácter estratégico para la adaptación y mitigación climáticas. Representan medidas de muy diferente tipología y funcionamiento, pero que comparten atributos como la multi-funcionalidad, la generación de variados servicios ecosistémicos, y su elevada capacidad de adaptación a las dinámicas territoriales y socio-ambientales. Su grado de desarrollo aún se puede considerar incipiente, en los planeamientos tanto territoriales como generales, considerando la utilidad y eficiencia que pueden tener para resolver diversos retos ambientales.

Según la definición de la Comisión Europea (EC, 2014), la infraestructura verde comprende una *“red estratégicamente planificada de zonas naturales y seminaturales de alta calidad con otros elementos medioambientales, diseñada y gestionada para proporcionar un amplio abanico de servicios ecosistémicos y proteger la biodiversidad tanto de los asentamientos rurales como urbanos”*. Por otro lado, las infraestructuras azules constituyen elementos intrínsecamente relacionados con las infraestructuras verdes, en los que las componentes o procesos conexos con el agua cuentan con una especial relevancia para entender su funcionamiento y los servicios que aportan.

#### Las infraestructuras verdes y azules en el AUF de La Janda Litoral

La planificación territorial del Área Urbana Funcional de La Janda Litoral, no incorpora el concepto de infraestructuras verdes y azules como tal, aunque si organizan y diseñan un conjunto de redes teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica. En este sentido, el POT de La Janda en su memoria de ordenación propone la configuración de un sistema comarcal de espacios libres donde se incluye una red de itinerarios recreativos y paisajísticos (vías

pecuarias, viarios paisajísticos, caminos y corredores fluviales). Los objetivos del Plan en relación a este sistema de espacios libres puede resumirse en:

- Promover una red de itinerarios y miradores y poner en valor la red de vías pecuarias potenciando su uso para el disfrute de la naturaleza y un mejor conocimiento del territorio.
- Acondicionar los itinerarios de mayor interés paisajístico para la observación, uso y disfrute de la naturaleza.

Para el diseño de los parques fluviales, como el caso del Parque Comarcal de San Ambrosio o el de Río Roche, se tuvo en cuenta como criterio, su potencialidad como corredores ecológicos que interconectan el ámbito litoral y el interior del territorio. También el POT diseña una serie de itinerarios recreativos que constituyen auténticos corredores ecológicos, entre los que cabe destacar el corredor verde entre las dos Bahías, las vías pecuarias de uso recreativo, y el corredor fluvial Alcalá de los Gazules – desembocadura del Barbate.

En cuanto al POT del Campo de Gibraltar, donde se incluye el municipio de Tarifa, reconoce los valores patrimoniales de los elementos integrantes de la red de drenaje natural como componentes básicos de la identidad del territorio, especialmente aptos para la ubicación de espacios libres y elementos lineales de relación y de conectividad ecológica. El Plan incluye la puesta en valor de estos espacios como fórmulas para su integración territorialmente, garantizando la conservación de sus valores.

#### Las infraestructuras verdes urbanas

En relación al planeamiento municipal no se encuentran referencias sobre las infraestructuras verdes y azules ni tampoco se maneja el concepto de infraestructuras verdes urbanas, esta última entendida como la red de espacios verdes dentro de un ecosistema urbano, compuesta por los parques, el arbolado lineal de las calles, los huertos urbanos, las cubiertas y fachadas verdes, los setos, los anillos verdes de espacios naturales o seminaturales de la periferia y hasta los jardines privados.

Estos espacios tienen múltiples beneficios a nivel medioambiental para los entornos urbanos, pero también beneficios sociales. Las infraestructuras verdes urbanas ayudan a mejorar la calidad del aire, reducen el ruido, mitigan las temperaturas extremas en verano y los picos de inundaciones en episodios de lluvias torrenciales. El diseño de los diferentes Sistemas Generales de Espacios Libres de los planes generales vigentes pertenecientes al Área Urbana Funcional, no tienen como objeto la consecución de los anteriores beneficios sino que cuentan como fin último cubrir los estándares establecidos por ley y, proteger los espacios de gran valor ambiental, cultural o paisajístico sin tener en cuenta criterios de conectividad ecológica, u otros relacionados con la salud o bienestar social, tal es el caso por ejemplo de las vías pecuarias que se recuperan para el diseño de itinerarios recreativos a excepción de su función de conector de hábitats de la fauna y la flora.

A modo de resumen, el objetivo estratégico 1.3. *Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural*, tiene un grado de alineación con la Agenda Urbana Española medio, ya que aunque el concepto de las infraestructuras verdes y azules no había calado aún cuando se aprobaron de forma definitiva los planeamientos generales de los municipios objeto de estudio, el planeamiento territorial si trata ciertos elementos naturales (cauce de los ríos, vías pecuarias, caminos rurales, etc) como verdaderas infraestructuras con

una potente funcionalidad de conector ecológico, aunque no se le dé el nombre de infraestructuras verdes sino el de itinerario, recorrido natural....

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011) Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011) Texto Refundido del Plan General de Ordenación municipal de Barbate (2003) Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (2004) Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, adaptación parcial a la LOUA del planeamiento vigente (2010) PGOU de Vejer de la Frontera. Adaptación parcial de las NNSS a la LOUA (2009)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

## 2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de los municipios de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer de la Frontera que conforman el área Urbana Funcional Janda Litoral.

### INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 1	BARBATE	CONIL	TARIFA	VEJER
01	Variación de la población (%)	-0,15	10,18	2,66	-0,36
02A	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de cobertura artificial (%)	3,42	10,84	1,16	1,60
02B	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de cultivos. (%)	15,55	44,22	17,94	62,56
02C	Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de zonas forestales y dehesas (%)	67,19	37,12	75,53	32,21
03A	Sup. explotaciones agrarias y forestales. Sup. municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,12	0,31	0,08	0,17
03B	Sup. explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	4,59	3,47	3,76	8,64
04	Superficie municipal de Suelo No Urbanizable (%)	97,31	91,12	97,80	98,08
05	Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes (ha cada 1000 hab.)	2,75	7,65	13,00	8,72
06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab/ha)	108,82	46,01	50,04	61,73
07	Suelo urbano discontinuo. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total. (%)	10,13	60,54	62,05	24,01
08	Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/ha)	62,17	29,90	33,49	32,35



ST.02	Áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	84,14	60,95	145,14	143,65
ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	72,25	57,32	138,36	119,39
ST.04	Áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano (%)	72,80	25,92	50,47	60,72
ST.05	Áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total del suelo urbano (%)	11,79	82,22	90,47	82,93

<b>01</b>	<b>Variación de la población</b>
Descripción	Crecimiento o decrecimiento de la población en un periodo de tiempo determinado.
Análisis	En el periodo de referencia, que abarca diez años, los municipios que integran el AUF de La Janda Litoral han contado con un crecimiento de población desigual, mientras Vejer y Barbate han perdido habitantes, el municipio de Conil ha experimentado un enorme crecimiento (algo más de un 10%), lo que indica las diferentes dinámicas poblacionales del Área.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2007-2017

<b>02A</b>	<b>Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de cobertura artificial</b>
Descripción	Se identifica el número total de hábitats presentes en el municipio, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal, en este caso se identifica la superficie artificial con respecto al municipio.
Análisis	La superficie de cobertura artificial también se presenta de forma desigual en el AUF. El municipio de Conil cuenta con la superficie de cobertura vegetal más alta del Área, con un 10,84% debido quizás a que también es el municipio con menor superficie. De esta forma, los términos municipales más grandes, Tarifa y Vejer tienen un menor porcentaje, 1,16 y 1,60% respectivamente.
Unidades	Porcentaje
Fuente	CORINE
Fecha	2018

<b>02B</b>	<b>Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de cultivos</b>
<b>Descripción</b>	Se identifica el número total de hábitats presentes en el municipio, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal, en este caso se identifica la superficie de cultivos con respecto al municipio.
<b>Análisis</b>	El alto porcentaje de superficie cultivada del municipio de Vejer (62,56%) identifica la principal actividad económica del municipio, el espacio rural donde poder desarrollarse la agricultura es extenso en el término municipal, seguido por Conil (44,22%), con una gran huertera que abastece la provincia gaditana, bajando de forma brusca los porcentajes en el resto de los municipios, donde las tierras de cultivos son menores.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	SIOSE
<b>Fecha</b>	2014

<b>02C</b>	<b>Territorio y Diversidad de Hábitats. Superficie de Zonas Forestales y Dehesas</b>
<b>Descripción</b>	Se identifica el número total de hábitats presentes en el municipio, su superficie y el porcentaje que representa respecto a la totalidad del término municipal, en este caso se identifica la superficie de zonas forestales y dehesas.
<b>Análisis</b>	Las superficies destinadas a zonas forestales y dehesas del AUF de La Janda Litoral se concentran en los términos de Barbate y sobre todo Tarifa, con un 67,19 y un 75,53% respectivamente, superficie que en su mayor parte se encuentran sometidas a algún tipo de protección.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	SIOSE
<b>Fecha</b>	2014

<b>03A</b>	<b>Superficie de explotaciones agrarias y forestales. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales</b>
<b>Descripción</b>	La superficie de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como agrícola y ganadero, forestal y piscifactorías.
<b>Análisis</b>	La superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales es reducida en el AUF, con una media en la zona de 0,17% en relación a la suma de las superficies de los términos municipales que conforman el ámbito. La baja superficie destinada a este tipo de explotaciones representa una tónica general de los municipios, Tarifa por ejemplo cuenta con una superficie de tan sólo 0,08% destinada a explotaciones agrarias y forestales.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	SIOSE
<b>Fecha</b>	2014

<b>03B</b>	<b>Superficie explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad</b>
<b>Descripción</b>	La superficie de suelo destinada a explotaciones agrarias y forestales que se define en el SIU, en relación al suelo urbano y urbanizable.
<b>Análisis</b>	La superficie destinada a las explotaciones agrarias y forestales con respecto al suelo urbano y urbanizable es también bajo en el AUF, sobre sale Vejer con un 8,64%, el resto de poblaciones no sobrepasa el 5%.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	SIOSE
<b>Fecha</b>	2014

04	Superficie municipal de Suelo No Urbanizable
Descripción	Este dato ofrece el porcentaje que representa el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico como no urbanizable y urbanizable no delimitado respecto a la totalidad del término municipal.
Análisis	La superficie de Suelo No Urbanizable es alta en los municipios que integran el AUF. Destacar Vejer con algo más de un 98% de su término municipal, el más bajo lo encontramos en Conil con un 91,12% de su municipio. El elevado porcentaje de Suelo No Urbanizable se debe a que una gran parte del AUF se encuentra protegida, ya sea por una protección específica o por una protección derivada del planeamiento territorial o urbanístico.
Unidades	Porcentaje
Fuente	SIU
Fecha	2017

05	Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes
Descripción	Las zonas verdes tanto públicas como privadas dentro de la ciudad.
Análisis	La ratio de zonas verdes es variable de un municipio a otro que conforma el AUF. Tarifa es la ciudad que cuenta con mayor superficie verde por cada 1000 habitantes, situándose en 13 ha/1000 hab, seguido de lejos por Vejer y Conil (8,72 y 7,65% respectivamente), por el contrario Barbate tiene la ratio más baja del resto de ciudades comparadas, con tan sólo 2,75 ha/1000 habitantes.
Unidades	Ha/1000 habitantes
Fuente	SIOSE
Fecha	2014

<b>06</b>	<b>Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano</b>
<b>Descripción</b>	La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada: la superficie de suelo definido en el SIU como suelo urbano consolidado y la superficie de las áreas de desarrollo consolidadas.
<b>Análisis</b>	La densidad de población media del AUF se sitúa en 66,65 hab/ha. Este indicador que esconde acusadas diferencias entre los municipios del ámbito, ya que nos encontramos con Barbate (108,82 hab/ha) una ciudad densamente poblada por la escasez de suelo urbano, frente a Conil cuya valor asciende a 46,01. El municipio de Vejer es que se encuentra más próximo a la media del ámbito con un total de 61,73 hab/ha.
<b>Unidades</b>	Habitantes / hectáreas (hab/ha)
<b>Fuente</b>	INE, SIU
<b>Fecha</b>	2017

<b>D 07</b>	<b>Suelo urbano discontinuo. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total.</b>
<b>Descripción</b>	El peso relativo del suelo urbano discontinuo en el suelo urbano total está caracterizado por las diferencias entre los distintos municipios que conforman el AUF. Tarifa y Conil cuentan con los porcentajes más altos, debido a los numerosos núcleos rurales presentes en sus términos municipales, por el contrario Barbate se sitúa en un 10,13%, debido a que nos encontramos con un modelo de ciudad compacto, sin crecimientos urbanísticos “descontrolados”, debido a las características de su término municipal.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	CORINE, SIU
<b>Fecha</b>	2014

<b>08</b>	<b>Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano</b>
<b>Descripción</b>	Expresa si el municipio se caracteriza por tener un uso residencial de alta, media o baja densidad.
<b>Análisis</b>	La densidad de vivienda en el AUF de la Janda Litoral es media-baja, no superando ningún municipio las 34 viv/ha, salvo Barbate que asciende a casi el doble, 62,17 viv/ha. Este indicador está estrechamente ligado a la sostenibilidad, ya que las ciudades con una alta densidad tienen menor dependencia del vehículo privado.
<b>Unidades</b>	Vivienda/hectárea (viv/ha)
<b>Fuente</b>	INE, SIU
<b>Fecha</b>	2017

<b>ST.02</b>	<b>Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano</b>
<b>Descripción</b>	Ofrece la relación entre el suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo del SIU) según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.
<b>Análisis</b>	Las previsiones y la capacidad de crecimiento de Tarifa y Vejer con un 145,14 y un 143,65% respectivamente, se sitúan alejadas del valor medio establecido para las ciudades de entre 5.000 y 20.000 habitantes (51,1%), ya que sus valores casi se triplican. El caso de Barbate y Conil también el porcentaje de áreas de desarrollo se disparan hasta los 84,14 y 60,95%, en relación a la media de ciudades de +20.000 habitantes (57,3%), aunque con valores muchos más bajos.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	SIU
<b>Fecha</b>	2017

<b>ST.03</b>	<b>Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano</b>
<b>Descripción</b>	Ofrece la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.
<b>Análisis</b>	Este indicador guarda relación con el anterior (D.ST.02) y demuestra la alta actividad urbanizadora del AUF, concentrado mayormente en los municipios de Tarifa y Vejer (138,36 y 119,39% respectivamente), con una alta proporción de suelos delimitados como urbanizables.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	SIU
<b>Fecha</b>	2017

<b>ST.04</b>	<b>Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano</b>
<b>Descripción</b>	Se entiende como superficie de suelo previsto para uso residencial, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante residencial, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.
<b>Análisis</b>	El suelo en desarrollo señalado en el indicador D.ST.02 de los municipios que integran el AUF, se distribuye entre el suelo residencial y el suelo industrial. El porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano asciende a 72,8% en Barbate, el valor más alto del AUF, siguiéndole de lejos el municipio de Vejer (60,7%). Por el contrario, el valor más bajo lo representa Conil con un porcentaje que no llega al 26%.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	SIU
<b>Fecha</b>	2017

<b>ST.05</b>	<b>Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas (industrial o terciario) respecto al total del suelo urbano</b>
<b>Descripción</b>	La superficie de suelo previsto para actividades económicas se entiende como, la superficie de suelo de las áreas de desarrollo de uso predominante actividades económicas, industrial y terciario, de acuerdo con lo programado en el planeamiento urbanístico.
<b>Análisis</b>	Los datos correspondientes a las áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas son altos en el ámbito de estudio. Tarifa cuenta con algo más de un 90% y Vejer y Conil tienen valores por encima del 80%. Por el contrario, Barbate tiene el valor más bajo de todo el área con tan sólo un 11,79%.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	SIU
<b>Fecha</b>	2017

#### INDICADORES COMPLEMENTARIOS

<b>09</b>	<b>Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo.</b>
<b>Descripción</b>	El nivel de compacidad urbana puede ser definido como la relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área).
<b>Análisis</b>	Los datos de superficie construida por superficie de suelo varían entre los diferentes municipios del AUF. Vejer y Barbate son los municipios que presentan un mayor índice de compacidad, mientras que Conil y Tarifa cuentan con datos muy similares, sin llegar ambos al 0,50 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s.
<b>Unidades</b>	m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s
<b>Fuente</b>	Cartografía Catastral urbana y SIU
<b>Fecha</b>	2017



<b>10A</b>	<b>Compacidad residencial. Superficie de uso residencial por superficie de suelo</b>
<b>Descripción</b>	Se entiende como superficie construida residencial, el sumatorio de la superficie construida (m <sup>2</sup> de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial en relación a la superficie de suelo.
<b>Análisis</b>	Al igual que ocurre con el indicador 09 los mayores índices de superficie de uso residencial por superficie de suelo se presentan en los superficies de Barbate y Vejer, mientras que los más bajos aparecen en Conil y Tarifa, lo que se interpreta que estos dos últimos municipios cuentan con importantes superficies de suelo destinadas a otras actividades o usos.
<b>Unidades</b>	m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s
<b>Fuente</b>	Cartografía Catastral urbana y SIU
<b>Fecha</b>	2017

### 3. Análisis de Gobernanza

#### 3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

##### Organismos Públicos

- Unión Europea
  - FEDER
  - Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural
  - LEADER
- Junta de Andalucía.
  - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
  - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
  - Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- Diputación Provincial de Cádiz.
  - Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico.
- Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar.
- Mancomunidad de municipios de La Janda.
- Ayuntamiento de Barbate
- Ayuntamiento de Conil.
- Ayuntamiento de Tarifa.
- Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
- Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de La Janda.

##### Organismos Privados

Para el análisis del Objetivo Estratégico 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO, los diferentes instrumentos de planificación, tanto territorial como local utilizados, han sido elaborados y aprobados por organismos públicos, recogidos en el punto anterior, con una amplia participación ciudadana. Sin ser exhaustivos, a continuación se indican algunas asociaciones y colectivos presentes en el AUF Janda Litoral:

- Diversas Asociaciones de comerciantes locales en Barbate, Conil, Tarifa y Vejer de la Frontera.
- Asociación de escuelas oficiales de kitesurf de tarifa AEOKT.

- Asociación de Campings de Tarifa.
- Comisión de Tarifa para la Cooperación internacional
- Colectivo ornitológico cigüeña negra COCN.
- Plataforma Local de Turismo de Tarifa.
- Fundación MIGRES.
- Micología y Botánica “La Breña”.

### 3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar					
<b>Entidad promotora</b>	Junta de Andalucía				
<b>Descripción</b>	<p>El POT tiene como función principal el establecimiento de los elementos básicos para la organización y estructura del territorio, compatibilizando el desarrollo de los municipios que integran la aglomeración del Campo de Gibraltar, en el que se incluye Tarifa, con la preservación de los espacios de valor ambiental, cultural, paisajístico o sometido a riesgos naturales.</p> <p>El Plan subregional sirve en su ámbito de marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas, así como las actividades de los particulares. Las determinaciones de ordenación general y estructural contenidas en el Plan de ordenación del territorio subregional deben incorporarse a los instrumentos de planeamiento general de cada uno de los municipios incluidos en su ámbito.</p>				
<b>Interés objetivo AUE</b>	<p>1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.</p> <p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.</p> <p>1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>				
<b>Fecha de publicación</b>	Noviembre 2011	<b>Estado</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>BORRADOR</b>	<b>OBSOLETO</b>
			X		

Plan de Ordenación del Territorio de La Janda					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	<p>El POT tiene como función principal el establecimiento de los elementos básicos para la organización y estructura del territorio, compatibilizando el desarrollo de los municipios que integran la aglomeración de La Janda, en el que se incluye Barbate, Conil y Vejer de la Frontera, con la preservación de los espacios de valor ambiental, cultural, paisajístico o sometido a riesgos naturales.</p> <p>El Plan subregional sirve en su ámbito de marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas, así como las actividades de los particulares. Las determinaciones de ordenación general y estructural contenidas en el Plan de ordenación del territorio subregional deben incorporarse a los instrumentos de planeamiento general de cada uno de los municipios incluidos en su ámbito.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.</p> <p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.</p> <p>1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>				
Fecha de publicación	Noviembre 2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General Municipal de Ordenación Urbanística del municipio de Barbate					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Barbate				
Descripción	<p>Es un instrumento básico de planeamiento general que tiene como objeto principal, la clasificación de la totalidad del suelo incluido en el término municipal y la determinación del modelo o la definición de la estructura general, que se haya de adoptar para la ordenación urbanística.</p> <p>El planeamiento general municipal ha de estar en consonancia no sólo con el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, sino que, además, tiene que respetar la legislación sectorial emanada tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.</p> <p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.</p> <p>1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>				
Fecha de publicación	30 de Enero de 2003	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General Municipal de Ordenación Urbanística del municipio de Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera				
Descripción	<p>Es un instrumento básico de planeamiento general que tiene como objeto principal, la clasificación de la totalidad del suelo incluido en el término municipal y la determinación del modelo o la definición de la estructura general, que se haya de adoptar para la ordenación urbanística.</p> <p>El planeamiento general municipal ha de estar en consonancia no sólo con el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, sino que, además, tiene que respetar la legislación sectorial emanada tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.</p> <p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.</p> <p>1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>				
Fecha de publicación	23 de Diciembre de 2004	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa. Adaptación Parcial a la LOUA del planeamiento vigente					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Tarifa				
Descripción	<p>La adaptación parcial a la LOUA del documento de planeamiento tiene como principal objetivo dar cumplimiento al Decreto 11/2008, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.</p> <p>El planeamiento general municipal ha de estar en consonancia no sólo con el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, sino que, además, tiene que respetar la legislación sectorial emanada tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.</p> <p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.</p> <p>1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>				
Fecha de publicación	23 de Marzo de 2010	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Adaptación Parcial de las NNSS a la LOUA . PGOU de Vejer de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera				
Descripción	<p>La adaptación parcial a la LOUA del documento de planeamiento tiene como principal objetivo dar cumplimiento al Decreto 11/2008, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.</p> <p>El planeamiento general municipal ha de estar en consonancia no sólo con el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda sino que, además, tiene que respetar la legislación sectorial emanada tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.</p> <p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.</p> <p>1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.</p>				
Fecha de publicación	30 de Diciembre de 2009	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Pinar de la Breña y marismas de Barbate					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	<p>El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales es el instrumento para la delimitación, tipificación, integración en red y determinación de su relación con el resto del territorio, de los sistemas que integran el patrimonio y los recursos naturales del ámbito espacial, con independencia de otros instrumentos que pueda establecer la legislación autonómica.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.</p>				
Fecha de publicación	Septiembre de 2005	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural Playa de Los Lances					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan de Ordenación de los Recursos Naturales es el instrumento para la delimitación, tipificación, integración en red y determinación de su relación con el resto del territorio, de los sistemas que integran el patrimonio y los recursos naturales del ámbito espacial, con independencia de otros instrumentos que pueda establecer la legislación autonómica.				
Interés objetivo AUE	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.				
Fecha de publicación	Marzo de 2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	



## 4. Conclusiones

### 4.1. Principales Problemas o Retos Del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO, el Área Urbana Funcional de La Janda Litoral afronta los siguientes retos:

#### 1. Aprobación definitiva de los planeamientos generales en consonancia con el planeamiento subregional.

Los planeamientos generales que conforman el AUF de La Janda Litoral son anteriores a la aprobación definitiva de los Planes de Ordenación del territorio subregionales (La Janda y Campo de Gibraltar), donde se establecen las directrices y estrategias a nivel territorial. Esos planeamientos municipales, responden a adaptaciones parciales a la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía -LOUA- y al Decreto 11/2008 por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas, pero no pueden, en líneas generales clasificar nuevos suelos, ni diseñar nuevas infraestructuras, servicios, dotaciones o equipamientos. En definitiva, no pueden prever cualquier actuación que suponga la alteración de la ordenación estructural y el modelo de ciudad establecido por la figura de planeamiento general vigente.

En este sentido, la dinámica socio económica del AUF necesita de figuras de planeamiento adaptadas a los nuevos tiempos, que entiendan el territorio de una forma más integrada, cohesionada y sostenible, contribuyendo en definitiva, la ordenación del territorio y las ciudades a la sostenibilidad general del sistema.

#### 2. Fomentar el mantenimiento de la estructura de asentamientos del sistema actual y reforzamiento de la organización policéntrica.

El mantenimiento de la estructura de asentamientos del AUF, deberá llevarse a cabo mediante el fomento de los procesos de cooperación y funcionamiento en red, así como la coordinación de la concurrencia de las políticas sectoriales con impacto urbano, utilizando para ello, los instrumentos de planificación territorial. Es importante trabajar en este sentido para evitar el desequilibrio del sistema de ciudades de La Janda Litoral y, contemplar el ámbito territorial como un sistema que funciona como un único ente, al objeto de establecer necesidades dotacionales, de equipamientos, de sistema de espacios libres, etc.

Es necesario el planteamiento de las relaciones urbano–rural desde un enfoque territorial que reconoce que ambos tipos de espacios forman parte de un conjunto en el que las interrelaciones son cada vez más intensas. Estas relaciones han de basarse en la búsqueda de la cohesión territorial, el reconocimiento de las singularidades,

especificidades y potencialidades de cada uno de los espacios, en la importancia de promover sinergias y complementariedades, y en la puesta en marcha de estrategias de respeto, lealtad y complicidad que conlleven el mantenimiento de la complejidad de los espacios rurales, de los urbanos y de los espacios periurbanos de transición.

Paralelamente, para mantener el sistema de asentamientos hay que potenciar la vigilancia urbanística para acabar con la proliferación de urbanizaciones y edificaciones ilegales en Suelo No Urbanizable, que ponen en riesgo los valores ambientales y paisajísticos del territorio.

### **3. Diseñar la ciudad conforme al modelo territorial teniendo en cuenta sus características propias y señas de identidad.**

Los espacios naturales protegidos y los recursos culturales, etnológicos o el paisaje del AUF son un patrimonio territorial de primer orden ya que constituyen los rasgos identitarios del ámbito objeto de nuestro estudio, siendo a la vez, los elementos que caracterizan los municipios de Barbate, Conil, Vejer de la Frontera y Tarifa. En definitiva, son elementos esenciales en el que apoyar el desarrollo territorial.

Los nuevos desarrollos urbanos deben de mantener las características morfológicas, tipológicas y en general, paisajísticas que caracterizan los núcleos de las diferentes poblaciones del AUF, para lo cual el modelo de ciudad debe basarse en la localización contigua de los nuevos desarrollos residenciales con respecto al suelo urbano existente, evitando vacíos intersticiales y dando continuidad a los viarios y al sistema de espacios libres estructurantes.

### **4. Reducir el consumo de suelo virgen próximo al litoral.**

El espacio litoral se encuentra sumido en numerosas presiones por el uso de esta estrecha franja de suelo, poniendo en peligro sus valores ambientales y paisajísticos. Los criterios del planeamiento general en relación al desarrollo de nuevos suelos localizados en el litoral, no responden a la dinámica de la población y de las actividades económicas del municipio, sino que tienen en cuenta otros factores como el consumo extensivo de suelo para satisfacer la demanda de la población flotante,

La saturación de este modelo, puede considerarse una oportunidad para que los desarrollos urbanísticos tengan sus referencias en nuevos modelos, más eficientes en cuanto a consumos de suelo. Para su consecución, es necesaria una acción decidida que marque el tono de una nueva concepción de la urbanización en el litoral. Una concepción que debe tener su fundamento en la propia fragilidad de este espacio y en la preservación de sus valores y en unos criterios de ordenación que permita ultimar el modelo de asentamiento urbano-turístico en el ámbito litoral, de forma que se mantenga su calidad e identidad territorial como garantía de futuro. Una de las medidas a adoptar será la reducción del consumo de suelo virgen para definir un nuevo modelo de ordenación de la costa.

**5. Fortalecer el sistema de espacios libres, mediante la incorporación de las infraestructuras verdes y azules, como sistema de cohesión territorial de los municipios.**

El diseño establecido en el Plan General de Ordenación del Territorio, tanto del Campo de Gibraltar como de La Janda, concibe el sistema de espacios libres como una pieza fundamental en la ordenación territorial de los ámbitos en cuestión, dotándolo de una mayor cohesión territorial a través de elementos naturales de importante valor ambiental, natural y paisajístico.

El proceso de cohesión territorial es un elemento esencial en las políticas de ordenación y racionalización del suelo, por lo que es importante que las políticas municipales sigan trabajando, como hasta ahora, en fortalecer el sistema de espacios libres como sistema de cohesión territorial, mediante el diseño de planes y proyectos, a nivel territorial, que tengan como base las infraestructuras verdes y azules, conectando ecológicamente espacios bien diferenciados, a través de vías pecuarias, y, sobre todo caminos rurales, así como mediante ríos y arroyos e incluso cauces secos, verdaderos conectores de biodiversidad y hábitats.

#### 4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del Área Urbana Funcional de La Janda Litoral con respecto a los objetivos Específicos:

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.
- 1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Planeamiento general obsoleto, en contradicción con el modelo territorial establecido en el planeamiento subregional.	El cambio climático tiene una serie de consecuencias negativas que van a influir en el desarrollo de la agricultura, el turismo y el medio ambiente en el territorio.
Alta estacionalidad turística derivada de la dependencia del turismo de sol y playa. Debido a ello, gran parte de la oferta turística está basada en el estereotipo de “sol y playa”.	El incremento de visitantes y turistas en determinadas zonas del territorio y en determinadas épocas del año ha provocado que existan zonas saturadas o muy saturadas.
Desarrollo turístico del planeamiento general vigente basado en la construcción de viviendas de segunda residencia.	Ordenación urbanística anticuada y deficiente y, otros factores que tienen efectos negativos para la conservación del medioambiente.
Desorden urbanístico del territorio debido principalmente a la poca disciplina en la aplicación de la legalidad y, a la falta de planificación por parte de las administraciones competentes en la materia.	Presión territorial en el espacio litoral por el incremento de la población flotante proveniente del exterior, durante los meses de verano, consumidor de recursos.
Infraestructuras viarias al borde de su capacidad debido a la máxima afluencia de turistas en época estival.	Tendencia generalizada al despoblamiento de los municipios de situados en el interior y alejados de las zonas litorales.
Dotaciones deficientes por su excesiva demanda durante los meses de verano.	El ordenamiento urbanístico prioriza el turismo de playa produciéndose un riesgo alto de que se obvian infraestructuras y equipamientos que cubran otras necesidades.
Crecimiento negativo poblacional de algunos núcleos del interior (Barbate y Vejer) frente a otros núcleos litorales, provocando un fuerte desequilibrio poblacional.	

DEBILIDADES	AMENAZAS
Alta dependencia de ayudas y subvenciones para la financiación de inversiones en el territorio.	
Relajación en la aplicación de la legalidad medioambiental, dando lugar a numerosos problemas.	
Complejidad territorial debido a la proliferación de numerosos diseminados.	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existencia de planificación subregional que establece el modelo territorial al cual debe supeditarse el planeamiento general.	Doble posición estratégica entre Europa y el continente Africano y, entre las dos grandes aglomeraciones urbanas. Bahía de Cádiz y Bahía de Algeciras.
Presencia de un patrimonio territorial de gran valor natural, cultural y paisajístico.	La cercanía de Marruecos, frontera de la Unión Europea y la posibilidad de desarrollar iniciativas en cooperación.
Amplia red de caminos naturales y rurales, como potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano.	La cada vez mayor sensibilización por la puesta en valor de residuos forestales y agrarios.
Diversidad paisajística que otorga un aspecto singular y de alto valor a la zona.	Políticas nacionales e internacionales a favor de la valorización de los espacios como medio para su conservación.
Diversidad de espacios protegidos por la legislación específica y por la planificación territorial.	Concepción del paisaje como un elemento estratégico.
Numerosas propuestas de valorización de los recursos territoriales.	Existencia de una abundante planificación enfocada a la conservación y protección de los recursos naturales a nivel regional y sectorial.
El AUF está conformado por ciudades de tamaño medio con mayor posibilidad de adaptarse a las necesidades de sostenibilidad.	Fondos europeos para la reconstrucción post Covid-19, contribuirá a la financiación de iniciativas territoriales y urbanas que ahonden en la sostenibilidad del territorio.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	Creciente interés y valoración social por el patrimonio natural, paisajístico y cultural.

## 5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito Área Urbana Funcional de La Janda Litoral tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer de la Frontera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito Área Urbana Funcional de La Janda Litoral:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes	26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
	11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales		
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua	38; 124; 125	Patrimonio Cultural
	11.4 Patrimonio cultural y natural		
	14.1 Contaminación marina		
	14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros		
	14.5 Conservación zonas costeras y marinas		
	15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas		
	15.2 Gestión sostenible bosques		
	15.3 Luchas contra la desertificación		
	15.4 Conservación ecosistemas montañosos		
	15.a Recursos financieros		
	15.b Recursos para gestión forestal		
1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad	67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
	15.9 Planes sensibles a medio ambiente		



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Evitar la dispersión urbana y  
revitalizar la ciudad existente



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

### 1. Introducción

El ámbito geográfico de actuación del Área Urbana Funcional de La Janda Litoral se circunscribe a los términos municipales de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer de la Frontera. Su sistema de asentamientos está integrado, además de los núcleos urbanos de los referidos municipios, por un elevado número de asentamientos dispersos por el medio rural a los que se añaden las urbanizaciones de carácter turístico a lo largo del litoral.

Los asentamientos más próximos a la costa han crecido de forma exponencial a partir de finales del pasado siglo, conformando una foto desordenada del ámbito. Esta tensión sobre el territorio y, en especial el uso por el suelo, ha desencadenado la proliferación de residencias y núcleos ilegales en el Suelo No Urbanizable, comprometiendo el modelo de asentamientos del AUF de La Janda Litoral, caracterizado por pueblos blancos, de estructura compacta y abigarrada, adaptados al medio y presentando características tipológicas, estéticas y paisajísticas que dotan al territorio de identidad. Los nuevos desarrollos urbanos producen esta pérdida de identidad territorial, creando un ámbito rural salpicado de viviendas de primera y segunda residencia y un consumo de suelo intensivo en la zona litoral.

La situación de desorden urbano viene explicado por factores complejos, aunque sin duda cabe destacar por un lado, la excesiva dilatación de las aprobaciones definitivas del planeamiento municipal y, por otro, lado la concurrencia de una serie de factores históricos, sociales, económicos y sociológicas, entre los que puede destacarse la mayor rentabilidad económica de otras actividades productivas y económicas en el suelo no urbanizable, si las comparamos con las propiamente agropecuarias, como son las comerciales, terciarias, inmobiliarias y sobre todo, las turísticas y vacacionales que desplazan progresivamente del campo a la agrícola; tampoco debemos de obviar otro elemento motivador de esa proliferación y ocupación del diseminado, como es el propio negocio inmobiliario en sí mismo.

Las dimensiones del proceso de edificaciones y urbanizaciones irregulares, hace necesario que los diferentes planeamientos generales de los municipios incluidos en el AUF procedan a la reconducción a la legalidad de los suelos ocupados, cuyas condiciones urbanísticas y ambientales son incompatibles con un modelo de ordenación sostenible y eficiente. En este sentido, hay que proceder a la redacción de nuevos Planes de Ordenación Urbanísticas municipales, ya que los vigentes se encuentran obsoletos y no están adaptados a los Planes de Ordenación Territoriales, La Janda y Campo de Gibraltar, donde se han diseñado las estrategias y criterios de ordenación del territorio.

En este sentido, los planes territoriales del AUF dan una solución al mencionado problema, estableciendo que, en el planeamiento urbanístico de los diferentes municipios se deberán prever los mecanismo necesarios para hacer efectiva la restitución de la legalidad y, la extinción total o parcial de las edificaciones o parcelaciones incursas en procedimientos disciplinarios o de protección de la legalidad urbanística, con el fin de proteger los valores ambientales, ecológicos y paisajísticos del territorio.

En resumen, el objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española de *evitar la dispersión urbana* se ve comprometido por la situación actual del sistema de asentamientos, donde las soluciones al “desorden” urbanístico no son fáciles a corto o medio plazo.

Otro aspecto, es la revitalización de la ciudad existente, los diferentes Planes de Vivienda y Suelo de los Ayuntamientos de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer abogan por el establecimiento de estrategias y programas encaminados a promover la rehabilitación, conservación y mantenimiento del parque de viviendas del AUF, así como la incentivación de la rehabilitación urbana, donde se diseñan actuaciones concretas encaminadas a:

- Fomentar la rehabilitación de edificios residenciales de viviendas colectivas.
- Fomentar la rehabilitación de viviendas con deficiencias en sus condiciones básicas.
- Fomentar la ejecución de obras para la conservación, la mejora para la seguridad de utilización y la accesibilidad universal en edificios de viviendas y en viviendas.
- Rehabilitar y regenerar los espacios públicos en clave de sostenibilidad.

Con las anteriores actuaciones se daría claro cumplimiento a la segunda temática del *objetivo estratégico 2 en relación a la revitalización de la ciudad existente*, ya que dichos planes promulgan la rehabilitación de los centros y barriadas de las diferentes ciudades del ámbito.

Los retos de futuro a las cuestiones anteriores pasa por la definición de un nuevo modelo de ciudades en el AUF, convirtiéndose en un ámbito sostenible, debiéndose sustentar el desarrollo urbano en tres pilares o categorías: la regeneración urbana y sostenibilidad económica, la preservación de los valores ambientales y el modelo urbano compacto y mixto. En este sentido, se debe apostar por la ciudad compacta, donde la principal característica sea la alta ocupación del suelo, para evitar invadir nuevos terrenos y de este modo impedir un impacto mayor en el medio natural. Además, debe potenciar la mezcla de usos, combinando edificios de viviendas, oficinas, comercios, equipamientos, amplias zonas verdes y espacios públicos.

Este nuevo modelo de ciudad favorecerá sin duda la cohesión social y es la base donde se proyectan los demás sistemas: una movilidad sostenible basada en el transporte público y con facilidades para la bicicleta y el peatón, superando la dependencia del vehículo privado y, la eficiencia en el consumo de recursos, con ahorros en el consumo de suelo, agua y energía, tanto en la construcción como en el mantenimiento de sus edificios y redes de transporte.

Para la consecución de este nuevo modelo, el AUF cuenta con una escasa planificación estratégica para abordar los grandes problemas de las ciudades. Algunos de los planes analizados, plantean unas estrategias y actuaciones que entroncan directamente con el objetivo estratégico número 2 de la Agenda Urbana Española “EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE” y sus objetivos específicos de:

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.

- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.

A continuación, se ofrece el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por el Área Urbana Funcional de La Janda Litoral para dar respuesta a los anteriores objetivos específicos.

### 1.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos, 2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos, 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos, 2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación, 2.5 Impulsar la regeneración urbana y 2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios, pertenecientes todos ellos al **Objetivo Estratégico 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el Área Urbana Funcional de La Janda Litoral, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS (2.1)

Las ciudades de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer que integran el Área Urbana Funcional de La Janda Litoral, experimentaron a lo largo de la segunda mitad del siglo XX, un fuerte crecimiento que determinó tanto la forma como la densidad urbana actual de los distintos municipios. Los planeamientos de referencia a escala subregional –Plan Ordenación del Territorio de La Janda y POT del Campo de Gibraltar- abordan el crecimiento de la ciudad desde una perspectiva de sostenibilidad, que requiere mayormente un ahorro del recurso suelo. Por otro lado, los planes generales urbanísticos contemplan diversos criterios de ordenación que, en algunos casos, no tienen tan presentes los enormes valores ambientales del territorio.

#### Expansión descontrolada y compacidad urbana

El Plan de Ordenación del Territorio de La Janda instaura unos *condicionantes territoriales para el desarrollo del sistema de asentamientos* en relación a los nuevos desarrollos urbanos de los municipios de Barbate, Conil y Vejer de la Frontera. El POT establece que dichos desarrollos deberán respetar el soporte territorial, lo que supone reconocer los elementos relevantes del medio físico, con el fin de evitar la alteración de sus características naturales. Para ello, las nuevas piezas urbanas residenciales deberán diseñarse de forma continua al suelo urbano existente, evitando vacíos intersticiales.

Para el caso de la ordenación de la zona litoral, el POT pretende mantener un modelo de desarrollo abierto y poco densificado, estableciendo parques y espacios protegidos, adoptando una posición decidida a favor de reservar suelos para el desarrollo de establecimientos empresariales vinculados al turismo y de resolver los problemas inducidos de ocupaciones irregulares cercanos al litoral.

Para la potenciación de este modelo en el litoral, el Plan subregional de La Janda establece el denominado Área de Oportunidad de dinamización turística de Trafalgar-San Ambrosio para reequilibrar la tendencia actual volcada en el desarrollo de la segunda residencia. En la zona litoral de Zahora-Caños de Meca se propone, por el contrario, la reordenación integral, al objeto de configurar una única pieza territorial, integrada por los suelos urbanos y urbanizables de Caños de Meca y el parque fluvio-litoral de San Ambrosio.

En relación al tramo litoral entre Zahara y Atlanterra se formula la ordenación coordinada con el municipio de Tarifa para trabajar en la consecución de la estructuración de los desarrollos urbanos, con la calificación de suelos para viviendas protegidas y espacios públicos, así como la estructuración del espacio turístico en el medio natural.

La planificación municipal vigente no establece un claro modelo de ciudad de futuro, ya que la mayor parte de aquella corresponde a adaptaciones parciales a la LOUA de figuras de planeamiento anticuadas. En este sentido, los criterios de ajustes para la clasificación del suelo en Vejer y Tarifa pasan por cubrir las necesidades específicas de vivienda protegida, exigiendo una reserva de suelos del 30% de su edificabilidad en los sectores de uso global residencial, para su destino a viviendas con algún tipo de protección pública.

Por el contrario, Barbate contempla como criterio de ordenación para el desarrollo de nuevos suelos, sobre todo los destinados a actividades turísticas, su localización en ámbitos ya sometidos a tensiones de ocupación, bien de los propios núcleos urbanos o en contigüidad con ellos, bien en áreas de intensa parcelación urbanística.

Frente a la compacidad de los núcleos tradicionales nos encontramos con una expansión urbanística descontrolada en el suelo no urbanizable, con una proliferación de edificaciones e instalaciones de todo tipo en dicho suelo en los términos del AUF de La Janda Litoral. Las razones de esa desmedida sinergia constructora del diseminado, tienen diversos motivos: por un lado, el retraso en la aprobación de los Planes Generales de Ordenación Urbanístico y, por otro lado, la concurrencia de una serie de factores históricos, sociales, económicos y sociológicos, entre los que destacamos la mayor rentabilidad económica de otras actividades productivas y económicas en el suelo no urbanizable, si las comparamos con las propiamente agropecuarias.

Los planes de Ordenación del Territorio subregionales, La Janda y Campo de Gibraltar, han sugerido la necesidad de contar con planes municipales sostenibles, que den soluciones al descontrol urbanístico en suelo no urbanizable, ya que a pesar de convertirse en un problema territorial, las soluciones deben de proceder del planeamiento municipal.

### Equipamientos y servicios básicos

En relación a los equipamientos y servicios, tanto el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda como el POT del Campo de Gibraltar, establecen en sus respectivas *Estrategias de Ordenación* el acceso a los servicios públicos de carácter supramunicipal, mediante la distribución equilibrada de estos equipamientos. La localización de las dotaciones deberá cumplir criterios de eficacia en sus prestaciones y deberán proporcionar la mejor accesibilidad territorial al conjunto de los habitantes de los municipios del ámbito que se pretende servir. Para su ubicación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Complementariedad con las dotaciones de carácter supramunicipal ya existentes en cada cabecera municipal.
- Facilidad de acceso para los grupos de población afectados.
- Preferencia a emplazamientos con fácil acceso desde la red de transporte público interurbano.
- Reparto equilibrado de usos dotacionales, en función de su naturaleza entre los municipios.

Asimismo, ambos Planes subregionales establecen como Directriz que los instrumentos de planeamiento general de los municipios deberán prever reservas de suelo para la implantación de equipamientos de carácter supramunicipal, públicos o privados, que sirvan para mejorar la oferta de dotaciones y servicios del ámbito y la oferta turística. Hay que destacar, además que para los cuatro municipios, Barbate, Conil, Tarifa y Vejer, los respectivos POT establecen que en estas previsiones se debe tener en cuenta la demanda derivada de la afluencia de veraneante y turistas, en relación con los servicios de salud de atención primaria, atención al turista en destino y seguridad.

En relación a la adaptación de los diferentes planeamientos generales ala LOUA, los municipios del AUF deberán cumplir como mínimo los estándares dotacionales establecidos en su art. 10, de parques, jardines y espacios libres públicos, que deberán respetar un mínimo entre 5 y 10 m<sup>2</sup>/habitantes, a determinar reglamentariamente según las características del municipio.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011) Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011) Texto Refundido del Plan General de Ordenación municipal de Barbate (2003) Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (2004) Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, adaptación parcial a la LOUA del planeamiento vigente (2010) PGOU de Vejer de la Frontera. Adaptación parcial de las NNSS a la LOUA (2009)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

## GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS (2.2)

La complejidad urbana es el reflejo de las relaciones entre las personas jurídicas: actividades económicas, institucionales y asociaciones. Un incremento de aquella supone la atracción de nuevas actividades y relaciones. Esto influye en el turista, pues mejora su experiencia, y también en el residente, ya que contribuye a aumentar la utilización del espacio público. El análisis de la complejidad urbana contribuye a la toma de decisiones en la planificación urbana y de los usos turísticos.

### Ocupación y uso del suelo eficiente

La *normativa* de los Planes de Ordenación del Territorio que inciden en el AUF de La Janda Litoral, establece un conjunto de determinaciones para la ordenación y compatibilización de los usos cuyos objetivos son los siguientes:

- Procurar el desarrollo ordenado de los usos urbanos, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental, calidad paisajística y uso eficiente de suelo.
- Ajustar el crecimiento urbano a las necesidades reales de la dinámica poblacional y desarrollo productivo y a la disponibilidad de infraestructuras y dotaciones.
- Procurar el uso eficiente del suelo priorizando el aprovechamiento de la ciudad existente y de los espacios degradados y, favoreciendo el modelo de la ciudad compacta. Contemplándose de esta forma, la línea estratégica de la Agenda Urbana Española, sobre el uso eficiente del suelo.

Además el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda Litoral establece unos objetivos específicos en relación con los usos turísticos y recreativos para los municipios de Barbate, Conil y Vejer:

- Preservar el espacio costero de nuevas instalaciones que puedan afectar a la dinámica litoral.
- Favorecer la implantación de alojamientos turísticos, servicios empresariales, equipamientos y dotaciones de interés turístico.
- Propiciar e incrementar las funciones de los puertos de Barbate y Conil como instalaciones de uso turístico, comercial y recreativo.

También se formulan los objetivos para la localización de los usos comerciales, industriales y logísticos de interés supralocal:

- Garantizar la idoneidad territorial de la localización de las grandes superficies minoristas y de las actividades productivas industriales y logísticas y su accesibilidad en transporte público.
- Potenciar la oferta de suelos para usos productivos al servicio de las actividades económicas de La Janda y su mejor localización en relación con las aglomeraciones urbanas de Bahía de Cadis-Jerez y Campo de Gibraltar.

De esta forma, los Planes de Ordenación del Territorio establecen un uso eficiente del suelo, aunque los planes municipales en vigor, adaptados a la LOUA cuentan con propuestas de crecimiento sostenibles menos claras.

#### Favorecer la diversidad de usos

En relación a la diversidad de usos en las zonas urbanas, los Planes de Ordenación del Territorio de La Janda y del Campo de Gibraltar, separan los usos industriales y logísticos de los residenciales. De tal forma, indican en sus respectivas normativas que *“los suelos destinados a usos productivos industriales y logísticos localizados en las proximidades de los usos residenciales, estarán separados de las viviendas mediante sistemas generales viarios y franjas verdes arboladas”*. Se recomienda localizar los nuevos suelos industriales y logísticos de carácter local, contiguos a los núcleos urbanos existentes e incorporar a los mismos los usos que sean incompatibles con la cercanía a las zonas residenciales.

Sin embargo, el criterio de localización para usos terciarios y turísticos cambia, ya que se indica su localización con criterios de proximidad a las zonas residenciales y, su integración en las tramas urbanas existentes, asegurándose la diversidad de usos. Además, dicha localización debe valorar su impacto sobre el modelo de ciudad, el medioambiente, la ordenación de la movilidad, la capacidad de carga de las infraestructuras y servicios de transporte, la integración urbana y paisajística.

En líneas generales, los diferentes planeamientos municipales permiten la mezcla de usos en la ciudad con alguna que otra salvedad, dependiendo del tipo de actividad. Prueba de lo anterior, cabe mencionar el PGOU de Barbate, Conil, Vejer o Tarifa donde se da la posibilidad de localización de diferentes usos en un mismo local, para lo cual solo deberá cumplir las



condiciones de su uso respectivo, indicándose que en suelo urbano solo pueden instalarse las actividades que resulten inocuas para la población.

En todos los municipios del AUF se permiten los usos comerciales en planta baja, con el residencial en sótanos o en edificios exclusivos, produciéndose una diversificación y mezcolanzas de usos en las ciudades.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011) Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011) Texto Refundido del Plan General de Ordenación municipal de Barbate (2003) Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (2004) Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, adaptación parcial a la LOUA del planeamiento vigente (2010) PGOU de Vejer de la Frontera. Adaptación parcial de las NNSS a la LOUA (2009)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

### GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS (2.3)

Desde sus orígenes, el espacio público se constituyó en un elemento fundamental para la construcción de ciudades democráticas y habitables. Con el paso de los siglos ha ido perdiendo ese potencial como espacio político y de relaciones comunitarias, hasta convertirse, en algunas ocasiones en un elemento irrelevante o marginal. Uno de los grandes retos del urbanismo moderno, consiste en promover proyectos de transformación del espacio público para que se conviertan en lugares que potencien la cohesión social, la diversidad y la inclusión y, la vida urbana saludable.

#### Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad

El carácter del espacio público, como espacio de identificación simbólica de grupos sociales distintos radica tanto en su configuración física (elementos materiales, presencias físicas...), como dicha capacidad de apertura y adaptación (ausencias físicas, posibilidades de nuevos eventos...). El ámbito territorial es el soporte para que todas las demás dimensiones (política, social, económica y cultural) puedan relacionarse de manera orgánica. En los diferentes planeamientos municipales del AUF de La Janda Litoral, no hay directrices ni criterios de un claro impulso de este espacio público como eje que vertebra la ciudad. Esto se explica porque la normativa de los diferentes PGOU únicamente se centra en la definición y tipología de los espacios públicos y en la obtención de suelo de estos sistemas locales, sin tener verdaderamente en cuenta su carácter vertebrador.

En algunos planes sectoriales como los Planes Municipales de Vivienda y Suelo del AUF de La Janda Litoral, podemos encontrar actuaciones concretas de rehabilitación y regeneración de los espacios públicos en clave de sostenibilidad, es el caso de Vejer de la Frontera, diseñando programas concretos de regeneración del espacio público urbano y rehabilitación de edificios de carácter público. En Conil, por ejemplo, también en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, hay referencias al impulso del espacio público como eje que vertebra la ciudad, ya que contempla entre sus *Políticas básicas*, conseguir un uso más racional y ambientalmente óptimo

del espacio público urbano mediante la recuperación del espacio público estancial en determinados barrios y zonas. Estas actuaciones están en consonancia con la EDUSI de Conil, donde en su *Programa 2. Casco Histórico bajo en carbono* se propone actuar en el centro de la ciudad, mediante la peatonalización del espacio público, definiéndolo como eje vertebrador.

Por otro lado, los Planes de Ordenación del Territorio, tanto de La Janda como del Campo de Gibraltar, si contemplan la red de espacios libres como elemento que contribuye a la organización, estructura y articulación del territorio, permitiendo la relación entre las áreas urbanas y sus entornos naturales, incluyendo los suelos de protección y los elementos ambientales y culturales más relevantes del ámbito.

**Eliminar barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad universal**

Los Planes de Ordenación del Territorio subregiones incluidos en el AUF no hacen mención a la eliminación de las barreras arquitectónicas, ni tampoco utilizan como estrategia la accesibilidad universal. Tampoco las diversas adaptaciones de los planeamientos municipales vigentes cuentan entre sus objetivos la eliminación de barreras en las ciudades, por lo que es necesario contemplar el análisis de otros Planes que si que incluyen entre sus objetivos o entre sus actuaciones mejorar la accesibilidad y acabar con las barreras arquitectónicas.

Es el caso de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo de los municipios de Barbate, Conil, Vejer de la Frontera, donde se formulan actuaciones encaminadas al fomento de la ejecución de obras para la conservación, la mejora de la seguridad de utilización y, la accesibilidad universal, así como otras para la mejora y adecuación funcional de las viviendas que constituyan residencial habitual y permanente de personas mayores o personas con discapacidad.

También en algunos Planes de Movilidad Urbana Sostenibles establecen criterios de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. Es el caso del PMUS de Conil de la Frontera que contempla entre sus objetivos específicos, en relación a la mejora de la accesibilidad, *garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad o establecer un diseño de urbanización más adecuado al uso peatonal y ciclista y, promover la eliminación de barreras infraestructurales (viarias, ferroviarias), haciendo viable el tránsito peatonal y ciclista a través de las mismas.*

Otros planes como el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico Artístico -PEPRICHA- contempla proyectos encaminados a la reordenación y peatonalización de algunos espacios, como el claro ejemplo de Conil donde se propone la peatonalización del recinto amurallado.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011) Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011) Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate 2018-2023 Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil (2019) Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vejer (2018) Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil (2011) Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico Artístico de Conil	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

## MEJORAR EL MEDIOAMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN (2.4)

Entre las líneas estratégicas diseñadas por la Agenda Urbana Española para conseguir la mejora del medio ambiente urbano y reducir la contaminación se sitúan las siguientes:

### Garantizar un hábitat saludable y seguro

Son muchos los elementos que contribuyen a garantizar un hábitat saludable y seguro en las ciudades. Desde la creación y articulación de un sistema de espacios libres que mejore el medioambiente urbano, lo que redundará en la salud y calidad de vida de las personas, hasta el diseño de medidas encaminadas a la peatonalización de áreas urbanas, en su afán por recuperar el espacio urbano para el ciudadano.

Los Planes Municipales de Vivienda y Suelo de los municipios del AUF de la Janda Litoral establecen programas y actuaciones concretas en el ámbito de la rehabilitación y regeneración urbana, tendentes a la peatonalización del espacio público. Como ejemplo, el PMVS de Vejer de la Frontera incentiva la rehabilitación urbana a través de la regeneración del entorno de las viviendas, principalmente en cuestiones relativas a la accesibilidad y a la concordancia en los modos de movilidad haciendo compatible el peatón con el vehículo rodado.

Igualmente ocurre en el caso de Conil, donde uno de los *objetivos específicos* del PMVS es *recuperar la estructura urbana del casco histórico*, mediante medidas de peatonalización del espacio público, reducción de emisiones en la recogida de residuos sólidos o el desarrollo de fórmulas de movilidad sostenibles y compartidas entre residentes y turistas.

El PMVS de Barbate diseña lo que viene en denominarse *actuaciones integrales de rehabilitación, regeneración y renovación urbana*, en el ámbito del Barrio de Montaraz, con el objetivo principal de invertir los procesos de degradación urbana y residencial, favoreciendo la integración en la ciudad, la cohesión social y el desarrollo económico del ámbito de actuación, lo que sin duda repercute en garantizar un hábitat saludable y seguro para sus residentes.

### Fomentar la formación o mejora de zonas o infraestructuras verdes, así como el acceso a las mismas

Los Planes de Ordenación del Territorio de La Janda y del Campo de Gibraltar, establecen un sistema de espacios libres que ponen en uso nuevas infraestructuras verdes o mejoran las ya existentes en el territorio. Con la puesta en uso de estas infraestructuras se trata de cumplir un conjunto de objetivos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Favorecer la implantación de una red de espacios libres destinada al ocio y al recreo y a las actividades naturalísticas.
- Promover una red de itinerarios y miradores y poner en valor la red de vías pecuarias.
- Contribuir a la mejor ordenación y uso público del corredor litoral.
- Acondicionar los itinerarios de mayor interés paisajísticos para la observación, uso y disfrute de la naturaleza.

Estos espacios están conformados, entre otros por los denominados parques comarcales, promovándose los parques del Río Roche y San Ambrosio, respetándose sus valores naturales y paisajísticos, permitiéndose únicamente los usos y actividades didácticas, de ocio y disfrute de la naturaleza, adecuándose para ello caminos de acceso y de recorrido, garantizándose la compatibilidad con los terrenos y actividades agrícolas de su entorno.

**Reducir la contaminación acústica, lumínica y visual**

El Plan de Ordenación del Territorio de La Janda que afecta a los municipios de Barbate, Conil y Vejer, establece la necesidad de eliminar los efectos de la contaminación en los *criterios de Ordenación de las Áreas de Oportunidad*, para lo cual formula que *la ordenación deberá favorecer la riqueza y cualificación dotacional, la diversidad morfológica y tipológica, así como garantizar la resolución de las infraestructuras necesarias para eliminar los efectos de la contaminación sobre las aguas, el suelo y la atmósfera, favoreciendo la utilización de energías renovables, e incidiendo en la peatonalización e intermodalidad del transporte.*

Asimismo, en algunos Planes de Movilidad Sostenibles, como en el caso del municipio de Conil, establece entre sus objetivos el *contribuir a una decidida reducción del impacto ambiental del transporte*, mediante el establecimiento de otros objetivos operativos, encaminados a:

- Alcanzar una reducción en la emisión de CO2 por el sistema de movilidad.
- Disminuir la emisión de gases contaminantes derivados de la movilidad urbana.
- Reducir el nivel de ruido en el viario urbano, acometiendo medidas paliativas para los colectivos que sufren niveles por encima de los admisibles.

Los diferentes Planes Municipales de Vivienda y Suelo también contemplan entre sus objetivos generales de regeneración de la estructura urbana, actuaciones específicas para reducir o eliminar la contaminación, ya sea del aire, lumínica o acústica. Es el caso del PMVS de Conil donde se establece como objetivo específico evitar la contaminación acústica en el Casco Histórico, con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad y confort de las viviendas allí situadas. El problema de la contaminación acústica de los centros históricos de los núcleos urbanos del AUF localizados en el litoral es manifiesto, mayormente en ciudades como Conil y Tarifa. De esta forma, no sólo se intenta establecer actuaciones contra el ruido desde el PMVS, también en la EDUSI de Conil se contempla en el *Programa 3. Casco Histórico rehabilitado y habitable*, una línea de actuación sobre el reforzamiento de los controles de ruido.

A pesar de los avances y el esfuerzo realizado por los diferentes Ayuntamientos que integran el AUF de La Janda Litoral, queda mucho trabajo por hacer en relación a la consecución de un alto grado de implementación de la Agenda Urbana Española en cuanto al objetivo estratégico de mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011) Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011) Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate 2018-2023 Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil (2019) Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vejer (2018) Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil (2011)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

	Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico Artístico de Conil Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Revitalización del Casco Histórico de Conil de la Frontera (2015)			
--	--	--	--	--

### IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA (2.5)

En los últimos años se ha establecido un nuevo enfoque que integra las transformaciones urbanas, protegiendo y avanzando, a su vez, en los valores culturales del entorno y evitando que disminuya la calidad de la ciudad. Hablar de esta visión integral es hablar de la calidad de los entornos urbanos.

El AUF de La Janda Litoral cuenta con los Planes Municipales de Vivienda y Suelos de los municipios de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer de la Frontera que abordan diversos programas y actuaciones en materia de rehabilitación de viviendas y regeneración urbana. A la vez este objetivo estratégico está relacionado con el anterior de mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación (2.4):

**Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana.**

Las ciudades del AUF cuentan con los Planes Municipales de Vivienda y Suelo que, entre otros objetivos, establecen el obtener información sobre el estado del parque de viviendas para conocer sus necesidades de rehabilitación y, proponer posteriormente actuaciones para la rehabilitación de las viviendas construidas.

La mayor parte de estos PMVS formulan tres tipos de Estrategias o Programas que inciden en la rehabilitación edificatoria y regeneración urbana. En primer lugar, exponen iniciativas concretas para fomentar la rehabilitación residencial, a través de vincular al PMVS todos los programas de actuación de las distintas administraciones que generen mejoras de conservación, accesibilidad y eficiencia energética en el parque de vivienda existente. En segundo lugar, establecen programas de rehabilitación de edificios completos y, por último, diseñan Estrategias para la rehabilitación urbana sostenible, actuando sobre ámbitos urbanos degradados, nudos infraestructurales o ámbitos urbanos con potencialidades y oportunidades de intervención, cuya recuperación permita una reactivación urbana, social y económica de la ciudad, dentro de parámetros ambientales sostenibles.

Este es el caso por ejemplo del PMVS de Conil donde se establece como objetivo general regenerar la estructura urbana del Casco Histórico y propiciar su vitalidad permanente. La recuperación de las funciones de los centros históricos es importantísima para contener la migración de la población del centro del municipio y recuperar la habitabilidad de esta zona central. En cuanto al municipio de Vejer dentro del eje de acción prioritario de rehabilitación, contempla fomentar de la rehabilitación residencial e incentivar la rehabilitación urbana.

La actuación sobre el entorno urbano es un modo efectivo para incidir en la vivienda, puesto que regenera el medio en el que se inscribe ésta y, la mejora de un modo más amplio. El resto de municipios del AUF, Barbate y Tarifa, formulan igualmente programas y actuaciones similares a los ya explicitados.

Ref.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate 2018-2023	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil (2019)	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vejer (2018)			X

## MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS (2.6)

La conservación y mantenimiento del parque de viviendas y edificios resulta una acción primordial que permite aumentar la vida del inmueble, además de mantener el valor del activo.

### Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas

Con la entrada en vigor del Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, se implanta el informe de evaluación del edificio (IEE) que evalúa conjuntamente las necesidades de los edificios respecto a la accesibilidad, eficiencia energética y la conservación y es obligatorio para la obtención de subvenciones para rehabilitar zonas comunes del edificio y, sustitución de equipos carpinterías, entre otras medidas.

Los Planes Municipales de Viviendas y Suelo de los cuatros municipios pertenecientes al AUF de La Janda Litoral, cuentan con diversos programas relacionados con medidas para el mejor uso, conservación y mantenimiento del parque de viviendas. Claro ejemplo nos lo encontramos en el municipio de Barbate, donde el PMVS de la localidad establece una Estrategia tendente a la toma de medidas para el mejor uso, conservación y mantenimiento de viviendas. Asimismo, el PMVS del municipio de Vejer dentro del *eje de actuación de Rehabilitación* cuenta con una estrategia para promover la rehabilitación, conservación y mantenimiento del parque residencial, persiguiendo entre otros fines, detectar situaciones deficientes o mejorables respecto a las personas afectadas. También se establecen ayudas concretas a familias para la rehabilitación y mejora de las condiciones de habitabilidad.

Igualmente, Conil cuenta con actuaciones en su PMVS centradas en la revisión periódica de las condiciones de habitabilidad de la vivienda turística conjuntamente con el fomento de la reconversión de segunda residencia en principal.

### Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas

La presente línea de actuación de la Agenda Urbana Española está estrechamente vinculada con la línea donde se proponía eliminar barreras arquitectónicas con objeto de mejorar la accesibilidad universal.

La accesibilidad a las viviendas se reducen en los centros históricos de las ciudades y en los desarrollos urbanos de los años 60 y 70, ya que son pocos los edificios que cuentan con ascensor, hecho especialmente clave cuando se registran casos de personas con movilidad reducida por causa de alguna discapacidad o bien por una edad avanzada, situación frecuente en los centros históricos de las ciudades. La tendencia actual de las dinámicas poblacionales es hacia el envejecimiento, por lo que es preciso poner la atención en los requerimientos relativos a accesibilidad.

Con el fin de mejorar las condiciones habitacionales de los municipios del AUF, los diferentes PMVS establecen programas y actuaciones para la ejecución de obras para la accesibilidad universal en edificios de viviendas y en las propias viviendas. Barbate por ejemplo cuenta con un Programa municipal de instalación de ascensores en edificios residenciales, donde en el periodo comprendido entre 2018 al 2023 se llevará a cabo actuaciones en el 30% de los edificios con necesidad de ascensor.

Estos PMVS se acogen a los *Programas de rehabilitaciones autonómicas de edificios*, que tiene por objeto el fomento de la rehabilitación de edificios residenciales de viviendas colectivas con deficiencias en sus condiciones básicas, mediante la financiación de actuaciones que resulten necesarias para subsanarlas y mejorar su accesibilidad y eficiencia energética. A cargo de este Programa puede financiarse la instalación de ascensores o adaptación de los mismos a las necesidades de personas con discapacidad, la instalación o mejoras de rampa de acceso a los edificios, adaptadas a las necesidades de personas con discapacidad y movilidad reducida y, por último, la instalación de elementos o dispositivos de información, aviso o comunicación accesibles a las personas con discapacidad sensorial.

### Impulsar la mejora de la eficiencia energética

El sector residencial y terciario utiliza aproximadamente el 40% de la energía final y, es el causante de producir elevadas cantidades de CO<sub>2</sub>, uno de los llamados gases de efecto invernadero, lo que hace necesario reducir el consumo de energía de los edificios, con el consiguiente ahorro para nuestras economías.

Al igual que ocurría con la accesibilidad, los *Programas de rehabilitaciones autonómicas de edificios*, contemplan la mejora de la eficiencia energética de aquellos y, en particular:

- La mejora de la envolvente térmica para reducir la demanda energética.
- La mejora de la eficiencia energética de las instalaciones comunes.
- La incorporación de equipos de generación de energía térmica y/o eléctrica con energías renovables.

Los criterios de aplicación en las convocatorias para la selección de actuaciones, se priorizan en función de sus finalidades, como por ejemplo las que consigan una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración del edificio, referida a la certificación energética, de al menos un 30 por ciento sobre la situación previa a dichas actuaciones.

En los PMVS se proponen numerosas actuaciones encaminadas a la mejora de la eficiencia energética de las viviendas, promovidas por usuarios privados y, más concretamente edificios colectivos residenciales de titularidad pública, donde habitan sectores de la población con menores recursos económicos.

A estas actuaciones contempladas en los PMVS cabe añadir otros planes estratégicos como la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Revitalización del Casco Histórico – EDUSI- de Conil, donde en el *Programa 2. Casco histórico bajo en carbono*, se diseña una línea de actuación de viviendas eficientes para un modelo de ciudad, así como una segunda de eficiencia energética destinadas a equipamientos y espacios públicos.

<b>Ref.</b>	Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate 2018-2023	<b>ALINEACIÓN CON LA AUE</b>
-------------	---	------------------------------

		BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil (2019) Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vejer (2018) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Revitalización del Casco Histórico de Conil de la Frontera (2015)		X	



## 1.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de los cuatro municipios que conforman el área Urbana Funcional Janda Litoral.

### INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 2	BARBATE	CONIL	TARIFA	VEJER
01	Variación de la población (%)	-0,15	10,19	2,66	-0,36
06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab/ha)	108,82	46,01	50,04	61,73
09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)	0,83	0,46	0,49	0,90
10A	Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m <sup>2</sup> T/m <sup>2</sup> S)	0,54	0,32	0,38	0,48
ST.01	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano en desarrollo (viv/ha)	23,38	29,17	14,31	16,48
ST.02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	84,14	60,95	145,14	143,65
ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	72,25	57,32	138,36	119,38
14	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	74,94	57,95	62,06	70,32

<b>ID 01</b>	<b>Variación de la población</b>
<b>Descripción</b>	Crecimiento o decrecimiento de la población en un periodo de tiempo determinado.
<b>Análisis</b>	En el periodo de referencia, que abarca diez años, los municipios que integran el AUF de La Janda Litoral han contado con un crecimiento de población desigual, mientras Vejer y Barbate han perdido habitantes, el municipio de Conil ha experimentado un enorme crecimiento (algo más de un 10%), lo que indica las diferentes dinámicas poblaciones del Área.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	INE
<b>Fecha</b>	2007-2017

<b>ID 06</b>	<b>Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano</b>
<b>Descripción</b>	La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada: la superficie de suelo definido en el SIU como suelo urbano consolidado y la superficie de las áreas de desarrollo consolidadas.
<b>Análisis</b>	La densidad de población media del AUF se sitúa en 66,65 hab/ha. Este indicador que esconde acusadas diferencias entre los municipios del ámbito, ya que nos encontramos con Barbate (108,82 hab/ha) una ciudad densamente poblada por la escasez de suelo urbano, frente a Conil cuya valor asciende a 46,01. El municipio de Vejer es que se encuentra más próximo a la media del ámbito con un total de 61,73 hab/ha.
<b>Unidades</b>	Habitantes / hectáreas (hab/ha)
<b>Fuente</b>	INE, SIU
<b>Fecha</b>	2017

<b>IC 09</b>	<b>Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo.</b>
<b>Descripción</b>	Relación entre el espacio utilizable de los edificios (volumen) y el espacio ocupado por la superficie urbana (área).
<b>Análisis</b>	El índice de compacidad más alta del AUF de La Janda Litoral se presenta en el término de Vejer de la Frontera (0,90 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s), seguido de cerca por Barbate (0,83 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s) y, muy lejos de Tarifa y Conil que presentan índices que se sitúan en la mitad de los anteriores valores, 0,49 y 0,46 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s, respectivamente. El bajo valor de Conil en comparación con el resto de los municipios del AUF y con la media de los municipios de entre 20.000 y 50.000 habitantes (0,71 m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s) se explica por la dispersión de edificaciones y urbanizaciones en el término municipal.
<b>Unidades</b>	Metro cuadrado de techo por metro cuadrado de suelo (m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s)
<b>Fuente</b>	Catastro; SIU
<b>Fecha</b>	2017

<b>10A</b>	<b>Compacidad residencial. Superficie de uso residencial por superficie de suelo</b>
<b>Descripción</b>	Se entiende como superficie construida residencial, el sumatorio de la superficie construida (m <sup>2</sup> de techo) de todas las parcelas catastrales de la ciudad con uso principal residencial en relación a la superficie de suelo.
<b>Análisis</b>	Al igual que ocurre con el indicador 09 los mayores índices de superficie de uso residencial por superficie de suelo se presentan en los superficies de Barbate y Vejer, mientras que los más bajos aparecen en Conil y Tarifa, lo que se interpreta que estos dos últimos municipios cuentan con importantes superficies de suelo destinadas a otras actividades o usos.
<b>Unidades</b>	m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s
<b>Fuente</b>	Cartografía Catastral urbana y SIU
<b>Fecha</b>	2017

<b>IC ST.01</b>	<b>Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano en desarrollo.</b>
<b>Descripción</b>	La densidad de vivienda en el suelo en transformación se define como el número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo de uso predominante residencial definidas en el SIU por la superficie de suelo dichas áreas.
<b>Análisis</b>	Conil presenta valores de densidad de vivienda (29,17 viviendas por hectárea) altos, seguido por el municipio de Barbate con un 23,38 viv/ha. Estos elevados índices son debidos principalmente a la tipología de edificación dominante de vivienda plurifamiliar. Tarifa y Vejer, sin embargo, cuentan con valores inferiores a la media de municipios entre los 5.000 y 20.000 habitantes situado en 17 viv/ha.
<b>Unidades</b>	Vivienda/Hectárea (viv/ha)
<b>Fuente</b>	INE; SIU
<b>Fecha</b>	2017

<b>ST.02</b>	<b>Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano</b>
<b>Descripción</b>	Ofrece la relación entre el suelo sujeto a transformación (áreas de desarrollo del SIU) según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.
<b>Análisis</b>	Las previsiones y la capacidad de crecimiento de Tarifa y Vejer con un 145,14 y un 143,65% respectivamente, se sitúan alejadas del valor medio establecido para las ciudades de entre 5.000 y 20.000 habitantes (51,1%), ya que sus valores casi se triplican. El caso de Barbate y Conil también el porcentaje de áreas de desarrollo se disparan hasta los 84,14 y 60,95%, en relación a la media de ciudades de +20.000 habitantes (57,3%), aunque con valores muchos más bajos.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	SIU
<b>Fecha</b>	2017

<b>ST.03</b>	<b>Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano</b>
<b>Descripción</b>	Ofrece la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad.
<b>Análisis</b>	Este indicador guarda relación con el anterior (D.ST.02) y demuestra la alta actividad urbanizadora del AUF, concentrado mayormente en los municipios de Tarifa y Vejer (138,36 y 119,39% respectivamente), con una alta proporción de suelos delimitados como urbanizables.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	SIU
<b>Fecha</b>	2017

<b>IC 14</b>	<b>Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000.</b>
<b>Descripción</b>	La antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios, como el Código Técnico de la Edificación.
<b>Análisis</b>	Barbate presenta unos valores en cuanto a la antigüedad de su parque edificatorio por encima del resto de los municipios que integran el AUF, situándose en un 74,94%, seguido de cerca por Vejer. El parque de viviendas más moderno pertenece al municipio de Conil, con tan sólo un 57,95% de su parque edificatorio tiene una antigüedad anterior al año 2000.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Atlas
<b>Fecha</b>	2017

## INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 05	Superficie de zona verde
Descripción	La superficie de suelo de parques y zonas verdes urbanas se define en el SIU como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE como zona verde artificial y arbolado urbano y parque urbano.
Análisis	Tarifa se sitúa en cabeza de los municipios del AUF en superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes, ascendiendo a 13,00 ha por cada 1000 habitantes, muy por encima incluso del valor medio de las ciudades de entre 5000 y 20000 habitantes que asciende a 3,2 ha por cada 1000 habitantes. El resto de municipios queda muy por detrás de Tarifa, destacando Barbate con un índice de 2,75 ha/1000 habitantes.
Unidades	Superficie de zonas verdes en ha / 1000 habitantes
Fuente	SIOSE
Fecha	2017

IC 22	Índice de envejecimiento de la población
Descripción	El índice de envejecimiento de la población se define como el número de habitantes de más de 65 años por cada 100 habitantes.
Análisis	Los valores de envejecimiento de la población son muy similares en los cuatro municipios que integran el AUF, oscilando entre los 16,29% de Vejer, el más alto y, los 14,74% de Conil, el dato más bajo. El conocimiento de este índice es fundamental, para acometer políticas de mejora de la habitabilidad y accesibilidad en el parque de viviendas.
Unidades	Porcentaje
Fuente	INE
Fecha	2019

<b>IC 32</b>	<b>Variación del número de hogares 2001-2011</b>
<b>Descripción</b>	Este dato permite analizar el crecimiento o decremento del número de hogares en los municipios españoles, que constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda.
<b>Análisis</b>	El dato más destacado del AUF lo representa el municipio de Conil que durante el periodo analizado ha crecido un 40,51% el número de hogares, frente a un crecimiento de la población en el mismo periodo de un 10,19%. También es significativa la pérdida de población de los municipios de Barbate y Vejer, mientras que el número de hogares crece en un 19,67 y 14,83% respectivamente.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	INE
<b>Fecha</b>	2001-2011

## 2. Análisis de Gobernanza

### 2.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

#### Organismos Públicos

- Unión Europea.
  - FEDER
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
  - Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía –IDAE-.
- Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.
- Junta de Andalucía.
  - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
  - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
  - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
  - Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
  - Agencia Andaluza de la Energía.
- Diputación Provincial de Cádiz.
  - Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico.
- Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar.
- Mancomunidad de municipios de La Janda.
- Ayuntamiento de Barbate
- Ayuntamiento de Conil.
- Ayuntamiento de Tarifa.
- Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
- Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de La Janda.

#### Organismos Privados

Para el análisis del Objetivo Estratégico 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE, los diferentes instrumentos de planificación, tanto territorial como local



utilizados, han sido elaborados y aprobados por organismos públicos, recogidos en el punto anterior, con una amplia participación ciudadana. Sin ser exhaustivos, a continuación, se indican algunas asociaciones y colectivos presentes en el AUF Janda Litoral:

- Diversas Asociaciones de comerciantes locales de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer de la Frontera.
- Asociación de escuelas oficiales de kitesurf de tarifa AEOKT.
- Asociación de Campings de Tarifa.
- Comisión de Tarifa para la Cooperación internacional
- Colectivo ornitológico cigüeña negra COCN.
- Plataforma Local de Turismo de Tarifa.
- Fundación MIGRES.
- Micología y Botánica “La Breña”.

## 2.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	<p>El POT tiene como función principal el establecimiento de los elementos básicos para la organización y estructura del territorio, compatibilizando el desarrollo de los municipios que integran la aglomeración del Campo de Gibraltar, en el que se incluye Tarifa, con la preservación de los espacios de valor ambiental, cultural, paisajístico o sometido a riesgos naturales.</p> <p>El Plan subregional sirve en su ámbito de marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas, así como las actividades de los particulares. Las determinaciones de ordenación general y estructural contenidas en el Plan de ordenación del territorio subregional deben incorporarse a los instrumentos de planeamiento general de cada uno de los municipios incluidos en su ámbito.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.</p> <p>2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.</p> <p>2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.</p> <p>2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.</p>				
Fecha de publicación	Noviembre 2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Ordenación del Territorio de La Janda					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	<p>El POT tiene como función principal el establecimiento de los elementos básicos para la organización y estructura del territorio, compatibilizando el desarrollo de los municipios que integran la aglomeración de La Janda, en el que se incluye Barbate, Conil y Vejer de la Frontera, con la preservación de los espacios de valor ambiental, cultural, paisajístico o sometido a riesgos naturales.</p> <p>El Plan subregional sirve en su ámbito de marco de referencia territorial para el desarrollo y coordinación de las políticas, planes, programas y proyectos de las Administraciones y Entidades Públicas, así como las actividades de los particulares. Las determinaciones de ordenación general y estructural contenidas en el Plan de ordenación del territorio subregional deben incorporarse a los instrumentos de planeamiento general de cada uno de los municipios incluidos en su ámbito.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.</p> <p>2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.</p> <p>2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.</p> <p>2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.</p>				
Fecha de publicación	Noviembre 2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General Municipal de Ordenación Urbanística del municipio de Barbate					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Barbate				
Descripción	<p>Es un instrumento básico de planeamiento general que tiene como objeto principal, la clasificación de la totalidad del suelo incluido en el término municipal y la determinación del modelo o la definición de la estructura general, que se haya de adoptar para la ordenación urbanística.</p> <p>El planeamiento general municipal ha de estar en consonancia no sólo con el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, sino que, además, tiene que respetar la legislación sectorial emanada tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.</p> <p>2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.</p>				
Fecha de publicación	30 de Enero de 2003	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General Municipal de Ordenación Urbanística del municipio de Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera				
Descripción	<p>Es un instrumento básico de planeamiento general que tiene como objeto principal, la clasificación de la totalidad del suelo incluido en el término municipal y la determinación del modelo o la definición de la estructura general, que se haya de adoptar para la ordenación urbanística.</p> <p>El planeamiento general municipal ha de estar en consonancia no sólo con el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, sino que, además, tiene que respetar la legislación sectorial emanada tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.</p> <p>2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.</p>				
Fecha de publicación	23 de Diciembre de 2004	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa. Adaptación Parcial a la LOUA del planeamiento vigente					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Tarifa				
Descripción	<p>La adaptación parcial a la LOUA del documento de planeamiento tiene como principal objetivo dar cumplimiento al Decreto 11/2008, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.</p> <p>El planeamiento general municipal ha de estar en consonancia no sólo con el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, sino que, además, tiene que respetar la legislación sectorial emanada tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.</p> <p>2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.</p>				
Fecha de publicación	23 de Marzo de 2010	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Adaptación Parcial de las NNSS a la LOUA . PGOU de Vejer de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera				
Descripción	<p>La adaptación parcial a la LOUA del documento de planeamiento tiene como principal objetivo dar cumplimiento al Decreto 11/2008, por el que se desarrollan procedimientos dirigidos a poner suelo urbanizado en el mercado con destino preferente a la construcción de viviendas protegidas.</p> <p>El planeamiento general municipal ha de estar en consonancia no sólo con el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda sino que, además, tiene que respetar la legislación sectorial emanada tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.</p> <p>2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.</p>				
Fecha de publicación	30 de Diciembre de 2009	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate 2018-2013					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Barbate.				
Descripción	<p>El Plan Municipal de la Vivienda es un instrumento que define las estrategias y las acciones que se deben llevar a cabo desde las Administraciones Públicas en relación con el suelo y al techo residencial. El objetivo de estos Planes es estudiar y prever las necesidades de vivienda del municipio, conocidas a través de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, y detallar las actuaciones que se deban impulsar en la localidad para responder a esta demanda.</p>				
Interés objetivo AUE	<p>2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.</p> <p>2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.</p> <p>2.5 Impulsar la regeneración urbana.</p> <p>2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.</p>				
Fecha de publicación	Julio 2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera.				
Descripción	El Plan Municipal de la Vivienda es un instrumento que define las estrategias y las acciones que se deben llevar a cabo desde las Administraciones Públicas en relación con el suelo y al techo residencial. El objetivo de estos Planes es estudiar y prever las necesidades de vivienda del municipio, conocidas a través de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, y detallar las actuaciones que se deban impulsar en la localidad para responder a esta demanda.				
Interés objetivo AUE	2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación. 2.5 Impulsar la regeneración urbana. 2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	Junio 2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vejer					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.				
Descripción	El Plan Municipal de la Vivienda es un instrumento que define las estrategias y las acciones que se deben llevar a cabo desde las Administraciones Públicas en relación con el suelo y al techo residencial. El objetivo de estos Planes es estudiar y prever las necesidades de vivienda del municipio, conocidas a través de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida, y detallar las actuaciones que se deban impulsar en la localidad para responder a esta demanda.				
Interés objetivo AUE	2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación. 2.5 Impulsar la regeneración urbana. 2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	Noviembre 2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera y Diputación Provincial de Cádiz.				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera se concibe como un “marco” de objetivos y planificación a corto, medio y largo plazo. Este marco engloba programas de actuación y propuestas en torno al fomento de los modos no motorizados, el incremento del peso del transporte público, racionalizar el uso del espacio público urbano e incidir en la conducta de la movilidad ciudadana.				
Interés objetivo AUE	2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado. Revitalización del casco histórico de Conil – REVITACONIL-					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera.				
Descripción	La Estrategia DUSI es un documento, concreto y sistemático, que se elabora para planificar y dirigir las actuaciones previstas. Define prioridades, lo que supone una elección y una jerarquización de retos a abordar y de objetivos a alcanzar.  Tiene un carácter estratégico, lo que implica una reflexión a largo plazo y, cuenta con un componente territorial, es decir, se desarrolla sobre un territorio con actuaciones concretas. Estos documentos integran las diferentes visiones sectoriales: físicas, ambientales, urbanísticas, económicas, sociales, etc.				
Interés objetivo AUE	2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación. 2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.				
Fecha de publicación	Diciembre 2015	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

### 3. Conclusiones

#### 3.1. Principales Problemas o Retos Del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE, el Área Urbana Funcional de La Janda Litoral afronta los siguientes retos:

##### 1. Ordenar las edificaciones y urbanizaciones irregulares.

La distribución de la vivienda en el AUF pone de manifiesto el gran peso del diseminado, sobre todo en el espacio litoral, donde se ha producido un fraccionamiento de la propiedad, acompañado de un cambio de uso de agrícola a residencial, en diferentes modalidades (segunda residencia, alquiler, vacacional...). El diseminado de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer no sólo consume una gran cantidad de recursos (suelos fértiles, agua y energía) sino que provoca un enorme problema ambiental a nivel territorial.

Los Ayuntamientos implicados trabajan para la redacción de los planes especiales que el decreto de la Junta de Andalucía 3/2019 de 24 de septiembre, ofrece como una posibilidad de dotación de servicios y regularización de las viviendas en el diseminado. Sin embargo, el problema es mucho mayor ya que hay que tener en cuenta, tal como indica el Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, que los planeamientos municipales deberán prever *“los mecanismos para hacer efectiva la restitución de la legalidad y la extinción total o parcial de las edificaciones incursas en procesos disciplinarios o de protección de la legalidad urbanística”*. Por tanto, es necesario trabajar en el establecimiento de criterios para determinar aquellos suelos que deban ser reconducidos a la legalidad, cuando sus condiciones urbanísticas y ambientales sean incompatibles con el modelo de ordenación pretendido por el POT.

##### 2. Transitar hacia modelos de ciudades más sostenibles, mediante la reducción de las emisiones.

La Unión Europea ha establecido límites más claros y ambiciosos en la emisión de gases dentro de las ciudades con el fin de frenar el cambio climático. En este sentido, los municipios del AUF de La Janda Litoral deben poner en marcha políticas, planes y acciones para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), estas acciones deben verse complementadas con otros planes de carácter sectorial a nivel municipal y territorial como los de calidad del aire, movilidad o regeneración urbana, aprovechando recursos, desarrollando sinergias y tratando de orientar en la misma dirección las distintas políticas municipales. Transitar hacia un modelo de ciudad más sostenible es uno de los grandes retos de las ciudades a nivel mundial y el AUF debe contar entre sus prioridades la consecución de este importante objetivo: ciudades más sostenibles y habitables para sus habitantes y, para ello debe diseñar una hoja de ruta hacia la neutralidad climática en 2050.



### 3. Regenerar las ciudades existentes.

La recualificación y el aprovechamiento de la ciudad es uno de los grandes retos a los que se enfrentan los Ayuntamientos. El espacio urbano y, en general los centros históricos y algunas barriadas del AUF necesitan de políticas integrales de rehabilitación y regeneración del espacio urbano y el edificado. Se trata de una apuesta de futuro, de poner en valor la ciudad ya consolidada atendiendo a su cualificación, conservación, reequipamiento y remodelación. Los centros de las ciudades que integran el ámbito de estudio cuentan con diferentes grados de conservación, por lo que necesitan de actuaciones diferenciadas. Mientras que el centro de Vejer cuenta con un buen estado de conservación, pudiéndose centrar las actuaciones en aspectos relacionados con la accesibilidad, el núcleo de Barbate presenta algunas áreas de vivienda plurifamiliares con un alto grado de degradación. Tarifa y Conil también deben acometer programas para la regeneración de espacios públicos urbanos. Las políticas de regeneración que se acometan en las ciudades de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer de la Frontera, deben de estar en un lugar prioritario para la consecución de un modelo de ciudad más sostenible mediante la regeneración de su tejido urbano.

### 4. Implantación y consolidación de una movilidad sostenible en el conjunto del AUF.

La movilidad sostenible implica garantizar que los sistemas de transporte respondan a las necesidades económicas, sociales y medioambientales, reduciendo al mínimo sus repercusiones negativas. La funcionalidad y la organización de la mayoría de los distintos sistemas de movilidad dependen en un alto porcentaje del transporte y, por ello, es necesario adoptar estrategias que permitan resolver los problemas que hoy se manifiestan de manera tan contundente.

Para la consecución de una movilidad más sostenible en el Área Urbana Funcional de La Janda Litoral, las estrategias de movilidad deben abordar no sólo los problemas de la congestión, sino también el de las variables que la acompañan, es decir, la solución debe ser integral y coherente en todos los términos asumiendo la complejidad que ello supone. En este sentido, se puede trabajar mediante propuestas que tengan como eje conductor la restricción progresiva de la circulación a los vehículos más contaminantes en las diferentes ciudades del AUF, creando Zonas de Bajas Emisiones (ZBE). De esta forma, se posibilita cumplir los valores límite y los umbrales de calidad del aire establecidos por la normativa comunitaria y estatal en materia de calidad del aire y protección del medio ambiente. La implantación de una movilidad sostenible constituye un importante reto para la utilización de medios de transportes alternativos y el aumento de la calidad del aire en el área objeto de estudio.

### 5. Fomentar el modelo energético basado en las energías renovables.

Las energías renovables son fuentes de energías limpias, inagotables y crecientemente competitivas. Se diferencian de los combustibles fósiles principalmente en su diversidad, abundancia y potencial de aprovechamiento en cualquier parte del territorio, pero sobre todo en que no producen gases de efecto invernadero –causantes del cambio climático- ni emisiones contaminantes.

El modelo de ciudad de futuro deberá basarse en un cambio del modelo energético actual, con un predominio indiscutible de las energías fósiles. La oportunidad que tiene los municipios de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer por la existencia de grandes e inagotables recursos renovables, debe ser aprovechada para la consecución de ciudades más sostenibles. Los Ayuntamientos del Área Urbana Funcional ya han iniciado este camino con numerosos proyectos de eficiencia energética, que trata de conseguir un ahorro en el consumo eléctrico mediante la instalación de paneles fotovoltaicos en algunos edificios municipales. Asimismo, se han acometido actuaciones en el alumbrado público exterior mediante la colocación de luces LEDs, así como en el interior de algunos edificios.

#### **6. Establecer medidas contra la turistificación en los centros históricos de las ciudades del AUF.**

El elevado crecimiento de la afluencia de visitantes y los cambios asociados al proceso de turistificación, están suponiendo cierto cambio en la geografía turística de la ciudad, en especial de sus espacios centrales. De una parte, los sectores de mayor trayectoria turística, los centros históricos, están sometidos cada vez a una mayor presión. De otra, emergen nuevos frentes de turistificación, barrios hasta hace poco ajenos a la presencia de visitantes que empiezan a poblarse de actividades más o menos relacionados con el turismo.

Si la presión creciente sobre los espacios turísticos tradicionales puede provocar su colapso, en el caso de los barrios sometidos a procesos recientes de turistificación se asiste a un proceso de contestación social enmarcado dentro de los movimientos sociales por el derecho a la ciudad.

En el AUF de la Janda Litoral, el proceso de la turistificación se da de forma más clara en los núcleos de Conil y Tarifa, donde los habitantes de estas ciudades luchan por establecer medidas de conciliación entre la población residente y la visitante. Medidas o programas ya contemplados en documentos de planificación como en la EDUSI de Conil, con el reforzamiento de los controles de ruido en el centro histórico.

La llegada masiva de visitantes al litoral del AUF no sólo provoca un colapso de las vías de comunicación, por el gran número de vehículos en circulación, sino también la mayor presencia de visitantes presiona sobre los sistemas de abastecimiento de aguas, saneamiento y recogida de residuos sólidos, además de incrementar la contaminación acústica y atmosférica.

Los Ayuntamientos del AUF deben trabajar de forma conjunta para establecer un modelo de ciudad que minimice los procesos negativos de la turistificación, planteando políticas públicas dirigidas a los centros históricos con un enfoque integral, ya que hasta ahora se ha adoptado un enfoque sectorial desde lo urbanístico o desde lo turístico, valorando políticas de decrecimiento turístico, como viene ocurriendo ya en algunas ciudades históricas europeas.

### 3.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos:

2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.

2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.

2.5 Impulsar la regeneración urbana.

2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Gran peso del diseminado con numerosas edificaciones y urbanizaciones irregulares, localizadas mayormente próximas al litoral.	Cambio climático que tendrá mayores consecuencias en el litoral del AUF.
Crecimiento demográfico desigual del AUF: fuerte crecimiento en Conil y pérdida de población en los núcleos de Barbate y Vejer.	Gran presencia del vehículo privado como modo de desplazamientos entre los núcleos urbanos.
Elevado precio de la vivienda en la zona litoral.	Proliferación de plataformas on-line de alquiler de viviendas turísticas.
Comportamiento energético deficiente del parque de viviendas.	Escasa sensibilización de la ciudadanía hacia la importancia de la reducción emisión GEI a nivel de barrios.
Problemas de turistificación en algunos núcleos, como en Conil y Tarifa.	Desbordamiento por los desequilibrios financieros entre las demandas estacionales y los ingresos municipales.
Problemas ambientales de congestión, contaminación atmosférica y acústica en la mayor parte de los centros históricos del AUF.	La ordenación urbanística del territorio es deficiente o bastante mejorable para facilitar y mejorar el desarrollo agrícola, turístico y medioambiental del territorio.
Elevada ratio de producción de residuos en los meses estivales.	Debido al ordenamiento urbanístico que prioriza el turismo de playa hay un riesgo alto de que se obvian infraestructuras y equipamientos que cubran otras necesidades.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Elevado nivel de estacionalidad turística.	Pérdida como identidad cultural y de algunas tradiciones, frente a la incorporación de hábitos normalizados externos al territorio.
Problemas de congestión del viario y escasez de aparcamientos disuasorios.	Ausencia de visión territorial. Fuerte localismos que impiden generar sinergias en la puesta en valor de los recursos del Patrimonio.
Relajación en la aplicación de la legalidad medioambiental que da lugar a numerosos problemas.	
Existencia de barreras arquitectónicas en el territorio y la accesibilidad a determinadas zonas del litoral.	
Infrautilización de los espacios naturales protegidos de la zona como fuente de empleo y desarrollo económico sostenible.	
No existe una planificación coordinada para la conservación de espacios naturales.	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Patrimonio histórico y cultural de gran valor.	Presencia de un sector turístico de capacidad adquisitiva media alta con singularidad y calidad ambiental.
Existencia de planes específicos para la reducción de la contaminación acústica, como en el caso de Conil.	Amplio programa de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un desarrollo urbano equilibrado y sostenible.
Riqueza y diversidad del paisaje, con ambiente costero natural y forestal.	Existencia de una política municipal y de la Comunidad Autónoma que fomenta la rehabilitación, regeneración y renovación urbana.
Elevada presencia de especies protegidas tanto de la fauna como de la flora, aumentando sus recursos territoriales.	Incorporación de la explotación agrícola y los usos tradicionales como elemento conformador del paisaje.
Protección de zonas litorales frente a la urbanización.	Puesta en servicio de los transportes públicos metropolitanos.
Capacidad del AUF para sustituir energía contaminante por renovable.	Creciente interés del ciudadano por su entorno natural.
El territorio dispone de una buena red de vías pecuarias.	Introducción de las TIC en la gestión de numerosos servicios urbanos.
	El desarrollo de la economía circular y el aprovechamiento de residuos.

#### 4. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito Área Urbana Funcional de La Janda Litoral tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Barbate, Conil, Tarifa y Vejer de la Frontera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito Área Urbana Funcional de La Janda Litoral:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros	51; 69; 78; 93; 121	
	4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras		
2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad		95	
2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras
2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		119	
2.5 Impulsar la regeneración urbana		77; 97	Pobreza y regeneración urbana
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		44	

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia





## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

### 1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana del Área Funcional de La Janda Litoral, la cual incluye a los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera, analiza para el conjunto de estos cuatro municipios el tercer objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia”.

El Cambio Climático es una realidad ineludible y uno de los mayores retos a los que se enfrenta la humanidad en el siglo XXI, ya que los impactos que genera y generará repercutirán sobre nuestro modelo de sociedad y economía. Es ya evidente la crisis climática existente y que transformará nuestras ciudades, las cuales deberán adaptarse a los cambios que pronostican los distintos modelos.

Los municipios de La Janda Litoral se encuentran en una situación privilegiada pero también complicada a la hora de recibir los impactos generados por esta crisis climática. Su cercanía a la costa es uno de los factores que pone en jaque su pervivencia debido a la subida del nivel del mar. Otro factor son el incremento de la frecuencia e intensidad de riesgos naturales potenciados por el Cambio Climático, como pueden ser las lluvias torrenciales y las inundaciones susceptibles de ocasionar.

Es por ello, que desde los diferentes consistorios locales se han venido desarrollando diferentes instrumentos y herramientas para conseguir que estos municipios cuenten con una política sostenible y con capacidad de adaptación y resistencia a los efectos de la crisis climática. Algunos ejemplos son la adhesión hace una década al **Pacto de los Alcaldes** (2008), el cual fue el principal movimiento europeo en el que participaron las autoridades locales y regionales que asumieron el compromiso voluntario de mejorar la eficiencia energética y utilizar fuentes de energía renovable en sus territorios. Con su compromiso, los firmantes del Pacto se fijaron el objetivo de la Unión Europea de reducir en un 20 % las emisiones de CO<sub>2</sub> antes de 2020.

A nivel local, destacan los **Planes de Movilidad Urbana Sostenible**, los cuales abogan por la movilidad sostenible a partir de una reducción de las emisiones y la transformación de la ciudad hacia la facilitación de la movilidad a medios de transporte no motorizados. Cabe mencionar el **Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Suratlántica de la provincia de Cádiz** que engloba a los cuatro municipios a través de un carril bici, preconiza carriles urbanos y establece limitaciones al tráfico rodado.

Otros ejemplos son los planes andaluces de lucha contra el cambio climático como el **Plan Andaluz de Acción por el Clima**, la **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030** o el **Programa de Mitigación**, los cuales incorporan una serie de objetivos y líneas estratégicas para conseguir llegar a los baremos establecidos por las políticas medioambientales de la Unión Europea.

Todos estos instrumentos servirán para hacer frente a los tres retos u objetivos específicos que plantea el Objetivo Estratégico 3 “Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia”:

- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención (3.1).

- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (3.2).
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático (3.3).

En definitiva, estos municipios presentan muchas similitudes en la problemática climática que sufren debido a su cercanía y parecido en cuanto a paisajes y recursos naturales. Por ello, la respuesta y adaptación a las nuevas condiciones debe de ser uniforme y aplicable a los cuatro, apostando por sus fortalezas y luchando contra sus amenazas de manera colectiva.

## 2. Análisis del Ámbito

### 2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se recogen los **Objetivos Específicos 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención; 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y 3.3. Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático**, pertenecientes al **Objetivo Estratégico 3. Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar la resiliencia**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios pertenecientes al Área Urbana Funcional de la Janda Litoral, los cuales son Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### **ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN (3.1)**

Tal y como se menciona en la Agenda Urbana Española, la mitigación, adaptación y resiliencia frente al cambio climático se ganará o se perderá en las ciudades. Es por ello, que se debe de trabajar desde las instituciones municipales por la preparación de planes, instrumentos o programas que avancen en la prevención de los futuros impactos mediante la adecuación de las ciudades a los nuevos contextos en los que se desarrollarán.

**Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales**

La Costa Atlántica de Cádiz destaca por sus abundantes playas y cordones dunares que en algunas ocasiones presentan alturas considerables y en otros casos forman mantos eólicos móviles. Otra característica destacable de este tramo de costa es la presencia de marismas, generalmente sometidas a procesos de colmatación. Es una zona de baja frecuencia e intensidad de riesgos potenciales de origen natural, aunque deben de señalarse los producidos por inundaciones fluviales, incendios forestales, erosión costera o riesgos sísmicos.

Todos los municipios que forman parte del Área Urbana Funcional de La Janda Litoral se encuentran incluidos en los distintos planes de ordenación territorial correspondientes a su mancomunidad. Estos planes tienen en cuenta los riesgos naturales propios del terreno en que se encuentran dichos municipios a través de distintos mapas y herramientas.

En el caso del **Plan de Ordenación Territorial del Campo de Gibraltar (POTCG)**, se incluye un Mapa de Riesgos de Inundación en el que se encuentra el municipio de Tarifa. A este municipio le asocian riesgos severos de peligrosidad alta en cuanto a la existencia de inundaciones. Es por ello que tal y como recoge el documento, desde la Agencia Andaluza del Agua se están desarrollando Estudios Hidráulicos detallados. El Plan establece determinaciones básicas para la protección cautelar de fenómenos relacionados con avenidas o inundaciones al igual que actuaciones para la transformación del suelo y normas de prevención de cara a lidiar contra los incendios forestales propios de la temporada estival, potenciados por las altas temperaturas y el intenso viento.

El **Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (POTLJ)** incluye información relativa al análisis de riesgos de Barbate, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera entre otros municipios. Este documento establece que el ámbito de La Janda es un espacio que en líneas generales se caracteriza por su estabilidad, presentando una variabilidad de fenómenos naturales propios de una zona montañosa, campiñesa y ribereña del mar. Los mayores riesgos que enfrenta son los asociados a avenidas e inundaciones debido a la existencia de zonas con mal drenaje y capacidad de evacuación. Del mismo modo destacan los incendios forestales y la actividad sísmica, pudiéndose dar tsunamis que afecten a la franja litoral compuesta por Zahara de los Atunes, Barbate y el cordón litoral de los Caños de la Meca hasta Conil de la Frontera. Es por ello que en relación a los riesgos naturales que se presentan, el Plan de Ordenación del Territorio establece que para lograr la sostenibilidad urbana se debe de dar una ordenación que minimice los riesgos naturales a través de criterios de sostenibilidad para la inserción ambiental de las actuaciones de interés territorial.

Por otro lado, encontramos que en los **Planes Generales de Ordenación Urbanística** de los distintos municipios que forman parte del Área Urbana Funcional La Janda Litoral, se establecen estos riesgos naturales y se determinan actuaciones encaminadas hacia la clasificación de suelos teniendo en cuenta cuales pueden ser susceptibles de fenómenos como inundaciones o avenidas.

**Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.**

Los municipios de la Janda Litoral cuentan con diversidad de instrumentos tanto de manera individual para cada uno de los municipios, como regionales. Entre sus objetivos se encuentran la realización de planes y protocolos de actuación para mitigar los efectos del Cambio Climático.

El **Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC)** constituye un instrumento general de planificación de la Junta de Andalucía para la lucha contra el cambio climático establecido por la Ley 8/2018 de Cambio Climático de Andalucía. Este documento explica la necesidad de adoptar políticas para mitigar cambio al cambio climático en consonancia de los instrumentos de la Unión Europea, la cual es la institución a nivel internacional que se ha convertido en líder indiscutible en la lucha contra los efectos del Cambio Climático.

El PAAC se marca una serie de objetivos con sus respectivas líneas estratégicas para abordarlos, seguido de un sistema de seguimiento y evolución para analizar su establecimiento real. Entre sus objetivos encontramos los siguientes: la reducción de emisiones, la transición energética, la adaptación al Cambio Climático en el conjunto de la Comunidad y, por último, los objetivos en comunicación, participación e I+D+i.

De manera específica, se persiguen estos objetivos:

- La reducción de al menos el 18% de las emisiones difusas por habitante en Andalucía, en el año 2030, con respecto a 2005. O lo que es lo mismo, la reducción de las emisiones se traduce en un valor límite en 2030 de 3,45 toneladas de dióxido de carbono equivalente por habitante.
- En relación con la eficiencia energética, establece el impulso de las políticas de ahorro y eficiencia energética con el objetivo de reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo el 30%, excluyendo los usos no energéticos.

- En relación con las energías renovables, establece la promoción de las energías renovables y de un modelo energético en el que el consumo de combustibles fósiles tienda a ser nulo, para que en 2030 se pueda aportar con energías renovables, como mínimo, el 35% del consumo final bruto de energía.
- Reducir los riesgos económicos, ambientales y sociales derivados del cambio climático mediante la incorporación de medidas de adaptación en los instrumentos de planificación autonómica y local, sentando las líneas para el establecimiento de medidas que permitan una transformación ordenada de nuestra economía hacia otra más resiliente al clima, situando la adaptación de los sectores productivos a los efectos adversos del cambio climático, en la planificación del territorio, el desarrollo de los distintos sectores y actividades de nuestra economía o en la gestión de las infraestructuras y edificaciones.
- Alinear las políticas andaluzas con los objetivos perseguidos internacionalmente y por la Unión Europea en materia de I+D+i en cambio climático y transición energética.
- Coordinar las políticas de I+D+i en cambio climático y transición energética de las Administraciones Públicas, con el resto de las políticas sectoriales andaluzas.
- Fomentar la colaboración público-privada y la investigación e innovación en el tejido empresarial andaluz.

Respecto a las líneas estratégicas, se incluyen de manera específica líneas para la investigación, desarrollo e innovación en materia de mitigación y transparencia energética y adaptación, de tal manera que estas se desarrollen acorde a las necesidades detectadas y a planes o estrategias europeas y nacionales.

La **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030** ha desarrollado un diagnóstico acerca de los futuros posibles escenarios de cara a la evolución del Cambio Climático y una serie de objetivos basados en la búsqueda de la eficiencia energética y las energías renovables, la aplicación de herramientas TIC para mitigar los impactos, fomentar las iniciativas públicas y privadas de transición hacia una economía hipocarbónica en ámbitos locales y urbanos, aprovechar el potencial de la región andaluza como sumidero de carbono, la incorporación de medidas de adaptación a escala local o ampliar y divulgar el conocimiento. Del mismo modo, ha realizado un DAFO sobre la situación regional.

El Pacto de los Alcaldes en 2008 permitió el desarrollo de **Planes de Acción para la Energía Sostenible** (PAES) a nivel local. Dicho Pacto consistió en un compromiso oficial de las ciudades adheridas de superar los objetivos establecidos por la Unión Europea para el 2020, reduciendo las emisiones de CO<sub>2</sub> en los respectivos territorios en por lo menos un 20% mediante la aplicación de un Plan de Acción para la Energía sostenible.

Todos los **Planes de Acción para la Energía Sostenible** se marcan objetivos como la reducción de la producción eléctrica municipal aumentando su eficiencia, la apuesta por la movilidad sostenible mediante el desarrollo del transporte público, el fomento de las energías renovables, la colaboración ciudadana para crear hábitos más sostenibles, la mejora en la gestión de residuos o el desarrollo de una planificación territorial sostenible.

En el caso del **PAES de Conil de la Frontera**, se llevan a cabo acciones como la adquisición de 40 vehículos eléctricos, la optimización de las luminarias en espacios como la piscina, distintas instalaciones fotovoltaicas, etc.

El **PAES de Tarifa**, realizó actuaciones en edificios y equipamientos municipales según lo establecido en el **Plan de Optimización Energética**, mejoras en el transporte público o instalación del Parque Eólico Torre I.

Por otro lado, el **PAES de Vejer de la Frontera** dio lugar a una profunda mejora en la movilidad y accesibilidad mediante la renovación de vehículos o la mejora de las vías.

Por último, el **PAES de Barbate** fomentó la movilidad ciclista y llevó a cabo diferentes planes: Plan Anual de Plantación de Árboles, Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía.

Se puede deducir, por tanto, que todos los municipios que forman parte de la llamada Área Urbana Funcional de La Janda Litoral han implementado mejoras relacionadas con la sostenibilidad ambiental y la eficiencia energética en los últimos años gracias a el Pacto de los Alcaldes que permitió el desarrollo de los distintos planes de acción de energía sostenible.

El **Programa de Sostenibilidad para la Gestión Costera** dentro del **Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana** establece criterios comunes para la gestión y ordenación del espacio costero, desde lo local, teniendo presente posibles escenarios futuros de subida del nivel del mar o recurrencia de fenómenos meteorológicos extremos, como efectos previsibles del cambio climático.

#### Promover la permeabilización y vegetación de los espacios públicos

Respecto esta acción, encontramos algunas actuaciones desarrolladas por las líneas de actuación de la **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030**, como la de cuidar y fomentar la vegetación alrededor de edificios para mejorar la regulación térmica o dotar a los trayectos urbanos de vegetación y zonas de descanso para fomentar los desplazamientos a pie.

#### Campañas de sensibilización frente al cambio climático.

El Área Urbana Funcional de La Janda Litoral engloba diversas campañas de sensibilización acerca del Cambio Climático. Algunos ejemplos son los siguientes:

- **Andalucía Justa y Resiliente: ante el colapso, primero la Tierra y todos sus seres.** Es una campaña permanente de sensibilización social y movilización ciudadana, organizada desde y para la ciudadanía, que busca crear conciencia acerca del actual proceso de colapso de la civilización industrial e impulsar y fortalecer la autoorganización y movilización social para construir resiliencia en las poblaciones y los territorios andaluces con criterios de justicia global.
- **Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana (2019)**, el cual plantea un **Programa para la Gestión Costera**, el cual incluye entre sus objetivos la sensibilización contra la problemática del Cambio Climático en las costas provinciales.
- La **Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 «Litoral de La Janda: Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad»** establece entre sus objetivos transversales el medio ambiente y la lucha contra el Cambio Climático a través de la formación, sensibilización, difusión y comunicación.
- El **Plan de Acción para la Energía Sostenible de Conil de la Frontera** desarrolló una línea de actuación que se basó en la reforestación de 31 ha en los Pinares de Roche y que sirvió para realizar una campaña de sensibilización sobre la importancia de la vegetación en la fijación de CO<sub>2</sub>, el gas promotor del efecto invernadero por excelencia.

- El **Plan de Acción para la Energía Sostenible de Barbate** realizó también otra campaña de plantación de árboles con el objetivo de reducir los niveles de contaminación atmosférica, fomentar el uso de áreas verdes y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.
- La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Conil (REVITACONIL)** cuenta con líneas de actuación dirigidas hacia la mejora de eficiencia de alumbrado o instalaciones públicas que incorporan campañas de difusión en sus operaciones.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar, POTCG (2011) Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, POTLJ (2011) Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate (PGOU de Barbate), 2021 Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (PGOU de Conil de la Frontera), 2001 Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa (PGOU de Tarifa), borrador en trámite Plan General de Ordenación Urbanística de Vejer de la Frontera (PGOU de Vejer de la Frontera), borrador en trámite Plan Andaluz de Acción por el Clima, PAAC (2020) Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (2018) Plan de Acción para la Energía Sostenible Conil de la Frontera (2009) Plan de Acción para la Energía Sostenible de Barbate (2009) Plan de Acción para la Energía Sostenible de Tarifa (2009) Plan de Acción para la Energía Sostenible de Vejer de la Frontera (2009) Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana (2019) Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 «Litoral de La Janda: Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad»	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

### REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (3.2.)

Los gases de efecto invernadero juegan un papel importante respecto a la elevación de las temperaturas del planeta. Tanto es así, que se ha vuelto de vital importancia idear estrategias que consigan mitigar su emisión a través de una economía hipocarbónica que mantengan los niveles de productividad y empleo mediante una economía ecológica más sostenible que reduzca dichas emisiones. El término “economía baja en carbono” fue acuñado por la Unión Europea en su **VI Programa de Medio Ambiente** junto a la mejora en la eficacia del uso de recursos. Todo esto conlleva a la maximización de la eficacia y funcionalidad de los recursos terrestres a partir de planes nacionales y locales que cumplan estas pautas. Es por ello que los municipios de La Janda Litoral se han adaptado a estas exigencias comunitarias, nacionales y regionales a partir de distintos planes con estrategias basadas en la mejora de la eficiencia energética, el uso de energías renovables y el desarrollo de una movilidad sostenible.

### Estrategias (cero emisiones)

Existen diversidad de instrumentos a nivel regional, provincial y local que han elaborado estrategias y líneas de actuación en consonancia con los objetivos europeos de reducción de emisiones tal y como desarrolla la Unión Europe en su VI Programa de Medio Ambiente:

- El **Plan de Acción para una Estrategia Marítima en la Región Atlántica** de la Unión Europea, establece entre sus prioridades la **Prioridad 2: proteger, garantizar y desarrollar el potencial del medio marino y costero del Atlántico**. En dicha prioridad se recoge el objetivo de contribución al desarrollo de instrumentos y estrategias para abordar las cuestiones relacionadas con el cambio climático global, incluidas las estrategias de mitigación y adaptación. Por ello, se promueve la creación de una plataforma para el intercambio de buenas prácticas en materia de reducción de emisiones y de eficiencia energética. Otro objetivo es el de aprovechar el potencial del medio marino y costero de la región atlántica como fuente de energías renovables mediante el aprovechamiento de las particulares condiciones meteorológicas, oceanográficas y geológicas de las regiones ultraperiféricas del Atlántico con el fin de ayudarles a alcanzar la autosuficiencia energética y cumplir los objetivos de reducción de las emisiones de carbono.
- El **Plan Andaluz de Acción por el Clima** incorpora entre sus objetivos la mitigación de emisiones y la transición energética en Andalucía. Para evaluar dicho objetivo se establece un valor de las emisiones difusas de GEI en Andalucía, en 2005, de 33.321 kilotoneladas de dióxido de carbono equivalente, que se corresponden con 4,21 toneladas de dióxido de carbono equivalente per cápita. De esta forma, el objetivo de reducción de las emisiones se traduce en un valor límite en 2030 de 3,45 toneladas de dióxido de carbono equivalente por habitante.
- El **Plan Nacional de Energía y Clima** presentado por España a la Comisión Europea y publicado en 2020, se fija como objetivo la reducción de las emisiones difusas del 39% con respecto a 2005.
- La **Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030** fija la reducción de las emisiones como uno de sus objetivos clave acorde a las políticas de la Unión Europea, ya que establece que se deben fijar objetivos de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a los sectores más emisores en Andalucía: transporte, agricultura e industria no afectada por el régimen de comercio de derechos de emisión.

### Reducir la dependencia del vehículo privado

La movilidad sostenible ha entrado con fuerza en España en los últimos años, esto quiere decir que la población ha puesto en valor el uso de transporte colectivo y otros medios sostenibles como la bicicleta. Sin embargo, debido a la irrupción de la pandemia, el uso del vehículo privado se ha vuelto a incrementar.

- Los distintos municipios que forman parte del Área Urbana Funcional de La Janda Litoral, disponen de Planes de Movilidad Urbana Sostenible e incluso uno que incluye a todos ello: el **Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz**. Este plan



incorpora a sus objetivos estratégicos la reducción de la utilización del vehículo privado a favor de modos de menor impacto ambiental. Para ello, se marca otros objetivos en consonancia que logren desarrollar alternativas sostenibles: mejora de la accesibilidad, aumento en la seguridad vial, fomento de la movilidad en bicicleta a nivel interurbano, desarrollo y mejora del transporte público, reducción de los tiempos de espera en el transporte público, es decir, busca la potenciación de la intermodalidad urbano-interurbano en todas sus combinaciones, potenciando los modos más sostenibles.

- Todos tienen Planes Municipales de Movilidad Urbana Sostenible exceptuando a Vejer. Por ejemplo, el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera** incorpora los objetivos de fomento de medios alternativos al transporte privado y la priorización de la movilidad peatonal en puntos estratégicos. El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa** establece medidas similares al igual que los **Planes de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate y Vejer de la Frontera**.
- Por otro lado, la **Estrategia de Desarrollo Sostenible de Conil de la Frontera**, incorpora a su línea de actuación 2.1 la movilidad sostenible en el centro histórico, para lo que se desarrollaran actuaciones de incorporación de vehículos no contaminantes, apoyo al transporte colectivo y mejora de la accesibilidad vial a bicicletas y medios no motorizados.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera (PMUS) 2011 Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa 2018 Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate (PMUS) 2012 Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz (PMIS) 2012 Plan Andaluz de Acción por el Clima, PAAC (2020) Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030 (2018) Plan de Acción para la Energía Sostenible Conil de la Frontera (2009) Plan de Acción para la Energía Sostenible de Barbate (2009) Plan de Acción para la Energía Sostenible de Tarifa (2009) Plan de Acción para la Energía Sostenible de Vejer de la Frontera (2009) Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz (ITI) Plan de Acción Estrategia Atlántica (PAEA) 2013 Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) 2020 Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Conil de la Frontera	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

### MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO (3.3)

Ante el preocupante avance de los impactos ocasionados por el Cambio Climático, se debe de trabajar desde las instituciones locales para la consecución de herramientas y planes que logren mitigar sus efectos y adaptar las ciudades antes dichos impactos. Esto quiere decir que se debe de trabajar desde las ciudades y sus espacios naturales para prepararlas ante las futuras eventualidades a través de evaluaciones de posibles futuros escenarios que logren proteger los ecosistemas y especies asociadas.

### Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático

El Gobierno de Andalucía comenzó a desarrollar planes y herramientas para lidiar contra el Cambio Climático en 2002 a partir del establecimiento de una Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático como aportación al reto de la reducción de emisiones fijado por los acuerdos internacionales. Esta estrategia engloba un conjunto de medidas a ejecutar por los distintos departamentos del Gobierno Andaluz y fue aprobada mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno el 3 de septiembre de 2002.

- Cinco años después se elabora y presenta el **Plan de Acción por el Clima 2007-2012**, en el cual se incluye el **Programa de Mitigación** aprobado por Acuerdo de 5 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno. Este programa se trata de una respuesta de la Comunidad Autónoma ante el Cambio Climático ante a la necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero (GEI), al tiempo que se amplía la capacidad de sumidero de estos gases. El programa reúne un conjunto amplio de medidas concretas que se desarrollan de forma coordinada y complementaria entre las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía. Se agrupan en áreas de actuación y atañen a actuaciones sobre las fuentes difusas de emisiones y sobre la producción y consumo de energía, así como en relación con el papel que pueden desempeñar los ecosistemas como sumideros de CO<sub>2</sub>.

La elaboración del Programa ha sido el resultado de un trabajo de análisis de información estadística y prospectiva, de consulta con las diversas Consejerías y Administraciones competentes y de aportaciones por científicos convocados al efecto. Todas las acciones son revisadas permanentemente a la luz de los avances científicos con el consenso y el respaldo de investigadores y expertos que constituyen el Panel de seguimiento del Programa.

El plan define una serie de objetivos estratégicos entre los que se encuentran:

- Objetivo de reducción de emisiones: reducir las emisiones de GEI difusas en Andalucía un 39% en el año 2030 con respecto al año 2005.
- Objetivos en materia energética: reducir el consumo de energía primaria como mínimo el 39,5% (excluyendo los usos no energéticos), y aportar al menos el 42% del consumo de energía final bruta a partir de fuentes de energía renovable, en el año 2030.
- Por otro lado, se encuentra la **Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía**. Dicha ley tiene por objetivos reducir los riesgos, definir el marco normativo de la lucha contra el Cambio Climático, impulsar la transición energética justa hacia un futuro modelo social, económico y ambiental en el que el consumo de combustibles fósiles tienda a ser nulo, reducir la vulnerabilidad de la sociedad andaluza ante los impactos, adaptar los sectores productivos, fomentar la educación, investigación, el desarrollo y la innovación en materia de adaptación y mitigación del cambio climático, promover la participación ciudadana para la elaboración de contenidos, fijar objetivos de emisiones difusas o favorecer la divulgación científica.
- La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Conil de la Frontera** establece en sus principios horizontales y estrategias transversales la lucha contra el Cambio Climático a través de medidas que contribuyen a la mitigación y adaptación y a la reducción de sus

efectos como una consecuencia de una presión excesiva sobre sus recursos. Esta Estrategia se integra con el **Plan Estratégico Conil 2025 de Revitalización del Centro Histórico**, ya que desarrolla una serie de medidas en relación con el turismo sostenible que propicia la adaptación y mitigación al Cambio Climático.

- El Ayuntamiento de Barbate ha desarrollado **La Línea Verde**, una adaptación al **Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030** que cuenta con seis líneas de trabajo para anticiparse al Cambio Climático: vulnerabilidad territorial y social, efectos transfronterizos, enfoque de género, prevención de la mala adaptación e incentivos perversos, costes y beneficios de adaptación e inacción y orientación a la acción.

**Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.**

La conservación de especies y sus respectivos hábitats es fundamental ya que constituye la creación de un acervo cultural capaz de enriquecer el conocimiento sobre la biodiversidad y posibilita una convivencia sostenible entre el ser humano y las diferentes especies que habitan el planeta, proporcionando incontables beneficios a la sociedad.

- El **II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate** establece medidas concretas para la conservación de suelos, fauna y flora vegetal, así como un diagnóstico de su estado.
- El **Plan Rector de Gestión y Uso del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate** ha desarrollado una serie de objetivos basados en la conservación de su biodiversidad, en especial de especies emblemáticas como el pino piñonero, la conservación de hábitats de interés, suelos o la mejora relativa a la gestión de riqueza marina.
- El **I Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho** dispone entre sus objetivos y medidas el fomento y facilitación de un modelo de aprovechamiento del uso público de las playas compatible con la conservación del medio natural y favorecer una accesibilidad no motorizada.
- El **Plan Rector de Gestión y Uso del Parque Natural del Estrecho** también contempla medidas relativas a la conservación de hábitats y especies, así como la explotación sostenible de sus recursos o la minimización de impactos.
- El **Plan de Ordenación Territorial de La Janda Litoral** precisa que en La Janda Litoral los Espacios Naturales Protegidos (ENP) suponen 49.488 ha, existiendo Lugares de Interés Comunitario (LIC), Zonas de Especial Conservación (ZEC) Y Zonas de Especial Conservación para Aves (ZEPA), pertenecientes a la Red Natura 2.000. Debido a ello se encuentran sujetas a estrictos planteamientos estratégicos de conservación y preservación.
- El documento de **Conservación de Hábitats Litorales de la provincia de Cádiz LIFE03 NAT/E/000054** establece que en la Punta de Trafalgar se restaurará la vegetación dunar y se tomarán medidas de ordenación del uso público con el objeto de recuperar los sistemas dunares amenazados por un intenso uso

**Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.**

Previamente se ha descrito la existencia de estudios relativos al riesgo por inundaciones en el territorio de La Janda Litoral, ya que supone uno de los principales riesgos naturales de la zona:

- El **Plan de Ordenación Territorial del Campo de Gibraltar (POTCG)**, se incluye un Mapa de Riesgos de Inundación en el que se encuentra el municipio de Tarifa. A este municipio le asocian riesgos severos de peligrosidad alta en cuanto a la existencia de inundaciones.
- El **Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (POTLJ)** incluye información relativa al análisis de riesgos de Barbate, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera entre otros municipios entre los que se incluyen las posibles inundaciones.
- El **Plan de Emergencia ante el riesgo de inundaciones en Andalucía** tiene por objetivos el análisis de los factores que ocasionan las inundaciones en la comunidad, la delimitación de las zonas de riesgo, la adecuación de sistemas de alerta y el establecimiento de directrices para los planes locales. Establece medidas de actuación, medidas de intervención, medidas reparadoras o de rehabilitación de servicios o planes de emergencia para presas.
- Existe un **Plan de Gestión del Riesgo de Inundación relativo a la demarcación hidrográfica del Guadalete y Barbate**. En dicho plan se elaboran fichas para los puntos de riesgo y se establecen medidas para la prevención de inundaciones, medidas de protección, medidas de preparación y medidas de recuperación.

Recientemente (2020), la Diputación de Cádiz destina 50.000 euros para elaborar una evaluación de riesgos climáticos en la provincia.

**Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas**

Los anteriormente mencionados **Planes de Desarrollo Sostenible y los Planes Rectores de Uso y Gestión de los Parques Naturales de la Breña y el Estrecho** establecen objetivos basados en la mejora de los ecosistemas y especies asociadas y desarrollan medidas para establecer una explotación sostenible de los recursos, evitando de este modo la deforestación y pérdida de biodiversidad.

	ALINEACIÓN CON LA AUE			
		BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.	Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030			
	Plan de Ordenación Territorial de La Janda			
	Plan de Ordenación Territorial del Campo de Gibraltar			
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Conil de la Frontera			
	Plan Andaluz de Acción por el Clima (2007-2012)			
	Programa de Mitigación (2007)			
	Plan Estratégico Conil 2025 de Revitalización del Centro Histórico			
	La Línea Verde de Barbate			
	II Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate y su área de influencia socioeconómica (en tramitación) (PDS)			X
	I Plan de Desarrollo Sostenible del Estrecho y su área de influencia socioeconómica (PDS)			
	Plan Rector de Gestión y Uso del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate (PRUG)			

	<p>Plan Rector de Gestión y Uso del Parque Natural del Estrecho (PRUG)</p> <p>Conservación de hábitats litorales de la provincia de Cádiz LIFE03 NAT/E/000054 (2003)</p> <p>Plan de Gestión del Riesgo de Inundación relativo a la demarcación hidrográfica del Guadalete y Barbate</p> <p>Plan de Emergencia ante el riesgo de inundaciones en Andalucía</p>			
--	---	--	--	--

## 2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual del municipio y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de los cuatro municipios que conforman el área Urbana Funcional Janda Litoral.

### INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito X	BARBATE	CONIL	TARIFA	VEJER
D.01	Variación de la población	-0,15	10,19	2,66	-0,36
D.02A	Superficie de cobertura artificial por municipio (%)	3,42	10,84	1,16	1,60
D.02B	Superficie de cultivos por municipio (%)	15,55	44,22	17,94	62,56
D.02C	Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%)	67,19	37,12	75,53	32,21
D.03A	Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%)	0,12	0,31	0,08	0,17
D.03B	Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%)	4,60	3,47	3,76	8,64
D.05	Superficie verde	2,75	7,65	13,00	8,72
D.12	Parques y equipamientos de zonas verdes	-	-	-	-
D.14	Antigüedad del parque edificatorio	74,94	57,95	62,06	70,32
D.18A	Vehículos domiciliados en el municipio cada 1000 habitantes	435,96	524,83	474,68	528,40
D.18B	Porcentaje de turismos (%)	72,70	67,17	65,37	72,44
D.18C	Porcentaje de motocicletas (%)	11,21	11,37	13,36	9,71
D.21	Dotación de vías ciclistas	-	-	-	-
D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities	-	-	-	-

## INDICADORES COMPLEMENTARIOS

<b>IC 01</b>	<b>Consumo de energía eléctrica residencial</b>			
<b>Descripción</b>	Es un indicador que hace referencia al consumo de energía eléctrica en los hogares que conforman el municipio.			
<b>Municipio</b>	<b>Barbate</b>	<b>Conil</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Vejer</b>
<b>Valor</b>	30.350	14.616	33.350	19.295
<b>Análisis</b>	Esto indica elevados consumos de electricidad que podrían reducirse al aumentar la eficacia eléctrica de los hogares.			
<b>Unidades</b>	Megavatio/hora			
<b>Fuente</b>	ENDESA			
<b>Fecha</b>	2020			

<b>IC 02</b>	<b>Emisiones de CO<sub>2</sub> equivalentes</b>			
<b>Descripción</b>	El equivalente de CO <sub>2</sub> o equivalente de dióxido de carbono (CO <sub>2</sub> eq o Carbon Dioxide Equivalent, en inglés), es una medida en toneladas de la huella de carbono.			
<b>Municipio</b>	<b>Barbate</b>	<b>Conil</b>	<b>Tarifa</b>	<b>Vejer</b>
<b>Valor</b>	26.409	36.071	30.627	19.078
<b>Análisis</b>	Esto indica elevados niveles de contaminación atmosférica en los municipios.			
<b>Unidades</b>	Toneladas de CO <sub>2</sub> equivalentes			
<b>Fuente</b>	Plan de Acción para la Energía Sostenible			
<b>Fecha</b>	2009			

<b>IC 03</b>	<b>Porcentaje de superficie del municipio ocupada por espacios naturales protegidos</b>																								
<b>Descripción</b>	Es un indicador que hace referencia al porcentaje de superficie respecto al total del municipio que cuenta con alguna figura de protección regional o nacional.																								
<b>Análisis</b>	<p>Existe una importante superficie en el área funcional que se encuentra protegida, lo cual quiere decir que los usos de sus recursos naturales están determinados por una normativa que los protege de una explotación no sostenible. Destaca Tarifa por el Parque Natural del Estrecho y Barbate por el Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th colspan="3">TIPO DE ESPACIO PROTEGIDO</th> </tr> <tr> <th>TERRITORIO</th> <th>PARQUES NATURALES</th> <th>PARAJES NATURALES</th> <th>MONUMENTOS NATURALES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>BARBATE</td> <td>25,40%</td> <td>0%</td> <td>0,17%</td> </tr> <tr> <td>CONIL</td> <td>0%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>TARIFA</td> <td>56,19%</td> <td>0,56%</td> <td>0%</td> </tr> <tr> <td>VEJER</td> <td>1,20%</td> <td>0%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>		TIPO DE ESPACIO PROTEGIDO			TERRITORIO	PARQUES NATURALES	PARAJES NATURALES	MONUMENTOS NATURALES	BARBATE	25,40%	0%	0,17%	CONIL	0%	0%	0%	TARIFA	56,19%	0,56%	0%	VEJER	1,20%	0%	0%
	TIPO DE ESPACIO PROTEGIDO																								
TERRITORIO	PARQUES NATURALES	PARAJES NATURALES	MONUMENTOS NATURALES																						
BARBATE	25,40%	0%	0,17%																						
CONIL	0%	0%	0%																						
TARIFA	56,19%	0,56%	0%																						
VEJER	1,20%	0%	0%																						
<b>Unidades</b>	Porcentaje %																								
<b>Fuente</b>	IECA (Junta de Andalucía)																								
<b>Fecha</b>	2017																								

<b>IC 04</b>	<b>Metros cuadrados de parque</b>
<b>Descripción</b>	Hace referencia a la cantidad de zonas verdes con las que cuenta un municipio en su territorio.
<b>Municipio</b>	<b>Barbate</b> <b>Conil</b> <b>Tarifa</b> <b>Vejer</b>
<b>Valor</b>	55.724      508.288      81.820      6.004
<b>Análisis</b>	Existe gran cantidad de metros cuadrados de parque en los municipios del área urbana funcional, destacando Conil de la Frontera.
<b>Unidades</b>	Metros cuadrados
<b>Fuente</b>	EIEL
<b>Fecha</b>	2019



### 3. Análisis de Gobernanza

#### 3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

##### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
  - Ministerio de la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
    - Dirección General de Costas y el Mar.
    - Instituto por la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
- Junta de Andalucía
  - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
  - Consejería de Fomento, Infraestructura y Ordenación del Territorio.
    - Agencia pública de Puertos de Andalucía
  - Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
    - Agencia Andaluza de la Energía.
    - Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua
- Diputación de Cádiz
- Ayuntamiento de Barbate
  - Delegación de Urbanismo
  - Delegación de Parques y Jardines
  - Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad
  - Delegación de Vías y Obras
  - Delegación de Accesibilidad y Movilidad Urbana
- Ayuntamiento de Conil de la Frontera
  - Área de Medio Ambiente
  - Área de Campo y Monte Público
  - Área de Urbanismo
  - Área de Movilidad y Participación Ciudadana
- Ayuntamiento de Tarifa

- Delegación de Innovación
- Delegación de Medio Ambiente y Protección Animal
- Delegación de Parques y Jardines
- Delegación de Obras y Servicios
- Delegación de Playas
- Ayuntamiento de Vejer de la Frontera
  - Delegación de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda, Industria, Energía y Agua
  - Delegación de Movilidad
  - Delegación de Playas
  - Delegación de Medio Ambiente
  - Delegación de Parque y Jardines
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Demarcación Hidrográfica de Guadalete-Barbate
- Junta Rectora del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate
- Junta Rectora del Parque Natural del Estrecho

### Organismos Privados

- Red Eléctrica Española
- Laboratorio Urbano de Bicicleta
- Ecologistas en Acción
- SEO Birdlife
- Demás entidades privadas

### 3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar					
<b>Entidad promotora</b>	Junta de Andalucía				
<b>Descripción</b>	De acuerdo con la Ley 1/1994, el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar pretende desarrollar y aplicar las determinaciones y orientaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Este plan desarrolla las propuestas de organización, articulación y gestión territorial, directamente derivadas de las características y problemáticas socio territoriales de la comarca del Campo de Gibraltar.				
<b>Interés objetivo AUE</b>	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p> <p>El plan en líneas generales pretende impulsar el desarrollo socioeconómico singular de la Bahía de Algeciras y Tarifa, así como el entramado productivo industrial, las redes de transporte, o el campo de la energía. También pretende poner en valor los recursos turísticos, paliar el contraste litoral-interior, sacar potencial turístico a sus recursos naturales, cuidar la abundancia de sus recursos hídricos y prevenir riesgos de inundación y tecnológicos.</p>				
<b>Fecha de publicación</b>	20 de diciembre de 2011	<b>Estado</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>BORRADOR</b>	<b>OBSOLETO</b>
			X		

Plan de Ordenación del Territorio de La Janda					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, de acuerdo con la Ley 1/1994, desarrolla y aplica las determinaciones y orientaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Estos planes desarrollan las propuestas de organización, articulación y gestión territorial, directamente derivadas de las características y problemáticas socio territoriales del territorio de La Janda.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p> <p>El Plan en líneas generales pretende recomponer la actividad socioeconómica, así como la reactivación de su sector agrario, la adecuación de sus aglomeraciones metropolitanas, la mejora de sus infraestructuras de comunicación y la puesta en valor de los recursos naturales y territoriales para el desarrollo turístico. Además, persigue el desarrollo de sus puertos y sus recursos hídricos para cumplir las demandas actuales, el aprovechamiento del potencial de desarrollo del sistema energético, la prevención de riesgos naturales y la potenciación de la gestión de residuos.</p>				
Fecha de publicación	8 de noviembre de 2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Barbate				
Descripción	El PGOU de Barbate pretende ser una herramienta que legisle para suplir la carencia de la precaria cobertura urbanística existente en el municipio.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>Este PGOU pretende ser un instrumento que contenga las determinaciones clave y necesarias para afrontar los problemas municipales y que también sea capaz de impulsar sus actividades económicas derivadas del turismo y de la pesca para establecer un desarrollo compatible con el aprovechamiento racional de todos sus recursos naturales municipales derivados de encontrarse en el entorno del Parque Natural de la Breña y Marismas del Barbate.</p>				
Fecha de publicación	1995	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbanística de Vejer de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera				
Descripción	El PGOU de Vejer de la Frontera se encuentra en trámite y pretende adaptarse al nuevo marco legal y normativo, que respete las diferentes normativas vigentes y fomente un uso coherente y racional de sus suelos.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>El PGOU de Vejer de la Frontera pretende convertirse en un instrumento que permita conformación de un nuevo modelo urbano que respete los valores del ámbito a intervenir y permita la dinamización de nuevas actividades y usos necesarios para la reversión de las disfuncionalidades detectadas a través de la protección de los valores patrimoniales del territorio, las redes y espacios técnicos de infraestructuras para el desarrollo sostenible, así como las nuevas previsiones en materia de vivienda protegida.</p>				
Fecha de publicación	Borrador	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera				
Descripción	El PGOU de Conil de la Frontera tienen por objeto clasificar el suelo de un municipio muy adaptado a los requerimientos del turismo estival para favorecer su desarrollo a la vez que tiene en cuenta las necesidades de otros sectores estratégicos como el agrícola o las demandas en materia de vivienda de los habitantes locales.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>El PGOU de Conil de la Frontera- pretende recuperar el espacio urbano y el espacio natural ligado a él y al posible uso y disfrute de la población, estableciendo fines prioritarios de habitabilidad y convivencia; supeditar el desarrollo urbano para permitir el desarrollo de riqueza social e implementar un cambio en su política urbanística acomodándola a su estructura política y administrativa actual para que “el suelo se utilice en congruencia con la utilidad pública y la función social de la propiedad” y “regular el mercado de terrenos como garantía de la subordinación de los usos a fines de edificación y vivienda”.</p>				
Fecha de publicación	2001	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Tarifa				
Descripción	El PGOU de Tarifa tiene por objeto clasificar los usos de suelo de un municipio muy adaptado a los requerimientos del turismo estacional para favorecer su desarrollo, a la vez que tiene en cuenta las necesidades de otros sectores estratégicos como el pesquero o las demandas en materia de vivienda de los habitantes locales.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>El PGOU de Tarifa clasificó los distintos usos del suelo en 1989, por lo que en la actualidad se encuentra redactando otro que atienda a las necesidades municipales actuales, estableciendo una serie de estrategias que le permitan aprovechar sus actividades económicas esenciales como turismo o pesca, pero de manera compatible a las necesidades sociales de su ciudadanía local.</p>				
Fecha de publicación	1989	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

Plan Andaluz de Acción por el Clima					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan Andaluz de Acción por el Clima (PAAC) es el instrumento general de planificación de la Junta de Andalucía para la lucha contra el cambio climático. Establecido por la Ley 8/2018 de Cambio Climático de Andalucía.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p> <p>Entre los objetivos del Plan se encuentran: el desarrollo de herramientas de análisis y diagnóstico del cambio climático, la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero o la elaboración de los escenarios climáticos de Andalucía, entre otros, desarrollándose en gran medida en las ciudades.</p>				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Programa de Mitigación del Plan Andaluz de Acción por el Clima					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Programa de Mitigación fue aprobado por Acuerdo de 5 de junio de 2007, del Consejo de Gobierno dentro del Plan Andaluz de Acción por el clima 2007-2012 como primera respuesta de la comunidad autónoma ante el cambio climático ante la necesidad de reducir las emisiones netas de gases de efecto invernadero. Se trata de un conjunto amplio de medidas concretas que se desarrollan de forma coordinada y complementaria entre las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía, así como un programa de seguimiento de 2007 a 2012.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p> <p>El interés principal reside en que la propuesta programática se basa en un conjunto de actuaciones de cara a reducir las emisiones en las ciudades a partir de movilidad sostenible o la gestión de los residuos.</p>				
Fecha de publicación	2007	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible 2030					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	Plan Estratégico que establece directrices y recomendaciones para las administraciones públicas en 13 áreas prioritarias para la sostenibilidad, entre las que se encuentran la educación, la salud, los recursos naturales, la energía o la innovación, entre otras. Las directrices se concretan en 37 líneas de actuación que se desglosan en 226 medidas.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p> <p>El objetivo general de la Estrategia es reorientar las políticas e iniciativas públicas y privadas con incidencia en la comunidad autónoma andaluza hacia un modelo de desarrollo sostenible basado en una economía verde y una sociedad cohesionada. Y uno de los objetivos específicos de la Estrategia es trasladar al ámbito regional las declaraciones internacionales y nacionales sobre desarrollo sostenible, la Agenda 2030 de Naciones Unidas con los 17 objetivos de desarrollo sostenible.</p>				
Fecha de publicación	21 de junio de 2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Acción para la Energía Sostenible de Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera				
Descripción	El Plan de acción para la energía sostenible es un documento local que incorpora el inventario de emisiones, el análisis de riesgos y vulnerabilidad al Cambio Climático y el paquete de medidas a implementar en materia energética y en adaptación al Cambio Climático.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>Tras la adopción, en 2008, del paquete de medidas de la UE sobre cambio climático y energía, la Comisión Europea presentó la iniciativa del Pacto de los Alcaldes con el fin de respaldar y apoyar el esfuerzo de las autoridades locales en la aplicación de políticas de energía sostenible. Se trata de una iniciativa con características singulares y únicas que moviliza a actores regionales y locales en torno al cumplimiento de los objetivos de la UE.</p>				
Fecha de publicación	2009	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Acción para la Energía Sostenible de Barbate					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Barbate				
Descripción	El Plan de acción para la energía sostenible es un documento local que incorpora el inventario de emisiones, el análisis de riesgos y vulnerabilidad al Cambio Climático y el paquete de medidas a implementar en materia energética y en adaptación al Cambio Climático.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>Tras la adopción, en 2008, del paquete de medidas de la UE sobre cambio climático y energía, la Comisión Europea presentó la iniciativa del Pacto de los Alcaldes con el fin de respaldar y apoyar el esfuerzo de las autoridades locales en la aplicación de políticas de energía sostenible. Se trata de una iniciativa con características singulares y únicas que moviliza a actores regionales y locales en torno al cumplimiento de los objetivos de la UE.</p>				
Fecha de publicación	2009	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		



Plan de Acción para la Energía Sostenible de Vejer de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera				
Descripción	El Plan de acción para la energía sostenible es un documento local que incorpora el inventario de emisiones, el análisis de riesgos y vulnerabilidad al Cambio Climático y el paquete de medidas a implementar en materia energética y en adaptación al Cambio Climático.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>Tras la adopción, en 2008, del paquete de medidas de la UE sobre cambio climático y energía, la Comisión Europea presentó la iniciativa del Pacto de los Alcaldes con el fin de respaldar y apoyar el esfuerzo de las autoridades locales en la aplicación de políticas de energía sostenible. Se trata de una iniciativa con características singulares y únicas que moviliza a actores regionales y locales en torno al cumplimiento de los objetivos de la UE.</p>				
Fecha de publicación	2009	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Acción para la Energía Sostenible de Tarifa					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Tarifa				
Descripción	El Plan de acción para la energía sostenible es un documento local que incorpora el inventario de emisiones, el análisis de riesgos y vulnerabilidad al Cambio Climático y el paquete de medidas a implementar en materia energética y en adaptación al Cambio Climático.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>Debido al Cambio Climático, la Comisión Europea lanzó en su día la iniciativa del Pacto Europeo de los Alcaldes y Alcaldesas, que pretende incentivar a los municipios de la Unión Europea a mejorar su eficiencia energética, incrementar la producción de EERR, mejorar la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, etc. reduciendo el 20% de las emisiones de CO<sub>2</sub> respecto a un año base, para el año 2020.</p> <p>Tras la adopción, en 2008, del paquete de medidas de la UE sobre cambio climático y energía, la Comisión Europea presentó la iniciativa del Pacto de los Alcaldes con el fin de respaldar y apoyar el esfuerzo de las autoridades locales en la aplicación de políticas de energía sostenible. Se trata de una iniciativa con características singulares y únicas que moviliza a actores regionales y locales en torno al cumplimiento de los objetivos de la UE.</p>				

Fecha de publicación	2009	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

**Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana**

Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	El Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana persigue integrar la adaptación al cambio climático en la gestión, la planificación y las políticas públicas de los municipios litorales gaditanos con una estrategia común que incluye medidas a medio y largo plazo				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>El Pacto por la Sostenibilidad de la Costa Gaditana persigue integrar la adaptación al cambio climático en la gestión, la planificación y las políticas públicas de los municipios litorales gaditanos con una estrategia común que incluye medidas a medio y largo plazo. Pero también empezar a abordar problemas actuales.</p>				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

**Estrategia de Desarrollo Local 2014-2020 “Litoral de La Janda: Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad”**

Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	Se trata de una estrategia desarrollada para mejorar infraestructuras de La Janda y adaptarlas a los requerimientos actuales en el periodo de tiempo transcurrido desde 2014 hasta 2020.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>Se trata de un compromiso impulsado desde la Junta de Andalucía hacia la provincia de Cádiz con la innovación y sostenibilidad por la diversificación de la economía en el entorno rural, dando prioridad a las mujeres y a los jóvenes.</p>				
Fecha de publicación	2014	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	El Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz ha sido realizado por la Diputación de Cádiz en colaboración con el Ayuntamiento de Tarifa.				
Interés objetivo AUE	3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero El PMUS propone la unión a partir de un carril bici de los municipios que conforman la costa de Conil a Tarifa				
Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad				
Interés objetivo AUE	3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero El PMUS se centra en la búsqueda de soluciones ante el incremento de vehículos en verano, ya que Barbate y sus núcleos de población pueden llegar a incrementar en un 90% su población durante los meses de verano, con un importante aumento del uso del vehículo privado, hasta un 40% en el total de viajes.				
Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO <sub>2</sub> en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad.				
Interés objetivo AUE	3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero  El PMUS propone mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir el impacto ambiental, mejorar el balance energético, planificar urbanísticamente de manera sostenible mediante el fomento los modos no motorizados, el incremento del peso del Transporte Público, la racionalización del uso del espacio público urbano y la incidencia en la conducta de movilidad ciudadana.				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz y Ayuntamiento de Tarifa				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO <sub>2</sub> en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad				
Interés objetivo AUE	3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero  El PMUS propone una mejora de la calidad de vida de los residentes mediante la reducción de hasta 700 TEP al año.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vejer de la Frontera					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vejer de la Frontera ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO <sub>2</sub> en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad.				
Interés objetivo AUE	<p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>El PMUS propone mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir el impacto ambiental, mejorar el balance energético, planificar urbanísticamente de manera sostenible mediante el fomento los modos no motorizados, el incremento del peso del Transporte Público, la racionalización del uso del espacio público urbano y la incidencia en la conducta de movilidad ciudadana.</p>				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Conil sirve para planificar y dirigir las actuaciones previstas en el ámbito del desarrollo urbano. Tiene un carácter estratégico a largo plazo, definido en 14 líneas de actuación.				
Interés objetivo AUE	<p>3.1. – Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del Cambio Climático y avanzar en su prevención</p> <p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p> <p>La EDUSI de Conil pretende mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos a través de su conversión a Smart City, el desarrollo de una movilidad más sostenible, la reducción de emisiones y eficiencia energética, la recuperación del patrimonio público y valorización de recursos, políticas de acceso a la vivienda sobre todo enfocadas a jóvenes sin recursos además del fomento de alquileres de media y larga duración y la promoción de unos valores en la población que cumplimenten al nuevo modelo de ciudad eficiente y sostenible, entre otras cosas.</p>				
		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO

Fecha de publicación	2017		X		
----------------------	------	--	---	--	--

Plan Nacional de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030					
Entidad promotora	Gobierno de España				
Descripción	Es un documento programático que debe presentarse a la Comisión Europea para su evaluación y que será debatido con los distintos agentes en España a lo largo de 2019.				
Interés objetivo AUE	<p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p> <p>El Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030: define los objetivos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, de penetración de energías renovables y de eficiencia energética. Determina las líneas de actuación y la senda que, según los modelos utilizados, es la más adecuada y eficiente, maximizando las oportunidades y beneficios para la economía, el empleo, la salud y el medio ambiente; minimizando los costes y respetando las necesidades de adecuación a los sectores más intensivos en CO<sub>2</sub>.</p>				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030					
Entidad promotora	Gobierno de España				
Descripción	El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 constituye el instrumento de planificación básico para promover la acción coordinada frente a los efectos del cambio climático en España.				
Interés objetivo AUE	<p>3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p> <p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p> <p>Es una herramienta fundamental hacia la reconstrucción verde de España cuyo principal objetivo es construir un país menos vulnerable, más seguro y resiliente a los impactos y riesgos del cambio climático, capaz de anticipar, de responder y de adaptarse a un contexto de clima cambiante.</p>				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan de Acción Estrategia Atlántica					
Entidad promotora	Unión Europea				
Descripción	Es un documento europeo de planificación de la gestión y estrategia marina del Océano Atlántico y su área de influencia socioeconómica europea a partir del Crecimiento Azul, el cual es un elemento clave de la Estrategia Europa 2020 para fomentar un crecimiento inteligente, inclusivo y sostenible que saque a Europa de la crisis económica.				
Interés objetivo AUE	3.2. – Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero Constituye un Plan de Acción con proyectos concretos para promocionar la zona. El Crecimiento azul es uno de sus componentes más importantes es la Política Marítima Integrada (PMI), que busca maximizar la actividad y la producción de todas las cuencas marinas de Europa: Mar Báltico, Mar del Norte, Mar Céltico, Golfo de Vizcaya y costas ibéricas atlánticas, Mediterráneo.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico Conil 2025					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera				
Descripción	Es una iniciativa del Ayuntamiento de Conil de la Frontera en la cual a través de un proceso de participación ciudadana se establecen unos objetivos para el municipio.				
Interés objetivo AUE	3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático En este documento se han establecido una serie de orientaciones estratégicas que deben servir al conjunto de la ciudadanía para enmarcar las grandes iniciativas de planificación que se aborden durante los próximos años y para impulsar iniciativas concretas en diversos ámbitos.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Línea Verde					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Barbate				
Descripción	Es una página web desarrollada desde el consistorio y que sirve para obtener información sobre el medio ambiente o gestión de residuos.				
Interés objetivo AUE	<p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p> <p>Consiste en una adaptación al Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030 que cuenta con seis líneas de trabajo para anticiparse al Cambio Climático: vulnerabilidad territorial y social, efectos transfronterizos, enfoque de género, prevención de la mala adaptación e incentivos perversos, costes y beneficios de adaptación e inacción y orientación a la acción.</p>				
Fecha de publicación		Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural La Breña y Marismas del Barbate es el instrumento de planificación que incorpora propuestas para la dinamización de las estructuras socioeconómicas del Espacio Natural Protegido, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.				
Interés objetivo AUE	<p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p> <p>El objetivo final del Plan de Desarrollo Sostenible es la mejora del nivel y la calidad de vida de la población local, de forma compatible con la conservación ambiental y considerando el parque natural como un activo de desarrollo económico local.</p>				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	



Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) es una figura que constituye un instrumento de planificación ordinaria en el que se concretan normas, objetivos, zonificación, líneas de actuación, medidas preventivas, criterios generales de uso y ordenación del parque, etc. Para ello establece una serie de trámites para las distintas actividades.				
Interés objetivo AUE	3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático Se trata de un instrumento que se encarga de establecer los distintos usos de los recursos naturales que se encuentran en el Parque Natural a la vez que establece el modelo de gestión. Repercutirá en los municipios que forman parte su área de influencia socioeconómica.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Desarrollo Sostenible del Parque Natural del Estrecho					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan de Desarrollo Sostenible del Estrecho es el instrumento de planificación que incorpora propuestas para la dinamización de las estructuras socioeconómicas del Espacio Natural Protegido, salvaguardando la estabilidad ecológica medioambiental, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Rector de Uso y Gestión.				
Interés objetivo AUE	3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático El PDS tiene carácter indefinido y se desarrollará a través de programas operativos trianuales centrados en fomentar iniciativas locales generadoras de riqueza y compatibles con la conservación de los ecosistemas. La estrategia, en colaboración con empresas, trabajadores, administraciones públicas y otras entidades, es la primera de este tipo que se aprueba para el Parque Natural del Estrecho, beneficiará a una población de 132.000 habitantes.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Estrecho					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) es una figura que constituye un instrumento de planificación ordinaria en el que se concretan normas, objetivos, zonificación, líneas de actuación, medidas preventivas, criterios generales de uso y ordenación del parque, etc. Para ello establece una serie de trámites para las distintas actividades.				
Interés objetivo AUE	3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático Se trata de un instrumento que se encarga de establecer los distintos usos de los recursos naturales que se encuentran en el Parque Natural a la vez que establece el modelo de gestión. Repercutirá en los municipios que forman parte su área de influencia socioeconómica.				
Fecha de publicación	2005	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Conservación de hábitats litorales de la provincia de Cádiz LIFE03 NAT/E/000054					
Entidad promotora	Unión Europea				
Descripción	Es un instrumento de la Unión Europea (UE) para financiar proyectos de conservación medio ambientales y el desarrollo de la política y legislación comunitaria en materia medioambiental.				
Interés objetivo AUE	3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático Consiste en un proyecto LIFE financiado por la Unión Europea y que persigue la protección, conservación y prevención de los impactos ante el hábitat litoral de la provincia de Cádiz.				
Fecha de publicación	2003	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Gestión del Riesgo de Inundación relativo a la demarcación hidrográfica del Guadalete y Barbate					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	Documento impulsado por la Junta de Andalucía y relativo a los riesgos de la demarcación estudiada.				
Interés objetivo AUE	<p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p> <p>El objetivo principal es la identificación, definición y planteamiento de los principales problemas y riesgos de esta demarcación. Posteriormente se valoran posibles soluciones a ejecutar.</p>				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Emergencia ante el riesgo de inundaciones en Andalucía					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan de Emergencia ante el riesgo de inundaciones en Andalucía es el marco organizativo y funcional elaborado por la Junta de Andalucía, con la participación de las distintas Administraciones Públicas, para prevenir o, en su caso, mitigar las consecuencias de las inundaciones en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma.				
Interés objetivo AUE	<p>3.3. – Mejorar la resiliencia frente al Cambio Climático</p> <p>El objeto fundamental del Plan de Emergencia ante Riesgo de Inundaciones en Andalucía es el establecimiento de la estructura organizativa y de los procedimientos de actuación para una adecuada respuesta ante las emergencias por inundaciones en la Comunidad Autónoma de Andalucía, asegurando una mayor eficacia y coordinación en la intervención de los medios y recursos disponibles.</p>				
Fecha de publicación	2005	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

## 4. Conclusiones

### 4.1. Principales Problemas o Retos Del Área Urbana Funcional

El Cambio Climático es una realidad que afectará a la totalidad del país. Sin embargo, la Costa Gaditana destaca por ser uno de los principales puntos en el que los impactos derivados castigarían con mayor fuerza y dureza su territorio y recursos.

Debido a esto, desde la Junta de Andalucía y las distintas entidades locales, se han ejecutado a lo largo de los últimos años una serie de herramientas y planes que buscan la mitigación de estos impactos y la adaptación de los municipios a los futuros escenarios.

A través del análisis desarrollado en el documento, se pueden sacar los siguientes retos que aborda el Área Urbana Funcional de La Janda Litoral:

1. **Aprovechamiento del potencial de las energías renovables:** se trata de una zona privilegiada en cuanto a la obtención de energía por parte de recursos naturales como el sol o el viento. En este sentido se puede avanzar hacia la actualización de los Planes de Acción de Energías Renovables municipales o la realización de uno con directrices similares.
2. **Desarrollo de un Plan Funcional de Adaptación al Cambio Climático:** se debe de trabajar de manera colectiva desde los cuatro municipios para obtener un plan conjunto en materia de adaptación al Cambio Climático, que ordene y priorice las actividades desarrolladas en este sentido.
3. **Aumento de la eficacia energética en los edificios a través de la permeabilización y vegetación de los espacios públicos:** se debe de aprovechar la capacidad de la vegetación como aislante para reducir la dependencia hacia la calefacción o aire acondicionado en los municipios.
4. **Realizar adaptaciones locales de los Planes de Emergencia ante el riesgo de inundaciones:** debido a que se trata del riesgo natural que más afecta a esta área, se debe de realizar adaptaciones de los planes municipales a las distintas condiciones que tengan.
5. **Desarrollo y consolidación de pasillos verdes:** el urbanismo de la ciudad ha dado paso en el desarrollo de zonas verdes dentro de la ciudad que deben consolidarse y aumentarse.
6. **Estudios de calidad ambiental en La Janda Litoral:** estos deben de incluir calidad del aire y del agua.
7. **Trabajar por un turismo sostenible:** al conformarse como una de las actividades económicas sociales, deben de aprovecharse sus frutos sin poner en peligro los recursos naturales y su pervivencia.

#### 4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los objetivos Específicos: **3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático; 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y 3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.**

DEBILIDADES	AMENAZAS
Vulnerabilidad de la Costa Gaditana ante el Cambio Climático e impactos derivados.	Riesgo de subida del nivel del mar por el cambio climático.
Falta de estudios de calidad ambiental locales.	Riesgo de inundaciones por precipitaciones.
Falta de adaptaciones locales a los Planes de Emergencia por Inundación	Contaminación en los meses de verano.
Movilidad descontrolada en meses de verano.	Presión sobre los recursos.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Elevado nivel de recursos naturales.	Desarrollo del turismo sostenible en La Janda Litoral.
Situación privilegiada entre dos Parque Naturales.	Utilización de fuentes de energía renovables.
Condiciones climáticas favorables para el fomento de la producción de energías renovables.	Políticas europeas sobre la estrategia Atlántica basadas en el crecimiento azul y el aprovechamiento sostenible de los recursos.
El clima favorece la calidad de vida de los ciudadanos y reduce el consumo energético.	
Adhesión al pacto de alcaldes que supone compromiso para reducción emisiones de GEIS en el municipio de cara al futuro.	

## 5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 3. Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar su resiliencia tiene como objetivo valorar la situación de los municipios pertenecientes al Área Urbana Funcional de la Janda Litoral, los cuales son Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

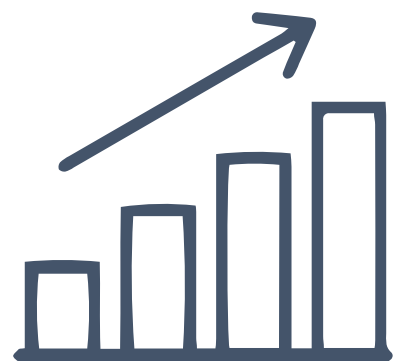
Es decir, ha analizado la situación de la ciudad con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 3. Prevenir y reducir los impactos del Cambio Climático y mejorar su resiliencia:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
<p>OE. 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica</p>	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza	<p>29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59;60; 61</p>	<p>Empleo y capacitación en la economía local</p>
	2.c Volatilidad de precios de los alimentos		
	5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos		
	<p>8.1 Crecimiento económico</p> <p>8.2 Diversificación, tecnología e innovación</p> <p>8.3 Fomento pequeña y mediana empresa</p> <p>8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso</p> <p>8.6 Pleno empleo y trabajo decente</p>		
	<p>9.2 Industria inclusiva y sostenible</p> <p>9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor</p>		
	12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad		
	<p>OE. 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local</p>		
12.b Turismos sostenible			

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.





## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.

### 1. Introducción

El actual modelo económico mundial está basado en una fuerte competencia que se centra en dar respuesta a las oportunidades y amenazas de un mercado en constante transformación a cualquier tipo de costo. En muchos casos, ni siquiera importan las consecuencias que ciertas acciones pueden provocar en las comunidades o en la preservación de los ecosistemas, causadas por el consumo excesivo de recursos no renovables.

Estas consecuencias se agravan a medida que los municipios se vuelven más industrializados o ganan población. Por ello, las ciudades, son las principales responsables de los problemas ecológicos, ya que degradan su medio ambiente y agotan sus propios recursos, a la vez que, al tener una huella ecológica mucho más extensa que su territorio, favorecen de forma drástica la degradación del medio ambiente urbano. En este sentido, el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral se encuentra con las siguientes amenazas:

- Aún se tiene una alta dependencia de fuentes de energía no renovables, por ejemplo, de productos petrolíferos.
- Todavía no se cuenta con un suficiente grado de fomento del ahorro energético y del agua, así como del uso de energías renovables.
- El principal embalse del AUF está en mínimos históricos en cuanto a porcentaje de agua embalsada en relación con su capacidad, siendo el que registra el menor porcentaje de toda la provincia de Cádiz.
- Diversos ríos del AUF experimentan diversas problemáticas que afectan al medio natural en su conjunto.
- Existe una escasa cultura del reciclaje y de la práctica de la economía circular en general.
- Crecimiento de la población y masificación turística estival que genera excesivos residuos que comprometen la sostenibilidad del lugar.

El litoral de la Janda, por tanto, se enfrenta a grandes retos como es la lucha contra el cambio climático, la gestión sostenible de los recursos y la transición hacia una economía circular, basada en reducir, reciclar y reutilizar, que acabe con el modelo económico actual, optimizando el uso de los recursos y fomentando la eficiencia de los sistemas productivos, al mismo tiempo que se garantiza el crecimiento económico.

El cumplimiento de estos objetivos se ve facilitado por el contexto institucional a nivel internacional, ya que existen numerosas iniciativas de gran calado en estas materias, como el Acuerdo de París sobre el cambio climático, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, o la Declaración ministerial de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente «Hacia un planeta sin contaminación». Todas ellas son coherentes con las líneas de acción impulsadas

en el marco de la Unión Europea, como el Pacto Verde Europeo, y los dos Planes de la Comisión Europea en esta materia.

Además, también han existido y existen programas a nivel local, provincial y autonómico encaminados al cumplimiento de las líneas de actuación de este Objetivo Estratégico, algunos de ellos son:

- Los diferentes Planes de Acción de Energía Sostenible.
- El Plan Andaluz de Acción por el Clima.
- El Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz.
- El Programa de inversión para el desarrollo energético sostenible mediante la realización de actuaciones de eficiencia energética PROINDES-2021.
- Otros.

La mayor parte de la planificación estratégica analizada contempla, por tanto, medidas y acciones, como se aprecia en el análisis posterior, que responden a los retos lanzados por los objetivos específicos de:

- Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía (4.1).
- Optimizar y reducir el consumo de agua (4.2).
- Fomentar el ciclo de los materiales (4.3).
- Reducir los residuos y favorecer su reciclaje (4.4).

Por ello, a continuación, se va a ofrecer un análisis detallado con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por el AUF de la Janda Litoral para dar respuesta a los objetivos específicos.

## 2. Análisis del Ámbito

### 2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos:

- 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

pertenecientes al **Objetivo Estratégico 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### SER MÁS EFICIENTE ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA (4.1)

**Planes, estrategias u otras medidas que reduzcan el gasto de energía fomente su ahorro y promueva la eficiencia energética.**

Respecto al análisis del grado de alineamiento de los municipios de la AUF Janda Litoral con el siguiente objetivo específico se debe tener en cuenta los diferentes planes y programas a los que han estado adheridos los municipios estudiados a lo largo de los años.

En cuanto a eficiencia energética se refiere, destaca la inclusión entre los años 2007 y 2009 de la totalidad del AUF Janda Litoral en el Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía, dependiente de la Comisión Europea. Este Pacto dio pie a la redacción de distintos **Planes de Acción de Energía Sostenible (PAES)** que suponen un compromiso medioambiental, con el objetivo de mejorar la eficiencia energética en el entorno urbano, en colaboración con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. En el PAES se planifican y se cuantifican las acciones del municipio tanto públicas como privadas que suponen una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

A nivel autonómico, el documento más importante es el **Plan Andaluz de Acción por el Clima**, que recoge entre sus objetivos algunos relacionados con la eficiencia energética. Sobre todo, destaca el que establece el impulso de las políticas de ahorro y eficiencia energética con el objetivo de reducir el consumo tendencial de energía primaria en el año 2030, como mínimo el 30%, excluyendo los usos no energéticos.

Por otro lado, a nivel provincial existe desde 2008 la Agencia Provincial de Energía, cuyo objetivo es impulsar la transición ecológica en la provincia, contribuyendo al desarrollo de políticas de sostenibilidad energética y acción climática. El primer gran proyecto de esta Agencia fue el

Programa de Optimización y Ahorro Energético de la provincia de Cádiz (POAP-PEM), y a raíz de éste, siguieron trabajando en otros programas enfocados sobre todo en la eficiencia energética. Entre ellos destaca el de **Gestión Costera** en 2018, una iniciativa pensada para los municipios litorales de la provincia que persigue integrar la adaptación al cambio climático en la planificación y gestión local de la costa gaditana. También desde la Diputación de Cádiz se ha puesto en marcha el **Programa de inversión para el desarrollo energético sostenible mediante la realización de actuaciones de eficiencia energética PROINDES-2021** en inmuebles de los municipios menores de 20.000 habitantes, entre los que se encuentran Tarifa y Vejer. Este programa consta de dos líneas de actuación, de las cuales la segunda es la “mejora de instalaciones de iluminación” en edificios mediante tecnología LED.

Por último, concretando en el AUF que ocupa al diagnóstico, se puede apreciar la labor que realiza el Grupo de Desarrollo Local de la Janda, invirtiendo en políticas encaminadas a la “eficiencia energética, el aprovechamiento de residuos y lucha contra el cambio climático” recibiendo fondos de hasta 250.000€.

#### Fomentar el uso de energías renovables

Además de en conseguir ser más eficientes energéticamente, la Agenda Urbana Española hace hincapié en el fomento de las energías renovables. En este sentido, en el **Plan Andaluz de Acción por el Clima** se establece como un objetivo la promoción de las energías renovables y de un modelo energético en el que el consumo de combustibles fósiles tienda a ser nulo, para que en 2030 se pueda aportar con energías renovables, como mínimo, el 35% del consumo final bruto de energía.

La provincia de Cádiz, donde se enmarca la AUF que ocupa el estudio, tiene un largo camino recorrido en este tipo de energía. Fue una de las pioneras en la implantación de aerogeneradores, y aglutina actualmente el 24% de la potencia renovable para la generación de electricidad de Andalucía, además de encontrarse en una situación geográfica ideal para la instalación de parques eólicos y de placas fotovoltaicas. De hecho, en cuanto a solicitudes de acceso pendientes, Cádiz suma 2.146MW que corresponden íntegramente a plantas de energía solar fotovoltaica. De ellos, 125 MW irían destinados a Facinas, pedanía de Tarifa y que se incluye en el AUF estudiada.

Entre 2010 y 2012, dentro de los distintos **Planes de Acción de Energía Sostenible** de los municipios analizados, dependientes del Pacto de los Alcaldes, se incluyen medidas de actuación relacionadas con “fomentar la producción de energías renovables”. Concretando en cada municipio, se puede ver como en estos PAES, por ejemplo, se contempló en Barbate la instalación de placas solares ACS en las dependencias de la Policía Local, en distintos CEIP, o en el polideportivo municipal. También se incluyó un sistema de calefacción con biomasa en el CEIP Giner de los Ríos, e incluso la construcción de dos parques eólicos en San Ambrosio y Buenavista, sumado a varias plantas fotovoltaicas en dependencias municipales.

Por otro lado, el PAES de Conil de la Frontera contemplaba entre otras medidas la adquisición de 40 vehículos eléctricos o la instalación de paneles solares fotovoltaicos en las cubiertas

municipales de más de 10 edificios. El de Tarifa, la instalación de dos parques eólicos (Torre I y Loma de Almendarache) y la aprobación de una Ordenanza Solar Térmica que incentivara y en algunos casos obligara el uso de energía térmica solar. Por último, el de Vejer de la Frontera también propuso la instalación de varias placas solares fotovoltaicas, incluso en fincas privadas, la aprobación de una Ordenanza similar a la de Tarifa, y varias campañas de concienciación sobre energías renovables.

En la línea de actuación anterior se comentó la existencia del **Programa de inversión para el desarrollo energético sostenible mediante la realización de actuaciones de eficiencia energética PROINDES-2021** del que Tarifa y Vejer son beneficiarios. Se dijo que constaba de dos líneas de actuación claras y se explicó en qué consistía una de ellas. La restante, llamada “Fotovoltaica para autoconsumo”. Se trata de la adquisición de placas fotovoltaicas que serían instaladas sobre cubiertas de edificios municipales. Estas placas podrían ser configuradas de dos formas:

- De modo que la energía producida, aunque sobrara, no se cediera en ningún momento a la red eléctrica.
- De modo que, en caso de producir energía excedentaria, ésta se inyectara a la red. La energía no autoconsumida compensaría en factura parte de la energía que tuviera que adquirirse de la red.

Como hecho reseñable, cabe comentar la acogida en Vejer de la Frontera, en el año 2010, de la primera Feria de la Energía Renovable de Andalucía.

Ref.	Planes de Acción de Energía Sostenible (2010-2012)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan Andaluz de Acción por el Clima (2020)	BAJO	MEDIO	ALTO
	Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz (2018)			
	PROINDES (2021)			X

#### OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA (4.2)

##### Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético

Esta línea de actuación trata sobre la implementación de medidas encaminadas a reducir el consumo de agua y luz tanto en la ciudadanía, como en empresas o en la misma Administración pública.

El precio del agua en Cádiz se encuentra entre los más altos de España. Además, los niveles actuales de los 10 embalses de la provincia de Cádiz arrojan unas cifras muy preocupantes. Teniendo en cuenta los porcentajes de llenado de estos embalses para el día 1 de julio, de los últimos 11 años hasta 2020, 5 de los 10 embalses se encontraron en sus niveles más bajos, y otro más en su segundo nivel más bajo. A nivel provincial, los embalses de la provincia se encuentran al 32,3% de su capacidad, lo que supone la cifra más baja de los últimos 12 años. En

el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral, se encuentra el embalse con menor porcentaje de agua embalsada respecto a su capacidad total. Se trata del embalse de Barbate, que a día 16 de septiembre de 2021 se encuentra a un 15,18% de su capacidad. También dentro del AUF se encuentra el embalse de Almodóvar, en Tarifa, aunque este último se encuentra en valores positivos respecto a otros años.

Por ello, en 2020 desde la Diputación se lanzó una campaña de información y sensibilización para el ahorro de agua, que constó de dos partes: unos consejos generales en la web de la Institución Provincial sobre el ahorro de agua en hogares y unos consejos más específicos para el mantenimiento de jardines y piscinas privadas. Además, se remitió un escrito a los ayuntamientos gaditanos para que extremaran los cuidados en el uso del agua en su actividad diaria, con el baldeo de calles, el riego de parques y jardines y la limpieza de dependencias municipales.

Ya antes de esta campaña de Diputación existieron acciones a nivel municipal con el objetivo de concienciar a la ciudadanía sobre el ahorro de agua. Son un ejemplo de ello la campaña de sensibilización en las dependencias municipales, los centros educativos y los establecimientos hosteleros del Ayuntamiento de Conil de la Frontera en 2009 o la publicación “Consejos para ahorrar agua” en la página web Línea Verde dependiente del Ayuntamiento de Barbate en 2018.

Cabe destacar la inclusión de 3 de los municipios del AUF (Barbate, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera) en el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, integrado también por la Junta de Andalucía a través de la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente. Este consorcio tiene como fin principal la prestación del ciclo integral del agua, esto es, los servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito territorial de los municipios que lo componen.

Sin embargo, se puede seguir ahondando en la materia, ya que se antoja importante para la sostenibilidad del Área Urbana Funcional de la Janda Litoral.

### Proteger Acuíferos

En la Janda Litoral se cuenta con la existencia del acuífero Vejer-Barbate. Esta masa de agua subterránea presenta diversos problemas, como:

- Es una unidad de la que existe un importante desconocimiento en lo que se refiere al funcionamiento hidrogeológico.
- El agua subterránea de la unidad se utiliza para el abastecimiento de Vejer de la Frontera, Barbate y Benalup-Casas Viejas, así como para regar gran parte de su superficie.
- La calidad para abastecimiento es aceptable en casi toda la unidad, pero presenta problemas puntuales por la alta salinidad debido a la existencia de aguas congénitas.
- El sector costero de la unidad es un espacio ecológico de interés que puede ser afectado por los bombeos de la zona.

Por ello, dentro del Ciclo de Planificación Hidrológica 2015-2021 de la Junta de Andalucía, se redactó un **Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate** que lanza los siguientes objetivos medioambientales para proteger el citado acuífero:

- Evitar o limitar la entrada de contaminantes en las aguas subterráneas y evitar el deterioro del estado de todas las masas de agua subterránea.
- Proteger, mejorar y regenerar las masas de agua subterránea y garantizar el equilibrio entre la extracción y la recarga a fin de conseguir el buen estado de las aguas subterráneas.
- Invertir las tendencias significativas y sostenidas en el aumento de la concentración de cualquier contaminante derivada de la actividad humana con el fin de reducir progresivamente la contaminación de las aguas subterráneas.

Con ello se busca la recarga del agua subterránea, así como evitar su contaminación y mantener su calidad.

#### Proteger y recuperar cauces de ríos

Los ríos del AUF de la Janda Litoral no se encuentran en un alto nivel de degradación, si bien es cierta la existencia de algunas problemáticas y la necesidad de proteger tanto al cauce de estos ríos como al entorno natural que los rodea.

Así, por ejemplo, en el caso del río Barbate hay un problema de obstrucción en sus afluentes que provoca inundaciones y proliferación de insectos. También el mismo río necesita dragado en varias zonas y limpieza en sus márgenes. Por ello, el Ayuntamiento de Barbate solicitó en febrero la inclusión del río en el Plan de Mantenimiento de cauces públicos de la Junta de Andalucía.

Otro caso es el río Salado, que en su desembocadura contaba con un importante estuario que experimentaba una sobrecarga orgánica debido a la labor de la depuradora de Conil. Esto a su vez provocaba una sobreproducción de algas y una reducción del oxígeno disuelto en el agua que podía provocar mortandad en la fauna existente. Para solucionarlo, en 2016 la Demarcación de Costas Andalucía Atlántico realizó un cauce artificial para ampliar la desembocadura y mejorar la renovación del agua.

También existen problemas en el río de La Vega debido a su cercanía con el polígono industrial que se encuentra junto a la N-340 en el término de Tarifa. Se ha denunciado que se han producido vertidos de aguas residuales en este río, que es el hábitat del fartet, una especie de pez en grave peligro de extinción.

Por último, cabe comentar la existencia de planes de protección de espacios naturales en torno a ríos, como es el ejemplo del río Roche. A través de una modificación de su Plan de Ordenación Urbanística, el Ayuntamiento de Conil acordó el pasado 30 de julio la protección de 1,5 millones de metros cuadrados en torno al río como suelo no urbanizable. Esto se realizó con el objetivo de evitar su desarrollo urbanístico futuro y conservar un espacio natural calificado como de gran interés.

### Sistemas de depuración de aguas no agresivos con el entorno.

Los sistemas de depuración de aguas de la Janda Litoral se encuentran actualmente desfasados y sobrecargados provocando diversos problemas medioambientales. Estos problemas son compartidos, ya que se produce el fenómeno en el cual la mala situación de una depuradora afecta no solo al municipio donde se ubica sino a municipios cercanos que se ubican dentro del AUF.

Es el caso de Vejer de la Frontera y Barbate, que comparten los problemas derivados de la falta de depuración de las aguas residuales de Zahora, Los Caños y San Ambrosio. Por ello, los alcaldes de ambos municipios firmaron en noviembre de 2019 un convenio para acometer la redacción del proyecto de construcción de una depuradora que solucionara tal problema. De igual manera, también están previstas mejoras en la EDAR del núcleo principal de Vejer de la Frontera, que no cumple los parámetros de vertido al ser insuficiente para el tamaño de los habitantes.

Todas las EDAR del Área Urbana Funcional coinciden en contar con diversos problemas de insuficiencia e incumplimiento de normativa, algunas durante más de 10 años, incluso estando en algunos casos inmersas en procedimientos sancionadores europeos. De igual forma también coinciden en encontrarse en procesos de mejora que solventen esta situación.

Así, ya se encuentra licitada por la Junta de Andalucía una nueva EDAR para Conil de la Frontera y el arreglo de la de Tarifa. Y, por último, también se está trabajando actualmente en una nueva EDAR para Barbate, habiéndose realizado ya el Estudio de Impacto Ambiental con resultados muy positivos.

Ref.	Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalete-Barbate (2015-2021) Páginas web municipales del Área Urbana Funcional.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

### FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES (4.3)

#### Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales.

Respecto a la reutilización de materias primas, ya en la **Estrategia de Actuación Global del litoral de la Janda 2007-2013**, redactada por la Asociación para el Desarrollo Rural del litoral de la Janda y en la que se incluye a también a Tarifa, se especificaba en un programa de dinamización económica de las zonas rurales la actuación consistente en “Potenciar los sistemas de reutilización de aguas residuales para otros usos.”

También en la **Estrategia de desarrollo local 2014-2020** del Litoral de la Janda Litoral se manifestaba, en el análisis cualitativo de los resultados del diagnóstico económico y de estructura productiva, la oportunidad para la zona de la práctica de la economía verde. Entre



varias cosas por “el elevado potencial de generación de energía a partir de biomasa u otras fuentes de renovables, y desarrollo de tecnologías relacionadas con las energías renovables (procesos de valorización de biomasa.), reutilización de residuos vegetales y animales, etc”.

Sin embargo, no se encuentran planes concretos a nivel local o supralocal que involucren a ninguno de los municipios del AUF en el fomento del uso, por parte de la ciudadanía, empresas o Administración pública, de las materias primas secundarias procedentes de entornos locales.

Ref.	Estrategia de Actuación Global del litoral de La Janda (2007-2013) Estrategia de desarrollo local (2014-2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

#### REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE (4.4)

##### Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno

En este sentido, ya en la **Estrategia de Actuación Global del litoral de la Janda 2007-2013** se hacía referencia al crecimiento de la producción de residuos urbanos, como consecuencia no sólo del incremento poblacional y de afluencia de población en el período estival, sino también por el progresivo aumento del consumo y, por tanto, de la generación de residuos.

A nivel provincial, los municipios de la AUF se encuentran cubiertos por el Consorcio de Basuras de Cádiz. Éste se hace cargo de la gestión de las basuras a través de una fórmula basada en dos fases:

- La primera comprende la recogida de los residuos municipales, cuya realización corre a cargo de los Ayuntamientos (Tasa de Recogida de Basura).
- La segunda, comprende la transferencia, transporte y tratamiento de estos residuos municipales, a partir de su recogida hasta su reciclaje y vertido, realizada por el propio Consorcio.

En el caso de Tarifa, también participa en la empresa pública Agua y Residuos del Campo de Gibraltar, S.A. (ARCGISA) la cual se hace cargo de la recogida de la fracción mezcla de residuos municipales, del tratamiento y eliminación de residuos municipales y de la gestión de su punto limpio.

Por último, la totalidad del AUF cuenta con un Punto Limpio en cada municipio que la conforma.

**Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos.**

En cuanto a esta tarea se refiere, a nivel provincial se cuenta con el Servicio de Educación Ambiental del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible de la Diputación Provincial de Cádiz, que viene ofertando y desarrollando, año tras año, diversos programas educativos que tienen por objeto facilitar el desarrollo de la Educación Ambiental en los centros escolares, asistenciales, sostenidos con fondos públicos, así como ayuntamientos y colectivos ciudadanos de la Provincia de Cádiz.

La Janda Litoral cuenta con una gran oferta de recursos para la educación ambiental, al contar con una gran cantidad y diversidad de espacios naturales en los cuales se pueden realizar muchas acciones diferentes destinadas a educar ambientalmente a la población.

En este sentido, hay que destacar el esfuerzo realizado por el AUF en esta materia, creando artículos web con recursos de educación ambiental, alcanzando distinciones como la Distinción Temática en Educación Ambiental, presentando programas mediante actividades de participación ciudadana, dando apoyo a empresas que trabajan en la materia, o contando con centros pertenecientes a la Red Andaluza de Ecoescuelas desde 2005.

Ref.	Páginas web municipales del Área Urbana Funcional.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

## 2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual de los municipios y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de los cuatro municipios que conforman el área Urbana Funcional Janda Litoral.

### INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 4	BARBATE	CONIL	TARIFA	VEJER
D01	Variación de la población (%)	-0,15	10,19	2,66	-0,36
D06	Densidad de población en suelo urbano (hab/ha)	108,82	46,01	50,04	61,73
D08	Densidad de vivienda (viv/ha)	62,16	29,89	33,49	32,35
D14	Porcentaje del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	74,94	57,95	62,06	70,32
D33	Crecimiento del parque de vivienda (%)	16,08	43,05	23,23	34,09
DST06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda (%)	27,38	25,29	21,56	30,93
DST07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo (viv/1.000 hab)	156,38	164,33	144,27	162,10

A continuación, se realiza el análisis de los datos consignados en la tabla anterior para aquellos indicadores que son relevantes para el ámbito 4 en el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral (D06, D14 y D33).

ID 06	Densidad de población en suelo urbano (hab/ha)
Descripción	La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada: esta superficie se corresponde según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU, con la superficie de Suelo Urbano Consolidado y la superficie de las Áreas de desarrollo consolidadas del municipio.

<b>Análisis</b>	La densidad de población en suelo urbano en los municipios del AUF suma en su conjunto una media de 66,65%, lo que es alrededor de un 8% inferior a la media provincial (74,49%). Por tanto, se puede encontrar un Área Urbana Funcional con una expansión un poco menos avanzada que el resto de los municipios de la provincia en general.
<b>Unidades</b>	Habitantes/hectárea
<b>Fuente</b>	Sistema de Información Urbana SIU
<b>Fecha</b>	2021

<b>ID 14</b>	<b>Porcentaje del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)</b>
<b>Descripción</b>	La antigüedad del parque edificatorio permite estimar el porcentaje de inmuebles anteriores a una determinada fecha y que no cumplen con determinadas normativas relativas a la eficiencia energética en los edificios, como el Código Técnico de la Edificación.
<b>Análisis</b>	El porcentaje del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000 en el AUF de la Janda Litoral es de una media de 66,32%. La media provincial se ubica en un 67,97%, por tanto, se encuentran en el mismo rango. Este porcentaje que más de la mitad de las viviendas tienen más de 20 años, y por tanto, están dotadas de equipamientos menos eficientes energéticamente y menos preparados para el ahorro de agua.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Dirección General del Catastro.
<b>Fecha</b>	2020

<b>ID 33</b>	<b>Crecimiento del parque de vivienda (%)</b>
<b>Descripción</b>	Este dato permite analizar la evolución del número de viviendas en los municipios españoles.
<b>Análisis</b>	El crecimiento del parque de vivienda en el AUF de la Janda Litoral es de un 29,11% frente al 23,96% de la media provincial. Esto indica que el volumen de vivienda ha aumentado levemente en mayor medida en la AUF que en el resto de la provincia. Es un dato importante comparándolo con la evolución de la población y el número de hogares en los mismos años.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Censos de población y vivienda, Instituto Nacional de Estadística, INE

Fecha	2001 y 2011
-------	-------------

## INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Número de industrias agroalimentarias
Descripción	Número de industrias dedicadas a la producción de todos los procesos relacionados con la cadena alimentaria. Se incluyen dentro del concepto las fases de transporte, recepción, almacenamiento, procesamiento, conservación, y servicio de alimentos de consumo humano y animal.
Análisis	El número medio de industrias dedicadas a la actividad agroalimentaria en el AUF de la Janda Litoral es de 15 industrias por municipio. Se muestra en línea con lo observado en la totalidad de la provincia, con una media de 15,23 industrias.
Unidades	Unidades.
Fuente	Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA)

### 3. Análisis de Gobernanza

#### 3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

##### Organismos Públicos

- Junta de Andalucía
  - Consejería Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
  - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
  - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
- Diputación de Cádiz
  - Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible
- Ayuntamiento de Barbate
  - Delegación de Servicios de Aguas.
  - Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad.
  - Delegación de R.S.U.
- Ayuntamiento de Conil de la Frontera
  - Áreas de: Turismo; Playas; Medio Ambiente; Comunicación y Fiestas.
  - Áreas de : Servicios Sociales; Salud; Consumo y Participación Ciudadana.
- Ayuntamiento de Tarifa
  - Delegaciones de de Educación, Medio Ambiente y Protección Animal
  - Delegaciones de Limpieza, Desarrollo Rural, Juventud, Sanidad, Mercado y Consumo
- Ayuntamiento de Vejer de la Frontera
  - Delegación de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda, Industria y Energía y Agua.
  - Delegación de Fiestas, Limpieza Pública, Recogida de Residuos, Mantenimiento Urbano y Alumbrado Público y Protección Civil.
  - Delegación de Educación, Comercio, Atención a la ciudadanía, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Sanidad, Consumo y Limpieza de Edificios Públicos.
  - Servicio Municipal de Aguas de Vejer.
- Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.

### Organismos Privados

- Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local (FAMP)
- Aqualia Gestión Integral del Agua S.L.
- Servicio Municipal de Aguas de Conil de la Frontera.
- Bioreciclaje de Cádiz S.A.
- Organizaciones empresariales.
- Sindicatos.

### 3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Planes de Acción de Energía Sostenible (PAES)					
Entidad promotora	Ayuntamientos del Área Urbana Funcional.				
Descripción	Documento dependiente del compromiso adquirido en el Pacto de las Alcaldías gestionado por la Comisión Europea. En él se esbozan las acciones clave que se pretenden acometer en materia de reducción de gases de efecto invernadero en un 40 % para 2030 y la adopción de un enfoque común para el impulso de la mitigación y la adaptación al cambio climático. Su implantación debe ser evaluada cada dos años.				
Interés objetivo AUE	4.1 – Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2010-2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Andaluz de Acción por el Clima					
Entidad promotora	Junta de Andalucía.				
Descripción	El PAAC constituye el instrumento general de planificación de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la lucha contra el cambio climático, para conseguir la integración efectiva en la planificación autonómica y local de las acciones de mitigación, adaptación y comunicación del cambio climático y que se aprovechen las sinergias entre dichas acciones, tomando en consideración los objetivos y directrices establecidos por la Unión Europea y el Gobierno de España en sus planes específicos de lucha contra el cambio climático.				
Interés objetivo AUE	4.1 – Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		



Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz.				
Descripción	Documento estratégico redactado por la Agencia Provincial de Energía de la Diputación de Cádiz para facilitar la adaptación al cambio climático de municipios litorales. Recoge 57 medidas divididas en 5 subprogramas: información y conocimiento; educación y comunicación; formación; coordinación; cooperación y asistencia municipal; y recursos.				
Interés objetivo AUE	4.1 – Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Programa de inversión para el desarrollo energético sostenible mediante la realización de actuaciones de eficiencia energética en inmuebles de los municipios menores de 20.000 habitantes y ELAS de la Provincia de Cádiz, PROINDES-2021.					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	Programa provincial basado en la mitigación del cambio climático, que persigue contribuir a una efectiva reducción de emisiones por parte de los municipios gaditanos a través de la mejora de la eficiencia energética, el impulso y promoción del autoconsumo en la provincia, acercamiento a la independencia energética, reducción del importe eléctrico facturado y la reducción de emisiones de gases efecto invernadero.				
Interés objetivo AUE	4.1 – Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Hidrológico del Guadalete-Barbate 2015-2021					
Entidad promotora	Junta de Andalucía.				
Descripción	<p>La Planificación Hidrológica es el principal instrumento de gestión de los recursos hídricos de un territorio. A la Junta de Andalucía le corresponde la elaboración de los Planes hidrológicos intracomunitarios: Tinto, Odiel y Piedras; Guadalete- Barbate; y Cuencas Mediterráneas Andaluzas.</p> <p>Dichos planes hidrológicos fueron informados favorablemente por el Consejo Nacional del Agua en su reunión del día 28 de octubre de 2015, por lo que se procedió su aprobación mediante el Real Decreto 11/2016, de 8 de enero.</p>				
Interés objetivo AUE	4.2 – Optimizar y reducir el consumo de agua.				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Actuación Global del litoral de la Janda (2007-2013)					
Entidad promotora	Asociación para el Desarrollo Rural del litoral de la Janda.				
Descripción	<p>Documento que pretende marcar la hoja de ruta a seguir por el Grupo de Desarrollo Rural en el nuevo periodo de programación 2007 -2013. Se recogen las líneas que marcarán el rumbo del GDR en los próximos años.</p> <p>Este documento estratégico está destinado a optar a la financiación del Plan Básico (medidas 411, 412, 413 y 431 del eje 4 del FEADER).</p>				
Interés objetivo AUE	4.3 – Fomentar el ciclo de los materiales				
Fecha de publicación	2009	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020)					
Entidad promotora	Asociación para el Desarrollo Rural del litoral de la Janda.				
Descripción	Documento que establece una hoja de ruta a seguir encaminada a conseguir tres objetivos principales para el año 2020. Estos objetivos son impulsar medidas de cara a la consecución de la homogeneidad de la actividad turística, transformar la estructura productiva y económica del territorio y provocar la innovación social, la viabilidad y la vitalidad rural. La consecución de éstos está estrechamente ligada al cumplimiento de criterios de desarrollo sostenible.				
Interés objetivo AUE	4.3 – Fomentar el ciclo de los materiales				
Fecha de publicación	2014	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

## 4. Conclusiones

### 4.1. Principales Problemas o Retos Del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia, el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral afronta los siguientes retos:

1. **Conseguir paliar los efectos negativos que está provocando la masificación turística en periodo estival**, ya que ocasiona daños medioambientales, a veces irreversibles. Estos efectos negativos pueden ser, por ejemplo, el colapso de la depuradora, que provoca un exceso de materia orgánica que compromete a la fauna y flora, así como a la integridad del terreno en el que se vierte. También es preocupante la excesiva generación de basuras.
2. **Apostar por una transición a una economía circular en los municipios**. Ésta propone la conocida regla de la triple R: reducir, reutilizar y reciclar. Es un modelo en el que no hay residuos, todos los materiales de la cadena productiva sirven para alimentar otros ciclos de uso y producción, y así sucesivamente. Esto permite no solo maximizar su valor y rentabilidad, sino también impulsar la sostenibilidad ambiental.
3. **Aumentar la eficiencia energética en el Área Urbana Funcional**. La eficiencia energética es uno de los pilares sobre los que se basa la transición energética. Los municipios deben seguir implantando medidas para mejorarla en las diferentes áreas o barrios, mediante la instalación de un alumbrado público eficiente, la certificación energética comunitaria, o el fomento de las energías renovables.
4. **Conseguir una edificación energéticamente sostenible**. En términos energéticos, el sector de la edificación representa el principal sector de consumo energético en la Unión Europea, por lo que, desde una óptica de protección medioambiental, resulta apremiante asumir como prioridad medidas tendentes a reducir el consumo energético en el parque de edificios.
5. **Seguir fomentando el ahorro de agua**, debido a la preocupante situación del principal embalse del Área Urbana Funcional, el embalse de Barbate.
6. **Mantener la calidad y cantidad de agua del acuífero Vejer-Barbate**, de gran importancia para el abastecimiento de la zona.
7. **Sensibilizar e implicar a la ciudadanía** en relación con la gestión sostenible de los recursos y la economía circular.
8. **Dar solución a diversas problemáticas en los ríos del Área Urbana Funcional**, además de proteger tanto al cauce de éstos como al entorno natural que los rodea. Los ríos Barbate, Salado y de la Vega cuentan con una necesidad de cuidado y mantenimiento.

#### 4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de los municipios con respecto a los objetivos Específicos: 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía, 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua, 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales y 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Problemas en los sistemas de depuración de la totalidad de los municipios.	La creciente masificación turística estival en los municipios supone un riesgo para el entorno natural y la sostenibilidad del AUF.
Embalse de Barbate con el menor porcentaje de agua embalsada respecto a su capacidad total.	El cambio climático representa una amenaza para los recursos hídricos.
Ríos como el Barbate, el Salado o el de la Vega, con diversas problemáticas que afectan al medio natural en su conjunto.	Aumento del nivel del mar, que puede provocar problemas graves en las costas.
Gran dependencia de los productos petrolíferos.	Falta de una metodología nacional para el cálculo de las tarifas de agua.
Escasa cultura del reciclaje y de la economía circular en general.	Subidas de los precios internacionales de energías primarias.
Bajo fomento del ahorro energético y de agua, así como del uso de energías renovables.	Elevados precios finales de la electricidad, que conduce a una pobreza energética.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Existencia de planes basados en el ahorro energético y de la instalación de energías renovables.	Existencias de programas de ayudas públicas para la mejora de la eficiencia energética
Situación geográfica ideal para el uso de las energías renovables, tanto solares como eólicas.	Esfuerzo por parte de la Administración Pública y la empresa privada para dinamizar el sector de la Eficiencia Energética.
Construcción y renovación total de las EDAR, incluyendo en ellas sistemas de depuración de agua menos agresivos con el entorno.	Voluntad política europea hacia la transición energética en las ciudades.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Gran patrimonio natural donde poder realizar actividades encaminadas al cuidado del medio ambiente.</p>	<p>Marco de apoyo a empresas renovables.</p>

## 5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 4 – Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de las ciudades con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 4 – Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
OE. 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo	21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82	Economía circular Transición energética Cambio Climático
OE. 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua	6.1. Acceso al agua potable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	55; 79	
OE 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales	12.2 Uso eficiente de recursos naturales	71	
OE 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	11.6 Deshechos y contaminación en ciudades 12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos	122; 123	



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

Favorecer la ciudad de proximidad y la movilidad sostenible.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5 FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

## 1. Introducción

La movilidad urbana constituye uno de los elementos clave en las políticas de planificación de las ciudades y los territorios. Sabiendo de la importancia de la movilidad para lograr el objetivo de obtener ciudades más sostenibles, que combatan la congestión y la polución, la planificación urbana debe centrarse en el peatón, la movilidad en modos sostenibles como la bicicleta y en el fomento del transporte público, reduciendo de este modo las distancias y las necesidades de transporte.

Sobre estos dos aspectos fundamentales, movilidad eficiente y reducción de distancias, se basa el Objetivo Estratégico 5 de la Agenda Urbana Española: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. De este Objetivo Estratégico parten a su vez dos Objetivos Específicos: 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad y 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible, en base a los cuales se ha desarrollado este diagnóstico.

Esta aproximación a la planificación de la movilidad del Área Urbana Funcional denominada Janda Litoral desde la perspectiva de la Agenda Urbana Española se ha efectuado principalmente a través de varios documentos, principalmente los siguientes: Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz (2012), Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate (2012), Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera (2012), Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vejer de la Frontera (2012) y el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa (2012), entre otros.

Gracias a estos planes se ha podido realizar una fotografía de la situación actual de la Janda Litoral en relación con la movilidad sostenible.

Es importante señalar que las ciudades que forman el ámbito de estudio de esta AUF denominada Janda Litoral no forman parte de una misma red, en este caso de Conil y Tarifa pertenecen a Consorcios de transporte diferentes y Barbate y Vejer no forman parte de ninguno. No obstante, en el POTA se recoge una continuidad entre las redes de dichos municipios y su vinculación con las Costa Sur Atlántica de Cádiz.

El área de estudio consta de una población de 76.136 habitantes (INE 2020) oscilando entre poblaciones de 12.000 habitantes y de alrededor de 22.000. Estos municipios guardan características similares entre sí, su economía se encuentra en transición desde una economía principalmente agraria y pesquera a un fuerte impulso del sector servicios y turístico en los últimos años.

Respecto a la movilidad entre los municipios, según se recoge en los estudios de Movilidad, existe poca dependencia con el exterior y el 15% de los desplazamientos que se realizan en el ámbito de estudio son de carácter intermunicipal, lo que demuestra la relación existente entre los cuatro municipios.

A pesar de ello, es importante señalar que existen importantes deficiencias en el principal corredor que alimenta estas conexiones, la N-340. Al mismo tiempo hay que añadir la

importante estacionalidad del tráfico en los meses de verano superando los valores medios en un 35-40% siendo este uno de los principales problemas de la zona.

Del mismo modo, existen carencias respecto al transporte público en el ámbito de estudio. Tanto en general como para cada uno de los cuatro municipios que forman el AUF Janda Litoral la cobertura de transporte público es muy baja. Existen pocas paradas y estas están mal señalizadas o carecen de infraestructuras suficientes que mejoren la accesibilidad y el servicio.

Respecto a la movilidad ciclista, esta sigue suponiendo un porcentaje muy bajo del reparto modal. En el PMIS se propone la creación de una red estructurante de continuidad que conecte a los 4 municipios formando parte de la red Eurovélo 8. Recientemente, en el año 2021, se han finalizado los primeros 12 km de esta red entre Conil y Caños de Meca. Creándose 12,7 km de carril bici segregado que discurre en paralelo a la A- 2233. Suponiendo un fuerte empuje en la mejora de la movilidad ciclista de la zona. Estas actuaciones impulsarán la deficiente participación de la movilidad ciclista en el reparto modal incitando a los visitantes y residentes de la zona al uso de la bicicleta.

En relación con la movilidad peatonal, se detectan dificultades a nivel municipal que pueden ser extrapolables a los cuatro municipios pertenecientes al área urbana. Existen algunas carencias de espacios especialmente dedicados a la movilidad peatonal, así como problemas de accesibilidad y déficit en las infraestructuras peatonales como aceras o pasos de peatones.

Estos déficits han sido detectados en los distintos diagnósticos de los Planes de Movilidad Urbana de cada municipio, así como desde el PMIS que propone una serie de estrategias para intentar paliarlos de forma global.

Respetando las peculiaridades de cada municipio, existen problemáticas comunes que se pueden abarcar desde una estrategia común, con el objetivo de que los cuatro municipios que conforman el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral estén en sintonía con las propuestas de la Agenda Urbana Española en materia de movilidad sostenible.

## 2. Análisis del Ámbito

### 2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 5.1 y 5.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 5. Favorecer la ciudad de proximidad y la movilidad sostenible**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### 5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.

Este objetivo específico de la Agenda Urbana Española está enfocado a favorecer la ciudad de proximidad, esto es, fomentar las ciudades en las que la mezcla de usos haga que las distancias y los desplazamientos obligatorios de los ciudadanos se reduzcan, acercando los lugares de interés y favoreciendo que el acceso a ellos se pueda realizar en modos sostenibles de transporte, a pie, en bicicleta o en transporte público.

En el caso del Área Urbana Funcional de la Janda Litoral este objetivo específico se estudiará a nivel municipal y a nivel global para toda el área de estudio para cada una de las cuestiones que plantea la Agenda Urbana Española.

**Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.**

Con el fin de reducir los desplazamientos en transporte privado y fomentar el uso de los modos de transporte más sostenibles que reduzcan la contaminación, la congestión y las externalidades provocadas por estos, como los indeseables efectos sobre el cambio climático, es necesario mejorar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más sostenibles, tal y como se propone desde las líneas de actuación de la Agenda Urbana Española.

A este propósito, desde la Diputación de Cádiz, en el marco de la Estrategia provincial de movilidad urbana sostenible, se impulsó la redacción de **Planes de Movilidad Urbana Sostenible** a los municipios de la provincia, con el objetivo de implantar formas de desplazamiento más sostenibles. De este modo, en el año 2012 apoyaron la redacción de los **PMUS de Tarifa, Vejer de la Frontera, Barbate y Conil de la Frontera**, así como el **Plan de Movilidad Interurbana de la Costa Sur Atlántica de Cádiz** que propone una planificación de la movilidad a nivel interurbano.

Tal y como se ha comentado, el objetivo de estos planos es implantar formas de desplazamientos más sostenibles favoreciendo los modos de transporte que hagan compatibles crecimiento económico, cohesión social y defensa del medio ambiente, garantizando, de esta forma, una mejor calidad de vida para los ciudadanos.

En cada uno de los PMUS de los cuatro municipios del AUF Janda Litoral, se incluyen distintas medidas destinadas a mejorar la calidad del transporte público. En general, los cuatro municipios dadas sus características padecen problemas similares relacionados con la movilidad y en particular en esta línea de actuación relacionadas con el fomento de modos de transporte más

sostenibles. De los diagnósticos de los PMUS de cada uno de los municipios se identifican las siguientes cuestiones:

- La participación del transporte colectivo en el reparto modal en los cuatro municipios del AUF Janda Litoral es muy baja.
- Las líneas de transporte urbano existentes son deficientes en todos los casos y necesitan ser mejoradas.
- La conexión de transporte interurbano entre los cuatro municipios entre sí y a su vez con otras ciudades de mayor entidad como Algeciras, Jerez o Cádiz son escasas. A pesar de que existe servicio este sería mejorarle en distintos aspectos.
- El uso de la bicicleta como modo de transporte es muy minoritario, tanto en los municipios como a nivel interurbano.

Dadas estas circunstancias, en los PMUS redactados se proponen distintas medidas cuyo objetivo es fomentar el uso de estos modos de transporte más sostenibles entre las que se pueden destacar las siguientes:

- Mejorar los servicios de las líneas urbanas de cada municipio. Con nuevos trazados que reduzcan la ruta y aumenten así la frecuencia.
- Mejorar la infraestructura asociada al transporte público, en especial la información de los servicios, rutas, horarios, etc. así como las marquesinas y paradas de autobús.
- En el caso de Vejer de la Frontera, la línea de autobús estival a El Palmar mejorarla con una mayor frecuencia en período estival, con conexión a La Muela en función de la demanda.
- Implantación de un sistema de Transporte a la Demanda: Enmarcado dentro del PMIS, se propone la implantación de un sistema de Transporte a la Demanda, que permita una comunicación más fluida con el resto de los pequeños núcleos de población de los municipios.

Respecto a la mejora de la calidad y la eficiencia del transporte público, desde el PMIS existe una propuesta muy interesante para el AUF Janda Litoral consistente en la Gestión mancomunada del transporte urbano, interurbano y estival.

La gestión mancomunada de estos servicios pretende aprovechar las economías de escala y rediseñar la oferta en función de la demanda real y las necesidades de los municipios de una forma dinámica y flexible. Adicionalmente tiene un aliciente para el operador que constituye un elemento de negociación para los municipios, se trata de que al gestionar la totalidad del transporte es posible configurar la oferta optimizando las operaciones u flotas de forma que el resultado de operaciones sea económicamente viable.

Así, la gestión mancomunada facilitará:

- Una mejor respuesta en transporte colectivo a la movilidad interior (tanto intermunicipal como la supramunicipal) a la población que actualmente utiliza el vehículo privado.
- Incremento significativo de las frecuencias.
- Flexibilidad en el diseño de la oferta al implementar servicios según las necesidades de los municipios.

Esta propuesta requiere solventar algunas dificultades de partida como:

- Encontrar una solución jurídica a la gestión conjunta del transporte entre los municipios del ámbito.
- Unificar la pertenencia de los municipios a Consorcios de Transporte puesto que ahora Tarifa y Conil están incluidos en dos distintos mientras que Vejer y Barbate no pertenecen a ninguno.

#### Desarrollar redes peatonales y ciclistas

El privilegiado entorno en el que se encuentran ubicados los cuatro municipios pertenecientes a la llamada AUF Janda Litoral debe favorecer el uso de modos sostenibles como la bicicleta y el fomento de los desplazamientos a pie. Para que estos desplazamientos aumenten su porcentaje dentro del reparto modal y sean a la vez seguros para los ciudadanos y visitantes, tanto desde los distintos PMUS de cada uno de los municipios como desde el PMIS se proponen distintas medidas.

Desde los cuatro municipios que conforman el UAF Janda Litoral son conscientes de los beneficios de apostar por una red continua y capilar para modos blandos que conecte a todos los municipios involucrados.

Con este espíritu integrador se ha diseñado desde el PMIS una propuesta de itinerario turístico natural que vertebra el ámbito por la Costa, facilitando, en los casos posibles las conexiones con las redes peatonales y ciclistas municipales y con las sendas y caminos existentes.

El estado de la red en el ámbito de estudio es distinto según el tramo que se analice, en el PMIS se definen los distintos tramos y se proponen las distintas acciones que pueden llevarse a cabo en cada uno de ellos:

- Entre Conil- Atalanterra, existen caminos y vías fácilmente transitables, con algunos puntos menores que necesitan adaptación para cruzar ríos, o adaptación de pavimentos en sendas de playa. Puntualmente el camino discurre por vías con cierto tránsito que habría que pacificar en tramos puntuales. Debido a que parte del recorrido son sendas turísticas para caminantes, la intervención deberá de ser compatible con ambos usos.
- Atalanterra – Bolonia. Es necesario abandonar la costa en este tramo, con una fuerte pendiente, no encontrándose alternativas más llanas.
- Bolonia – N340 Igual que en el caso de Conil-Atlanterra, se trata en su mayoría de caminos y carreteras tranquilos o que necesitan una intervención blanda para cumplir las exigencias de la red Eurovelo, con pacificaciones del tráfico en algún tramo. También aquí la intervención deberá de ser compatible con el uso de senda recreativa para caminantes.
- N340 hasta Tarifa. El nivel de tráfico de esta carretera hace inviable una pacificación. Parcialmente es posible adaptar algunos caminos en mal estado que discurren paralelos, pero en otros tramos será necesario un cambio de sección para construir una vía ciclista segregada.

Se propone, por tanto, adaptar y completar el itinerario Eurovélo 8 en el tramo desde Conil de la Frontera hasta Tarifa. Para que pudiera estar en servicio con la mayor celeridad posible se priorizaron los tramos que necesitan menor inversión y se programaron en el Plan los distintos grados de intervención que tendrían estas actuaciones.

Tal y como se puede observar en el análisis anterior, la mayoría de estos tramos destinados al uso ciclista deben ser a su vez compatibles con el uso como redes peatonales. Por tanto, esto supondrá la mejora de la movilidad peatonal en la zona y la posibilidad de acceder de unos municipios a otros a través de rutas senderistas seguras.

Es importante señalar que, respecto a esta estrategia, ya se han completado 12,7 km que discurren entre Conil y Caños de Meca, completados en mayo de 2021. Este nuevo tramo de carril bici supondrá un importante impulso para completar el resto de los tramos que quedan pendientes.

Entre las distintas propuestas existentes, también desde la ITI de Cádiz, en 2018 se propuso la creación de un carril ciclista de 25,4 kilómetros de longitud entre Zahara de los Atunes y Tarifa denominado la ruta del Estrecho.

A nivel municipal cada uno de los cuatro municipios que forman parte del AUF Janda Litoral está llevando distintas medidas encaminadas a mejorar la movilidad ciclista y peatonal en sus territorios. Gracias a la Estrategia provincial de movilidad sostenible fomentada por la diputación y a los Planes de Movilidad urbana Sostenible que se redactaron gracias a ella, todos los municipios del área están en consonancia en sus acciones y objetivos relativos a estas líneas de actuación que propone la Agenda Urbana Española.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011). Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011). Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz (2012). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate (2012). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera (2011). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa (2012).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			<b>X</b>	

## 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 5.2 *Potenciar los modos de transporte sostenible*.

**Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes**

Tal y como se ha comentado en los apartados anteriores, desde la Diputación de Cádiz, en el marco de la **Estrategia provincial de movilidad urbana sostenible** de la provincia de Cádiz, se elaboraron catorce Planes de Movilidad Urbana Sostenible y dos Planes de Movilidad Interurbana Sostenible entre los que se incluyen los cuatro de los municipios que conforman el

AUF Janda Litoral y el **Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz** que desarrolla una estrategia que abarca los cuatro municipios.

En esta estrategia global se definen distintas actuaciones destinadas a reducir los viajes en vehículo privado y fomentar los sistemas de transporte público eficientes, tal y como lo define la AUE.

- Gestión mancomunada del transporte urbano, interurbano y estival.

Desde el PMIS se propone establecer una gestión mancomunada de los servicios de transporte urbano, interurbano y estival, rediseñando así la oferta de servicios actual y adaptándola a las necesidades reales de los cuatro municipios. Si un único operador de transporte gestiona todos los servicios estos serán más eficientes y optimizará las flotas y operaciones. De este modo se espera mejorar la movilidad intermunicipal como supramunicipal al mejorar las frecuencias y flexibilizar el diseño de la oferta. No obstante, ya desde el PMIS se apuntan algunas dificultades que habrá que tener en cuenta en el diseño de esta propuesta tales como la solución jurídica a la gestión conjunta del transporte y la pertenencia a distintos consorcios de transporte.

Para solventar las dificultades que a priori plantea la gestión mancomunada se propone:

- Elaborar un estudio de detalle para la viabilidad de implantar un sistema de transporte público integrado para todo el ámbito que incluya la movilidad local, urbana e interurbana.
- Poner en marcha (previa elaboración del estudio) una acción piloto ejemplar, preferiblemente en época estival) que evidencie los beneficios de esta gestión conjunta.
- Fomento de la intermodalidad.

La redacción de los Planes de Movilidad Urbanos ha tenido en cuenta el contexto global de la Costa Suratlántica para articular propuestas compatibles con el fomento de la intermodalidad en viajes supra municipales. Tanto en los PMUS de los municipios del ámbito como en el PMIS, se intenta promover la intermodalidad entre modos más respetuosos con el medio ambiente favoreciendo en todo caso los trasvases modales de viajes provenientes de vehículos privados hacia cualquier otro modo.

- Movilidad como parte de la oferta turística.

El objetivo de esta propuesta es hacer del transporte un elemento diferenciador no solo por su impacto positivo en la dinamización de la actividad económica sino también como elemento de competitividad respecto a oferta turística de similares características. El ámbito que nos ocupa incluye privilegiados entornos naturales, históricos y patrimoniales que hacen del mismo un destino turístico de gran valor. No obstante, frente a ofertas turísticas percibidas como equivalentes o similares o el extendido turismo de “sol y playa” es necesario dar un paso más incluyendo la facilidad de desplazamientos, la comodidad, la seguridad, el confort y el disfrute sostenible del entorno como un elemento de valor añadido para la elección de la Costa Sur Atlántica de Cádiz como destino preferido para los visitantes.

Para ello se propone lo siguiente:

- Creación de una imagen turística única que identifique el ámbito en su conjunto.



- Implementación de puntos de movilidad. En este caso puede tomarse como punto de partida los centros de información turística existente dotándoles de información adicional específica sobre movilidad no solo local (como hasta ahora es habitual) sino del conjunto del ámbito y sus posibilidades.
- Ejecución conjunta de las medidas de gestión de la movilidad incluidas en los respectivos PMUS como oficina de la movilidad, formación a conductores y ciclistas, caminos escolares seguros, etc. con la doble ventaja de reforzar la imagen turística de referencia y optimizar recursos económicos.
- Transporte a la demanda.

La dificultad de dar un buen servicio de transporte público en las zonas de población dispersa y baja densidad es causa frecuente del uso masivo del vehículo como respuesta a una oferta poco competitiva en cobertura territorial y frecuencia de servicio, implicando, sin embargo, un mayor coste por usuario que en las líneas más frecuentadas. Así nace el concepto de transporte a la demanda, como sistema de transporte público ajustado a las necesidades del usuario, que proporciona un buen servicio y puede resultar más competitivo con el vehículo privado con un coste proporcionado a su utilización más rentable para operadores y administraciones y una función social a las personas con movilidad reducida. Se configura como un sistema intermedio entre el transporte público regular y el taxi, con mayor flexibilidad que un autobús regular y con un coste mucho menor que el de un taxi.

En el caso concreto del ámbito se propone gestionar el servicio de forma conjunta para reducir costes y aumentar las coberturas. Esta propuesta está dirigida a cubrir servicios de transporte hacia núcleos de población dispersos y distantes de los núcleos principales con pautas de movilidad poco recurrentes. Para implementar esta propuesta se sugiere contar con la participación del colectivo de taxistas quienes podrían estar interesados en ser los prestatarios del servicio. Para ello será necesario la negociación de las condiciones económicas que en todo caso han de ser beneficiosas para los Ayuntamientos, taxistas y usuarios/as.

- Lanzaderas de transporte público.

Como punto de partida para rediseñar la oferta de este tipo de lanzaderas en el ámbito, se propone la creación de una lanzadera entre Conil y Barbate por la costa que refuerce los servicios regulares durante la época estival.

- Esta propuesta persigue los siguientes objetivos:
- Mejorar la conexión de los núcleos turísticos costeros del ámbito.
- Reforzar la oferta de transporte colectivo en temporada estival ofreciendo recorridos de interés para el visitante y la economía de los municipios.
- Fomentar la movilidad sostenible entre los distintos núcleos de población de los municipios que conforman el ámbito dando una alternativa competitiva (rápida, cómoda y fiable) a los visitantes para desplazamientos de corto recorrido.
- Reducir la congestión y mejorar la seguridad vial del ámbito a través de la reducción del número de vehículos privados en circulación.

Potenciar la intermodalidad con la inclusión de un dispositivo para transportar bicicletas en autobús, cómodo y seguro.

- Implantación de un Sistema de Ayuda a la explotación e información (SAE).

El objetivo de esta propuesta es la modernización del sistema de transporte público interurbano para mejorar las condiciones de prestación del servicio, particularmente la velocidad comercial y la fiabilidad de este.

#### Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos.

En el año 2040, al igual que en otros países europeos, la venta y matriculación de vehículos de combustibles fósiles será prohibida. Por este motivo, desde las distintas instituciones se están comenzando a promover la compra de vehículos de energías alternativas.

La Diputación de Cádiz, a través de la Agencia Provincial de la Energía, y la Junta de Andalucía, a través de su Agencia Andaluza de la Energía, subvencionan vehículos eléctricos (moto y coche) para municipios con menos de 20.000 habitantes. Gracias a la participación de estos tres agentes se ha comprado 22 vehículos destinados a las administraciones locales de la provincia con el objetivo de reducir las emisiones de CO2 a la atmósfera y servir así de ejemplo al resto de la ciudadanía.

De los municipios pertenecientes al Área Urbana Funcional Janda Litoral, se han visto beneficiados de esta acción Vejer de la Frontera y Tarifa.

#### Accesibilidad universal

El término accesibilidad puede abordarse desde distintas perspectivas. Accesibilidad espacial, accesibilidad física y accesibilidad económica. Cada uno de estos términos se puede abordar de forma distinta desde la perspectiva del transporte y la movilidad.

Garantizar la accesibilidad espacial consolidando y mejorando el esquema de transporte público en autobús en el entorno interurbano, proponiendo nuevos enlaces y servicios que mejoren la oferta y logren captar mayor demanda, en especial garantizando la accesibilidad a zonas de atracción, asegurando a la población del entorno una accesibilidad al sistema de transporte público semejante a las zonas urbanas serían los objetivos que persigue la Agenda Urbana en esta línea de actuación.

Respecto a la accesibilidad física esta deben tenerse en cuenta aspectos tales como la accesibilidad a los sistemas de transporte público, que los autobuses existentes mejore su accesibilidad, así como mejorar la de las paradas y marquesinas. Al mismo tiempo también son necesarias mejoras en la información sobre los servicios a través de planos y horarios claros y fáciles de comprender por la ciudadanía.

Desde el punto de vista de la accesibilidad económica desde el PMIS se propone trabajar en la gestión del sistema de transporte público de la zona a mancomunándolo, de modo que sea un único ente el que gestione el servicio. Esto garantizaría una mejora integración tarifaria y mejores políticas tarifarias para la ciudadanía mejorando la accesibilidad.

En algunos Planes de Movilidad Urbana Sostenibles establecen criterios de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. Es el caso del PMUS de Conil de la Frontera que

contempla entre sus objetivos específicos, en relación a la mejora de la accesibilidad, *garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad o establecer un diseño de urbanización mas adecuado al uso peatonal y ciclista y, promover la eliminación de barreras infraestructurales (viarias, ferroviarias), haciendo viable el tránsito peatonal y ciclista a través de las mismas*

Ref.	Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz (2012). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate (2012). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera (2011). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa (2018). Plan de Movilidad Sostenible Provincia de Cádiz (2019)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

## 2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual de los municipios y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de los cuatro municipios que conforman el área Urbana Funcional Janda Litoral.

### INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 5	BARBATE	CONIL	TARIFA	VEJER
D17a	Superficie de infraestructuras de transporte (ha)	73,64	150,30	121,28	206,63
D17b	Infraestructuras de transporte (%)	0,52	1,70	0,28	0,78
D18a	Vehículos domiciliados en el municipio/ 1000 hab	435,96	524,83	474,69	528,39
D18b	Porcentaje de turismos (%)	72,70	67,16	65,373	72,43
D18c	Porcentaje de motocicletas (%)	11,21	11,37	13,36	9,70

De los indicadores descriptivos que propone la Agenda Urbana Española en el ámbito que se está desarrollando, es de interés el valor del porcentaje de infraestructuras de transporte existente en cada municipio. Según los datos que se aportan desde la AUE para municipios de entre -5.000 y 20.000 habitantes que serían el tamaño medio de los 4 municipios que conforman el AUF Janda Litoral, el porcentaje medio de infraestructuras de transporte es de 1,1%. La media de los 4 municipios del AUF Janda Litoral es de 0,82%, ligeramente por debajo. Por lo que habría que seguir apostando por la mejora de estas infraestructuras con el fin de proporcionar mejores servicios a los ciudadanos.

ID 17a	Superficie de infraestructuras de transporte (ha)
Descripción	La superficie de suelo destinada a infraestructuras de transporte se define en la categorización urbana del SIU24 como la suma de las superficies de suelo definidas en SIOSE mayoritariamente como superficie de uso aeroportuario, portuario, red ferroviaria, red viaria, y las superficies de suelo de los viales, aparcamientos y zonas peatonales sin vegetación.

<b>Análisis</b>	La superficie de infraestructuras de transporte del AUF presenta una media de 138 hectáreas. No obstante, entre los municipios se presentan valores tan dispares como el de Barbate (73,64 ha) y el de Vejer de la Frontera (206,63 ha). Esto indica una desigualdad en cuanto a opciones de movilidad dentro del AUF. En cualquier caso, la media provincial se ubica en 156,84 ha, por tanto, la generalidad del AUF se encuentra en una posición inferior respecto a los municipios de su entorno.
<b>Unidades</b>	Hectáreas
<b>Fuente</b>	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo de España SIOSE 2014. Sistema de Información Urbana SIU 2021
<b>Fecha</b>	2021

### INDICADORES COMPLEMENTARIOS

<b>IC 01</b>	<b>Índice de motorización</b>				
<b>Descripción</b>	Número de vehículos por cada 1000 habitantes.				
<b>Municipio</b>	BARBATE	CONIL	TARIFA	VEJER	MEDIA
<b>Valor</b>	398,98	469,76	414,94	509,9	448,25
<b>Análisis</b>	El índice de motorización de un municipio es uno de los indicadores más significativos referentes a la movilidad. Este valor indica la dependencia de una localidad al vehículo privado. En la AUF Janda Litoral la media del índice de motorización para toda el área es de 448,25 veh/100 hab. Siendo este un valor inferior a la media de la provincia que se sitúa en 482,25.				
<b>Unidades</b>	Veh/1000hab				
<b>Fuente</b>	IECA				
<b>Fecha</b>	2021				

### 3. Análisis de Gobernanza

#### 3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

##### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
  - Instituto por la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
- Junta de Andalucía
  - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
  - Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
    - Agencia Andaluza de la Energía.
    - Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua
- Diputación de Cádiz
  - Área de transición ecológica y desarrollo urbano sostenible
  - Área de cooperación y asistencia a municipios
- Ayuntamiento de Barbate
  - Delegación de Urbanismo
  - Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad
  - Delegación de Vías y Obras
  - Delegación de Accesibilidad y Movilidad Urbana
- Ayuntamiento de Conil de la Frontera
  - Área de Medio Ambiente
  - Área de Urbanismo
  - Área de Movilidad y Participación Ciudadana
- Ayuntamiento de Tarifa
  - Delegación de Innovación
  - Delegación de Medio Ambiente y Protección Animal
  - Delegación de Obras y Servicios
- Ayuntamiento de Vejer de la Frontera

- Delegación de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda, Industria, Energía y Agua
- Delegación de Movilidad
- Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

**Organismos Privados**

- Laboratorio Urbano de Bicicleta
- Ecologistas en Acción
- Sindicatos
- Asociaciones

**3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito**

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad				
Interés urbano	El PMUS se centra en la búsqueda de soluciones ante el incremento de vehículos en verano, ya que Barbate y sus núcleos de población pueden llegar a incrementar en un 90 por ciento su población durante los meses de verano, con un importante aumento del uso del vehículo privado, hasta un 40 por ciento en el total de viajes.				
Ámbito Territorial	Barbate				
Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad				
Interés urbano	El PMUS propone mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, reducir el impacto ambiental, mejorar el balance energético, planificar urbanísticamente de manera sostenible mediante el fomento los modos no motorizados, el incremento del peso del Transporte Público, la racionalización del uso del espacio público urbano y la incidencia en la conducta de movilidad ciudadana				
Ámbito Territorial	Conil				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	El Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz ha sido realizado por la Diputación de Cádiz en colaboración con el Ayuntamiento de Tarifa.				
Interés urbano	El PMUS propone la unión a partir de un carril bici de los municipios que conforman la costa de Conil a Tarifa				
Ámbito Territorial	Conil, Vejer, Barbate y Tarifa				
Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X



Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz y Ayuntamiento de Tarifa				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la "Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz", con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad				
Interés urbano	El PMUS propone una mejora de la calidad de vida de los residentes mediante la reducción de hasta 700 TEP al año.				
Ámbito Territorial	Tarifa				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Conil sirve para planificar y dirigir las actuaciones previstas en el ámbito del desarrollo urbano. Tiene un carácter estratégico a largo plazo, definido en 14 líneas de actuación.				
Interés urbano	La EDUSI de Conil pretende mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos a través de su conversión a Smart City, el desarrollo de una movilidad más sostenible, la reducción de emisiones y eficiencia energética, la recuperación del patrimonio público y valorización de recursos, políticas de acceso a la vivienda sobre todo enfocadas a jóvenes sin recursos además del fomento de alquileres de media y larga duración y la promoción de unos valores en la población que cumplimenten al nuevo modelo de ciudad eficiente y sostenible, entre otras cosas.				
Ámbito Territorial	Conil de la Frontera				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Ordenación del Territorio de La Janda					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, de acuerdo con la Ley 1/1994, desarrolla y aplica las determinaciones y orientaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Estos planes desarrollan las propuestas de organización, articulación y gestión territorial, directamente derivadas de las características y problemáticas socio territoriales del territorio de La Janda.				
Interés urbano	El Plan en líneas generales pretende recomponer la actividad socioeconómica, así como la reactivación de su sector agrario, la adecuación de sus aglomeraciones metropolitanas, la mejora de sus infraestructuras de comunicación y la puesta en valor de los recursos naturales y territoriales para el desarrollo turístico. Además, persigue el desarrollo de sus puertos y sus recursos hídricos para cumplir las demandas actuales, el aprovechamiento del potencial de desarrollo del sistema energético, la prevención de riesgos naturales y la potenciación de la gestión de residuos.				
Ámbito Territorial	Alcalá de los Gazules, Barbate, Benalup-Casas Viejas, Conil de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera y Vejer de la Frontera.				
Fecha de publicación	8 de noviembre de 2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

## 4. Conclusiones

### 4.1. Principales Problemas o Retos Del Área Urbana Funcional

Tras la lectura de los diferentes planes y estrategias que tiene la zona de cara a favorecer la ciudad de proximidad y la movilidad sostenible, se pueden distinguir ciertos aspectos en los que el Área Urbana Funcional Janda Litoral tiene que mejorar para estar en línea con las propuestas de la Agenda Urbana Española.

1. **Mejorar la comunicación interurbana entre los municipios del ámbito y ofertar un transporte público competitivo frente al vehículo privado.** Desde el PMIS se proponen distintas estrategias destinadas a mejorar y fomentar el uso del transporte público, entre ellas es muy interesante la idea de mancomunar el servicio, algo que homogeneizaría los servicios para todos los municipios y facilitaría el uso.
2. **Mejora en las comunicaciones inter-municipales mediante actuaciones en los ejes estructurantes del ámbito.**
3. **Aumentar el uso y la seguridad de los desplazamientos en bicicleta.** A pesar del privilegiado entorno que posee la zona y del elevado volumen de residentes y turistas que están a favor de este tipo de desplazamientos, el porcentaje de uso aún es muy escaso debido a la inseguridad y la falta de infraestructuras. El desarrollo de estas infraestructuras es aún incipiente y desigual para cada municipio.
4. **Problemas de aparcamiento** en los cuatro municipios que forman el área de estudio, especialmente en época estival. En los PMUS de cada uno de estos municipios se proponen medidas destinadas a gestionar y limitar el acceso a los vehículos privados en los núcleos urbanos. En el PMIS se propone mejorar la oferta de aparcamiento en los principales puntos de atracción donde se haya detectado déficit.
5. **Mejorar la movilidad y la accesibilidad en los núcleos urbanos para personas con movilidad reducida.**
6. **Medidas específicas destinadas a la movilidad especialmente en época estival.** El número de vehículos privados en la zona aumenta entre un 35-45% en la zona en los meses de verano, por lo que se hace necesario tomar las medidas pertinentes para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad en el ámbito de estudio.

## 4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de los municipios con respecto a los objetivos Específicos: 5.1 y 5.2.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Poco porcentaje de uso en el reparto modal para el transporte público.	Estacionalidad del tráfico. En meses estivales el tráfico en accesos supera el 35- 45% valores valle.
Poco uso de la bicicleta, escasez de carriles bici.	Elevado tráfico de vehículos privados en la N-340 lo que dificulta el uso de estas vías para la movilidad ciclista debido a su peligrosidad.
Baja cobertura del transporte público. La infraestructura de apoyo es escasa, marquesinas, información en las paradas, etc.	Falta de estacionamiento en todos los municipios del Área Urbana Funcional, especialmente en verano. Escasez de aparcamientos disuasorios.
Pertenencia de los municipios a distintos Consorcios de Transporte.	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Reciente construcción de 12 kilómetros de carril bici entre Conil y Caños de Meca.	Impulso de la Diputación de Cádiz en estrategias de movilidad sostenible y apoyo en la redacción de PMUS.
Plan de Movilidad Interurbana Sostenible redactado con distintas acciones programadas y que incluye medidas para los cuatro municipios.	Propuesta de gestión mancomunada de los servicios de transporte público que mejorarían el servicio.
Concienciación sobre la movilidad sostenible entre la población y las instituciones.	Ayudas destinadas a fomentar la movilidad sostenible desde distintas instituciones, IDAE, Fondos Next Generation, Diputación de Cádiz, etc.

## 5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 5. Movilidad Sostenible, tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de las ciudades con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 5– Movilidad Sostenible:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTERNARIADOS)
OE. 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad	3.6. Accidentes de tráfico	70	Movilidad urbana Calidad del aire
OE. 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles	9.1. Infraestructura sostenible	66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141	
	11.2 Transporte público		

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

Fomentar la cohesión social y  
buscar equidad.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR EQUIDAD.

### 1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico analiza el sexto objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) “Fomentar la cohesión social y buscar la equidad” en el Área Urbana Funcional (AUF) de la Janda Litoral: Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera. Se trata de cuatro municipios con características similares en cuanto a su proximidad y semejanza paisajística, fuerte vinculación con el turismo, agroindustria y producción energética.

En relación con los dos objetivos específicos “Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos”, y “Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad”, se observa un buen marco referencial a nivel estatal-autonómico-provincial y se dan distintas iniciativas municipales, pero no se cuenta con instrumentos específicos que den respuesta a esos objetivos de forma unitaria para el AUF Janda Litoral. Por ello, para la elaboración del presente diagnóstico, se ha tratado de seleccionar, relacionar y comparar las políticas, estrategias, programas e iniciativas existentes, con el objeto de subrayar las similitudes que se dan entre ellas y presentar los beneficios que resultarían si se adoptase un enfoque integral.

En el AUF Janda Litoral, los cuatro municipios cuentan con barrios bien equipados, seguros y bien conectados y, para la generación de espacios inclusivos, existen medidas que persiguen los siguientes objetivos:

- Evitar la segregación espacial, residencial y disimilitud.
- Apoyar la formación y acceso al empleo, generando empleo local.
- Prevenir el abandono escolar.

La normativa de referencia en la que se basa el presente diagnóstico para la evaluación y propuesta de una puesta en marcha de políticas e iniciativas más focalizadas específicamente en el AUF Janda Litoral está constituida principalmente por:

- El Plan Vive en Andalucía para la rehabilitación y regeneración urbana del periodo 2020-2030.
- El Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- El Programa Iniciativa de cooperación local de la Junta de Andalucía.
- La Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social.

En cuanto a medidas que fomenten el principio de igualdad de trato y de oportunidades en el mercado de trabajo, promuevan educar en igualdad y actuar en favor de las personas con discapacidad y dependencia:

- Destaca el papel ejercido por el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), del que no se ha observado que tenga un doble representativo a escala del área estudiada.
- Constituye el instrumento de referencia principal el **Plan provincial del Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz**.



- Supone una gran apuesta para una acción positiva el **Plan de Inclusión Social de la Diputación de Cádiz “Cádiz, la sociedad que te atiende”** como proyecto presentado a concurrir a los fondos *Next Generation* de la Unión Europea.

## 2. Análisis del Ámbito

### 2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos y 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad, pertenecientes al **Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar equidad**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS (6.1)

Los cuatro municipios Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera cuentan en general con barrios equipados, seguros, bien conectados y espacios inclusivos, pero no se ha encontrado una política o plan específico que se dirija a esa área urbana funcional en su conjunto. En este sentido, se requiere mejorar la coordinación de las diferentes políticas públicas para unir fuerzas y aprovechar las características comunes a los cuatro municipios. De esta forma, se podrían enfrentar más eficazmente los posibles problemas de convivencia y seguridad ciudadana y lograr una integración rápida de barrios, proporcionando a la población una mayor de calidad de vida.

En los siguientes dos apartados se presenta el punto de partida del diagnóstico para este objetivo específico de “Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos” en el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral.

#### Barrios equipados, seguros y bien conectados

El Área Urbana Funcional Janda Litoral queda enmarcada en la franja costera gaditana de especial interés turístico nacional e internacional, por lo que la población varía mucho en función de la estacionalidad. En época estival, se experimenta una importante avalancha de visitantes en busca de sus magníficas playas y por la excelente oferta hotelera y gastronómica que se ofrece. Destaca el hecho de que Vejer haya sido elegido uno de los pueblos más bonitos de España. Y, en cuanto a actividades empresariales, el eje Barbate-Conil acumula una elevada concentración superior al total del resto de la comarca.

Se cuenta con barrios bien equipados, seguros y bien conectados, pero no se ha observado que exista una coordinación de las diferentes políticas públicas, tanto locales como autonómicas para lograr resultados a nivel del Área Urbana estudiada.

En un primer análisis de los servicios básicos, se observa una amplia oferta educativa en todos los niveles, con unas ratios positivas hasta llegar a Bachillerato. El acceso a la Universidad de Cádiz queda a una distancia desde Tarifa (el municipio más alejado perteneciente al Área Urbana Funcional Janda Litoral de referencia) de 1h 30 min en coche o 2 horas en transporte público.

Se dispone de centros de Atención Primaria y varios consultorios, así como un Hospital de Alta Resolución localizado estratégicamente a los pies de Vejer de la Frontera, lo que facilita su accesibilidad desde los restantes municipios. Aunque no se observa un plan de salud específico para el Área Urbana Funcional Janda Litoral, sirve de marco de referencia la **Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social**, que aborda el sistema sanitario con la orientación de los servicios sanitarios (SAS), mediante la Estrategia de zonas con necesidades de transformación social (EZNTS) y la elaboración de los planes de zona.

Se cuenta con Servicios Sociales Comunitarios en cada municipio, y, aunque no se encuentran funcionalmente relacionados entre ellos, ponen a disposición de las personas recursos, acciones y prestaciones para el logro del pleno desarrollo del área, así como la prevención, tratamiento y eliminación de las causas que pueden conducir a la marginación. Por ejemplo, para dar respuesta a la situación provocada por Covid-19, la delegación de Servicios Sociales de Barbate se encargó de tramitar las solicitudes para las ‘Tarjetas Monederos’, puestas en marcha por la Junta de Andalucía para que las familias en situación de vulnerabilidad hayan podido adquirir productos básicos de alimentación, higiene y limpieza.

En relación con el tema de seguridad y protección civil, Tarifa constituye una de las unidades de Seguridad Portuaria del Servicio de Costas y Fronteras. Por otro lado, en ambos extremos del Área Urbana Funcional Janda Litoral (Conil al oeste y Tarifa al este), se cuenta con Parque de Bomberos.

En cuanto a las dotaciones culturales del área, se observa que los municipios tienen biblioteca pública y museos y, a nivel deportivo, están equipados con piscinas municipales, destacando el caso de Conil de la Frontera con más del doble que el resto, y con pistas y complejos polideportivos.

Habiendo analizado estos servicios básicos y dotaciones que presenta el Área Urbana Funcional Janda Litoral y que han sido comentados en los párrafos anteriores, se puede añadir que la **Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social**, a partir de indicadores como la educación o la salud, ha señalado únicamente en Barbate un punto para la intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS).

#### Espacios públicos inclusivos

##### *Medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud*

Si bien no se han encontrado Observatorios de Barrios Vulnerables en el Área Urbana Funcional Janda Litoral que realicen estudios para detectar el perfil de personas en riesgo de exclusión social urbana y comparar su procedencia en los cuatro municipios, existen otras medidas que dan respuesta a este objetivo específico.

Para hacer frente a las desigualdades sociales, el **Plan Vive en Andalucía para la rehabilitación y regeneración urbana del periodo 2020-2030** incorpora medidas destinadas a hacer real y efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada. Además, se incorporan a este Plan los nuevos programas del vigente **Plan Estatal de Vivienda 2018-2021**, para minimizar el impacto económico y social del COVID-19 en los alquileres de vivienda habitual y, el programa de ayuda

a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

Por el momento, no se han encontrado referencias concretas al Área Urbana Funcional Janda Litoral en el Sistema de Información de Vivienda en Andalucía, encargado de la planificación, priorización y evaluación de las actuaciones a desarrollar por las Administraciones Públicas, identificando territorios con déficit en la oferta de vivienda en relación con la demanda real o previsible y detectar edificaciones residenciales que presenten graves deficiencias.

En cuanto a la vivienda protegida, el **Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía** regula los programas de fomento del parque de viviendas protegidas en alquiler, de promoción de vivienda protegida en las reservas de los terrenos para su destino a viviendas protegidas y del programa de vivienda protegida en régimen de autopromoción. Presenta un enfoque muy interesante respecto al Área Urbana Funcional Janda Litoral para la creación de una red de viviendas para mujeres víctimas de violencia de género, personas desahuciadas, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables.

También se trata de la vivienda protegida, la infravivienda y el chabolismo en los distintos planes urbanísticos de los municipios, pero como se mencionaba anteriormente, no se abarca el tema con una visión global para el área funcional de referencia.

Otro ejemplo de proyecto de generación de espacios inclusivos que podría servir de ejemplo para el resto de los municipios del área lo constituye el proyecto de renovación de la calle Laguna del Ayuntamiento de Conil en el marco del **Plan Dipu-Invierte 2021**. Propone renovar la zona comercial y de restauración, dentro del Límite Conjunto Histórico Artístico, mejorando la accesibilidad de la zona y eliminando barreras arquitectónicas. Además, prevé dotar de arbolado al espacio, para formar un “techo verde” y generar sombra al transeúnte, lo cual se apoya en una serie de zonas ajardinadas. Se generan así espacios públicos inclusivos bajo el efecto “calles en plazas” con elementos de cohesión social.

#### *Medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo: generación de empleo local*

La población actualmente se encuentra con un problema de desempleo, empleo estacional y la existencia de un alto porcentaje de parados de larga duración. Esto se debe al hundimiento del sector primario y el estancamiento de la industria, además de las consecuencias derivadas de la crisis del Covid-19, que ha dejado a la zona del litoral sin poder obtener rendimiento de su principal actividad económica, el turismo estival.

El Programa Iniciativa de cooperación local de la Junta de Andalucía para la inserción laboral ha permitido la puesta en marcha de diferentes planes de empleo, cumpliendo el doble objetivo de la inserción laboral y la mejora de áreas y servicios municipales: refuerzo de la limpieza viaria, mejora de zonas ajardinadas y apoyo a determinados servicios de la administración local.

A nivel municipal, se ha concretado esa iniciativa de la Junta en distintos planes como, por ejemplo, el **Plan de Empleo para personas en riesgo de exclusión social del Ayuntamiento de Conil**, en colaboración con la Junta de Andalucía, que ha permitido la contratación de personas que formaran parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

Con esto, se concluye que las medidas de generación de empleo local no se encuentran integradas bajo el enfoque de AUF Janda Litoral que se propone en el presente diagnóstico, sino que el Servicio Andaluz de Empleo (SAE) cuenta con oficinas en las distintas Áreas Territoriales de Empleo (ATE) que funcionan como unidades administrativas para impulsar las políticas activas de empleo en su zona de influencia. Por otro lado, el Sistema de atención a los/as emprendedores/as y empresas en Andalucía descansa en los denominados Centros Andaluces de Emprendimiento (CADE), dependientes de la Fundación Red Andalucía Emprende (FRAE), dependiente de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Los CADE ofrecen información, asesoramiento técnico especializado y personalizado, formación, ayuda para la financiación y tutorización a todas aquellas personas que tengan una idea empresarial y quieran llevarla a cabo.

#### *Medidas contra el abandono escolar*

El absentismo se detecta en el área como un fenómeno complejo, de carácter multicausal y multifactorial que, como tal, va cambiando hasta concluir muchas veces en abandono escolar. Los cuatro municipios coinciden en su objetivo de incidir en una actuación coordinada para conseguir la corresponsabilización de las diversas administraciones y agentes que están implicados directamente en la posible solución y prevención de esta problemática. No obstante, no existe una estrategia común para el AUF en estudio.

La **Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social** realiza proyectos de intervención socioeducativa para la prevención, el seguimiento y el control del absentismo escolar (subvenciones de absentismo), subvenciones de voluntariado, coeducación o mediación intercultural, planes de apoyo y refuerzo educativo (PROA), sistema de becas y ayuda al estudio o medidas específicas para la atención al alumnado inmigrante como las ATAL (Aulas Temporales de Adaptación Lingüística) o los PALI (Planes de Acompañamiento Lingüístico para alumnado Inmigrante). Dentro de esta Estrategia, únicamente se ha obtenido información del municipio de Barbate, que cuenta con el **Plan Local de Zonas Desfavorecidas ‘Montaraz’**, para promover condiciones de igualdad y equidad entre el alumnado. Para evitar casos de absentismo, se ofrece un seguimiento personalizado que incluye impresión de tareas, facilidades y acceso a plataforma digital de educación y conexión a red wifi de los centros, entre otros. Además, esa iniciativa ha sido acompañada con nuevos objetivos como el de ‘Pídenos un deseo’, en la que se pidió a las familias que hicieran llegar sus deseos tras el fin del estado de alarma.

Conil destaca por su experiencia en enfocarse hacia el principal momento de absentismo escolar que constituye el paso de la educación Primaria a la Educación Secundaria Obligatoria. Ya en el curso 2008-09, elaboró un Programa de Prevención sobre el Absentismo Escolar (PAE) obteniendo buenos resultados. Además, desarrolló también el Programa de Intervención (PISAE) para la prevención.

Tarifa, por su parte, subraya el “absentismo consentido”, es decir, cuando parte del alumnado manifiesta conductas contrarias a la convivencia escolar sabiendo que, como resultado, se seguirá la expulsión del centro, consiguiendo tener justificada la ausencia. Por eso, en su Programa para la mejora de la convivencia en los centros educativos y la prevención del absentismo escolar 2020-2021 propone, para reducir el número de alumnado que se encuentra

en situación de absentismo por expulsiones, favorecer la incorporación del alumnado absentista participando en los talleres de acogida y subraya objetivos de carácter muy personal:

- Favorecer el desarrollo de competencias básicas, tanto instrumentales como socioemocionales y ocupacionales, que faciliten el acercamiento del alumnado al centro escolar.
- Proporcionar estrategias para el desarrollo de competencias básicas para el equilibrio personal y la autoestima, potenciando la capacidad de esfuerzo y motivación ante el trabajo.
- Mejorar las relaciones personales, disminuyendo las conductas disruptivas en el aula ordinaria y reduciendo, al mismo tiempo, el número de sanciones de expulsión del centro.

En Vejer, en marzo de 2020, se celebró la Comisión de Absentismo Escolar para hacer balance de los datos de absentismo y se propuso que, a partir del próximo curso educativo, todos los colegios del municipio cuenten con un monitor municipal especializado contra el absentismo escolar. Gracias a esta nueva figura, en cada centro se llevarán a cabo programas de prevención y se trabajará directamente con el alumnado que pueda ser susceptible de requerir la activación del protocolo. Además, el Ayuntamiento de Vejer, para incentivar el esfuerzo y trabajo realizado en los meses de la pandemia tanto por el alumnado, como por el profesorado, el equipo directivo, y el AMPA, organizó la entrega de premios a los mejores expedientes de Bachillerato con diploma y una aportación económica.

Como último dato de este apartado, mencionar que en ninguno de los municipios del área de estudio se ha encontrado ninguna Comunidad de Aprendizaje. Se trata de centros, impulsados por la Consejería de Educación y abiertos a todos los miembros de la comunidad en los que se integran, dentro de la jornada escolar, la participación consensuada y activa de las familias, asociaciones y voluntariado. En la mayoría de ellas, los objetivos son:

- Superar las desigualdades.
- Incrementar el éxito escolar.
- Mejorar la convivencia en los centros y su entorno.
- Aumentar la calidad educativa, potenciando la participación de toda la comunidad (alumnado, profesorado, familias, agentes sociales locales).

<b>Ref.</b>	Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (2018). Plan Vive en Andalucía para la rehabilitación y regeneración urbana del periodo 2020-2030 (2020). Plan Estatal de Vivienda 2018-2021 (2018). Reglamento de Vivienda Protegida de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2006). Plan Dipu-Invierte 2021 (2021). Plan de Empleo para personas en riesgo de exclusión social del Ayuntamiento de Conil. Plan Local de Zonas Desfavorecidas ‘Montaraz’ de Barbate (2018).	<b>ALINEACIÓN CON LA AUE</b>		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

## BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD (6.2)

### Planes y estrategias de la Administración Pública

A nivel autonómico destaca, para este objetivo, la labor del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), en su apuesta por el ejercicio de transversalidad (mainstreaming) de género, es decir, de integración de las políticas de igualdad de oportunidades en las políticas sectoriales de la Junta de Andalucía, mediante ejercicios de colaboración y facilitando las herramientas necesarias. Esta línea puede guiar posibles futuros planes o estrategias del área estudiada, puesto que no se han detectado planes específicos ni estrategias definidas para una acción conjunta del Área Urbana Funcional Janda Litoral. Este hecho impide evaluar la existencia de un enfoque transversal del principio de igualdad de trato en disposiciones normativas o en políticas públicas conjuntas para el área propuesta.

### *Medidas para promover el principio de igualdad de trato y de oportunidades en el mercado de trabajo*

Aunque existe una gran similitud en el mercado laboral de los cuatro municipios, no se han encontrado planes o estrategias comunes con el objetivo de garantizar la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo. A nivel autonómico, el Instituto Andaluz de la Mujer promueve la igualdad en el empleo y el emprendimiento, la conciliación y los planes de igualdad en las empresas.

En la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Conil de la Frontera**, sobre las brechas de género laboral, se señala, por ejemplo, que la tasa de feminidad en la afiliación es del 37,1%, alcanzando los valores más altos en la Administración y la Seguridad Social. Y, en cambio, el paro como principal problema afecta por igual a hombres y mujeres. En el capítulo 8, *Principios horizontales y objetivos transversales*, apartado 8.1 *Igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación*, se propone recuperar el centro histórico de Conil adecuándolo como espacio de convivencia entre personas de distintas edades y de diferentes condiciones sociales (instalación de viviendas sociales en el centro para personas en riesgo de exclusión), nacionalidades (locales y extranjeros), etc.

En conjunto, no se han encontrado para este diagnóstico estudios comunes al AUF Janda Litoral sobre la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra.

### *Medidas en favor de las personas con discapacidad y dependencia*

Se viene observando un avance en el AUF en referencia a la accesibilidad de los lugares culturales, históricos y patrimoniales. Un ámbito muy característico de la zona de estudio sería el diseño y seguridad de las playas y accesos al mar, complementario a la dotación de parques en áreas residenciales con una adecuada accesibilidad, iluminación y seguridad.

El nivel de prestaciones sociales para las personas con discapacidad y dependencia que se ofrece en cada municipio no está interrelacionado, aunque existen perfiles comunes de “movilidad del

cuidado”, programas de voluntariado y actividades sociales para la interrelación de las personas solas que se pueden poner en común.

### Educación en igualdad

En cada uno de los municipios que abarca el AUF Janda Litoral, se observa un empeño por educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad.

También, a nivel autonómico, el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM) insiste en la idea de “coeducar”, es decir, desarrollar todas las potenciales capacidades, tanto de niñas como de niños, eliminando estereotipos o ideas preconcebidas. Y pone a disposición de la comunidad educativa materiales sobre coeducación, violencia de género, igualdad de género, corresponsabilidad, editados como apoyo al trabajo de clase del personal docente y adaptados a los diferentes niveles educativos.

En referencia a las actividades sociales, culturales, etc., que favorecen la integración intercultural, cabe mencionar como marco impulsor los proyectos presentados por la Diputación de Cádiz para concurrir a los fondos *Next Generation* de la Unión Europea, como, por ejemplo, el **Plan de Inclusión Social de la Diputación Provincial de Cádiz “Cádiz, la sociedad que te atiende”** con una línea de ayudas para favorecer lo siguiente:

- Accesos acondicionados a las playas para todo tipo de usuarios.
- Programas de digitalización y ecofeminismo para mejorar el empoderamiento y condiciones de empleabilidad de las mujeres.
- Programas de emprendimiento y refuerzo de las empresas en economía social y apoyo a las cooperativas de mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión.
- Medidas de mejora, acompañamiento y atención de personas mayores.
- Experiencias piloto de oficina de atención a colectivos especialmente vulnerables y en riesgo de exclusión.

También puede resultar interesante fijar una aplicación concreta y conjunta a los cuatro municipios siguiendo la pauta de los objetivos del **Plan provincial del Área de Igualdad, de la Diputación Provincial de Cádiz:**

- Prestar la asistencia técnica y económica necesaria para el desarrollo de las políticas de igualdad.
- Impulsar la integración de la perspectiva de género.
- Combatir la violencia de género y cualquier manifestación de desigualdad y discriminación entre mujeres y hombres.
- Trabajar en la prevención de la desigualdad y discriminación que puedan sufrir las personas LGTBI en nuestros municipios.



Un ejemplo en este ámbito, pero a nivel municipal, lo ofrece el Ayuntamiento de Barbate al adherirse a los proyectos presentados por *Movimientos por la Paz*, en los que se recogen iniciativas como “Itinerarios Integrados de Inserción Laboral a Inmigrantes”, “Jóvenes y Minorías”, “Intervención Integral con Mujeres en Riesgo de Exclusión Social: Empoderamiento e Inserción Sociolaboral”, entre muchos otros.

Estos programas de intervención socioeducativa persiguen ser, tanto por su metodología como por sus actividades, una herramienta eficaz para la promoción y sensibilización de la ciudadanía, contribuyendo a la integración y asociacionismo de barrio en el AUF Janda Litoral.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Conil de la Frontera (2017).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan de Inclusión Social de la Diputación de Cádiz “Cádiz, la sociedad que te atiende” (2021).	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan provincial del Área de Igualdad de la Diputación Provincial de Cádiz (2021).	X		

## 2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos que, como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual de los municipios y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de los cuatro municipios que conforman el área Urbana Funcional Janda Litoral.

### INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 6	BARBATE	CONIL	TARIFA	VEJER
D01	Variación de la población (%)	-0,15	10,18	2,66	-0,35
D06	Densidad urbana (%)	108,82	46,00	50,04	61,73
D08	Densidad de vivienda (%)	62,16	29,89	33,48	32,34
D09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (%)	0,83	0,45	0,49	0,89
D10	Compacidad residencial				
D10a	Superficie construida de uso residencial respecto a la superficie urbana (%)	0,53	0,31	0,38	0,47
D10b	Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%)	64,60	69,84	77,56	53,32
D22	Envejecimiento de la población				
D22a	Índice de envejecimiento (%)	15,85	14,73	15,42	16,28
D22b	Índice de senectud (%)	10,85	10,79	13,72	12,58
D23	Población extranjera (%)	2,52	5,28	8,58	8,58
D24	Índice de dependencia				
D24a	Índice de dependencia total (%)	45,41	46,48	43,25	46,85
D24b	Índice de dependencia infantil (%)	22,35	24,89	21,16	22,93
D24c	Índice de dependencia de mayores (%)	23,44	21,91	22,42	24,28
D26	Número de trabajadores/as				

D26a	Trabajadores en sector agricultura (%)	10,34	12,14	5,73	25,54
D26b	Trabajadores en sector industria (%)	10,83	3,98	5,99	5,05
D26c	Trabajadores en sector construcción (%)	6,04	11,02	7,41	6,28
D26d	Trabajadores en sector servicios (%)	72,77	72,84	80,85	63,11
D28	Tasa de paro				
D28a	Parados total (%)	27,77	18,10	17,83	25,11

La tabla refleja un Área Urbana Funcional bastante homogénea -entre sí y con el resto de la provincia- para los indicadores relativos a edades y características de dependencia de la población (índices de envejecimiento de la población y de dependencia). En cambio, no están alineados con el resto de la provincia, ni entre sí, los siguientes valores descriptivos:

- Variación de la población: según los datos existentes en el Censo de Población y el Padrón municipal de habitantes, el valor medio del AUF Janda Litoral se encuentra muy por encima de la media provincial, en concreto debido sobre todo al municipio de Conil, y en parte a Tarifa, pues Barbate y Vejer, por el contrario, presentan un crecimiento negativo, como la mitad de los municipios del resto de la provincia (-0,079%).
- Proporcionalmente, Conil destaca muy por encima del resto de municipios del AUF Janda Litoral, y únicamente por debajo de Cádiz, en el valor de Densidad de vivienda (62,16% frente a una media de 32,02% en los otros tres municipios de la AUF y una media provincial de 28,13%).
- En cuanto a la Población extranjera, Conil, Tarifa y Vejer (estos dos últimos presentan un porcentaje idéntico) se encuentran muy por encima de la media provincial (2,70%).
- El índice de Parados total acusa unos valores más elevados en Barbate y Vejer, resultando Conil y Tarifa más homogéneos con el resto de la provincia (17,69%).

## INDICADORES COMPLEMENTARIOS

IC 01	Renta Media
Descripción	<p>Se proporciona información de los ingresos medios anuales (renta media) de los hogares estandarizados en un año determinado.</p> <p>Estos ingresos se componen de los ingresos del trabajo por cuenta ajena, beneficios/pérdidas del trabajo por cuenta propia, prestaciones sociales, rentas procedentes de esquemas privados de pensiones no relacionadas con el trabajo, rentas del capital y de la propiedad, transferencias entre hogares, ingresos percibidos por menores y el resultado de la declaración por el IRPF. No se incluyen los componentes no monetarios salvo el coche de empresa.</p>
Análisis	<p>La Renta Media del Área Urbana Funcional Janda Litoral en el año 2018 (13.440 €) se presenta superior en un 9,64% sobre la de la Provincia (12.479 €). La mayoría de estos ingresos provienen del turismo, la agroindustria y la producción energética.</p> <p>A nivel municipal, Barbate (12.386 €) y Vejer (11.533 €) se encuentran ligeramente por debajo de la media provincial y, por el contrario, Conil (14.832 €) y Tarifa (15.009 €) se encuentran por encima con datos un 13,92% superiores.</p>
Unidades	Euros
Fuente	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Fecha	2018

<b>IC 02</b>	<b>Instituciones para personas con discapacidad / asistencia social</b>
<b>Descripción</b>	Instituciones a cargo de las personas con discapacidad y/o prestación de asistencia social.
<b>Análisis</b>	<p>En todo el Área Urbana Funcional Janda Litoral en 2015 se cuenta con un total 100 plazas en instituciones a cargo de las personas con discapacidad y/o prestación de asistencia social para un total de 75.767 habitantes, por lo que se dispone, aproximadamente de una plaza por cada 758 habitantes.</p> <p>Si se ordenan los porcentajes, de mayor oferta a menor según el número de habitantes a nivel municipal, se observa que:</p> <p>En Vejer, con una población de 12.812 habitantes, se cuenta con 98 plazas (1 cada 131 habitantes).</p> <p>En Tarifa, con una población de 18.011 habitantes, se cuenta con 188 plazas (1 cada 200 habitantes).</p> <p>En Conil, con una población de 22.136 habitantes, se cuenta con 90 plazas (1 cada 246 habitantes).</p> <p>En Barbate, con una población de 22.808 habitantes, se cuenta con 24 plazas (1 cada 950 habitantes).</p>
<b>Unidades</b>	Plazas
<b>Fuente</b>	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) Instituto Nacional de Estadística (INE)
<b>Fecha</b>	2015

### 3. Análisis de Gobernanza

#### 3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo, presentados por Ayuntamientos según orden alfabético.

##### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social
  - Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030
  - Ministerio del Interior
  - Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.
- Junta de Andalucía
  - Consejería de Salud y Familias
  - Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
  - Instituto Andaluz de la Mujer
  - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
  - Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo
- Diputación Provincial de Cádiz
  - Área de Empleo
  - Área de Cooperación y Asistencia a municipios
  - Área de Igualdad
  - Área de Desarrollo Local
- Mancomunidad de Municipios de La Janda
  - Área de Centro de Información de la Mujer
  - Área de Drogodependencia
  - Área de Empleo
  - Área de Formación
- Ayuntamiento de Barbate
  - Delegación de Área de Urbanismo.
  - Delegación de Área de Seguridad Ciudadana.
  - Delegación de Área de Asuntos Sociales y Políticas de Igualdad.

- Delegación de Parques y Jardines.
  - Delegación de Área de Gobierno y Organización.
  - Delegación de Participación Ciudadana.
  - Delegación de Barrios y Pedanías.
  - Delegación de Igualdad y Mujer.
  - Delegación del Mayor y Hogar del Pensionista.
  - Delegación de Área de Obras y Mantenimiento Urbano.
  - Delegación de Educación.
  - Delegación de Accesibilidad y Movilidad Urbana.
- Ayuntamiento de Conil de la Frontera
    - Área de Contratación
    - Área de Cultura y Educación
    - Área de Juventud e Infancia
    - Área de Participación Ciudadana
    - Área de Servicios Sociales
    - Área de Urbanismo
    - Área de Fondos Europeos
- Ayuntamiento de Tarifa
    - Concejalía de Cultura, Servicios Sociales, Patrimonio
    - Concejalía de Turismo, Participación ciudadana y Transparencia, Igualdad
    - Concejalía de Educación, Medio Ambiente y Protección Animal
    - Concejalía de Policía y Convivencia, Protección Civil, Playas y Deporte
    - Concejalía de Obras y Servicios, Parques y Jardines, cementerio
- Ayuntamiento de Vejer de la Frontera
    - Delegación de Bienestar Social y Familia, Discapacidad, Participación Ciudadana
    - Delegación de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda, Industria y Energía y Agua.
    - Delegación de Economía, Recursos Humanos, Fomento del Empleo, Seguridad Ciudadana, Policía Local y Movilidad.
    - Delegación de Políticas del Mayor, Parques Infantiles, Igualdad e Infancia
    - Delegación de Fiestas, Limpieza Pública, Recogida de Residuos, Mantenimiento Urbano y Alumbrado Público y Protección Civil.

- Delegación de Deportes, Playas, Juventud y Nuevas Tecnologías.
  - Delegación de Educación, Comercio, Atención a la ciudadanía, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Sanidad, Consumo y Limpieza de Edificios Públicos.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
  - Universidad de Cádiz
  - Centros escolares

#### **Organismos Privados**

- Asociaciones de mujeres
- Asociaciones de vecinos y vecinas
- Centros de formación
- Asociaciones de madres y padres
- Colegios y agrupaciones profesionales
- Asociaciones de discapacidad
- Asociaciones de dependencia
- Asociaciones de mayores
- Asociaciones de voluntariado
- Asociaciones culturales
- Asociaciones deportivas
- Asociaciones de comerciantes
- Asociaciones de empresarios
- Asociaciones de hosteleros
- Fundaciones bancarias de obra social
- Organización Nacional de Ciegos (ONCE)



### 3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los principales documentos de referencia en el ámbito:

Plan Estatal de Vivienda 2018-2021					
Entidad promotora	Ministerio de Fomento				
Descripción	<p>Los objetivos del Plan Estatal 2018-2021 son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Persistir en la adaptación del sistema de ayudas a las necesidades sociales actuales y a la limitación de recursos disponibles.</li> <li>- Contribuir a que los deudores hipotecarios como consecuencia de la adquisición de una vivienda protegida puedan hacer frente a las obligaciones de sus préstamos hipotecarios.</li> <li>- Reforzar la cooperación y coordinación interadministrativa, así como fomentar la corresponsabilidad en la financiación y en la gestión.</li> <li>- Mejorar la calidad de la edificación y, en particular, de su conservación, de su eficiencia energética, de su accesibilidad universal y de su sostenibilidad ambiental.</li> <li>- Contribuir al incremento del parque de vivienda en alquiler o en régimen de cesión en uso, tanto público como privado, con determinación de una renta o precio de cesión en uso máximo, durante el plazo mínimo de 25 años.</li> <li>- Facilitar a los jóvenes el acceso al disfrute de una vivienda digna y adecuada en régimen de alquiler.</li> <li>- Contribuir a evitar la despoblación de municipios de pequeño tamaño, facilitando a los jóvenes el acceso a la adquisición o rehabilitación de una vivienda en dichos municipios.</li> <li>- Facilitar el disfrute de una vivienda digna y adecuada a las personas mayores, en régimen de alquiler o de cesión en uso con renta o precio limitado, mediante el fomento de conjuntos residenciales con instalaciones y servicios comunes adaptados.</li> <li>- Contribuir a mantener la reactivación del sector inmobiliario, fundamentalmente desde el fomento del alquiler y el apoyo a la rehabilitación de viviendas, edificios y a la regeneración y renovación urbana o rural.</li> </ul>				
Interés objetivo AUE	6.1 – Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana				
Entidad promotora	Aprobado por la Junta de Andalucía.			
Descripción	<p>Concreta las políticas de vivienda y rehabilitación de la Comunidad Autónoma para el periodo 2020-2030.</p> <p>Incorpora acciones y medidas por el derecho a una vivienda digna y adecuada, dando preferencia a jóvenes, a personas en riesgo de exclusión social, a personas mayores, a personas con discapacidad, a mujeres embarazadas sin recursos, a víctimas de violencia de género y de terrorismo, familias numerosas, las que se encuentren en riesgo de desahucio o de exclusión social y los jóvenes ex tutelados de la Junta de Andalucía.</p> <p>Sus ejes de actuación tienden, por una parte, a facilitar el acceso de los ciudadanos a una vivienda digna y adecuada, garantizando las ayudas necesarias para evitar la pérdida de vivienda por motivos económicos y la gestión de bolsas de viviendas destinadas al realojo de personas en situación de emergencia habitacional y a personas que hayan sido desahuciadas de sus viviendas, así como fomentando el acceso de los ciudadanos a la vivienda a un precio asequible, mediante la adopción de medidas dirigidas al incremento de la oferta del parque de viviendas en alquiler y en venta.</p> <p>Por otra parte, este Plan se nutre de objetivos planteados en la Agenda Urbana de Andalucía, como el de avanzar en la construcción de ciudades ajustadas al modelo mediterráneo con una equilibrada compacidad, una eficiente complejidad y mayor sostenibilidad, con el objetivo de lograr ciudades más humanas, tanto mediante la rehabilitación del parque residencial existente en Andalucía, estableciendo las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad en los edificios de viviendas, la eficiencia energética y la rehabilitación en su conjunto de edificios obsoletos, como impulsando la regeneración urbana a través de programas que intervengan en la ciudad consolidada con la intención de rehabilitar áreas que han quedado especialmente degradadas en la ciudad, impulsando ciudades más sostenibles y humanas.</p>			
Interés objetivo AUE	6.1 – Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.			
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR
			X	
				OBSOLETO

Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social – ERACIS					
Entidad promotora	Impulsado por la Unión Europea, a través de Fondos Sociales Europeos y en colaboración con la Junta de Andalucía y entidades municipales.				
Descripción	Es la actuación sobre las zonas de los pueblos y ciudades donde se registran situaciones graves de exclusión social y/o donde existen factores de riesgo de que se produzcan, así como actuar sobre el contexto general del municipio a fin de transformar la visión que se tiene sobre estas zonas y viceversa, de forma que se promueva la eliminación de la territorialidad como un factor de exclusión.				
Interés objetivo AUE	6.1 – Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Inclusión Social “Cádiz, la sociedad que te atiende”					
Entidad promotora	Diputación Provincial de Cádiz				
Descripción	<p>Propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Accesos acondicionados a todo tipo de usuarios a las playas.</li> <li>- Programas de digitalización y ecofeminismo para mejorar el empoderamiento y condiciones de empleabilidad de las mujeres.</li> <li>- Programas de emprendimiento y refuerzo de las empresas de economía social y apoyo a las cooperativas de mujeres y otros colectivos en riesgo de exclusión</li> <li>- Medidas de mejora, acompañamiento y atención de personas mayores.</li> <li>- Experiencias piloto de oficina de atención a colectivos especialmente vulnerables y en riesgo de exclusión.</li> </ul>				
Interés objetivo AUE	6.2 – Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan provincial del Área de Igualdad					
Entidad promotora	Diputación Provincial de Cádiz				
Descripción	<p>Tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prestar la asistencia técnica y económica necesaria para el desarrollo de las políticas de igualdad municipales.</li> <li>- Impulsar la integración de la perspectiva de género en la Diputación Provincial de Cádiz y en los municipios de la provincia con población inferior a 20.000 habitantes y ELA.</li> <li>- Combatir la violencia de género y cualquier manifestación de desigualdad y discriminación entre mujeres y hombres en la provincia de Cádiz.</li> <li>- Trabajar en la prevención de la desigualdad y discriminación que puedan sufrir las personas LGTBI en nuestros municipios.</li> </ul>				
Interés objetivo AUE	6.2 – Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

## 4. Conclusiones

### 4.1. Principales Problemas o Retos Del Área Urbana Funcional

Como se ha venido recogiendo a lo largo de todo el diagnóstico, el principal reto a alcanzar por el Área Urbana Funcional Janda Litoral es, precisamente, el de actuar como tal a la hora de analizar datos y características comunes y resolver de este modo, conjuntamente, los problemas que se plantean en relación con el objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Fomentar la cohesión social y buscar la equidad” y que presenta rasgos idénticos para Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera. No se dispone de estudios comparativos especializados, de modo que las conclusiones presentadas a continuación parten del estudio de las estrategias, planes y programas de ámbito supramunicipal y de las acciones e iniciativas impulsadas por cada municipio de forma independiente:

1. La crisis provocada por la pandemia Covid-19 ha agravado los problemas de exclusión, y han surgido nuevas respuestas para tratar de paliar la grave situación.
2. Las actuaciones públicas no logran aplicar una coordinación efectiva a su actividad, a pesar de los esfuerzos desplegados por numerosos agentes públicos y privados.
3. Los tejidos sociales sometidos a la reducción drástica de la dinámica relacional urbana sufren de un proceso degenerativo, que únicamente es reversible mediante una actuación concentrada que favorezca la integración y la cooperación en el interior del área estudiada.
4. Posee gran relevancia la ordenación urbana, por la existencia de barreras físicas o simbólicas, y debe ser en este ámbito donde se actúe para reponer las condiciones de una sociedad abierta e inclusiva.

Frente a este panorama, se proponen ocho objetivos generales que pueden resultar positivos para tratar conjuntamente por el Área estudiada en este ámbito y concretarlos en redes o iniciativas conjuntas:

1. Incrementar la motivación y la adaptabilidad en el nivel educativo.
2. Aumentar la coordinación entre los profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios y entre el personal político y administrativo encargado de elaborar e implementar soluciones a los problemas que se detectan.
3. Desarrollar itinerarios e iniciativas de inclusión sociolaboral y sociocultural.
4. Reducir la brecha de género y fomentar la igualdad.
5. Prestar una atención de calidad a las personas dependientes o en desventaja social y con diversos problemas.
6. Multiplicar las actuaciones dirigidas a conservar, mantener y rehabilitar el parque de viviendas existente, reduciendo el número de infraviviendas.
7. Mejorar la adaptación de las prestaciones económicas dirigidas a unidades familiares con problemas, especialmente con menores a cargo.

- 8. Fomentar el ocio inclusivo y las actividades deportivas, con las características propias de la franja gaditana costera.

#### 4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de los municipios con respecto a los objetivos Específicos: “Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos”, y “Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad”.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de coordinación en políticas y medidas especializadas	Falta de recursos de algunos instrumentos municipales
Escasez de indicadores conjuntos para el área	Agravio de la situación por la crisis post-Covid 19
Ausencia de mecanismos útiles como los Observatorios de barrios	Crecimiento de factores de riesgo como el abandono escolar, la inmigración no controlada y el aumento de la población dependiente

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Estrategias y Políticas supra municipales de referencia	Objetivo estratégico presente en las políticas públicas a todos los niveles (Internacional, Europeo, Estatal, Autonómico, Provincial y Municipal)
Estructura y herramientas suficientes para ofrecer una respuesta eficaz	Posibilidad de subvenciones y ayudas económicas para la inclusión social
Surgimiento de una concienciación integradora y con valores tolerantes	Aumento de instrumentos digitales que faciliten el trabajo en este objetivo

## 5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 6 - Fomentar la cohesión social y buscar equidad tiene como objetivo valorar la situación del Área Urbana Funcional Janda Litoral en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de las ciudades con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 6 - Fomentar la cohesión social y buscar equidad.

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
OE. 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos	1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones 1.3 Sistemas de protección social 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza 10.2 Inclusión social, económica y política 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible	25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103	
OE. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad	4.2 Calidad de la educación preescolar 4.4 Competencias para acceder al empleo 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables 5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación 5.2 Violencia de género 5.4 Trabajos y cuidado doméstico 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento 10.2 Inclusión social, económica y política 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social 10.7 Migración y políticas migratorias 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible	27; 39	Inclusión de refugiados y migrantes  Pobreza y regeneración urbana



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

Impulsar y favorecer la economía urbana.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.

### 1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional (AUF) Janda Litoral analiza el punto de partida de dicha área respecto al séptimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) “Impulsar y favorecer la economía urbana”.

La sostenibilidad económica debe traspasar el elemento estrictamente económico, para permitir que éste contribuya de modo instrumental, a la consecución simultánea de los demás objetivos. Por ello, en este ámbito se le da especial importancia a que la economía urbana de los distintos municipios sea una que permita la accesibilidad a los bienes y servicios, la complejidad de usos, la movilidad, la seguridad, la calidad de vida y las viviendas, entre otros muchos.

A pesar de las distintas peculiaridades, los municipios que conforman el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral (Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera) comparten gran cantidad de experiencias compartidas en este ámbito, así como características comunes que pueden ser útiles, teniéndolas en cuenta a la hora de trabajar para la consecución de los objetivos específicos de forma conjunta. La primera, por ejemplo, es la dependencia de la estructura productiva de los municipios al sector servicios, centrado en el turismo de sol y playa.

Para ello, a lo largo de los años se han implementado distintos programas a diferente escala con la intención de potenciar sectores económicos como la industria naval o aeronáutica, agricultura, ganadería, pesca o artesanía. El recorrido en la materia es amplio, a pesar de que actualmente se siga dependiendo excesivamente del sector servicios. Por ello, la diversificación económica del AUF sigue siendo un tema de gran relevancia y en el que hay que seguir trabajando de manera exhaustiva.

Otra característica común es una tasa de paro elevada y con un importante componente estacional que, además, con la inminente robotización de muchos procedimientos y la cuarta revolución tecnológica, es previsible que entre en una curva ascendente. Han sido y siguen siendo constantes los esfuerzos por el mantenimiento y la creación de nuevos empleos a nivel provincial, ya que Cádiz es la segunda provincia con más paro de España, solo por detrás de Santa Cruz de Tenerife. También es destacable el interés histórico del AUF de la Janda en la materia, poniendo en marcha variedad de planes al respecto. Sin embargo, la tasa de paro media del AUF supera en un 5% la provincial, por tanto, existe una necesidad de seguir trabajando en mantener el empleo existente y aumentar la oferta.

También urge prestar especial apoyo al comercio local y de proximidad, mayormente afectado por la crisis derivada del COVID-19. Los establecimientos locales tradicionales se encuentran en una posición vulnerable respecto a las grandes superficies o plataformas de comercio electrónico. Se deben realizar en el AUF acciones de fomento que beneficien la compra en estos pequeños comercios, ya que mantienen activa y hacen crecer la estructura social y económica de los barrios, además de cuidar el medioambiente al minimizar los trayectos y envíos que deben realizar los productos hasta llegar a manos del cliente.

Los municipios de la Janda Litoral también coinciden en el compromiso adquirido con la consecución de distintivos en materia de calidad turística. En este sentido, tres de los cuatro municipios del AUF son Destino Turístico Inteligente (DTI), reúnen quince distintivos Q de Calidad Turística y cumplen con varias normas internacionales UNE-ISO relacionadas con la calidad de sus Oficinas de Información Turística o de sus playas.

También todos estos municipios han contado recientemente, cuentan o van a contar en breve con planes turísticos actualizados, que hacen compatibles el bienestar de los turistas con el de la población local, a la vez que respetan el patrimonio y los recursos del municipio, explotándolos de manera responsable y sostenible.

Por último, la totalidad del Área Urbana Funcional sufre el mismo problema respecto a la excesiva estacionalización del turismo. La gran mayoría de la demanda turística surge en la época estival en busca de sol y playa, creando desajustes como la saturación de los servicios en ese periodo que provoca, por ejemplo, la apertura de negocios que luego el resto del año cierran por falta de clientes, entre otros problemas. A estos problemas se les está intentando poner solución ampliando la oferta turística con productos capaces de operar todo el año, además de ser atractivos y diferenciados con respecto a otros municipios.

En general, se considera que el AUF Janda Litoral cuenta con gran experiencia en el desarrollo de planes y programas dedicados a los objetivos específicos que se tratan en este ámbito de la Agenda Urbana Española. En la actualidad, también se tienen distintos planes enfocados en estas materias, sobre todo a nivel provincial. A pesar de esto, se debe seguir dedicando recursos a la creación de empleo, la diversificación económica o la desestacionalización del turismo en el AUF.

Seguidamente, se va a ofrecer un análisis detallado con el grado de alineamiento de las líneas de actuación impulsadas hasta el momento por el AUF de la Janda Litoral para dar respuesta a los objetivos específicos con los que cuenta este objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE).

## 2. Análisis del Ámbito

### 2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos:

- 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
- 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

pertencientes al **Objetivo Estratégico 7. Impulsar y favorecer la economía urbana**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (7.1)

##### Diversificar la estructura productiva.

En cuanto a la estructura productiva del Área Urbana Funcional, se puede ver claramente que ésta depende fundamentalmente del sector servicios, siendo el que mayor proporción de establecimientos y trabajadores aglutina.

La tarea consistente en diversificar la estructura productiva del AUF se antoja fundamental para los intereses de la Janda Litoral, ya que favorece enormemente la economía de los municipios, aprovecha mejor los recursos endógenos y blinda el empleo ante posibles crisis en algún sector.

En este sentido, han existido y existen diversas iniciativas que buscan cumplir con este objetivo. Actualmente, en los Presupuestos de la Diputación de Cádiz para 2021 se destinan 67 millones de euros a inversiones para el fomento de la actividad económica, lo que supone un 25% del presupuesto total, además de 2,1 millones de euros a la puesta en funcionamiento de un Plan de Estratégico para sectores económicos, naval, aeronáutico, pesquero y turístico.

La Diputación de Cádiz además ha dotado a los municipios del AUF Janda Litoral de planes como el **Dipu-Inver**, que destina una subvención máxima de 450.000€ por municipio a programas que se encuadren dentro de la Orden HAP/419/2014 del 14 de marzo. Dentro de esta orden, en su Área de Gasto número 4 dedicada al ámbito económico se incluyen programas dedicados a la agricultura, ganadería, pesca, industria y energía, comercio, turismo o PYMES.

También es destacable en este sentido el Plan **Dipu-Activa 2020-2022**, que menciona entre sus objetivos “apoyar a sectores productivos sostenibles e integrados”.

El AUF de la Janda Litoral cuenta con una larga trayectoria en materia de diversificación económica. Ya en el año 2000 se ponían en funcionamiento el **Plan Estratégico del litoral de la Janda 2000-2006** y el **Programa de Desarrollo Endógeno 2000-2006** desarrollados por el Grupo de Desarrollo Rural Janda Litoral.

En el primero de ellos, se establecen en su línea estratégica 2 “desarrollo económico sostenible” medidas como:

- Industrialización de recursos costeros.
- Pesca artesanal y acuicultura.
- Sector agrario y agroalimentario.

En el segundo, entre sus objetivos destacan la diversificación de la economía rural, el apoyo al sector artesano de los municipios y la creación y mejora de las PYMES.

Años más tarde, el mismo GDR Janda Litoral redacta la **Estrategia de Actuación Global 2007-2013** en el que también se incluye al municipio de Tarifa. En él, se detallan como objetivos económicos el aprovechamiento de sectores y recursos productivos locales y el favorecimiento de la diversificación económica a través de la creación de nuevas actividades, poniendo especial énfasis en las que fueran potenciadas por mujeres.

Por último, se implementó el **Plan de Actuación Global 2009-2015**, que con una inversión total de 5.964.698€, tenía entre sus objetivos el apoyo a la diversificación de la economía rural aportando 1.739.495€ al cumplimiento de esta tarea. También se incluía un millón de euros en ayuda a la mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y agroindustrial.

Como se puede ver, el recorrido en esta línea de actuación es amplio, a pesar de que actualmente se siga dependiendo excesivamente del sector servicios y se relegue a los demás sectores económicos a un segundo plano. Por ello, la diversificación económica del AUF sigue siendo un tema de gran relevancia y en el que hay que seguir trabajando de manera exhaustiva.

#### Adelantar medidas ante la pérdida de empleos derivada del uso de las nuevas tecnologías.

Es previsible que, con la inminente robotización de muchos procedimientos y la cuarta revolución tecnológica, centrándonos dentro de ésta sobre todo en el comercio electrónico, se produzca una pérdida de empleos considerable que comprometa el bienestar de muchas familias. Este hecho puede ser evitable en cierto modo, tomando las medidas oportunas para garantizar el empleo existente además de crear nuevos puestos de trabajo que se adapten a las nuevas necesidades.

En este sentido, en los Presupuestos de la Diputación de Cádiz para 2021 se dedicaron 10,5 millones de euros a la implantación de un **Plan de Empleo Extraordinario**, así como 15 millones al fomento de la contratación de desempleados a través del **Plan de Cooperación Local 2021**. También se otorgaron 39 millones de euros al Área de Cooperación Local y Asistencia a Municipios, en cuyo apartado se incluyen los créditos necesarios para llevar a cabo el Programa de Fomento del Empleo Agrario, fundamental para el desarrollo rural. El Plan **Dipu-Activa 2020-**

**2022** también pretende generar oportunidades laborales a través de la dinamización del territorio, teniendo en todo momento presente la perspectiva de género.

A nivel autonómico, el pasado abril se aprobó en Consejo de Gobierno el **II Plan de Reactivación Económica** de la Junta de Andalucía. Este paquete de ayudas cuenta con un bloque dedicado al mantenimiento del empleo y la actividad económica, con un valor de 585 millones de euros a repartir entre trabajadores, autónomos, PYMES, sector del ocio, y sector turístico.

El mantenimiento y la creación de empleo siempre ha sido una materia prioritaria a lo largo de los años. Por ello, está presente en numerosos planes que se han llevado a cabo en el AUF de la Janda Litoral. Es un ejemplo el **Plan Estratégico del Litoral de la Janda 2000-2006** el cual tiene como uno de sus objetivos operativos la creación y fijación de empleo. Otro es el **Programa de Desarrollo Endógeno 2000-2006**, que incluye en sus objetivos la creación de empleo centrándose sobre todo en el femenino.

En los siguientes años, se incluyó producir empleo joven como objetivo económico de la **Estrategia de Actuación Global 2007-2013** y se destinó una partida de 930.490€ a una mejora de la empleabilidad incluida en el **Plan de Actuación Global 2009-2015**.

A pesar de los constantes esfuerzos en esta materia, la tasa de paro media del AUF es de 22,20%, siendo alrededor de un 5% mayor que la tasa de paro media provincial (17,69%). Ello indica la necesidad de seguir prestando especial atención al empleo a la hora de poner en marcha planes y programas.

#### Favorecer el comercio local y de proximidad.

El comercio local a veces puede verse perjudicado por la entrada en el mercado de gigantes empresariales, que para su funcionamiento necesitan de una extensa cadena de transporte y que deja a un lado la estructura económica y social de los barrios, para optar por un modelo de grandes superficies. Por ello, es importante proteger el comercio local y de proximidad, ya que ayuda a cuidar el medio ambiente, al minimizar los trayectos y envíos que deben realizar los productos hasta llegar a las manos de los clientes, además de que mantiene activa y hace crecer la estructura social y económica de los barrios, entre otros beneficios.

A este respecto, la Diputación de Cádiz optó en sus Presupuestos para 2021 por destinar 1,5 millones de euros a un Plan de Ayuda a Pequeños Comercios y Hostelería.

También el GDR de la Janda Litoral en su **Plan Estratégico del Litoral de la Janda 2000-2006** apostaba en sus objetivos operativos conservar y aprovechar racionalmente los recursos endógenos, a la vez que dinamizar la población rural.

Por otro lado, como se dijo en la línea de actuación “Diversificar la estructura productiva”, en la **Estrategia de Actuación Global 2007-2013** también se hace mención dentro de sus objetivos al aprovechamiento de sectores y recursos productivos locales.

Con la irrupción del coronavirus, pequeños comercios y negocios han tenido que cerrar sus puertas durante mucho tiempo. Estos meses de espera inactiva o con una actividad ralentizada han causado un parón económico sin precedentes. Por ello, tanto desde el punto de vista

económico como desde el ambiental o el social, es más necesario que nunca apoyar al comercio local y de proximidad.

Ref.	Plan Dipu-Inver (2021) Plan de Actuación Global (2009-2015) Estrategia de Actuación Global (2007-2013) II Plan de Reactivación Económica (2021) Plan Dipu-Activa (2020-2022) Plan Estratégico del Litoral de la Janda (2000-2006) Programa de Desarrollo Endógeno (2000-2006) Página web de la Diputación de Cádiz Plan de Cooperación Local 2021 y Plan de Empleo Extraordinario (2021-2022)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

## FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL (7.2)

### Conseguir distintivos en materia de calidad turística.

Promover la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística o de mejora de la gestión turística como la Q de Calidad o el SICTED (Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente suponen un salto de calidad en el turismo de los municipios.

La consecución de estos distintivos abre nuevas posibilidades para transformar el modelo turístico tradicional hacia uno más atractivo, seguro, accesible, sostenible e inteligente. Además, también supone una forma de promoción para los municipios, y, por tanto, puede ser motivo de un aumento de la demanda turística en esas localidades.

A tal efecto, la Diputación de Cádiz pretende avanzar en la consecución de toda la provincia como Destino Turístico Inteligente (DTI) apoyando la digitalización del sector a través del **Plan de Acción del Patronato Provincial de Turismo 2021**, un plan dotado de 2,5 millones de euros y que contiene más de 200 iniciativas diferentes.

A nivel del AUF, en la Janda Litoral se encuentran 3 de los 10 Destinos Turísticos Inteligentes que existen en la provincia de Cádiz. Éstos son Conil de la Frontera (incluido en febrero de 2019), Barbate (en septiembre de 2020) y Tarifa (en junio de 2021).

La Janda Litoral también acumula 15 de las 85 entidades certificadas con la Q de Calidad Turística distribuidas de la siguiente manera:

- Conil de la Frontera: 5
- Barbate: 4
- Tarifa: 3
- Vejer de la Frontera: 3

Además, entre esas Q de Calidad se encuentran las Oficinas de Información Turística de la totalidad de los municipios, así como al menos una playa de cada uno de ellos.

Respecto a las Oficinas de Información Turística, cabe destacar que la de Conil de la Frontera es la primera, de las 19 andaluzas, que cumple con los requisitos de la norma internacional UNE-ISO 14785:2015 *Oficinas de Información Turística. Servicios de Atención e Información Turística* que sustituyó a la UNE 187003:2011 y que supone la adaptación de las normas anteriores a un mercado internacional, reconocible en multitud de países.

Por último, en cuanto a distintivos de calidad en materia de playas, Barbate se dotó este último año del Plan de Accesibilidad para la Playa Nuestra Señora del Carmen, con la intención de cumplir con la norma UNE-ISO 13009:2016 *Playas Accesibles*. Conil de la Frontera, por su parte, cuenta con 3 banderas azules en las playas de Los Bateles, la Fontanilla y Roche, el máximo galardón medioambiental que otorga la Fundación Europea de Educación Ambiental (FEE).

#### Realizar planes turísticos respetuosos con la ciudad y con la comunidad local.

Los planes turísticos son una herramienta fundamental para diagnosticar la actividad turística de los municipios, así como para concretar los objetivos que se quieran perseguir, para describir las actuaciones de mejora de los servicios y de las prestaciones, y para seguir y evaluar todo el proceso. Es fundamental que estos planes puedan hacer compatibles el bienestar de los turistas con el de la población local, a la vez que respeten el patrimonio y los recursos del municipio, explotándolos de manera responsable y sostenible.

En el AUF de la Janda Litoral, se cuenta con un antecedente destacable en la materia, como es el Programa de Turismo Sostenible del litoral de la Janda, que se redactó en 2007. Actualmente, todos los municipios cuentan ya con Plan Municipal Turístico actualizado o se encuentran en proceso de aprobarlo.

En el caso de Barbate, se aprobó el **Plan Municipal de Calidad Turística 2020-2023** con la finalidad de ser declarado Municipio Turístico por la Junta de Andalucía, la cual se compromete a prestar el apoyo financiero para llevar a cabo sus proyectos, fundamentalmente en los ámbitos de Ordenación Urbanística, accesibilidad a los recursos, promoción, información, señalización, protección del entorno, formación de trabajadores y mejoras de servicio.

En Conil de la Frontera, se cuenta desde octubre de 2018 con el **Plan Estratégico de Turismo 2019-2025**. El citado Plan hace referencia, entre otras, a tareas como:

- Mejora de la posición de los trabajadores en la prestación del servicio
- Desestacionalización
- Diversificación en base al fomento del turismo de naturaleza
- Campaña de sensibilización de buenas prácticas a empresarios, trabajadores y otros colectivos
- Propuestas innovadoras en relación a la normalización, regulación y tributación de las viviendas de alquiler.



Por otro lado, Tarifa redactó en 2015 la que sería la hoja de ruta en materia turística de los siguientes 5 años, el **Plan Estratégico de Turismo para el municipio de Tarifa 2016-2020**. Este Plan concebía una mejora del empleo, de la sostenibilidad y de la participación ciudadana para poder efectuar una labor turística acorde con el patrimonio del municipio y con el bienestar de su población. Además, estuvo entre sus objetivos “llevar a cabo esfuerzos en implantación de sistemas de gestión de calidad”, así como trabajar para la desestacionalización del turismo.

Por último, Vejer de la Frontera aún no tiene un Plan Municipal Turístico actualizado, si bien es verdad que su Plan Estratégico de Turismo 2021-2025 se encuentra en proceso, habiéndose establecido ya su metodología y abordado su proceso de participación el pasado mayo. Éste se trata de un documento que pretende ser la senda a recorrer los próximos años, aportando perspectiva, identificando oportunidades y caminando hacia un modelo de turismo y comercio sostenible y accesible.

#### Diversificar la oferta turística con el objetivo de desestacionalización.

Es una situación a escala nacional el hecho de que los turistas que se deciden a pasar sus vacaciones en el país no llegan de forma regular durante todo el año, sino que lo hacen de forma masiva en verano, en busca de sol y playa. Luego, en el periodo invernal, la demanda turística cae en picado, dejando, sobre todo en las zonas costeras, una escena en la que predominan los bares y hoteles cerrados y el patrimonio turístico de los municipios vacíos. Este hecho, claramente afecta de manera rotunda al AUF de la Janda Litoral, al tratarse de un destino consagrado de este tipo de turismo estival.

Por ello, urge desestacionalizar el turismo y crear alternativas al “sol y playa” que permitan a estos municipios vivir de esta fuente de ingresos más allá de los meses de calor. Desde la Diputación de Cádiz, se trabaja en esta tarea desde:

- Organismos como el Patronato Provincial de Turismo o la red de hoteles públicos TUGASA, que cuentan entre los dos con un presupuesto en 2021 de 8 millones de euros.
- Un plan estratégico provincial dedicado a distintos sectores económicos, entre ellos el turístico, que cuenta con 2,1 millones de euros de presupuesto.
- El **Plan Dipu-Inver** que dentro de la Orden HAP/419/2014 del 14 de marzo contempla ayudas al turismo.
- El **Plan de Acción del Patronato Provincial de Turismo 2021**, que incluye entre sus principales objetivos el de la desestacionalización.

Además, en el GDR de la Janda Litoral ya cuenta con una amplia experiencia en esta materia, ya que el desempeño en el fomento de las inversiones turísticas y en la valorización de los recursos turísticos a lo largo del año ha estado presente desde los años 2000-2006 en el **Plan Estratégico del Litoral de la Janda** y el **Programa de Desarrollo Endógeno**.

Dentro de los distintos Planes Municipales Turísticos líneas de actuación dirigidas a diversificar la oferta turística de los municipios, abriendo la puerta a nuevos tipos de actividades o a

actividades que hasta ahora no contaban con el apoyo necesario. Actividades como las naturales, el avistamiento de aves, de cetáceos y de naturaleza en general, así como el turismo etnográfico, de pesca o de actividad agrícola.

El desempeño del AUF en esta tarea es mayúsculo, pero aun así se deben seguir explorando nuevas fórmulas para poder ofrecer un turismo atractivo y de calidad que dure todo el año.

Ref.	Plan de Acción del Patronato Provincial de Turismo (2021) Plan Municipal de Calidad Turística de Barbate (2020-2023) Plan Estratégico de Turismo de Conil de la Frontera (2019-2025) Plan Estratégico de Turismo para el municipio de Tarifa (2016-2020) Plan Dipu-Inver (2021) Plan Estratégico del Litoral de la Janda (2000-2006) Programa de Desarrollo Endógeno (2000-2006)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

## 2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual de los municipios y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de los cuatro municipios que conforman el área Urbana Funcional Janda Litoral.

### INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 7	BARBATE	CONIL	TARIFA	VEJER
D01	Variación de la población (%)	-0,15	10,19	2,66	-0,36
D06	Densidad de población en suelo urbano (hab./ha.)	108,82	46,01	50,04	61,73
D08	Densidad de vivienda (viv./ha.)	62,16	29,89	33,49	32,35
DST05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas (%)	11,79	82,22	90,47	82,93
D22	Envejecimiento de la población				
D22a	Índice de envejecimiento (%)	15,86	14,74	15,42	16,29
D22b	Índice de senectud (%)	10,85	10,80	13,73	12,58
D23	Población extranjera (%)	2,53	5,28	8,59	3,87
D24	Índice de dependencia				
D24a	Dependencia total (%)	45,41	46,48	43,26	46,85
D24b	Dependencia infantil (%)	22,36	24,89	21,16	22,93
D24c	Dependencia de mayores (%)	23,44	21,91	22,43	24,29
D26	Número de personas trabajadoras				
D26a	Agricultura (%)	10,34	12,14	5,74	25,55
D26b	Industria (%)	10,84	3,99	5,99	5,05
D26c	Construcción (%)	6,04	11,02	7,42	6,28
D26d	Servicios (%)	72,78	72,85	80,85	63,11
D27	Número de establecimientos				

D27a	Agricultura (%)	8,48	9,42	8,34	11,32
D27b	Industria (%)	5,81	4,44	5,23	4,39
D27c	Construcción (%)	6,28	11,11	6,35	8,31
D27d	Servicios (%)	79,43	75,03	80,07	75,98
D28	Tasa de paro				
D28a	Total (%)	27,78	18,11	17,83	25,11
D28b	Entre 25 y 44 años (%)	47,88	51,34	49,50	45,29
D28c	Femenino (%)	56,82	53,87	60,96	56,80

A continuación, se realiza el análisis de los datos consignados en la tabla anterior para aquellos indicadores que son relevantes para el ámbito 7 en el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral (D26, D27 y D28).

<b>ID 26</b>	<b>Número de personas trabajadoras</b>
<b>Descripción</b>	Número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en los municipios, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.
<b>Análisis</b>	El mayor porcentaje de personas trabajadoras de los municipios de la Janda Litoral se concentra en el sector servicios. La media del AUF estudiada es de un 72,40% de trabajadores empleados en este sector, superando de manera clara la media provincial, que ya de por sí supone un porcentaje alto, y que se ubica en un 54,43%. Respecto a trabajadores del sector agrícola, la media del AUF es de un 13,69% del total, por debajo del 28,77% que representa la media provincial. En cuanto al sector industrial, la media del AUF se encuentra en un 6,47%, también por debajo de la media provincial con un 10,32%. Por último, en el sector de la construcción se observa una media del AUF de un 7,69%, que sí se encuentra en línea con la media de la provincia (6,48%).
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Tesorería General de la Seguridad Social
<b>Fecha</b>	2020

<b>ID 27</b>	<b>Número de establecimientos</b>
<b>Descripción</b>	Se define como el número de establecimientos que se encuentran ubicados en las ciudades, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.
<b>Análisis</b>	<p>En este indicador se sigue una dinámica muy similar a la del ID 27. Con un número de establecimientos del sector servicios superior a la media provincial, pero un número de establecimientos de agricultura e industria menor. Por último, respecto al sector de la construcción las medias se mantienen en el mismo rango.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios: Media AUF: 77,63%. Media provincial: 68,53%</li> <li>• Agricultura: Media AUF: 9,39%. Media provincial: 16,43%</li> <li>• Industria: Media AUF: 4,98%. Media provincial: 8,31%</li> <li>• Construcción: Media AUF: 8,01%. Media provincial: 6,73%</li> </ul>
<b>Unidades</b>	Porcentaje.
<b>Fuente</b>	Tesorería General de la Seguridad Social
<b>Fecha</b>	2020

<b>ID 28</b>	<b>Tasa de paro</b>
<b>Descripción</b>	La tasa de paro, según la metodología del INE, se define como el porcentaje de la población de 16 años o más en situación de paro respecto al total de la población activa de 16 años o más.
<b>Análisis</b>	La tasa de paro de los municipios del AUF de la Janda Litoral experimentan entre todos una media de un 22,21%, siendo un porcentaje mayor que la media provincial ubicada en un 17,69%. En cuanto al paro en población de entre 25 a 44 años, en la Janda Litoral éste significa un 48,50% del total, lo que indica estar en la misma línea que la media provincial (44,33%). Por último, respecto al paro femenino, la media del AUF se ubica en un 57,11% del total de paro. Comparándolo con la media provincial (54,75%) se puede ver que presentan valores similares.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE
<b>Fecha</b>	2020

## INDICADORES COMPLEMENTARIOS

<b>IC 01</b>	<b>Renta media</b>
Descripción	Nivel de renta medio de la población de un municipio.
Análisis	La renta promedio del AUF de la Janda Litoral es de 13.440€. Por otro lado, la renta media provincial es de 13.588€, lo que indica que la población de los municipios estudiados se encuentra en el mismo rango de renta que el resto de habitantes de la provincia. Por ello, no se trata de una población con menor ni mayor poder adquisitivo que la de los municipios que la rodean.
Unidades	Euros.
Fuente	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).
Fecha	2018

<b>IC 02</b>	<b>Número de Oficinas de Turismo.</b>
Descripción	Número de Oficinas de Información Turística de las que dispone un municipio.
Análisis	En el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral todos los municipios cuentan con Oficina de Información Turística, lo cual la diferencia de otros muchos municipios y comarcas que carecen de una. Como prueba de ello, la media provincial de oficinas de turismo es de 0,66 oficinas por municipio, lo cual indica que el número de municipios que no cuentan con una es considerable.
Unidades	Nº de oficinas.
Fuente	Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA)

### 3. Análisis de Gobernanza

#### 3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

##### Organismos Públicos

- Junta de Andalucía.
  - Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
  - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
  - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
  - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
  - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Diputación Provincial de Cádiz.
- Ayuntamiento de Barbate
  - Delegación de Economía y Hacienda. Recaudación.
  - Delegación de Fomento. Empleo e Innovación. Mayor y Hogar del Pensionista.
  - Delegación de Fiestas, Turismo y Playas.
- Ayuntamiento de Conil de la Frontera
  - Urbanismo y Obras Públicas; Estadística; Presidencia; Campo y Monte Público; Desarrollo Económico.
  - Turismo; Playas; Medio Ambiente; Comunicación y Fiestas.
  - Hacienda; Contratación; Recursos Humanos; Régimen Interior; Patrimonio; Atención al Ciudadano y Nuevas Tecnologías.
- Ayuntamiento de Tarifa
  - Concejalía de Hacienda, Recursos Humanos, Innovación y Administración Electrónica, Fomento.
  - Concejalía de Limpieza, Desarrollo Rural, Juventud, Sanidad, Mercado y Consumo.
  - Concejalía de Turismo, Participación Ciudadana y Transparencia, Igualdad.
- Ayuntamiento de Vejer de la Frontera

- Delegación de Presidencia, Administración, Hacienda, Relaciones Institucionales, Contratación, Cultura y Patrimonio.
- Delegación de Relaciones Institucionales, Comunicación, Proyectos Estratégicos, Cooperación Exterior, Turismo, Agricultura y Ganadería.
- Delegación de Economía, Recursos Humanos, Fomento del Empleo, Seguridad Ciudadana, Policía Local y Movilidad.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

### Organismos Privados

- Organizaciones sindicales locales (UGT, CCOO).
- Asociaciones locales vinculadas con la actividad económica, el turismo, el empleo y la formación.
- Unión de Empresarios de Barbate.
- Asociación de Empresarios de Conil.
- Asociación de Empresarios de Tarifa.
- Asociación de Empresarios de la Costa de Cádiz.
- Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.



### 3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan DipuActiva 2020-2022					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	Se trata de un instrumento de acción para el desarrollo de las competencias de planificación y estrategia de los sectores económicos más relevantes de la provincia.				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica 7.2 Fomenta el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Cooperación Local 2021 y Plan de Empleo Extraordinario 2021-2022					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	Se trata de un plan de empleo extraordinario COVID-19 de la Diputación de Cádiz, que libera 10,5 millones para realizar unas 200 actuaciones y 3.000 contratos de hasta seis meses en todos los municipios de la provincia.				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Acción del Patronato Provincial de Turismo					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	Se trata de un plan provincial destinado a la creación de empleo que contempla más de doscientas iniciativas organizadas en ocho líneas de acción y cuenta con un presupuesto de dos millones y medio de euros aportados por el Patronato, más otras cantidades procedentes de otras áreas de Diputación y otras administraciones.				
Interés objetivo AUE	7.2 Fomenta el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Calidad Turística de Barbate 2020-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Barbate				
Descripción	No encontrado el documento, se trata de un inicio de expediente.				
Interés objetivo AUE	7.2 Fomenta el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Turismo de Conil de la Frontera 2019-2025					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera				
Descripción	El Plan se ha elaborado a partir de la abundante información disponible sobre el municipio procedente de otros proyectos (solicitud EDUSI, Plan Estratégico, Plan de Movilidad Sostenible, etc.), completada con otra obtenida directamente en el marco de este proyecto consistente básicamente en encuestas (a turistas y a establecimientos), entrevistas a agentes clave, grupos de trabajo, etc. todo ello realizado entre los meses de mayo y septiembre de 2018				
Interés objetivo AUE	7.2 Fomenta el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Turismo de Tarifa 2016-2020					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Tarifa				
Descripción	El Plan Estratégico de Turismo de Tarifa pretende ser “el modelo a seguir para conseguir un desarrollo turístico en la zona, a través de un análisis exhaustivo del municipio mostrando sus puntos fuertes, así como las mejoras necesarias para aspirar a la excelencia”.				
Interés objetivo AUE	7.2 Fomenta el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

Plan Dipu-Inver					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	El Plan Dipu-Inver permite financiar inversiones, con un presupuesto de 16 millones de euros, en 55 localidades de la provincia de Cádiz. En estos destinatarios están los 45 municipios y las diez entidades locales autónomas gaditanas.				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica 7.2 Fomenta el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

II Plan de Reactivación Económica					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	Paquete de ayudas, en su mayor parte de ayudas directas, que cuenta con tres grandes bloques. El primero, de ayudas dirigidas al mantenimiento del empleo y la actividad económica, consta de 14 líneas por valor de 585 millones de euros. Un segundo gran bloque destinado a ayudas para la protección de los colectivos más vulnerables, con una dotación de 107 millones de euros, y un tercero que se concreta en un plan de refuerzo de personal para conseguir una gestión ágil en la tramitación de ayudas.				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica 7.2 Fomenta el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico del Litoral de la Janda 2000-2006					
Entidad promotora	Grupo de Desarrollo Rural Janda Litoral				
Descripción	El objetivo básico perseguido en el desarrollo del Plan, partiendo de un análisis y un diagnóstico de los distintos ámbitos del territorio, es diversificar la economía en el medio rural, con una propuesta de desarrollo sostenible de los municipios que integran la comarca de La Janda Litoral.				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica 7.2 Fomenta el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2000	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

Plan de Desarrollo Endógeno 2000-2006					
Entidad promotora	Grupo de Desarrollo Rural Janda Litoral				
Descripción	El objetivo central que la Asociación de Desarrollo Rural de La Janda Litoral pretende alcanzar con el Programa de Desarrollo Endógeno de La Janda Litoral es que los propios habitantes de la comarca identifiquen y aprovechen las oportunidades de desarrollo socioeconómico que pueden generarse a partir de la valorización y aprovechamiento de recursos ambientales y productivos existentes, lo que incidirá en la diversificación económica y contribuirá a generar empleo.				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica 7.2 Fomenta el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2000	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

Estrategia de Actuación Global (2007-2013)					
Entidad promotora	Grupo de Desarrollo Rural Janda Litoral				
Descripción	Con la Estrategia de Actuación Global (2007-2013) se pretende marcar la hoja de ruta a seguir por el GDR en el nuevo periodo de programación 2007-2013. En el documento se recogen todas las cuestiones necesarias para un conocimiento en profundidad de nuestro territorio, así como las líneas que marcarán el rumbo del Grupo de Desarrollo en los próximos años.				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica 7.2 Fomenta el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2007	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

Plan de Actuación Global (2009-2015)					
Entidad promotora	Grupo de Desarrollo Rural Janda Litoral				
Descripción	El Plan de Actuación Global es el plan básico, que desarrolla todas las posibilidades de intervención de las Medidas 411, 412 y 413 del eje 4º del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013 (PDR), destinadas a la mejora de la competitividad del sector agrario, forestal y agroindustrial, la conservación del medio ambiente, la diversificación de la economía y la mejora de la calidad de vida de los territorios rurales.				
Interés objetivo AUE	7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica 7.2 Fomenta el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local				
Fecha de publicación	2009	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X

## 4. Conclusiones

### 4.1. Principales Problemas o Retos Del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de Impulsar y favorecer la economía urbana, el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral afronta los siguientes retos:

1. Conseguir que **la actividad económica de los municipios del AUF no dependa excesivamente del sector servicios**, sino que se construya una estructura económica diversificada, apostando por la industrialización del AUF y promocionando su buena calidad en agricultura, pesca o ganadería.
2. **Generar planes de formación y empleo** con el objetivo de combatir la actual y elevada tasa de paro, así como para estar provistos de herramientas suficientes ante el incremento del uso de las nuevas tecnologías y la pérdida de empleos que va a conllevar.
3. **Tomar medidas para fomentar la compra en el comercio local y de proximidad**, apoyando a este tipo de negocios que ha sufrido especialmente las consecuencias derivadas de la crisis del COVID-19, así como potenciando el consumo de productos locales de temporada, más ecológicos y beneficiosos para las comunidades locales del AUF.
4. **Seguir avanzando en la consecución de distintivos en materia turística**, tanto los ya existentes como los que puedan existir en un futuro. Esto, además de mejorar la calidad, promociona a los municipios de la Janda Litoral como destinos mucho más atractivos.
5. **Llevar a cabo en los municipios un modelo turístico respetuoso con la comunidad y patrimonio locales**. Éste debe hacer compatibles el bienestar de los turistas con el de los habitantes del AUF, a la vez que respete el patrimonio y los recursos de los municipios, explotándolos de manera responsable y sostenible.
6. **Conseguir desestacionalizar el turismo**. Diversificando la oferta turística de forma que ésta haga a los municipios del AUF un destino atractivo para visitar fuera del periodo estival.

#### 4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de los municipios con respecto a los objetivos Específicos: 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica y 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de diversificación de la economía de los municipios, dependiente del sector servicios, eminentemente centrado en el turismo de sol y playa.	Consecuencias económicas y sociales de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.
Contraste acentuado entre Temporada Alta y Baja turísticas, y necesidad de potenciar esta última.	Consecuencias negativas sobre el empleo derivadas de la robotización y la cuarta revolución tecnológica.
Bajo nivel de industrialización y, por tanto, incapacidad de ofrecer al mercado productos procesados	Posible impacto del cambio climático sobre uno de los principales recursos turísticos de los municipios del AUF: las playas.
Tasa de paro elevada, de una gran dependencia estacional.	Posibles consecuencias provocadas por la Covid-19 y la crisis económica, como una reorientación de las políticas prioritarias hacia aquellas más urgentes en el corto plazo para paliar la crisis socioeconómica, dejando de lado otras de carácter más estratégico.
	Paulatina desaparición del comercio local en favor de las grandes superficies y de grandes empresas dedicadas al comercio electrónico.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Posición sólida como municipios turísticos consolidados, con gran reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.	Entorno internacional y nacional favorable al impulso de Agendas Urbanas (ONU: ODS y Agenda 2030, Nueva Agenda Urbana / Unión Europea: Agenda Urbana Europea / Gobierno de España: Agenda Urbana Española)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Planes turísticos actualizados con un marcado carácter innovador y diversificador, que pretenden aprovechar los diversos recursos de los distintos municipios para potenciar la afluencia turística en temporada baja.</p>	<p>Reconocimiento de problemas estructurales a partir de la crisis económica y social provocada por la pandemia, que puede ayudar a la reorientación estratégica de la economía de los municipios del AUF en el medio y largo plazo.</p>
<p>Apuesta por la calidad turística, con la obtención de los diversos distintivos existentes a este respecto.</p>	<p>Potenciales Fondos para financiar diversas políticas vinculadas con la Agenda Urbana a partir del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España y los Fondos Next Generation de la Unión Europea</p>
<p>Situación geográfica favorable, cercana a la capital y comunicada con el Campo de Gibraltar a través de la N-340.</p>	<p>Efectiva dotación de recursos naturales, que permiten su explotación como recurso turístico y pueden ayudar a la desestacionalización</p>
<p>Productos turísticos diferenciados de los ofrecidos por otros municipios.</p>	<p>Creciente demanda turística de los municipios del AUF de la Janda Litoral.</p>
<p>Experiencia en el desarrollo de planes y programas dedicados a materia económica y turística.</p>	<p>Proyecto “Smart Destination Cádiz”, que cuenta con cerca de 2 M€ de presupuesto, para la modernización y digitalización del sector turístico.</p>



## 5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 7 – Impulsar y favorecer la economía urbana tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de las ciudades con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 7 – Impulsar y favorecer la economía urbana:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
OE. 7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica	1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza	29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59;60; 61	Empleo y capacitación en la economía local
	2.c Volatilidad de precios de los alimentos		
	5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos		
	8.1 Crecimiento económico 8.2 Diversificación, tecnología e innovación 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso 8.6 Pleno empleo y trabajo decente		
	9.2 Industria inclusiva y sostenible 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor		
	12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad		
	OE. 7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local		
12.b Turismos sostenible			

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

Favorecer el acceso a la vivienda.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA.

### 1. Introducción

En el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral se observan ciertas tendencias similares en los cuatro municipios que la conforman en relación con el Objetivo 8 de la Agenda Urbana Española, *Favorecer el acceso a la vivienda*. A pesar de que cada uno de los cuatro municipios que conforman el Área de estudio tiene una serie de características diferentes se podría concluir que los cuatro tienen un funcionamiento similar en tanto en cuanto al mercado de la vivienda y la accesibilidad a las mismas se refiere.

En este sentido, los dos Objetivos Específicos que se definen en este Objetivo, 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible y 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables, quedan recogidos en los distintos planes de vivienda y suelo que tres de los cuatro municipios han desarrollado y que se han utilizado como instrumentos de referencia para este diagnóstico.

- Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate
- Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vejer de la Frontera
- Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil de la Frontera

Tal y como queda recogido en el POT de la Janda, el ámbito de estudio ha sido hasta fechas recientes una comarca tradicionalmente vinculada al sector primario en el que las actividades ganaderas, agrícolas, forestales y pesqueras, han ocupado históricamente a su población. No obstante, la progresiva decadencia de estas actividades ha llevado a los municipios a abandonar estas actividades primarias y enfocarse en el creciente desarrollo de las actividades turísticas o del sector servicios. Estos cambios socioeconómicos han conllevado nuevas demandas y necesidades en el territorio y en las ciudades en general, y en particular en el ámbito de la vivienda.

Los distintos planes municipales de vivienda comparten muchos objetivos entre ellos. Analizándolos de forma más concreta se puede ver cómo, por ejemplo, en el PMVS de Barbate se busca hacer efectivo el acceso de la ciudadanía del municipio a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar. Esto se pretende conseguir estableciendo una oferta cualificada que cubra dicha demanda, ampliando el parque de vivienda de manera coherente, rehabilitando el actual y dándole uso a viviendas deshabitadas.

Además, también se busca contribuir a la emancipación de los jóvenes, facilitando condiciones asequibles para su acceso a la vivienda, además de facilitar el cambio o permuta de vivienda a aquellas familias que posean una inadecuada a sus necesidades personales o familiares. Estas acciones pretenden evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables.

Por otro lado, el PMVS de Conil de la Frontera establece un conjunto de orientaciones estratégicas que incluyen propuestas encaminadas a la promoción pública de viviendas,

regularización de la vivienda en el diseminado, intervención en el Casco Histórico y centro urbano para contribuir a su revitalización o apoyo a la rehabilitación y eficiencia energética.

Para hacer frente a los retos marcados, el Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil sitúa entre sus objetivos centrales facilitar el acceso a la vivienda a la población de Conil, con especial atención a aquella con Renta insuficiente y en Exclusión residencial, fomentando y diversificando las actuaciones en materia de vivienda protegida, y aportando herramientas que respalden y apoyen al ciudadano a la hora de satisfacer el derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada en el municipio.

Del mismo modo, persigue facilitar el acceso a la vivienda al conjunto de población con capacidad económica para acceder a una vivienda en el mercado libre, pero que encuentran sin embargo serias dificultades para conseguirlo en un mercado fuertemente alterado por la elevada presencia de viviendas vacías y la presión de la demanda de vivienda de uso temporal presentes.

Por último, en el PMVS de Vejer de la Frontera, los objetivos fundamentales son ocho, y se enmarcan en tres ejes de acción prioritarios: la vivienda, la rehabilitación, y la información y gestión. El primero, trata sobre favorecer el acceso y uso eficiente del parque residencial existente, así como facilitar la ampliación del parque. El segundo, consiste en eliminar los asentamientos chabolistas y transformar la infravivienda, además de fomentar la rehabilitación residencial e incentivar la rehabilitación urbana. Por último, los objetivos del tercer eje son informar en materia de vivienda a la ciudadanía y desarrollar los trabajos pertinentes en materia de vivienda.

Se observa que de las distintas estrategias y propuestas con las que cuentan los Planes Municipales de Vivienda y Suelo de cada municipio, se rigen bajo unos problemas y retos comunes al Área Urbana Funcional de la Janda Litoral. La finalidad de estos planes es hacer frente a los cambios socioeconómicos que han sufrido los municipios del AUF a raíz de la turistificación de la zona. Esta ha provocado una excesiva demanda de vivienda turística que ha elevado los precios de las viviendas habituales, dificultando el acceso a ellas y aumentando las desigualdades en la comunidad.

A pesar de la puesta en marcha de estos planes, en la actualidad los distintos problemas siguen latentes, por ello es importante seguir impulsando medidas de este tipo, sabiendo aprovechar los puntos fuertes locales, así como las oportunidades que se presenten.

## 2. Análisis del Ámbito

### 2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 8.1 y 8.2 pertenecientes al **Objetivo Estratégico 8. Favorecer el Acceso a la Vivienda**. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.

Este objetivo específico de la Agenda Urbana Española está enfocado a fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a un precio asequible, a través de la puesta en marcha de medidas que garanticen el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada, así como de la dotación del parque de viviendas actual de una habitabilidad adaptada a las necesidades de las personas.

En el caso del Área Urbana Funcional de la Janda Litoral este objetivo específico se estudiará a nivel municipal y a nivel global para toda el área de estudio para cada una de las cuestiones que plantea la Agenda Urbana Española.

**Poner en marcha medidas que garanticen el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada.**

En su memoria de ordenación, el POT de la Janda hace referencias a la necesidad de viviendas para la población de bajos ingresos. De este modo, reconoce que el incremento notable de la vivienda de segunda residencia y de la vivienda libre no ha ido acompañado por una oferta de vivienda destinada a la población de más bajos ingresos, de manera que el desarrollo residencial no ha permitido el acceso a estos sectores de la población.

El Plan establece a estos efectos una propuesta de desarrollo residencial en los municipios en que se ha detectado un importante déficit de viviendas mediante la creación de áreas de oportunidad residencial en las que se determina una proporción mayoritaria, de al menos el 55% de las viviendas, que deben estar sujetas a algún régimen de protección; de esta manera, se trata de cubrir las necesidades más perentorias detectadas, y dar respuesta a las demandas que se generen como consecuencia de la puesta en carga de las nuevas áreas productivas y turísticas propuestas.

En el POT se determinan cinco áreas de oportunidad, distribuidas entre los municipios de la Janda entre los que se incluyen Barbate y Conil de la Frontera. En estas áreas se determinan, entre otros condicionantes, una densidad mínima de viviendas, muy similar a las densidades predominantes en los núcleos de población y unas reservas mínimas para uso dotacional que permitan su adecuado equipamiento.

En cada uno de los Planes Municipales de Vivienda y Suelo analizados de los municipios que conforman el AUF Janda Litoral se recogen distintas medidas destinadas a garantizar el derecho a acceder a una vivienda digna. A continuación, se recogen las medidas que pueden observarse de carácter general a las singularidades que presentan los cuatro municipios en su conjunto.

Las distintas estrategias y medidas que se proponen desde estos planes son las siguientes:

#### **Estrategias en relación con el uso adecuado de las viviendas.**

En atención a la Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda se propone:

- Priorizar la utilización y ocupación del parque de viviendas existente o en desarrollo, que se encuentren deshabitadas, en construcción, o precisen de reformas para su adecuación.
- Incentivar la incorporación al parque público de vivienda de activos inmobiliarios mediante la aplicación de medidas de fomento y protección que se puedan regular desde el PMVS, como la intermediación para el alquiler a los colectivos más desfavorecidos.

#### **Estrategias relacionadas con la promoción de viviendas.**

A la vista de los estudios realizados se hace especialmente conveniente:

- Impulsar la promoción de viviendas protegidas para alquiler y promoción de viviendas, destinados a los colectivos más desfavorecidos, en el suelo municipal, considerando la capacidad de promoción directa del ayuntamiento y las posibles concertaciones con otros promotores sociales públicos o privados.

#### **Estrategias relacionadas con medidas para la eliminación de la infravivienda.**

- Profundizar en el conocimiento de la situación de la infravivienda y reforzar los instrumentos de colaboración entre las distintas Administraciones

#### **Dotar al parque de viviendas de habitabilidad adaptada a las necesidades.**

Según se extrae de los Planes Municipales de Vivienda analizados apenas el 10% de los edificios son accesibles. Esto supone una situación clave para mejorar las condiciones habitacionales de los municipios estudiados. Al mismo tiempo, en estos mismos planes se detecta que la tendencia de la población es el envejecimiento, por lo que es conveniente tener presente estos aspectos en las políticas municipales de vivienda.

En estos Planes, se contemplan medidas destinadas a la rehabilitación de viviendas y mejora de la accesibilidad. Las estrategias en materia de rehabilitación residencial incluyen actuaciones que van desde la escala urbana a la rehabilitación de edificios y viviendas. Así mismo se establecen el asesoramiento y ayuda municipal para la gestión de la conservación y mantenimiento de las viviendas existentes.

Algunas de las medidas concretas son:

En cuanto a estrategias relacionadas con medidas para el mejor uso, conservación y mantenimiento del parque de vivienda existente.

- Una vez analizada la situación del parque de vivienda existente, tanto público como privado, se deberá fomentar su conservación y facilidad de financiación por parte del municipio.

En cuanto a estrategias para fomentar la rehabilitación residencial.

- Vincular al PMVS todos los programas de actuación de las distintas administraciones que generen mejoras de conservación, accesibilidad y eficiencia energética en el parque de vivienda existente.

En cuanto a estrategias para la rehabilitación urbana sostenible.

- Contemplar, a través de instrumentos como las Áreas de Rehabilitación y de Reactivación Urbana, actuaciones sobre ámbitos urbanos degradados, nudos infraestructurales o ámbitos urbanos con potencialidades y oportunidades de intervención, cuya recuperación permita una reactivación urbana, social y económica de la ciudad, dentro de parámetros ambientales sostenibles.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011) Plan de vivienda y suelo de Barbate (2018) Plan de vivienda y suelo de Vejer de la Frontera (2018) Plan de vivienda y suelo de Conil de la Frontera (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

## 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de la aplicación de las líneas de actuación referentes al objetivo específico 8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

### Potenciar la vivienda social, así como las ayudas al alquiler u otras ayudas sociales.

El acceso a la vivienda para ciertos colectivos ha sido y es un problema común para todos los municipios del AUF de la Janda Litoral. La gentrificación y la masificación provocada por ser destinos turísticos muy solicitados provocan un precio de vivienda muy elevado que muchas personas son incapaces de asumir.

Por ello, en los distintos Planes Municipales de Vivienda y Suelo se hace especial referencia a esta cuestión y se establecen objetivos relacionados con ella, como son:

- Contribuir a la emancipación de los jóvenes, facilitando condiciones asequibles para su acceso a la vivienda.
- Facilitar el cambio o permuta de vivienda a aquellas familias que posean una inadecuada a sus necesidades personales o familiares.



- Promover la cohesión social en materia de vivienda y evitar y prevenir los fenómenos de discriminación, exclusión, segregación o acoso sobre los colectivos más vulnerables, así como la pérdida de su vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler, llegando a articular ayudas económicas para hacer frente a estas situaciones.
- Prevenir los asentamientos chabolistas a través del contacto entre los servicios sociales y los agentes urbanísticos, de tal modo que haya un protocolo de actuación en caso de necesidad, que no permita el mantenimiento ni proliferación de estas situaciones.

A pesar de los esfuerzos en la materia, el problema del acceso a la vivienda sigue siendo un problema latente en el funcionamiento de los municipios, por lo que se deben seguir realizando acciones encaminadas a mejorar la situación actual.

Ref.	Plan de vivienda y suelo de Barbate (2018) Plan de vivienda y suelo de Vejer de la Frontera (2018) Plan de vivienda y suelo de Conil de la Frontera (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

## 2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual de los municipios y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de los cuatro municipios que conforman el área Urbana Funcional Janda Litoral.

### INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 8	BARBATE	CONIL	TARIFA	VEJER
D.01	Variación de la población (2006-2016) (%)	-0,15	10,19	2,66	-0,36
D.06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./Ha)	108,82	46,01	50,04	61,73
D.08	Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/Ha)	62,16	29,89	33,49	32,35
D.ST.01	Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (viv/Ha)	23,38	29,17	14,31	16,48
D.22.A	Envejecimiento de la población. Índice de envejecimiento de la población (%)	15,86	14,74	15,42	16,29
D.22.B	Envejecimiento de la población. Índice de senectud de la población (%)	10,85	10,80	13,73	12,58
D.29	Número de viviendas por cada 1.000 habitantes	571,23	649,78	669,17	524,02
D.32	Variación del número de hogares 2001-2011 (%)	19,67	40,51	27,85	14,83
D.33	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	16,08	43,05	23,23	34,09
D.34	Porcentaje de vivienda secundaria (%)	18,63	30,73	37,24	19,60
D.35	Porcentaje de vivienda vacía (%)	20,02	18,17	8,36	12,38
D.ST.06	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de viviendas existente (%)	27,38	25,29	21,56	30,93

D.ST.07	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	156,38	164,33	144,27	162,10
D.37	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	PG	PG	NNSS
D.38	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	1995	2001	1990	2000

A continuación, se realiza el análisis de los datos consignados en la tabla anterior para aquellos indicadores que son relevantes para el ámbito 8 en el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral (D06, D08, DST01, D29, D32, D33, D34, D35, DST06 y DST07).

<b>ID 06</b>	<b>Densidad de población en suelo urbano (hab/ha)</b>
<b>Descripción</b>	La densidad urbana se define como el número de habitantes por hectárea, pero considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada: esta superficie se corresponde según la clasificación establecida en el modelo de datos del SIU, con la superficie de Suelo Urbano Consolidado y la superficie de las Áreas de desarrollo consolidadas del municipio.
<b>Análisis</b>	La densidad de población en suelo urbano en los municipios del AUF suma en su conjunto una media de 66,65%, lo que es alrededor de un 8% inferior a la media provincial (74,49%). Por tanto, se puede encontrar un Área Urbana Funcional con una expansión un poco menos avanzada que el resto de los municipios de la provincia en general.
<b>Unidades</b>	Habitantes/hectárea
<b>Fuente</b>	Sistema de Información Urbana SIU
<b>Fecha</b>	2021

<b>ID 08</b>	<b>Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (viv/Ha)</b>
<b>Descripción</b>	La densidad de vivienda se define como el número de viviendas por hectárea, considerando solamente la superficie de suelo correspondiente a la ciudad consolidada tal y como se define en el dato descriptivo D.06.
<b>Análisis</b>	La densidad de vivienda por superficie de suelo urbano en los municipios del AUF muestra una media de 39,47 viviendas por hectárea. Si se tiene en cuenta que la media provincial es de 38,68 viv/Ha se puede ver de manera clara que los municipios del AUF no destacan por tener una excesiva o poca densidad de vivienda en suelo urbano respecto a los municipios de su alrededor.

Unidades	Viviendas por hectárea.
Fuente	Censo de población y viviendas, Instituto Nacional de Estadística, INE. Sistema de Información Urbana (SIU)
Fecha	2011 y 2021

<b>IDST 01</b>	<b>Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (viv/Ha)</b>
Descripción	La densidad de vivienda en el suelo en transformación se define como el número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo de uso predominante residencial, definidas en el modelo de datos del SIU, por la superficie de suelo dichas áreas.
Análisis	La densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo en el AUF de la Janda Litoral presenta una media de 20,83 viviendas por hectárea. La media provincial se encuentra en 37,44 viviendas por hectárea, lo que indica que el parque residencial del AUF va a crecer en menor medida que otros parques de municipios de su entorno, pero en mayor medida comparándolo con su parque de vivienda actual y su población, como se muestra en los indicadores IDST 06 e IDST 07.
Unidades	Viviendas por hectárea.
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU).
Fecha	2021

<b>ID 29</b>	<b>Número de viviendas por cada 1.000 habitantes</b>
Descripción	El parque de viviendas constituye el número total de viviendas familiares existentes, según la metodología del INE, así como su distribución en el territorio y su evolución en el tiempo.
Análisis	Existen en el AUF de la Janda Litoral una media de 604 viviendas por cada 1.000 habitantes. Contando con que la media provincial es de 535 viv/1.000 hab se puede observar que en los municipios estudiados existe más volumen de vivienda por habitante, comparándolo con los datos más reducidos que presentan municipios de su entorno. Esto no indica la ausencia de un problema de infravivienda.
Unidades	Viviendas/1.000 habitantes.
Fuente	Censo de población y viviendas, Instituto Nacional de Estadística, INE.
Fecha	2011

<b>ID 32</b>	<b>Variación del número de hogares 2001-2011 (%)</b>
<b>Descripción</b>	Este dato permite analizar el crecimiento o decremento del número de hogares en los municipios españoles, que constituye un elemento que incide en las dinámicas locales de demanda de vivienda.
<b>Análisis</b>	La variación del número de hogares desde 2001 hasta 2011 en el AUF estudiada presenta una media de 25,72%. Un porcentaje que indica una tendencia de personas a establecer en el municipio su vivienda habitual. Este porcentaje en todos los municipios de la provincia es de un 22,77% de media, por lo tanto, la Janda Litoral se encuentra por encima de ésta.
<b>Unidades</b>	Porcentaje.
<b>Fuente</b>	Censos de población y viviendas. Instituto Nacional de Estadística, INE
<b>Fecha</b>	2001 y 2011

<b>ID 33</b>	<b>Crecimiento del parque de vivienda (%)</b>
<b>Descripción</b>	Este dato permite analizar la evolución del número de viviendas en los municipios españoles.
<b>Análisis</b>	El crecimiento del parque de vivienda en el AUF de la Janda Litoral es de un 29,11% frente al 23,96% de la media provincial. Esto indica que el volumen de vivienda ha aumentado levemente en mayor medida en la AUF que en el resto de la provincia. Es un dato importante comparándolo con la evolución de la población y el número de hogares en los mismos años.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Censos de población y vivienda, Instituto Nacional de Estadística, INE
<b>Fecha</b>	2001 y 2011

<b>ID 34</b>	<b>Porcentaje de vivienda secundaria (%)</b>
<b>Descripción</b>	La vivienda secundaria, se define según la metodología del INE, como la vivienda familiar que es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye residencia habitual de una o varias personas.
<b>Análisis</b>	El porcentaje de viviendas de uso estacional, periódica o esporádica en el AUF de la Janda es de un 26,55% del total. Comparado con la media provincial de 14,79% supone un porcentaje más elevado, lo que indica el interés de una población considerable en tener en la Janda Litoral una vivienda vacacional para los meses estivales.

Unidades	Porcentaje.
Fuente	Censos de población y viviendas. Instituto Nacional de Estadística, INE
Fecha	2011

<b>ID 35</b>	<b>Porcentaje de vivienda vacía (%)</b>
Descripción	Una vivienda familiar se considera desocupada o vacía según la metodología del INE, cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas.
Análisis	El AUF de la Janda Litoral muestra un porcentaje de vivienda deshabitada (14,73%) acorde a los datos que se manejan en el resto de municipios de la provincia de Cádiz, con una media de un 14,36% de viviendas vacías. Son viviendas a las que urge buscarle algún tipo de utilidad.
Unidades	Porcentaje.
Fuente	Censos de población y viviendas. Instituto Nacional de Estadística, INE.
Fecha	2011

<b>IDST 06</b>	<b>Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de viviendas existente (%)</b>
Descripción	Este dato ofrece la relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación, respecto al número de viviendas construidas del municipio.
Análisis	El porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de viviendas existente en el AUF de la Janda Litoral es de un 26,29%, lo cual indica un crecimiento importante. Si se compara con la media provincial (23,78%) se puede ver que ésta es un poco menor., por tanto, se espera que los municipios del AUF crezcan en materia de vivienda en mayor medida que las localidades de su entorno.
Unidades	Porcentaje.
Fuente	Sistema de Información Urbana (SIU) Censo de población y vivienda, Instituto Nacional de Estadística, INE
Fecha	2011 y 2021

<b>IDST 07</b>	<b>Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes</b>
<b>Descripción</b>	Este dato ofrece la relación entre el número de viviendas previstas en el planeamiento en las áreas de suelo sujeto a transformación, respecto al número de habitantes del municipio.
<b>Análisis</b>	Acompañando al IDST 06, en este indicador se observa que además de preverse un crecimiento del parque de viviendas mayor respecto al parque actual comparado con el resto de municipios de la provincia, también lo es respecto al número de habitantes del municipio. Ya que la media del AUF (156,77 viv/1.000hab) es mayor que la media provincial (125,09 viv/1.000 hab).
<b>Unidades</b>	Viviendas por cada 1.000 habitantes.
<b>Fuente</b>	Sistema de Información Urbana (SIU) Padrón municipal 2020, Instituto Nacional de Estadística, INE.
<b>Fecha</b>	2020 y 2021

## INDICADORES COMPLEMENTARIOS

<b>IC 01</b>	<b>Grado de urbanización</b>
<b>Descripción</b>	La Clasificación del Grado de Urbanización es una clasificación que busca caracterizar la intensidad del asentamiento en celdas de la malla estadística de 1 km <sup>2</sup> donde reside población. A partir de la densidad de población, se definen distintas categorías de áreas basándose en criterios de contigüidad geográfica, densidad y umbrales de población según la metodología descrita por EUROSTAT para la asignación de las tipologías territoriales en malla estadística: Centros urbanos, Agrupaciones urbanas y Celdas de malla rurales.
<b>Análisis</b>	La totalidad de los municipios del AUF Janda Litoral están clasificados como Zonas de Densidad Intermedia, quedando en un punto de equilibrio entre zonas rurales y ciudades.
<b>Unidades</b>	Categoría.
<b>Fuente</b>	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).
<b>Fecha</b>	2019

<b>IC 02</b>	<b>Número de apartamentos turísticos</b>
<b>Descripción</b>	Número de apartamentos dedicados al alquiler turístico en el municipio. Los apartamentos turísticos son aquellos establecimientos destinados a prestar el servicio de alojamiento turístico y que cumplen una serie de requisitos específicos.
<b>Análisis</b>	Los municipios pertenecientes al AUF Janda Litoral disponen de una media de 183 apartamentos turísticos, mostrando una gran diferencia entre el grupo de Conil de la Frontera, Barbate y Tarifa con Vejer de la Frontera, ya que este último solo cuenta con 13 establecimientos de este tipo. En cualquier caso, la media provincial es de solamente 39 establecimientos, lo que evidencia que este tipo de actividad económica se muestra especialmente activa en este AUF.
<b>Unidades</b>	Número de apartamentos.
<b>Fuente</b>	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).
<b>Fecha</b>	2019



### 3. Análisis de Gobernanza

#### 3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

##### Organismos Públicos

- Gobierno de España
  - Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana
  - Instituto por la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE).
- Junta de Andalucía
  - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
  - Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior.
    - Agencia Andaluza de la Energía.
- Diputación de Cádiz
  - Área de transición ecológica y desarrollo urbano sostenible
  - Área de cooperación y asistencia a municipios
- Ayuntamiento de Barbate
  - Delegación de Urbanismo
  - Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad
  - Delegación de Vías y Obras
  - Delegación de Accesibilidad y Movilidad Urbana
  - Delegación de Servicios Sociales
  - Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate (EMUVISU)
- Ayuntamiento de Conil de la Frontera
  - Área de Urbanismo
  - Área de Servicios Sociales
- Ayuntamiento de Tarifa
  - Delegación de Obras y Servicios
  - Delegación de Servicios Sociales
- Ayuntamiento de Vejer de la Frontera
  - Delegación de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda, Industria, Energía y Agua

- Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

#### **Organismos Privados**

- Sindicatos
- Asociaciones de vecinos/as
- Entidades bancarias

### 3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Ordenación del Territorio de La Janda					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	El Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, de acuerdo con la Ley 1/1994, desarrolla y aplica las determinaciones y orientaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Estos planes desarrollan las propuestas de organización, articulación y gestión territorial, directamente derivadas de las características y problemáticas socio territoriales del territorio de La Janda.				
Interés urbano	El Plan en líneas generales pretende recomponer la actividad socioeconómica, la adecuación de sus aglomeraciones metropolitanas, la mejora de sus infraestructuras de comunicación y la puesta en valor de los recursos naturales y territoriales para el desarrollo turístico. Además, persigue el aprovechamiento del potencial de desarrollo del sistema energético y la prevención de riesgos naturales, entre otras materias.				
Ámbito Territorial	Alcalá de los Gazules, Barbate, Benalup-Casas Viejas, Conil de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera y Vejer de la Frontera.				
Fecha de publicación	8 de noviembre de 2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de vivienda y suelo de Barbate					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Barbate				
Descripción	El PMVS de Barbate es una herramienta de planificación y gestión que recoge la definición y desarrollo de la política de vivienda en un municipio, cuyo objetivo principal es analizar e identificar las necesidades de vivienda y las condiciones existentes (socioeconómicas, urbanísticas, de organización municipal...) para detallar las medidas que se deben impulsar desde el gobierno local para responder a esta demanda.				
Interés urbano	El PMVS pretende obtener información sobre el mercado de vivienda existente para caracterizar las necesidades de vivienda del municipio, analizar la situación para gestionar correctamente el Patrimonio Municipal de Suelo, facilitar nuevas promociones de vivienda tanto de alquiler como venta, proponer iniciativas para dinamizar e intermediar en el parque de viviendas de alquiler, entre otras acciones.				
Ámbito Territorial	Barbate				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de vivienda y suelo de Vejer de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vejer				
Descripción	El Plan de Vivienda y Suelo tiene por objeto la identificación y cuantificación de las necesidades de vivienda del municipio, y la articulación de las medidas necesarias para atenderlas. Para este fin, se proyectan, presupuestan y programan las actuaciones correspondientes ajustadas a unos plazos establecidos y justificados.				
Interés urbano	Los objetivos del PMVS son favorecer el acceso y uso eficiente del parque residencial existente, facilitar la ampliación de éste, eliminar los asentamientos chabolistas y transformar la infravivienda, fomentar la rehabilitación residencial, incentivar la rehabilitación urbana, informar en materia de vivienda a la ciudadanía y desarrollar los trabajos pertinentes en materia de vivienda				
Ámbito Territorial	Vejer de la Frontera				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de vivienda y suelo de Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil				
Descripción	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil de la Frontera (PMVS) constituye el instrumento para la definición y desarrollo de la política de vivienda del municipio, el cual se redacta en el marco de las competencias que la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la legislación de régimen local, en especial la Ley de Autonomía Local de Andalucía, le otorgan para ello.				
Interés urbano	Las acciones a realizar que propone este PMVS son la promoción pública y privada de viviendas protegidas en arrendamiento y venta, la creación de un inventario de viviendas vacías y la gestión para reconvertirlas a uso permanente, controlar el alquiler turístico, la creación de una “Bolsa de Vivienda en Alquiler”, fomento de inspecciones técnicas de edificaciones, mejoras de accesibilidad, funcionalidad y aislamiento térmico en edificios, la mejora del casco histórico, adquisición de viviendas y solares en éste para vivienda protegida y alquiler social, entre otras acciones.				
Ámbito Territorial	Conil de la Frontera				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

## 4. Conclusiones

### 4.1. Principales Problemas o Retos Del Área Urbana Funcional

Gracias al análisis y estudio de los Planes de Vivienda y Suelo de los municipios del ámbito de estudio se han podido detectar varios problemas o retos generales a todo el Área Urbana Funcional en el ámbito del acceso a la vivienda.

1. La mayoría de los edificios de más tres plantas que están destinados a vivienda carecen de ascensor. Este supone un problema para garantizar la accesibilidad universal de los habitantes de estas localidades, principalmente de aquellas personas que presentan algún tipo de discapacidad o para las personas mayores. Se debe impulsar las medidas suficientes para favorecer la rehabilitación, la conservación, la adecuación funcional y de ahorro energético de las viviendas y edificios, así como la eliminación de la infravivienda.
2. En las cuatro localidades del Área Urbana Funcional se ha detectado un elevado número de viviendas destinadas a segunda residencia que presentan un porcentaje de vivienda vacía bastante alto. Este fenómeno se debe a la realidad como destino turístico que son estos municipios. Se debe favorecer que las viviendas deshabitadas existentes en el municipio puedan incluirse en el mercado del alquiler, así como proponer medidas que lleven a la disminución del stock de viviendas vacías.
3. El 70% de la vivienda destinada a alquiler se refiere a alquiler vacacional. Suponiendo una dificultad para el acceso a la vivienda a la población local residente.
4. Elevado precio de alquiler y de compra de viviendas como primera residencia.
5. Problemas de acceso a la vivienda para la población joven debido a una serie de factores sociales y económicos como son el desempleo, la precariedad laboral o la reducción de la capacidad de ahorro. Se debe contribuir a la emancipación de los jóvenes, facilitando condiciones asequibles para su acceso a la vivienda.
6. Colectivos vulnerables que carecen de renta suficiente para poder acceder al mercado inmobiliario.

#### 4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de los municipios con respecto a los objetivos Específicos: 8.1 y 8.2

DEBILIDADES	AMENAZAS
Excesivo número de viviendas de alquiler vacacional, lo que ha hecho que el número de viviendas para alquiler de larga temporada se haya reducido considerablemente.	Gentrificación y turistificación de los cuatro municipios, especialmente de Vejer, Conil y Tarifa.
Elevado precio del alquiler y adquisición de la vivienda habitual. Superiores al 30% del salario medio de la zona.	Excesivo número de viviendas vacacionales y segundas residencias.
Problemas de accesibilidad. La mayoría de las viviendas de más de dos plantas carecen de ascensor.	Tarifa no cuenta con Plan Municipal de Vivienda y Suelo.
Dificultad para los jóvenes para acceder al mercado de la vivienda.	Existencia de zonas naturales de alto valor, relativamente cercanas al municipio y que pueden verse afectadas negativamente.
Existencia de un porcentaje considerable de vivienda vacía.	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
La mayoría de los municipios cuentan con Plan Municipal de Vivienda y Suelo que permite tomar medidas relacionadas con la vivienda protegida.	Términos municipales extensos, con capacidad suficiente para extensiones del parque de vivienda.
Capacidad de atracción de la inversión productiva y de capital al sector de la construcción y promoción inmobiliaria en los municipios.	Se prevé un crecimiento del parque de vivienda en áreas de desarrollo
Capacidad para acoger más residentes permanentes sin necesidad de nuevos desarrollos urbanos.	La recuperación de viviendas vacías para ofertar en alquiler competitivo

## 5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 8 – *Favorecer el acceso a la vivienda* tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de las ciudades con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 8 – *Favorecer el acceso a la vivienda*:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible	3.3. Viviendas con instalaciones adecuadas contribuyen a la reducción de enfermedades	32	Acción 1
	4.2. Zonas residenciales bien equipadas contribuyen a la educación desde las primeras etapas	46	Acción 3
	5.2. El acceso a la titularidad de viviendas por mujeres es una acción afirmativa que promueve su inclusión en el proceso de desarrollo	77	Acción 4
	6.1. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al acceso universal al agua potable	104	Acción 5
	6.2. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a mejorar los servicios de saneamiento e higiene		Acción 7
	6.4. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al uso eficiente de los recursos hídricos	140	Acción 9
	7.3. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a la mejora de la eficiencia energética		Acción 11
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables	1.1. La vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema	13;31;34	Acción 10
	1.2. La vivienda promueve condiciones para aliviar otras dimensiones de pobreza	14.a	
	1.4. Garantizar que las personas pobres y las vulnerables tengan el mismo derecho de acceso a la vivienda	33	
	10.2. El acceso a la vivienda contribuye a promover la inclusión social, económica y política de las personas	105	
	11.1. La vivienda sostenible contribuye a garantizar el acceso a los servicios básicos para todas las personas	106	
	16.1. El acceso a la vivienda contribuye a disminuir la conflictividad social	111	



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

Liderar y fomentar la innovación digital.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.

**1. Introducción**

**El presente capítulo del diagnóstico de la Área Urbana Funcional (AUF) Janda Litoral, analiza el punto de partida del área urbana respecto al noveno objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española: “Liderar y fomentar la innovación digital”.**

En los últimos años, el AUF Janda-Litoral se ha enfocado de manera decidida al cumplimiento del fomento de la innovación digital a través de numerosas iniciativas que han venido desarrollando el ámbito, principalmente auspiciado por actuaciones supramunicipales lideradas, en su mayoría, por la Diputación Provincial de Cádiz.

La Diputación de Cádiz, pues, ha liderado este proceso de digitalización (obligado, tanto por el avance tecnológico global, como por la normativa que obliga a los entes locales a cumplir toda una serie de requisitos en sede de administración electrónica), implantando e incentivando que en el AUF Janda-Litoral se desarrollaran iniciativas: tanto a través de documentos de planeamiento como de ejecución directa de proyectos y actuaciones.

A este respecto, deben destacarse documentos estratégicos corales (**Plan de Inclusión Social; Plan de Digitalización y Smart City; etc.**); así como iniciativas de un alto potencial dentro del alineamiento con la metodología de la Agenda Urbana (**Estrategia Territorio Inteligente** o la apuesta, junto al sector privado, por la **alfabetización digital**).

De esta manera, los cuatro municipios cuentan con documentos e iniciativas de referencia, que han servido (y sirven) tanto para detectar elementos críticos; retos; realizar un diagnóstico y análisis cualitativo, como para ejecutar actuaciones ligadas al ámbito de la innovación tecnológica y digital en el AUF Janda-Litoral.

Teniendo en cuenta lo anterior, se va a particularizar el análisis en los dos objetivos específicos que cuenta el Objetivo Estratégico 9 de la Agenda Urbana Española.

**FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES) (OE 9.1)**

Con respecto al Objetivo específico 9.1: *“Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)”*, el esfuerzo se ha centrado en apostar por un desarrollo económico y competitivo del tejido productivo ligado a medidas Smart City, sobre todo en lo concerniente a la mejora de la Administración Electrónica, la alfabetización TIC, o el desarrollo de portales web de los ayuntamientos que AUF Janda-Litoral, así como de administraciones (como la Diputación de Cádiz), definiéndose un gran número de actuaciones y medidas.

Dentro de este objetivo específico, su desarrollo no es equitativo: existen ámbitos menos desarrollados y en las que las iniciativas llevadas a cabo y en marcha inciden de manera indirecta (como las nuevas tecnologías de la información -Big Data, o Data Mining-).

Por otro lado, las iniciativas centradas en la digitalización de servicios cuentan con un alto desarrollo, tanto a nivel programático, como de iniciativas ejecutadas en los últimos años.

No obstante, como se ha reseñado, se carece de un desarrollo suficiente de las nuevas tecnologías de la información en la gestión urbana. Por lo tanto, sería uno de los puntos a mejorar, ya que las potencialidades en este ámbito aumentan de forma paulatina con el paso del tiempo.

Por su parte, hay que destacar la programación de actuaciones centrada en procesos de información y de comunicación y sistemas inteligentes de transporte, así como en la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad (energía, agua, residuos y medio ambiente urbano), donde se han desarrollado diversas iniciativas y Diputación ha marcado la senda a seguir.

#### **FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL. (OE 9.2)**

En lo que se refiere al Objetivo específico 9.2, existe un notable grado de desarrollo y alineación con la Agenda Urbana Española.

Así, todas las líneas de actuación cuentan con un desarrollo importante y en las que se ha trabajado -y trabaja- a través de diferentes actuaciones e instrumentos.

Se debe destacar las iniciativas ligadas a la innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos; el fomento del uso de nuevas tecnologías y mitigación de la brecha digital.

De igual manera, los ayuntamientos que conforman el AUF Janda-Litoral han hecho una apuesta por desarrollar actuaciones que fomentan el gobierno abierto y transparente (portales de transparencia), que incentivan la participación ciudadana en los procesos de decisión que afectan a la ciudad”, que, no obstante, no agotan las vías de desarrollo (faltan portales conjuntos que crucen la información, más allá de las fuentes supralocales; iniciativas conjuntas para la mejora de los servicios utilizando la información recabada, etc.).

En definitiva, un desarrollo notable de la administración electrónica y la mitigación de la brecha digital.

## 2. Análisis del Ámbito

### 2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 9.1 y 9.2, pertenecientes al **Objetivo Estratégico 9. Liderar y fomentar la innovación digital**. Se tratará, por tanto, de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### **FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES). (9.1)**

Para cada uno de los apartados más reseñables del objetivo específico 9.1 “Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)”, se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el seno del AUF Janda Litoral, indicando posibles referencias documentales.

De igual manera, al final se recoge el grado de alineamiento de dicho objetivo con la Agenda Urbana Española: bajo, medio o alto.

**Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente**

El AUF Janda Litoral ha desarrollado instrumentos y llevado a cabo numerosas iniciativas centradas en la digitalización, centra tanto en las ciudades (Smart Cities) como en otros elementos: plataformas digitales, sistemas de transporte inteligente, etc.

La **Diputación de Cádiz** juega un papel primordial en este ámbito. Ejemplo de ella es la batería de instrumentos ligadas a digitalización que ha preparado y que pretende desarrollar con financiación derivada de los Fondos **Next Generation**:

- **Plan de construcción, mejora y modernización de espacios industriales y empresariales.**
  - Entre sus objetivos está llevar a cabo la **transformación y digitalización de la cadena logística del sector agroalimentario**: fomentar la calidad, productos de temporada, producción ecológica/integrada, e implantar gestión del mercado de manera circular.
- Dos planes vinculados entre sí por su relación y objetivos: el **Plan de Digitalización de la Provincia de Cádiz** y el **Plan Smart Cádiz**.
  - Abarca proyectos para hacer de la provincia un territorio **conectado**, seguro y resiliente.
  - De incidencia directa con el ámbito que estamos analizando, busca la *“gestión eficiente de los servicios públicos, ciudadanía y administración digital”*.
  - Pretende ahondar en una movilidad avanzada, sostenible y segura en la provincia.

- También abarca la búsqueda del bienestar y la protección social sin exclusión (lo que incluye a colectivos vulnerables, cuyas habilidades digitales serán objeto de análisis en un apartado posterior de este informe).
- **Plan de Inclusión Social de la Diputación de Cádiz: “Cádiz, la sociedad que te atiende”.**
  - Una de las medidas que articula es el desarrollo de **programas de digitalización y ecofeminismo** para mejorar el **empoderamiento y las condiciones de empleabilidad de las mujeres**.
- **Plan de Movilidad Sostenible.**
  - Entre las medidas que recoge, se establecen varias intervenciones que ahondan en la mejora de los servicios público utilizando la **tecnología y la innovación**, como:
    - La instalación de **puntos de carga inteligente para vehículos eléctricos**.
    - Refuerzo de la flota de transporte público eléctrico.
    - **Gestión inteligente del transporte público.**
    - Puntos de alquiler de **bicicletas** convencionales y **eléctricas** por toda la provincia.

Por su parte, también ha incidido de manera clara en el desarrollo de este ámbito, a través de diferentes instrumentos:

- Creación de espacios para compartir experiencias y conocimientos. Ejemplo de ello, iniciativas como:
  - Webinar ACELERA PYME: «**Entorno y Estrategia. Plan de Transformación Digital**», cofinanciado por el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional** y la **Diputación Provincial de Cádiz**.
    - Organizado por la **Oficina Acelera PYME de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar**, se abordará lo que está ocurriendo en torno a la digitalización y su influencia en consumidores, tecnologías y negocios, así como la nueva situación generada tras la aparición del Covid-19.
    - El **Programa Acelera Pyme** se configura como una ventana para el asesoramiento e impulso digital de pymes y autónomos/as, así como para la resolución de dudas en sus procesos de **transformación digital y para la realización de acciones de sensibilización y apoyo en este ámbito**.
  - De la mano de la **Oficina de Información de la ITI de Cádiz**, las **Jornadas de Capacitación Técnica EDUSI-ITI CÁDIZ**.
    - Entre ellas, se debe destacar el evento celebrado en octubre de 2019, centrado en la **ejecución de operaciones relacionadas con el Objetivo Temático 2: Mejorar el acceso, el uso y la calidad de las tecnologías de la información y la comunicación**.

- Las jornadas son espacios para compartir dudas, experiencias, buenas prácticas, etc., y cuentan con la participación de expertos de los Ministerios a los que les concierne el programa EDUSI.
- Sin vinculación directa con Next Generation, la Diputación de Cádiz también ha preparado la **Estrategia Territorio Inteligente**.
  - A través de esta Estrategia, Diputación aborda la transformación digital del conjunto de la provincia de Cádiz en los próximos años.
  - Una estrategia que adopta la innovación y la tecnología como grandes impulsores de una economía más competitiva, un entorno más sostenible y, de igual modo, y muy reforzado tras las lecciones aprendidas con motivo de la pandemia de la Covid-19, una sociedad más inclusiva y participativa.

La digitalización y sus ventajas también ha sido materia de desarrollo de políticas municipales. Concretamente, el Ayuntamiento de **Conil de la Frontera** ha utilizado la información derivada de la aplicación de **Big Data** para conocer, de manera pormenorizada los datos relativos a visitantes y turistas nacionales y extranjeros, pernотaciones, duración de la estancia, y población flotante, a través de <https://destinosinteligentes.app/> (plataforma *smart tourism* de Kido Dynamics, miembro de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes promovida por Segittur). Esto le sirvió para, entre otras cosas, conocer el alcance real de la incidencia de la Covid-19 en el verano de 2021 -y tomar las medidas oportunas-, al ser un municipio que se dimensiona de manera notable en época estival.

De igual manera, **Barbate; Vejer de la Frontera y Tarifa** se han visto beneficiados por iniciativas presentadas por la **Diputación de Cádiz**, dentro de la convocatoria de ayudas de **Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la Junta de Andalucía**, dirigidas al desarrollo de iniciativas de ciudades y territorios inteligentes mediante el uso de las TIC en municipios menores de 20.000 habitantes.

- Estas ayudas pretenden implantar proyectos tecnológicos que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía en todos los ámbitos que conforman los actuales modelos de ciudades inteligentes, como economía, movilidad, medio ambiente, sociedad, bienestar y gobernanza.
- Se enmarca en la estrategia de impulso al desarrollo inteligente del territorio '**AndalucíaSmart**' que desarrolla la Consejería de Transformación Económica.
- Concretamente, afectan a estos municipios los siguientes proyectos:
  - La iniciativa '**Digitalización de órganos colegiados**' pretende el desarrollo de un sistema centralizado y multientidad de vídeo-actas y 'hardware' necesario: cámaras, domótica para realización automática, PC de grabación del archivo audiovisual, etc.
- Y '**Somos futuro**', que quiere visibilizar el patrimonio material e inmaterial de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Cádiz, a través de tecnología que

conecte a los ciudadanos con su cultura, como factor de cohesión, y motor de nuevas oportunidades para emprender y desarrollar negocios.

Ref.	Plan de construcción, mejora y modernización de espacios industriales y empresariales (2020) <a href="https://destinosinteligentes.app/">https://destinosinteligentes.app/</a> AndalucíaSmart (2021). Estrategia Territorio Inteligente (2021). Entorno y Estrategia. Plan de Transformación Digital (2019). Plan de Digitalización de la Provincia de Cádiz (2020). Plan Smart Cádiz (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

### FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL (9.2)

A continuación, se procede a trabajar de la misma forma que en el objetivo específico anterior, en este caso el análisis de las actuaciones más relevantes referentes al objetivo específico 9.2.

#### Aumentar los servicios de administración electrónica, así como aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos

Los Ayuntamientos que conforman el AUF cuentan con **sedes electrónica** que permiten realizar, de manera digital, diferentes trámites que hasta fechas recientes tenían que gestionarse de manera presencial. Diseñadas desde un punto de vista que facilite la accesibilidad (a través de ordenador, móvil o tablet), y que permite realizar multitud de trámites de manera on-line, y evitar una innecesaria presencialidad, más aún cuando, por medio, se ha tenido que lidiar con la pandemia de la COVID-19 y las medidas de distanciamiento social que se han impuesto para combatirla.

De esta manera, paulatinamente se ha puesto en marcha desde la utilización de software para la gestión electrónica de Decretos con procesos de firma electrónica; software para la gestión del Registro Electrónico de Documentos; o la posibilidad de poder empadronarte sin tener que acudir, de manera presencial, a oficinas municipales.

De igual manera, la Diputación de Cádiz, así como la Oficina de Información de la ITI de Cádiz y el IEDT, cuentan con **portales que permiten acceder a información categorizada** ligada a convocatorias, ofertas de empleo, cursos de formación, etc., que facilitan el acceso a los mismos a la totalidad de los ciudadanos interesados.

Por otro lado, la **Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020) del Litoral de la Janda “Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad”**, se recoge la necesidad de actualización de las aplicaciones de Backoffice para prestar un mejor servicio a la ciudadanía. Y se establecen medidas ligadas al desarrollo inteligente:

- Actuaciones centradas en las habilidades electrónicas, acceso a educación y capacitación.
- Gestión de capacidades digitales, siempre bajo la óptica de una sociedad inclusiva que incentiva la creatividad y fomenta la innovación.

Por su parte, los **ayuntamientos de Barbate y Tarifa** cuentan con sus **portales de transparencia** que se nutren con información categorizada y cuya accesibilidad permite acceder, sin problemas, desde diferentes dispositivos.

A este respecto, la **Ordenanza de transparencia** incluye la obligación de la **Diputación de Cádiz** de prestar asistencia técnica a las entidades locales, en el ámbito de su competencia, para cumplir las **obligaciones de publicidad activa** reguladas en la Ley. Actualmente, 38 entidades de la provincia han delegado sus obligaciones de publicidad activa en el portal provincial (entre ellos, el **Ayuntamiento de Conil de la Frontera** y el **Ayuntamiento de Vejer de la Frontera**).

#### Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables

Los Ayuntamientos que forman parte del AUF Janda Litoral, ha, puesto en marcha, en colaboración con otras organizaciones, diferentes programas centrados en la alfabetización digital, centrado en ser lanzadera de oportunidades y empleabilidad para las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.

Dentro de la batería de proyectos que la **Diputación de Cádiz** ha preparado y que pretende desarrollar con financiación derivada de los Fondos **Next Generation**, se encuentra el **Plan de Inclusión Social de la Diputación de Cádiz: “Cádiz, la sociedad que te atiende”**.

- Recoge el desarrollo de medidas de acompañamiento y experiencia piloto de oficina de atención a **colectivos vulnerables y en riesgo de exclusión social**. Se liga, en parte, a compensar déficits de habilidades digitales.

Por otro lado, la **Diputación de Cádiz**, en la última década, ha venido colaborando con **Cruz Roja** en su Plan de Empleo, por medio del cual ofrecen orientación, formación y sensibilización a colectivos especialmente vulnerables y con más dificultades en materia laboral, como mujeres, jóvenes o personas paradas de larga duración.

- Como parte de las actuaciones, se realiza formación específica en ofimática básica; **empleabilidad digital** (Currículum vitae apto para portales web), o gestión de redes sociales.

El sector privado también ha jugado su papel a través de iniciativas que han contado con el apoyo y la colaboración de las administraciones públicas.

Dentro de ellas, hay que destacar una iniciativa que, si bien no redunda específicamente en la alfabetización digital de colectivos vulnerables, si está alineada plenamente con los objetivos de la Agenda Urbana Española, como es el **programa de capacitación digital de CDX y Fundación CEPESA**.

- Programa para empresas de la provincia de Cádiz (Janda Litoral y Bahía de Algeciras), que ofrece a los participantes un itinerario donde se muestra todo lo referente a nuevas tecnologías y formas de trabajo en remoto y relacionadas con la **digitalización de las compañías y los procesos**.
- La Fundación CEPESA cuenta con el apoyo de la Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, la Universidad de Cádiz, y la Agencia IDEA de la Junta de Andalucía.



A nivel coral, en la Estrategia de Actuación Global Janda-Litoral (2007-2013), ya se recogía el objetivo de fomentar las nuevas tecnologías entre la población y las empresas como elemento de competitividad, modernización y desarrollo.

- Se estipulaban medidas como acercar a las empresas y ciudadanos las nuevas tecnologías; creación de centros WIFI, para acercar a zonas rurales el Internet, y acciones de **alfabetización informática**.
- De igual forma, se destacaba el compromiso de propiciar el acceso de **las mujeres rurales a las nuevas tecnologías** y la potenciación de éstas en los ámbitos sociales, políticos y económicos.

Ref.	<p>Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020) del Litoral de la Janda “Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad” (2014).</p> <p><a href="http://transparencia.barbate.es/">http://transparencia.barbate.es/</a></p> <p><a href="https://www.aytotarifa.com/portal-de-transparencia/">https://www.aytotarifa.com/portal-de-transparencia/</a></p> <p><a href="https://www.dipucadiz.es/export/sites/default/secretaria_general/.galerias-de-ficheros/legislacion/Ordenanza-de-Transparencia.pdf">https://www.dipucadiz.es/export/sites/default/secretaria_general/.galerias-de-ficheros/legislacion/Ordenanza-de-Transparencia.pdf</a></p> <p><a href="https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica?entidadId=901">https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica?entidadId=901</a></p> <p><a href="https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica?entidadId=2201">https://gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica?entidadId=2201</a></p> <p>programa de capacitación digital de CDX y Fundación CEPESA (2021).</p> <p>Plan de Inclusión Social de la Diputación de Cádiz: “Cádiz, la sociedad que te atiende” (2020).</p>	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

## 2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual de los municipios y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar, con datos numéricos, la caracterización de los cuatro municipios que conforman el Área Urbana Funcional “Janda Litoral”.

### INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 9	BARBATE	CONIL	TARIFA	VEJER
D.01	Variación de la población (%)	-0,15	10,19	2,66	-0,36
D.06	Densidad de población en suelo urbano (hab./ha.)	108,82	46,01	50,04	61,73
D.22.A	Índice de envejecimiento de la población (%)	15,86	14,74	15,42	16,29
D.22.B	Índice de senectud de la población (%)	10,85	10,80	13,73	12,58
D.26.A	Número de trabajadores en agricultura (%)	10,344	12,14	5,74	25,55
D.26.B	Número de trabajadores en industria (%)	10,84	3,99	6,00	5,05
D.26.C	Número de trabajadores en construcción (%)	6,04	11,02	7,42	6,28
D.26.D	Número de trabajadores en servicios (%)	72,78	72,85	80,85	63,11
D.27.A	Número de establecimientos en agricultura (%)	8,48	9,42	8,34	11,32
D.27.B	Número de establecimientos en industria (%)	5,81	4,44	5,23	4,39
D.27.C	Número de establecimientos en construcción (%)	6,28	11,11	6,35	8,31
D.27.D	Número de establecimientos en servicios (%)	79,43	75,03	80,07	75,98

A continuación, se realiza el análisis de los datos consignados en la tabla anterior para aquellos indicadores que más relevantes para el Objetivo Estratégico 9 en el Área Urbana Funcional de la Janda Litoral.

<b>D01</b>	<b>Variación de la población</b>
<b>Descripción</b>	La variación de la población es un indicador que muestra la evolución de las personas que viven en el municipio a lo largo del tiempo.
<b>Análisis</b>	<p>Los datos de variación de la población muestran tendencias divergentes entre los cuatro municipios que conforman el AUF Janda Litoral. Mientras Barbate y Vejer de la Frontera han sufrido ligeras pérdidas de población entre 2007 y 2017, Tarifa y, especialmente, Conil de la Frontera han experimentado un crecimiento poblacional relevante.</p> <p>Se trata de un elemento a tener en cuenta en lo que respecta a las iniciativas de innovación digital, tanto desde el punto de vista de su debido dimensionamiento, como por el diagnóstico que se realice de las necesidades de alfabetización digital y otros ámbitos relacionados.</p>
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Instituto Nacional de Estadística, INE (Censo de Población y Padrón municipal de habitantes).
<b>Fecha</b>	2007-2017

<b>D22a</b>	<b>Índice de envejecimiento</b>
<b>Descripción</b>	Este dato muestra el número de personas que hay en un municipio de más de 65 años por cada 100 habitantes.
<b>Análisis</b>	Los cuatro municipios del AUF Janda Litoral cuentan con datos similares, en torno al 15%. Este dato es inferior a la media española para municipios de 5.000 habitantes (17,1%), lo que apunta a una población más joven en el AUF Janda Litoral que en el conjunto de España.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

<b>D22b</b>	<b>Índice de senectud</b>
<b>Descripción</b>	Este dato muestra el número de personas que hay en un municipio de más de 85 años y más años sobre la población de 65 y más años.
<b>Análisis</b>	<p>Al contrario que en el indicador anterior, los datos de los municipios del AUF Janda Litoral son cercanos o superiores a la media para municipios españoles de más de 5.000 habitantes, que se sitúa en un 11%. Barbate y Conil de la Frontera cuentan con valores muy cercanos a la media, mientras que en Tarifa y Vejer de la Frontera son superiores.</p> <p>Este dato tiene claras implicaciones en ámbitos como la alfabetización digital de las personas mayores, o la necesidad de garantizar la accesibilidad a los servicios digitales que ofrezcan las administraciones implicadas.</p>
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

<b>D26</b>	<b>Número de personas trabajadoras</b>
<b>Descripción</b>	Número de trabajadores que tienen su puesto de trabajo en los municipios, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.
<b>Análisis</b>	<p>El mayor porcentaje de personas trabajadoras de los municipios de la Janda Litoral se concentra en el sector servicios. La media del AUF estudiada es de un 72,40% de trabajadores empleados en este sector, superando de manera clara la media provincial, que ya de por sí supone un porcentaje alto, y que se ubica en un 54,43%. Respecto a trabajadores del sector agrícola, la media del AUF es de un 13,69% del total, por debajo del 28,77% que representa la media provincial. En cuanto al sector industrial, la media del AUF se encuentra en un 6,47%, también por debajo de la media provincial con un 10,32%. Por último, en el sector de la construcción se observa una media del AUF de un 7,69%, que sí se encuentra en línea con la media de la provincia (6,48%).</p> <p>La estructura de trabajadores y establecimientos por sectores del AUF Janda Litoral refleja una economía donde predomina de manera tajante el sector servicios.</p> <p>Habrà de tenerse en cuenta a la hora de promover el desarrollo de innovación tecnológica, al ser un municipio mayoritariamente centrado en la prestación de servicios y con el turismo como motor principal que auspicia su crecimiento.</p>
<b>Unidades</b>	Porcentaje

<b>Fuente</b>	Tesorería General de la Seguridad Social
<b>Fecha</b>	2020

<b>D27</b>	<b>Número de establecimientos</b>
<b>Descripción</b>	Se define como el número de establecimientos que se encuentran ubicados en las ciudades, así como su distribución en los principales sectores económicos: agricultura, industria, construcción y servicios.
<b>Análisis</b>	<p>En este indicador se sigue una dinámica muy similar a la del anterior. Con un número de establecimientos del sector servicios superior a la media provincial, pero un número de establecimientos de agricultura e industria menor. Por último, respecto al sector de la construcción las medias se mantienen en el mismo rango.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios: Media AUF: 77,63%. Media provincial: 68,53%</li> <li>• Agricultura: Media AUF: 9,39%. Media provincial: 16,43%</li> <li>• Industria: Media AUF: 4,98%. Media provincial: 8,31%</li> <li>• Construcción: Media AUF: 8,01%. Media provincial: 6,73%</li> </ul> <p>Se hace extensible el análisis realizado respecto al D.26, en tanto que de los datos se extrae la misma conclusión: predominio del sector servicios.</p>
<b>Unidades</b>	Porcentaje.
<b>Fuente</b>	Tesorería General de la Seguridad Social
<b>Fecha</b>	2020

## INDICADORES COMPLEMENTARIOS

	Edad media de la población.								
<b>Descripción</b>	Edad media de la población de los cuatro municipios que forman el AUF Janda-Litoral.								
<b>Análisis</b>	<p>La edad media de los municipios es <b>42,02 años</b>. Este dato se extrae de obtener el promedio de las edades medias de los cuatro municipios que forman el AUF Janda-Litoral.</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td><b>Barbate</b></td> <td>42,08</td> </tr> <tr> <td><b>Vejer</b></td> <td>42,53</td> </tr> <tr> <td><b>Conil</b></td> <td>40,97</td> </tr> <tr> <td><b>Tarifa</b></td> <td>42,48</td> </tr> </tbody> </table> <p>La provincia de Cádiz, por su parte, tiene una edad media de 42,65 años, por lo que se encuentran en línea y sin presentar particularidades desde el punto de vista de la innovación digital.</p>	<b>Barbate</b>	42,08	<b>Vejer</b>	42,53	<b>Conil</b>	40,97	<b>Tarifa</b>	42,48
<b>Barbate</b>	42,08								
<b>Vejer</b>	42,53								
<b>Conil</b>	40,97								
<b>Tarifa</b>	42,48								
<b>Unidades</b>	Años.								
<b>Fuente</b>	Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA).								
<b>Fecha</b>	2020.								

	Centros Guadalinfo
<b>Descripción</b>	Número de centros Guadalinfo con los que cuentan los municipios que forman el AUF Janda-Litoral
<b>Análisis</b>	<p>Guadalinfo es la red pública andaluza de más de 760 centros de competencias digitales, innovación abierta y acceso a Internet, cofinanciada por la Junta de Andalucía y las ocho diputaciones provinciales andaluzas, y gestionada por el Consorcio Fernando de los Ríos.</p> <p>El foco de Guadalinfo es capacitar a las personas (usando las TIC como herramienta) para que sean ellas el motor de transformación de sus comunidades: capacitación adaptada a diferentes edades y perfiles en competencias digitales, competencias de emprendimiento, destrezas tecnológicas y profesionales, y sensibilización y cohesión comunitaria, con especial atención a la prevención de brechas digitales, de género y sociales.</p> <p>Los <b>cuatro municipios</b> que forman el AUF Janda-Litoral, <b>cuentan con un centro Guadalinfo</b> cada uno.</p> <p>La provincia de Cádiz, por su parte, tiene una media de 1,02 centros por municipio, por lo que son valores que convergen. Sólo algunos municipios tienen más de un centro, pero son los que cuentan con una población muy superior a los municipios del AUF Janda-Litoral.</p>
<b>Unidades</b>	Número de centros.
<b>Fuente</b>	Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA)
<b>Fecha</b>	2021.

### 3. Análisis de Gobernanza

#### 3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo

##### Organismos Públicos

- Gobierno de España.
  - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
  - Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
  - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
  - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
  - Ministerio de Ciencia e Innovación.
- Junta de Andalucía.
  - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
  - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
  - Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
- Diputación Provincial de Cádiz.
  - Área de Presidencia – Delegación de Innovación, Municipios Inteligentes y Transformación Digital.
  - Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social.
  - Área de Empleo.
  - Área de Función Pública.
  - Área de Desarrollo Local.
- Ayuntamiento de Barbate.
  - Área de Informática, Nuevas Tecnologías y Administración electrónica.
  - Área de Movilidad y Tráfico.
  - Área de Asuntos Sociales y Políticas de Igualdad.
- Ayuntamiento de Conil de la Frontera.
  - Área de Urbanismo y Obras Públicas.
  - Área de Turismo, Playas, Medio Ambiente, Comunicación y Fiestas.
  - Área de Participación Ciudadana.



- Área de Atención al Ciudadana y Nuevas Tecnologías.
- Área de Desarrollo Económico.
- Área de Fondos Europeos.
- Ayuntamiento de Tarifa.
  - Área de Fomento Económico.
  - Área de Innovación.
  - Área de Participación Ciudadana y Transparencia.
  - Área de Turismo.
- Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
  - Delegación de Relaciones Institucionales, Comunicación, Proyectos Estratégicos, Cooperación Exterior, Turismo, Agricultura y Ganadería.
  - Delegación de Bienestar Social y Familia, Discapacidad, Participación Ciudadana.
  - Delegación de Presidencia, Administración, Hacienda, Relaciones Institucionales, Contratación, Cultura y Patrimonio.
  - Delegación de Economía, Recursos Humanos, Fomento del Empleo, Seguridad Ciudadana, Policía Local y Movilidad.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda.
- Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.
- Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT).
- Oficina de Información ITI de Cádiz.
- Empresa Provincial de Información de Cádiz S.A. (EPICSA).
- Cámara de Comercio del Campo de Gibraltar.

### Organismos Privados

- Organizaciones sindicales.
- Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz (CEC).
- Asociaciones de Vecinos de los municipios del AUF Janda Litoral.
- Asociaciones locales vinculadas con la actividad económica, el turismo, el empleo y la formación.
- Unión de Empresarios de Barbate.

- Asociación de Empresarios de Conil.
- Asociación de Empresarios de Tarifa.
- Asociación de Empresarios de la Costa de Cádiz.
- Fundación CEPESA.

### 3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz					
<b>Entidad promotora</b>	Diputación de Cádiz.				
<b>Descripción</b>	El Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz ha sido realizado por la Diputación de Cádiz en colaboración con el Ayuntamiento de Tarifa. El PMUS propone la unión a partir de un carril bici de los municipios que conforman la costa de Conil a Tarifa.				
<b>Interés objetivo AUE</b>	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).				
<b>Fecha de publicación</b>	2012	<b>Estado</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>BORRADOR</b>	<b>OBSOLETO</b>
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate	
<b>Entidad promotora</b>	Diputación de Cádiz.
<b>Descripción</b>	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad.
<b>Interés objetivo AUE</b>	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.

Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

#### Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera

Entidad promotora	Diputación de Cádiz.				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

#### Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa

Entidad promotora	Diputación de Cádiz y Ayuntamiento de Tarifa.				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vejer de la Frontera					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz.				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vejer de la Frontera ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).				
Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020) del Litoral de la Janda “Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad”					
Entidad promotora	Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Local se define como un conjunto coherente de proyectos y operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, determinadas mediante procesos participativos que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico Común y las prioridades FEADER, diseñados y puestos en práctica por un Grupo de Desarrollo Rural.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Calidad Turística de Barbate 2020-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Barbate.				
Descripción	Gira en torno a un turismo sostenible y accesible que pretende integrarse en la lista de Municipios Turísticos de Andalucía.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.				
Fecha de publicación	Aprobado en Pleno el expediente inicial	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera.				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Conil sirve para planificar y dirigir las actuaciones previstas en el ámbito del desarrollo urbano. Tiene un carácter estratégico a largo plazo, definido en 14 líneas de actuación.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Turismo de Conil de la Frontera 2019-2025					
<b>Entidad promotora</b>	Ayuntamiento de Conil de la Frontera.				
<b>Descripción</b>	El Plan se ha elaborado a partir de la abundante información disponible sobre el municipio procedente de otros proyectos (solicitud EDUSI, Plan Estratégico, Plan de Movilidad Sostenible, etc.), completada con otra obtenida directamente en el marco de este proyecto consistente básicamente en encuestas (a turistas y a establecimientos), entrevistas a agentes clave, grupos de trabajo, etc. todo ello realizado entre los meses de mayo y septiembre de 2018. Su objetivo es crear un modelo de ciudad sostenible que ofrezca mayor nivel de ocupación a los más jóvenes y renovar el proyecto territorio-ciudad.				
<b>Interés objetivo AUE</b>	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.				
<b>Fecha de publicación</b>	2019	<b>Estado</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>BORRADOR</b>	<b>OBSOLETO</b>
			X		

Plan Estratégico de Turismo de Tarifa 2016-2020					
<b>Entidad promotora</b>	Ayuntamiento de Tarifa.				
<b>Descripción</b>	El Plan Estratégico de Turismo de Tarifa pretende ser “el modelo a seguir para conseguir un desarrollo turístico en la zona, a través de un análisis exhaustivo del municipio mostrando sus puntos fuertes, así como las mejoras necesarias para aspirar a la excelencia”.				
<b>Interés objetivo AUE</b>	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).				
<b>Fecha de publicación</b>	2016	<b>Estado</b>	<b>VIGENTE</b>	<b>BORRADOR</b>	<b>OBSOLETO</b>
					X

Plan de Acción del Patronato Provincial de Turismo					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz				
Descripción	Se trata de un plan provincial destinado a la creación de empleo que contempla más de doscientas iniciativas organizadas en ocho líneas de acción y cuenta con un presupuesto de dos millones y medio de euros aportados por el Patronato, más otras cantidades procedentes de otras áreas de Diputación y otras administraciones.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

II Plan de Reactivación Económica					
Entidad promotora	Junta de Andalucía				
Descripción	Paquete de ayudas, en su mayor parte de ayudas directas, que cuenta con tres grandes bloques. El primero, de ayudas dirigidas al mantenimiento del empleo y la actividad económica, consta de 14 líneas por valor de 585 millones de euros. Un segundo gran bloque destinado a ayudas para la protección de los colectivos más vulnerables, con una dotación de 107 millones de euros, y un tercero que se concreta en un plan de refuerzo de personal para conseguir una gestión ágil en la tramitación de ayudas.				
Interés objetivo AUE	9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities). 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.				
Fecha de publicación	2021	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

## 4. Conclusiones

### 4.1. Principales Problemas o Retos Del Área Urbana Funcional

En los últimos años, el AUF Janda-Litoral ha venido trabajando en andar los primeros pasos hacia la transformación digital de la zona, a todos los niveles. Desde la Diputación de Cádiz y los ayuntamientos que conforman el AUF Janda-Litoral, se han impulsado líneas de trabajo digitales dirigidas a la ciudadanía y a la implantación de mejoras en el ámbito *Smart*. No obstante, quedan problemas pendientes de solución.

Los principales retos a los que se enfrenta el AUF Janda-Litoral, en materia de innovación y desarrollo digital son los siguientes:

1. Ahondar en el desarrollo de los servicios digitales a la ciudadanía. Se cuenta con desarrollo programático e iniciativas en marcha, pero existe un déficit de desarrollo.
2. Las nuevas tecnologías del conocimiento (Big data y Data Mining, Inteligencia Artificial), han contado con un desarrollo indirecto, cuando es un campo que ofrece muchas posibilidades para mejorar la gestión urbana.
3. Aumentar la disponibilidad de servicios de administración electrónica y el uso de estos por la ciudadanía. Si bien se cuenta con portales municipales, además de los que alberga la Diputación de Cádiz, todavía muchos trámites requieren de una presencialidad que podría solucionarse potenciando estas sedes.
4. Ahondar en la formación digital para evitar o reducir la brecha digital, a través de la cualificación y formación del capital humano, especialmente en aquellos grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
5. Tratar de incentivar el desarrollo de iniciativas innovadoras ligadas a las TICs y el emprendimiento.
6. Ahondar en medidas ligadas a un turismo sostenible e inteligente, aprovechando las líneas de cofinanciación que permiten ahondar en este campo.
7. Aprovechar el potencial de desarrollo que ofrecen los Fondos Next Generation EU.
8. Se carece de medidas de calado en lo relativa a gobernanza inteligente de los municipios que conforman el AUF Janda-Litoral.
9. En cuanto al transporte inteligente, llevar a cabo iniciativas conjuntas entre los Ayuntamientos que conforman el AUF Janda-Litoral, puede favorecer la movilidad, el transporte y la accesibilidad en la ciudad.
10. Sacar el máximo rendimiento posible a los instrumentos y proyectos que cuentan con financiación supralocal (EDUSI de Conil de la Frontera, ITI de Cádiz, ITI Azul, Next Generation, etc.) para incidir en el eje “Smart” del Desarrollo Urbano Sostenible, mejorando la gestión municipal, el acceso y uso de los servicios municipales por parte de la ciudadanía, a través de la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones; así como en lo relacionado con la capacitación digital o el tratamiento de datos.



#### 4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de los municipios con respecto a los objetivos Específicos: 9.1 – Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities); y 9.2 – Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Necesidad de especialización del personal municipal en las TICs.	El desempleo y las perspectivas del mercado laboral, como factores que pueden dificultar la retención del talento.
Falta de coordinación, más allá de la labora de Diputación y algunos entes supralocales, en lo que respecta a las medidas ligadas a mejorar el ámbito Smart en los municipios del AUF Janda-Litoral.	Incertidumbre tecnológica al quedar obsoletas paulatinamente soluciones que surgieron hace poco tiempo.
Falta de instrumentos técnicos particulares que se centren en el ámbito de la innovación digital.	La pandemia de la COVID-19. Si bien empieza a vislumbrarse una salida, los indicadores más recientes muestran que todavía no se ha recuperado la situación económica previa a la pandemia.
Mejorable oferta y uso de servicios públicos electrónicos locales.	El progresivo envejecimiento de la población, menos permeable a los cambios.
La dificultad de sumarse a iniciativas como el uso de Big Data e Inteligencia Artificial en la gestión urbana. El apoyo en el sector privado será fundamental.	El grado de penetración de las TIC entre la población. El uso de las tecnologías de la información por parte de la población en general en su vertiente de relación con la administración es bajo. Las competencias requeridas para le realización de trámites digitales pueden no estar al alcance de un buen número de ciudadanos.
Las iniciativas que pueden contar con financiación europea y supralocal requieren, en ocasiones, de conocimientos que dificultan el acceso en el plazo de tiempo que exigen las convocatorias.	...

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Elevado volumen de información y fuentes de datos disponibles.	Existencia de diversidad de planes y estrategias locales, regionales y comunitarias.
El liderazgo de Diputación, tanto a nivel programático, como de iniciativas ligadas a ejecución de proyectos.	Fondos Next Generation EU.
Know-how. Experiencia en áreas clave de gestión local a nivel de Diputación y municipal.	Tendencias actuales hacia ciudades inteligentes, inclusivas y sostenibles.
Iniciativas de gran potencial plenamente ligadas a los objetivos de la Agenda Urbana Española, como la EDUSI de Conil de la Frontera; la Estrategia Territorios Inteligentes; los proyectos Next Generation presentados por Diputación, etc.	Participación de los ayuntamientos y Diputación en iniciativas supramunicipales relacionadas con las TIC y el desarrollo de <i>SmartCities</i> (Next Generation; Red.es; Territorios Inteligentes, etc.).
Experiencia en obtención de fuentes de financiación de iniciativas que financian actuaciones ligadas con la innovación digital.	Iniciativas de cofinanciación en marcha y en vísperas de publicación, con un grado elevado de implicación en el ámbito.
...	La inercia positiva de la Diputación de Cádiz como faro de iniciativas que inciden directamente en el desarrollo de un contexto de desarrollo digital: jornadas, programas de capacitación digital, etc.
...	El positivo avance de la vacunación, que permite que paulatinamente se vayan retirando medidas que constreñían el desarrollo económico y frenaban posibles interacciones para el desarrollo digital, a nivel empresarial y de la administración.

## 5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 9 – Liderar y fomentar la innovación digital, tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de las ciudades con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el en el ámbito 9 – Liderar y fomentar la innovación digital:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partenariados)
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)	9.5. Investigación científica, capacidad tecnológica	66; 150; 151; 157	Transición Digital (Smart Cities)
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital	5.b Uso de tecnología y TIC	156	

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 10 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.

### 1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional (AUF) Janda Litoral analiza el punto de partida de dicha área respecto al décimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) “Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza”.

El análisis ha de partir del hecho de que, a pesar de las particularidades de cada uno de los cuatro municipios que conforman el AUF (Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera), existen toda una serie de características compartidas. La primera de ellas es uno de los pilares clave de este objetivo y está relacionada con la existencia de un marco normativo y de planeamiento actualizado. Siendo el principal instrumento de intervención el Plan General de Ordenación Urbanística, destaca el bajo grado de actualización en los cuatro municipios del Área (el más reciente es el de Conil de la Frontera y entró en vigor en 2001). Por ello, una de las principales metas a alcanzar para dar respuesta a este objetivo de la AUE es la aprobación de nuevos y actualizados PGOU, que den respuesta a las necesidades y retos presentes y futuros de los municipios del AUF Janda Litoral. De cara a la consecución de este objetivo, cabe destacar que Tarifa y Vejer de la Frontera se encuentran inmersos en el proceso de aprobación de nuevos PGOU.

Si se atiende a la ordenación del territorio a nivel supramunicipal, además del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, también impactan sobre los municipios del AUF Janda Litoral los Planes de Ordenación del Territorio de La Janda y del Campo de Gibraltar. Aprobados en 2011 y de carácter eminentemente sectorial, requieren de actualización para dar respuesta a la realidad actual y nuevos retos de los municipios del Área. En cuanto al resto de instrumentos que impactan en el planeamiento y ordenación, existe una gran variedad tanto a nivel municipal como supramunicipal.

En cuanto al fomento de la gobernanza multinivel, destaca el Grupo de Desarrollo Rural (GDR) del Litoral de la Janda y Los Alcornocales, que incluye a los cuatro municipios del AUF y juega un papel clave en el impulso del desarrollo local y la gestión de fondos. Cuenta con más de 60 socios, entre los cuales se encuentran los principales agentes locales sociales, económicos, públicos y privados, asegurando la coproducción de las políticas públicas. Además, el AUF cuenta con un asociacionismo dinámico. Por su parte, la Diputación Provincial de Cádiz juega un papel estratégico en el fomento de la gobernanza multinivel.

En el ámbito de la participación ciudadana, cabe destacar los procesos participativos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los diversos instrumentos estratégicos (como los Planes de Movilidad Urbana Sostenible o los Planes Municipales de Vivienda y Suelo). Asimismo, los cuatro municipios cuentan con áreas de Participación Ciudadana. No obstante, existen múltiples vías para reforzar y mejorar la participación ciudadana. Por un lado, si bien todos los municipios han celebrado recientemente alguna experiencia de presupuestos participativos, no se han mantenido en el tiempo. Por el otro, se detecta una caída sostenida de

la participación electoral en la última década, lo que apunta a un aumento de la desafección, con las implicaciones que ello tiene sobre la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Otro ámbito especialmente ligado a la participación ciudadana es el de la transparencia y el acceso a los datos abiertos. La posición de partida de los municipios del AUF Janda Litoral es sólida a este respecto, puesto que la ciudadanía tiene acceso a una gran cantidad de información relativa a sus municipios a través de portales de transparencia tanto municipales como provinciales, además de las propias páginas web municipales y de otros portales de la Junta de Andalucía.

Los municipios del AUF también parten de una posición sólida respecto a la obtención de financiación y a la capacitación de los equipos técnicos locales en los ámbitos relativos a la AUE. Por un lado, el ya mencionado GDR del Litoral de la Janda y Los Alcornocales juega un papel clave en la gestión de fondos europeos para impulsar políticas y proyectos de desarrollo rural en los municipios del Área. Destaca, en este ámbito, la estrategia de Desarrollo Local del Litoral de la Janda. Otro grupo relevante para el AUF es el Grupo Acción Local de Pesca Litoral Cádiz Estrecho. Por otro lado, la Diputación Provincial de Cádiz es otro agente encargado de financiar una gran diversidad de proyectos en ámbitos como la lucha contra el desempleo. En cuanto a la capacitación técnica local, destaca el Plan de Formación Continua de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).

El siguiente ámbito de interés para el objetivo estratégico 10 de la AUE es el de la sensibilización ciudadana en materia urbana. Si bien existe información accesible a toda la ciudadanía a través de sedes físicas y electrónicas, se detecta cierta falta de iniciativa por parte de las administraciones locales para acercar los instrumentos de ordenamiento a la ciudadanía a través de labores didácticas concretas, campañas, etc., más allá de algún ejemplo puntual en alguno de los municipios. Asimismo, se considera necesario plantear nuevas actividades y materiales de difusión vinculados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Finalmente, existen diferentes espacios y foros que favorecen la transferencia de conocimientos entre los distintos municipios del AUF Janda Litoral (por ejemplo, a través del GDR), así como con otros municipios o áreas urbanas (a través de la Diputación Provincial de Cádiz o de la FAMP).

En global, se considera que el AUF Janda Litoral cuenta con una base de trabajo sólida a partir de la cual dar respuesta a los objetivos específicos planteados en este ámbito de la Agenda Urbana Española, si bien debe centrar los esfuerzos en la actualización del planeamiento a nivel municipal y supramunicipal.

## 2. Análisis del Ámbito

### 2.1. Análisis Cualitativo

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos:

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión,
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel,
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación,
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento,

pertenecientes al **Objetivo Estratégico 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**. Se tratará, por tanto, de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

#### LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN (10.1)

##### Ordenación de carácter municipal

Para evaluar el grado de alineamiento de los municipios del Área Urbana Funcional (AUF) Janda Litoral con este objetivo específico de la Agenda Urbana Española (AUE) cabe analizar, inicialmente, la figura de planeamiento urbanístico vigente en cada uno de ellos. Por un lado, Barbate y Conil de la Frontera cuentan con **Planes Generales de Ordenación Urbanística** (PGOU) poco actualizados, pues fueron aprobados hace más de dos décadas (1995 y 2001 respectivamente). Por el otro, Tarifa y Vejer de la Frontera se encuentran en el proceso de aprobación de nuevos PGOU, estando el primero en fase de redacción y contando el segundo con la aprobación provisional. La aprobación de estos Planes Generales les permitirá a ambos municipios contar con un instrumento de ordenación y planeamiento actualizado, capaz de dar respuesta a las necesidades y retos a los que se enfrentan en clave urbanística.

##### Ordenación de carácter supramunicipal

Además de los PGOU, la ordenación territorial de los municipios del AUF Janda Litoral se encuentra influida por otros instrumentos de planeamiento de carácter supramunicipal. Son los siguientes:

- **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía** (POTA, 2006). Impulsado por la Junta de Andalucía.

- **Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011).** Impulsado por la Junta de Andalucía. Impacta sobre los municipios de Barbate, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera.
- **Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011).** Impulsado por la Junta de Andalucía. Impacta sobre el municipio de Tarifa.

No obstante, los dos Planes de Ordenación de los ámbitos territoriales de La Janda y Campo de Gibraltar tienen un carácter eminentemente sectorial y su aprobación en el año 2011 implica relativa falta de actualización a la realidad y nuevos retos de los municipios del AUF Janda Litoral. De hecho, éstos se encuentran distribuidos en dos ámbitos territoriales diferentes, atendiendo a una lógica espacial y no funcional. Por lo tanto, si bien estos instrumentos permiten desarrollar la planificación de ordenación territorial a escala sub-regional, requerirían de una actualización que diera respuesta al nuevo mapa de Áreas Urbanas Funcionales de la provincia de Cádiz.

#### Otros instrumentos que impactan en la ordenación

Si se amplía el análisis a otros instrumentos estratégicos con implicaciones urbanísticas y territoriales, destaca la **Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020) del Litoral de la Janda Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad**, actualizada más recientemente en mayo de 2020. Este instrumento estratégico impacta en los cuatro municipios del AUF, además de Chiclana de la Frontera, y es impulsado por el Grupo de Desarrollo Rural (GDR) del Litoral de la Janda y Los Alcornocales. Este GDR se ha convertido en uno de los principales actores en la planificación estratégica de carácter territorial desarrollada en los municipios del AUF.

Por su parte, y en tanto que municipios costeros, forman parte del Programa para la Gestión Costera de la Provincia de Cádiz. Este Programa pretende reducir los riesgos climáticos a los que se enfrenta la costa gaditana mediante su adaptación efectiva a los impactos del cambio climático.

También a escala supramunicipal cabe destacar el **Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz**. Aprobado en 2012 e impulsado por la Diputación Provincial de Cádiz en colaboración con el Ayuntamiento de Tarifa, se trata de una Plan de Movilidad Interurbana para los cuatro municipios que conforman el AUF Janda Litoral. El Plan pretende crear un modelo de movilidad común a los cuatro municipios que:

- Mejore la accesibilidad a las vías de comunicación.
- Fomente la movilidad en bicicleta a nivel interurbano (creando un carril bici que una los cuatro municipios a lo largo de su costa).
- Mejore el transporte público, con especial atención a la intermodalidad urbano-interurbano.

Además de este Plan para el conjunto del AUF, los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera cuentan, a nivel municipal, con sus propios **Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)**, vigentes desde 2012, 2011, 2018 y 2012 respectivamente.

Asimismo, otro instrumento municipal clave en el planeamiento y, también, en la búsqueda de que la planificación favorezca que las ciudades se conviertan en espacios de redistribución e



inclusión es el **Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS)**. Los cuatro municipios que conforman el AUF Janda Litoral cuentan con su propio PMVS. Todos ellos están vigentes desde el año 2018, por lo que cuentan con un grado de actualización elevado. Si bien cada Plan está adaptado a las necesidades específicas de cada uno de los municipios, comparten como objetivos: garantizar el derecho a la vivienda de toda la ciudadanía, fomentar la rehabilitación residencial y urbana (en clave energética), atajar los problemas de infravivienda, y aumentar la vivienda protegida y el alquiler social.

Finalmente, se relacionan otros instrumentos estratégicos municipales con influencia en la ordenación:

- **Plan Municipal de Calidad Turística de Barbate 2020-2023** (a falta de aprobación).
- **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Conil de la Frontera (2017)**.
- **Plan Estratégico de Turismo de Conil de la Frontera 2019-2025** (2019).
- **Plan Estratégico de Turismo de Tarifa 2016-2020** (2016).

	Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate (1995). Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera (2001). Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa (en proceso de redacción). Plan General de Ordenación Urbanística de Vejer de la Frontera (aprobado provisionalmente). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (2006). Plan de Ordenación del Territorio de La Janda (2011). Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar (2011). Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz (2012). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate (2012). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera (2011). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa (2018). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vejer de la Frontera (2012). Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020) del Litoral de la Janda Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad (2020). Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate (2018). Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil de la Frontera (2018). Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Tarifa (2018). Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vejer de la Frontera (2018). Plan Municipal de Calidad Turística de Barbate 2020-2023 (a falta de aprobación). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Conil de la Frontera (2017). Plan Estratégico de Turismo de Conil de la Frontera 2019-2025 (2019). Plan Estratégico de Turismo de Tarifa 2016-2020 (2016).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
Ref.		X		

## ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL (10.2)

### Gobernanza multinivel y participación ciudadana

Como ya se ha mencionado en el Objetivo Específico 10.1, existe una estructura supramunicipal de coordinación y colaboración interadministrativa en cuyo seno se encuentran representados los cuatro municipios del AUF: El Grupo de Desarrollo Rural (GDR) del Litoral de la Janda y Los Alcornocales. Constituida en 1996, se trata de una entidad sin ánimo de lucro que tiene como principal objetivo el desarrollo sostenible de los municipios integrados en su ámbito de actuación mediante el diseño e implementación de políticas de desarrollo local y la gestión de Programas Europeos, Nacionales y Autonómicos de Desarrollo Rural. Esta asociación cuenta con los principales agentes locales, sociales y económicos, públicos y privados, de los municipios que la integran. Por lo tanto, se trata de una estructura claramente alineada con el objetivo específico 10.2 de la AUE, en tanto que fomenta la gobernanza multinivel a través de la colaboración público-privada y horizontal, así como la coproducción de las políticas públicas.

Un claro ejemplo de ello es la previamente mencionada **Estrategia de Desarrollo Local del Litoral de la Janda**. Elaborada en la segunda mitad de 2016, se ha diseñado a partir de los principios metodológicos LEADER, entre los cuales se encuentra la “mejora de la gobernanza y movilización del potencial endógeno de las áreas rurales”. Por lo tanto, la elaboración de la Estrategia ha contado con diversos procesos participativos en los que se ha involucrado la ciudadanía y el tejido social y empresarial de los municipios del AUF. No obstante, la participación ciudadana no se ha circunscrito únicamente al diseño de la Estrategia, sino que también se ha previsto para el seguimiento y evaluación de ésta. Como consecuencia, la Estrategia se ha ido actualizando y adaptando a las nuevas necesidades en varias ocasiones durante su vigencia, siendo la versión más reciente la aprobada en mayo de 2020.

Otro ejemplo de instrumento estratégico elaborado con un elevado grado de participación ciudadana es el **Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz**, que contó con jornadas de participación específicas durante la fase de diseño. Por su parte, tanto los **PMUS** como los **PMVS** han contado con robustos procesos participativos tanto para su diseño como para su implementación, seguimiento y evaluación.

Además de la participación en la elaboración de los diversos instrumentos estratégicos, cabe destacar que los cuatro municipios del AUF Janda Litoral cuentan con áreas de Gobierno de Participación Ciudadana, encargadas de impulsarla mediante todo tipo de iniciativas. Una de las principales en este ámbito es la de presupuestos participativos. Los cuatro municipios del AUF cuentan actualmente o bien han llevado a cabo recientemente diversas iniciativas de presupuestos participativos. Asimismo, se puede consultar una gran información relativa a los distintos procesos de participación ciudadana en marcha en las páginas web de los Ayuntamientos o en portales específicamente creados con este objetivo, como es el caso de Barbate y Tarifa.

Finalmente, en este ámbito, debe mencionarse el papel estratégico que juega la Diputación Provincial de Cádiz en el fomento de la gobernanza multinivel. Uno de los ejemplos más

recientes es la gestión del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía, que cuenta con la práctica totalidad de los municipios gaditanos. También es un actor clave en el impulso de la participación ciudadana, a través de su Reglamento de Participación Ciudadana y los Consejos Comarcales de Participación. Estos permiten analizar y coordinar las actuaciones que afectan a la provincia en su conjunto. Los municipios de Barbate, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera están representados en el Consejo Comarcal de La Janda mientras que el de Tarifa forma parte del Consejo Comarcal del Campo de Gibraltar. A nivel municipal, sólo Barbate cuenta con este tipo de estructuras: Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejos Sectoriales, Consejo de Barrios y Pedanías.

### Transparencia y datos abiertos

Un pilar fundamental para garantizar una participación ciudadana amplia y de calidad es garantizar la accesibilidad a la información. Para ello, el principal instrumento es el Portal de Transparencia. Mientras que Barbate y Tarifa cuentan con su propio Portal de Transparencia, la información relativa a los municipios de Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera se puede consultar a través del Portal de Gobierno Abierto de la Diputación de Cádiz. En este Portal se publica la información en materia de publicidad activa recogida en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de transparencia pública de Andalucía a través de los siguientes indicadores:

- Información institucional y organizativa.
- Sobre los altos cargos a nivel municipal.
- De relevancia jurídica y patrimonial.
- De relaciones con la ciudadanía.
- Sobre contratos, convenios y subvenciones.
- Sobre economía, finanzas y presupuestos.
- Medioambiental, urbanística y de vivienda.

Por lo tanto, se puede afirmar que los cuatro municipios del AUF Janda Litoral, por diversos medios, proporcionan a su ciudadanía una gran cantidad de información necesaria para facilitar la participación ciudadana.

Otro elemento destacable a este respecto es que tanto la Diputación Provincial de Cádiz como el Ayuntamiento de Conil de la Frontera forman parte de la Red de Entidades Locales para la Transparencia y Participación Ciudadana.

Además de la información relativa a transparencia y datos abiertos, las páginas web de los Ayuntamientos del AUF Janda Litoral cuentan con una gran variedad de información relativa al funcionamiento de la ciudad, mapas, servicios, sedes físicas, datos de contacto, etc. Asimismo, el Ayuntamiento de Tarifa cuenta con una aplicación móvil que no sólo recopila diversa información relativa a la ciudad, sino que también permite a la ciudadanía comunicar al Ayuntamiento incidencias que encuentren en el término municipal. De esta manera se favorece la innovación social.

Finalmente, cabe mencionar la gran cantidad de información estadística municipal recogida por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a través del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), así como por el Observatorio Argos, del Servicio Andaluz de Empleo.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020) del Litoral de la Janda Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad (2020). Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz (2012). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate (2012). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera (2011). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa (2018). Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vejer de la Frontera (2012). Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate (2018). Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil de la Frontera (2018). Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Tarifa (2018). Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vejer de la Frontera (2018).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

### IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN (10.3)

#### Capacitación técnica local

Uno de los principales pilares para asegurar el cumplimiento de este objetivo específico es garantizar que los equipos técnicos de los Ayuntamientos y diversas administraciones cuentan con la formación adecuada sobre las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, así como de los programas y líneas de ayudas públicas existentes para la consecución de sus objetivos, especialmente de cara a los equipos técnicos municipales encargados de su puesta en marcha. Por ello, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) cuenta con un área específica de formación que trabaja, entre otros ámbitos, aquellos relativos con el desarrollo urbano sostenible, la agenda urbana y la financiación comunitaria. Desde esta área se impulsa, anualmente, un Plan de Formación Continua dirigido al personal de la administración local de Andalucía. Asimismo, se organizan una gran variedad de jornadas, congresos y seminarios de temáticas vinculadas con las agendas urbanas. Dos ejemplos recientes son los seminarios celebrados en mayo y junio de 2021 “Actualización de oportunidades de financiación para entidades locales” y “Planifica tu acción climática y prepárate para acceder a los fondos europeos”. Finalmente, cuenta con un aula virtual que permite acceder a los contenidos de las jornadas del Plan de Formación Continua de la FAMP. A continuación, se recoge alguna de ellas:

- La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local.
- La administración local y provincial ante el reto del archivo electrónico.
- Acciones e iniciativas para el cumplimiento de los objetivos comunitarios en la transición hacia la economía circular.
- Jornadas de capacitación técnica en EDUSI de la Provincia de Cádiz.
- Medidas urbanas para una movilidad sostenible y segura.

- Jornada XI Encuentro andaluz experiencias educación ambiental sostenibilidad urbana 17 ODS.

Además de este plan formativo dirigido al conjunto de administraciones locales de Andalucía y, por ende, a los cuatro municipios que conforman el AUF Janda Litoral, cabe destacar que Conil de la Frontera está implementando una **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado** (EDUSI), financiada a través de los fondos FEDER. La gestión de dicha Estrategia requiere de un equipo técnico capacitado y formado en los ámbitos mencionados, además de las asistencias técnicas externas que se estimen oportunas.

### Financiación

En el presente objetivo específico también se incluye la voluntad de mejorar la financiación de aquellas políticas y servicios que se han de prestar necesariamente, vinculados con las agendas urbanas. Asimismo, se considera fundamental explorar otros medios de financiación de iniciativas y proyectos que persigan fines de interés general.

En el ámbito de la financiación, destaca el papel del ya mencionado Grupo de Desarrollo Rural (GDR) del Litoral de la Janda y Los Alcornocales. Se trata de una asociación sin ánimo de lucro integrada por las administraciones locales, organizaciones empresariales, agrarias y de otros sectores como sindicales, ecologistas, culturales, etc. Gestionan ayudas del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y de la Junta de Andalucía bajo el método LEADER. Estas ayudas están dirigidas a apoyar a personas emprendedoras, a mejorar y crear pequeñas infraestructuras de uso público, y a impulsar proyectos que creen empleo, riqueza y mejoren la calidad de vida de los habitantes del medio rural fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su territorio. Además, a través de su **Estrategia de Desarrollo Local del Litoral de la Janda**, se financian toda una serie de proyectos y actuaciones que persiguen el desarrollo de los municipios que conforman el AUF Janda Litoral.

Por otro lado, cabe mencionar el Grupo Acción Local de Pesca Litoral Cádiz Estrecho, en el que están representados los cuatro municipios del AUF Janda Litoral ya sea a través de sus Cofradías de Pescadores (Barbate, Conil de la Frontera y Tarifa) o de la Mancomunidad de Municipios de la Janda (Vejer de la Frontera). Esta asociación público-privada es la responsable directa de la gestión y aplicación del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca.

Además de estos Grupos, la Diputación Provincial de Cádiz juega un papel clave en la financiación de todas aquellas políticas y servicios que deben prestarse a nivel municipal. Dos ejemplos de esta financiación se producen a través de organismos o empresas dependientes de la Diputación, como es el caso del Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) o la Empresa Provincial de Información de Cádiz S.A. (EPICSA). El primero de ellos lleva a cabo una gran diversidad de proyectos en todos los municipios de la provincia con el objetivo de luchar contra el desempleo; la segunda, por su parte, provee asistencia técnica informática integral, formación, comercialización y desarrollo e implantación de aplicaciones informáticas a la propia Diputación como a sus organismos y entidades dependientes, así como a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Finalmente, respecto a la financiación de iniciativas y proyectos con fines de interés general, cada uno de los municipios del AUF Janda Litoral, a través de subvenciones a las asociaciones del municipio, financia este tipo de iniciativas y proyectos. Asimismo, las diversas áreas de la Diputación Provincial de Cádiz cuentan con sus propios planes estratégicos de subvenciones, entre los que destaca el del área de Empleo e IEDT.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) Conil de la Frontera (2017). Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020) del Litoral de la Janda Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

## DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO (10.4)

### Divulgación y sensibilización ciudadana

En este objetivo específico, la AUE plantea la necesidad de fomentar la sensibilización ciudadana en materia de urbanismo y conservación del patrimonio, así como en difusión de los ODS a través de estructuras estables de información, labores didácticas y materiales divulgativos.

En primer lugar, cabe destacar que las páginas web de los cuatro Ayuntamientos cuentan con apartados específicos de Urbanismo, en las que se puede consultar toda la información relativa a este ámbito. Asimismo, existen otros apartados que inciden en este objetivo, como los relativos a la historia y patrimonio de los municipios o los dedicados al turismo.

Además de la información consultable a través de la red, cada municipio cuenta con diversas sedes físicas en las que se aporta información a la ciudadanía sobre el funcionamiento de la localidad. Esto favorece la generación de una cultura de participación ciudadana y permite el establecimiento de canales adecuados y accesibles para que ésta sea real y efectiva. Entre estas sedes físicas, se destacan: la propia sede del Ayuntamiento, equipamientos como Casas de la Cultura, Casas de la Juventud, Centros Culturales, Bibliotecas, Centros de participación de mayores, Centros multiusos, Oficinas de Patrimonio, Oficinas Municipales de Turismo, Oficinas o Servicios Municipales de Urbanismo, Oficinas de Vías, Obras e Infraestructura Urbana, etc.

Entrando en el detalle de cada municipio, cabe destacar la EDUSI de Conil de la Frontera. Este tipo de estrategias, financiadas por fondos FEDER, han de incluir siempre un plan de comunicación que asegure que todas las actuaciones llevadas a cabo se difunden entre la ciudadanía. Este tipo de divulgación da respuesta plena a los requerimientos del presente objetivo específico de la AUE, puesto que se trata de actuaciones vinculadas con el desarrollo urbano sostenible.

Por otro lado, mención específica merece la Radio Televisión de Tarifa. Además de ofrecer boletines informativos diarios (entre semana) en lo que se recogen las principales noticias a nivel local, también realizan reportajes especiales sobre elementos patrimoniales del municipio. Los dos más recientes son los dedicados a los castillos de Puerta del Recodo y Las Torres.

No obstante, debe ahondarse en las labores didácticas referidas a los instrumentos de ordenación territorial y urbanística, especialmente cuando se aprueben y pongan en marcha los que están actualmente en proceso de elaboración. Asimismo, cabe plantear nuevas actividades de difusión y materiales divulgativos vinculados con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

#### Fomento del diálogo civil y transferencia de conocimientos

El principal canalizador del diálogo civil y de la transferencia de conocimientos entre los municipios que conforman el AUF Janda Litoral es el previamente mencionado GDR del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales. Según datos actualizados a finales de 2020, cuenta con 64 socios. Entre ellos, además de los cuatro Ayuntamientos del AUF Janda Litoral y la Diputación de Cádiz, se encuentran otras 45 entidades y asociaciones afincadas en alguno de los cuatro municipios. Se trata, por lo tanto, del principal foro en el que las organizaciones y asociaciones representativas de diversos intereses a nivel local y de Área Funcional pueden participar e influir en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan. De hecho, son actores clave en la gobernanza de la **Estrategia de Desarrollo Local del Litoral de la Janda**.

Además, la AUE considera fundamental fomentar la creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones, para asegurar que pueden ser protagonistas en la participación democrática en los asuntos públicos. Por ello, los planes estratégicos de subvenciones, tanto a nivel municipal como provincial, mencionados en el objetivo específico anterior, son clave a la hora de permitir esta participación y favorecer el diálogo civil.

A nivel municipal, cabe destacar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, los Consejos Sectoriales y el Consejo de Barrios y Pedanías de Barbate como foros de diálogo civil.

En cuanto a la transferencia de conocimientos, de nuevo, el GDR del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales es el principal foro en el que poder compartir experiencias y proyectos piloto exitosos en cada uno de los municipios o asociaciones, de manera que se puedan generar aprendizajes en los demás miembros del Grupo o detectar oportunidades de colaboración para abordar problemas comunes con soluciones ya probadas y contrastadas. La AUE pretende impulsar el trabajo a través de redes de ciudades. Cabe recoger en este ámbito, por tanto, la pertenencia de la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Conil de la Frontera a la Red de Entidades Locales para la Transparencia y Participación Ciudadana.

Asimismo, el plan formativo de la FAMP, recogido en el objetivo específico anterior, permite generar toda una serie de espacios de intercambio de buenas prácticas entre el conjunto de los municipios andaluces, fomentando así la transferencia de conocimientos. En este plan, también se incluyen diversos cursos, talleres, jornadas y debates relativos a urbanismo, uno de los aspectos recogidos en este objetivo específico de la AUE. Otro elemento destacable es su apuesta por la colaboración con otros actores clave como las Universidades, de manera que se pueda ampliar el conocimiento sobre diversos ámbitos de gran relevancia en clave de Agenda Urbana. Uno de los ejemplos más recientes de ello es la colaboración con la Universidad de Jaén para abordar el reto demográfico y la gestión de proyectos europeos.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020) del Litoral de la Janda Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad (2020).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	



## 2.2. Análisis Cuantitativo

En las siguientes tablas se recogen los indicadores descriptivos, que como señala la Agenda Urbana Española facilitan una aproximación a la situación actual de los municipios y se presentan como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española. Este análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de los cuatro municipios que conforman el área Urbana Funcional Janda Litoral.

### INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ID	Indicadores AUE Ámbito 10	BARBATE	CONIL	TARIFA	VEJER
D01	Variación de la población (%)	-0,15	10,19	2,66	-0,36
D04	Superficie municipal de suelo no urbanizable (%)	97,31	91,12	97,80	98,08
DST02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	84,14	60,95	145,14	143,65
DST03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	72,25	57,32	138,36	119,39
D22a	Índice de envejecimiento (%)	15,86	14,74	15,42	16,29
D22b	Índice de senectud (%)	10,85	10,80	13,73	12,58
D37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	PG	PG	NNSS
D38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente (año)	1995	2001	1990	2000

<b>D01</b>	<b>Variación de la población</b>
Descripción	La variación de la población es un indicador que muestra la evolución de las personas que viven en el municipio a lo largo del tiempo.
Análisis	Los datos de variación de la población muestran tendencias divergentes entre los cuatro municipios que conforman el AUF Janda Litoral. Mientras Barbate y Vejer de la Frontera han sufrido ligeras pérdidas de población entre 2007 y 2017, Tarifa y, especialmente, Conil de la Frontera han experimentado un crecimiento poblacional relevante. Se trata de un dato especialmente importante por el impacto que tiene en el urbanismo en general y en la gestión del suelo y la vivienda, en particular.
Unidades	Porcentaje

<b>Fuente</b>	Instituto Nacional de Estadística, INE (Censo de Población y Padrón municipal de habitantes).
<b>Fecha</b>	2007-2017

<b>D04</b>	<b>Superficie municipal de suelo no urbanizable</b>
<b>Descripción</b>	Se trata de un porcentaje que indica el suelo clasificado por el planeamiento urbanístico vigente como no urbanizable y urbanizable no delimitado respecto a la totalidad del término municipal. Este dato nos proporciona información sobre el peso del suelo no urbanizable de un municipio con el objetivo de establecer políticas de protección.
<b>Análisis</b>	En este caso, los cuatro municipios del AUF cuentan con datos similares y todos ellos superiores al 90%. En contextos de población estable, como es el caso de Barbate y Vejer de la Frontera y, en menor medida, Tarifa, la falta de suelo urbanizable es asumible. No obstante, la presión que ejerce una población creciente como la de Conil de la Frontera respecto a la necesidad de vivienda es un elemento a tener en cuenta a la hora de planear el urbanismo a futuro. Como ya se apuntaba en el análisis cualitativo, la falta de un PGOU actualizado también dificulta dar respuesta a esta problemática.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Sistema de Información Urbana (SIU).
<b>Fecha</b>	2018

<b>DST02</b>	<b>Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano</b>
<b>Descripción</b>	Este indicador establece la relación entre el suelo susceptible de transformación según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad, lo cual hace referencia a las previsiones de crecimiento del municipio.
<b>Análisis</b>	Si bien los municipios de Barbate y Conil de la Frontera muestran datos inferiores a los de Tarifa y Vejer de la Frontera, todos los datos son claramente superiores a la media de los municipios mayores de 5.000 habitantes de España, que se sitúa en un 35,0 %. Este dato ofrece las previsiones y capacidad de crecimiento que tiene un municipio.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Sistema de Información Urbana (SIU).

<b>DST03</b>	<b>Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano</b>
<b>Descripción</b>	Este dato nos indica la relación entre el suelo clasificado como urbanizable delimitado según el planeamiento respecto al suelo urbano consolidado de la ciudad, siendo un buen indicador acerca del crecimiento previsto para el municipio.
<b>Análisis</b>	Al igual que en el caso anterior, los datos de los cuatro municipios del AUF Janda Litoral son claramente superiores a la media española para municipios de más de 5.000 habitantes: 28,3%. Asimismo, la distribución entre los cuatro municipios se mantiene como el caso de anterior indicador. Este dato ofrece las previsiones de crecimiento que tiene un municipio en relación a su área urbana.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Sistema de Información Urbana (SIU).

<b>D22a</b>	<b>Índice de envejecimiento</b>
<b>Descripción</b>	Este dato muestra el número de personas que hay en un municipio de más de 65 años por cada 100 habitantes.
<b>Análisis</b>	Los cuatro municipios del AUF Janda Litoral cuentan con datos similares, en torno al 15%. Este dato es inferior a la media española para municipios de 5.000 habitantes (17,1%), lo que apunta a una población más joven en el AUF Janda Litoral que en el conjunto de España.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

<b>D22b</b>	<b>Índice de senectud</b>
<b>Descripción</b>	Este dato muestra el número de personas que hay en un municipio de más de 85 años y más años sobre la población de 65 y más años.
<b>Análisis</b>	Al contrario que en el indicador anterior, los datos de los municipios del AUF Janda Litoral son cercanos o superiores a la media para municipios españoles de más de 5.000 habitantes, que se sitúa en un 11%. Barbate y Conil de la Frontera cuentan con valores muy cercanos a la media, mientras que en Tarifa y Vejer de la Frontera son superiores. Este dato tiene claras implicaciones tanto en el urbanismo y en la participación ciudadana (en clave de accesibilidad) como en la necesidad de proveer servicios de atención a personas dependientes.
<b>Unidades</b>	Porcentaje
<b>Fuente</b>	Atlas Digital de las Áreas Urbanas y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Finalmente, en cuanto a la figura de planeamiento vigente, ya ha sido analizado en el análisis cualitativo, concretamente en el objetivo específico 10.1.

#### INDICADORES COMPLEMENTARIOS

<b>IC 01</b>	<b>Tasa de asociacionismo</b>
<b>Descripción</b>	Número de asociaciones registradas en el municipio o área por cada 1.000 habitantes.
<b>Análisis</b>	La tasa de asociacionismo del AUF Janda Litoral es de 6,16 asociaciones por cada 1.000 habitantes, una cifra que se considera adecuada para garantizar una amplia participación ciudadana en los asuntos públicos. No obstante, existen disparidades entre los municipios que conforman el AUF. Barbate es el municipio con menor tasa (3,24), seguido de Conil de la Frontera (5,66), Tarifa (8,63) y Vejer de la Frontera (8,71). Esto apunta a una sociedad civil activa y participativa en el AUF.
<b>Unidades</b>	Asociaciones / 1.000 habitantes
<b>Fuente</b>	Ayuntamiento de Barbate, Ayuntamiento de Conil de la Frontera, Ayuntamiento de Tarifa, Ayuntamiento de Vejer de la Frontera e Instituto Nacional de Estadística (INE).
<b>Fecha</b>	2020

<b>IC 02</b>	<b>Participación electoral</b>																												
<b>Descripción</b>	Porcentaje de personas que ejercieron su derecho al voto respecto al total del censo electoral en las últimas tres convocatorias de elecciones municipales.																												
<b>Análisis</b>	<p>La participación electoral en el AUF Janda Litoral es consistentemente inferior a la media española para los tres últimos comicios municipales de los años 2011, 2015 y 2019. Los datos se muestran en la tabla a continuación (en porcentaje).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Barbate</th> <th>Conil</th> <th>Tarifa</th> <th>Vejer</th> <th>AUF</th> <th>España</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2011</td> <td>58,57</td> <td>63,57</td> <td>70,39</td> <td>67,45</td> <td>64,30</td> <td>66,16</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>59,62</td> <td>55,01</td> <td>66,75</td> <td>65,76</td> <td>61,01</td> <td>64,91</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>58,94</td> <td>58,18</td> <td>60,20</td> <td>64,42</td> <td>59,94</td> <td>65,19</td> </tr> </tbody> </table> <p>No obstante, vuelven a existir disparidades entre los municipios analizados. La participación electoral es consistentemente superior en los municipios de Tarifa y Vejer de la Frontera con respecto a Barbate y Conil de la Frontera. Asimismo, cabe destacar que los dos primeros cuentan con porcentajes de participación superiores en las elecciones municipales de los años 2011 y 2015, mientras que se sitúan por debajo en las más recientes de 2019.</p> <p>Se trata de un dato y una tendencia que apunta a desmovilización del electorado. Deberá analizarse si la tendencia se mantiene en la próxima convocatoria electoral o si se produce un cambio.</p>		Barbate	Conil	Tarifa	Vejer	AUF	España	2011	58,57	63,57	70,39	67,45	64,30	66,16	2015	59,62	55,01	66,75	65,76	61,01	64,91	2019	58,94	58,18	60,20	64,42	59,94	65,19
	Barbate	Conil	Tarifa	Vejer	AUF	España																							
2011	58,57	63,57	70,39	67,45	64,30	66,16																							
2015	59,62	55,01	66,75	65,76	61,01	64,91																							
2019	58,94	58,18	60,20	64,42	59,94	65,19																							
<b>Unidades</b>	Porcentaje																												
<b>Fuente</b>	Ministerio del Interior.																												
<b>Fecha</b>	2011-2015-2019																												

### 3. Análisis de Gobernanza

#### 3.1. Actores de interés relacionados con el ámbito

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo.

##### Organismos Públicos

- Gobierno de España.
  - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
  - Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
  - Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
  - Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
- Junta de Andalucía.
  - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.
  - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
  - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.
  - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.
- Diputación Provincial de Cádiz.
  - Área de Presidencia – Delegación de Innovación, Municipios Inteligentes y Transformación Digital.
  - Área de Coordinación y Desarrollo Estratégico, Productivo y Social.
  - Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible.
  - Área de Cooperación y Asistencia a Municipios.
  - Área de Desarrollo Local.
- Ayuntamiento de Barbate.
  - Área de Urbanismo.
  - Área de Obras y Mantenimiento Urbano.
  - Área de Cultura.
  - Delegación de Participación Ciudadana.
  - Delegación de Barrios y Pedanías.
  - Delegación de Turismo y Promoción de la Ciudad.
- Ayuntamiento de Conil de la Frontera.

- Área de Urbanismo y Obras Públicas.
- Área de Turismo, Playas, Medio Ambiente, Comunicación y Fiestas.
- Área de Participación Ciudadana.
- Área de Atención al Ciudadana y Nuevas Tecnologías.
- Ayuntamiento de Tarifa.
  - Concejalía de Cultura, Servicios Sociales, Patrimonio.
  - Concejalía de Turismo, Participación Ciudadana y Transparencia, Igualdad.
  - Concejalía de Obras y Servicios, Parques y Jardines, Cementerio.
- Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.
  - Delegación de Urbanismo, Ordenación del Territorio, Vivienda, Industria y Energía y Agua.
  - Delegación de Bienestar Social y Familia, Discapacidad, Participación Ciudadana.
  - Delegación de Presidencia, Administración, Hacienda, Relaciones Institucionales, Contratación, Cultura y Patrimonio.
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP).
- Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda.
- Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar.
- Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT).
- Empresa Provincial de Información de Cádiz S.A. (EPICSA).

#### Organismos Privados

- Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales.
- Grupo Acción Local de Pesca Litoral Cádiz Estrecho.
- Organizaciones sindicales.
- Confederación de Empresarios de la provincia de Cádiz (CEC).
- Asociaciones de empresarios, pesqueros y comerciantes del AUF Janda Litoral.
- Asociaciones de Vecinos de los municipios del AUF Janda Litoral.
- Asociaciones culturales, deportivas, de mujeres, de jóvenes, de personas dependientes, etc.

### 3.2. Instrumentos de referencia para el ámbito

A continuación, se detallan los documentos de referencia en el ámbito:

Plan General de Ordenación Urbanística de Barbate					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Barbate.				
Descripción	El PGOU de Barbate pretende ser una herramienta que legisle para suplir la carencia de la precaria cobertura urbanística existente en el municipio.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
Fecha de publicación	1995	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbanística de Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera.				
Descripción	El PGOU de Conil de la Frontera tienen por objeto clasificar el suelo de un municipio muy adaptado a los requerimientos del turismo estival para favorecer su desarrollo a la vez que tiene en cuenta las necesidades de otros sectores estratégicos como el agrícola o las demandas en materia de vivienda de los habitantes locales.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
Fecha de publicación	2001	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Tarifa.				
Descripción	El PGOU de Tarifa tiene por objeto clasificar los usos de suelo de un municipio muy adaptado a los requerimientos del turismo estacional para favorecer su desarrollo, a la vez que tiene en cuenta las necesidades de otros sectores estratégicos como el pesquero o las demandas en materia de vivienda de los habitantes locales.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
Fecha de publicación	1989	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X



Plan General de Ordenación Urbanística de Vejer de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.				
Descripción	El PGOU de Vejer de la Frontera se encuentra en trámite y pretende adaptarse al nuevo marco legal y normativo, que respete las diferentes normativas vigentes y fomente un uso coherente y racional de sus suelos.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
Fecha de publicación	-	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía					
Entidad promotora	Junta de Andalucía.				
Descripción	Este Plan establece una propuesta de modelo territorial para Andalucía entendido como una apuesta por una determinada estructura de organización y funcionamiento del conjunto del territorio regional.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
Fecha de publicación	2006	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Ordenación del Territorio de La Janda					
Entidad promotora	Junta de Andalucía.				
Descripción	El Plan de Ordenación del Territorio de La Janda, de acuerdo con la Ley 1/1994, desarrolla y aplica las determinaciones y orientaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Estos planes desarrollan las propuestas de organización, articulación y gestión territorial, directamente derivadas de las características y problemáticas socio territoriales del territorio de La Janda.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar					
Entidad promotora	Junta de Andalucía.				
Descripción	De acuerdo con la Ley 1/1994, el Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar pretende desarrollar y aplicar las determinaciones y orientaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. Este plan desarrolla las propuestas de organización, articulación y gestión territorial, directamente derivadas de las características y problemáticas socio territoriales de la comarca del Campo de Gibraltar.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz.				
Descripción	El Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz ha sido realizado por la Diputación de Cádiz en colaboración con el Ayuntamiento de Tarifa. El PMUS propone la unión a partir de un carril bici de los municipios que conforman la costa de Conil a Tarifa.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión 10.2 – Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel				
Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz.				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Barbate ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad.				

Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
	10.2 – Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel				
Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

**Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera**

Entidad promotora	Diputación de Cádiz.				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Conil de la Frontera ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
	10.2 – Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel				
Fecha de publicación	2011	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

**Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa**

Entidad promotora	Diputación de Cádiz y Ayuntamiento de Tarifa.				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Tarifa ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
	10.2 – Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vejer de la Frontera					
Entidad promotora	Diputación de Cádiz.				
Descripción	El Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Vejer de la Frontera ha sido realizado por la Diputación de Cádiz a tenor la “Estrategia Provincial de Movilidad Urbana Sostenible: Planes de Movilidad para municipios menores de 50.000 habitantes de la provincia de Cádiz”, con el objetivo de fomentar y promover las políticas de ahorro y eficiencia energética y contribuir a la reducción de emisiones de CO2 en el ámbito de la provincia de Cádiz, impulsando con ello iniciativas que ayuden a frenar el Cambio Climático y cumplir los compromisos de Aalborg+10 en materia de movilidad.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión 10.2 – Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel				
Fecha de publicación	2012	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Estrategia de Desarrollo Local (2014-2020) del Litoral de la Janda Compromiso con la Innovación y la Sostenibilidad					
Entidad promotora	Grupo de Desarrollo Rural del Litoral de la Janda y de Los Alcornocales				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Local se define como un conjunto coherente de proyectos y operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades locales, determinadas mediante procesos participativos que contribuyen a la consecución de los Objetivos de Europa 2020, del Marco Estratégico Común y las prioridades FEADER, diseñados y puestos en práctica por un Grupo de Desarrollo Rural.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión 10.2 – Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel 10.3 – Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación 10.4 – Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento				
Fecha de publicación	2020	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Barbate					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Barbate.				
Descripción	El PMVS de Barbate es una herramienta de planificación y gestión que recoge la definición y desarrollo de la política de vivienda en un municipio, cuyo objetivo principal es analizar e identificar las necesidades de vivienda y las condiciones existentes (socioeconómicas, urbanísticas, de organización municipal...) para detallar las medidas que se deben impulsar desde el gobierno local para responder a esta demanda.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión 10.2 – Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera.				
Descripción	El Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Conil de la Frontera (PMVS) constituye el instrumento para la definición y desarrollo de la política de vivienda del municipio, el cual se redacta en el marco de las competencias que la Constitución, el Estatuto de Autonomía de Andalucía y la legislación de régimen local, en especial la Ley de Autonomía Local de Andalucía, le otorgan para ello.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión 10.2 – Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Tarifa					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Tarifa.				
Descripción	El Plan Municipal de Viviendas y Suelo de Tarifa es una herramienta de planificación y gestión que recoge la definición y desarrollo de la política de vivienda en un municipio, cuyo objetivo principal es analizar e identificar las necesidades de vivienda y las condiciones existentes (socioeconómicas, urbanísticas, de organización municipal...) para detallar las medidas que se deben impulsar desde el gobierno local para responder a esta demanda.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión 10.2 – Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Vejer de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera.				
Descripción	El Plan de Vivienda y Suelo tiene por objeto la identificación y cuantificación de las necesidades de vivienda del municipio, y la articulación de las medidas necesarias para atenderlas. Para este fin, se proyectan, presupuestan y programan las actuaciones correspondientes ajustadas a unos plazos establecidos y justificados. Con este documento, los gestores públicos cuentan con una herramienta precisa que les facilita la planificación y la orientación de las políticas de vivienda, suelo y urbanismo, centradas en la garantía del derecho a la vivienda de todos los ciudadanos.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión 10.2 – Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel				
Fecha de publicación	2018	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Municipal de Calidad Turística de Barbate 2020-2023					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Barbate.				
Descripción	Gira en torno a un turismo sostenible y accesible que pretende integrarse en la lista de Municipios Turísticos de Andalucía.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
Fecha de publicación	Aprobado en Pleno el expediente inicial	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
				X	

Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado Conil de la Frontera					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera.				
Descripción	La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Conil sirve para planificar y dirigir las actuaciones previstas en el ámbito del desarrollo urbano. Tiene un carácter estratégico a largo plazo, definido en 14 líneas de actuación.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión 10.3 – Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación				
Fecha de publicación	2017	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Turismo de Conil de la Frontera 2019-2025					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Conil de la Frontera.				
Descripción	El Plan se ha elaborado a partir de la abundante información disponible sobre el municipio procedente de otros proyectos (solicitud EDUSI, Plan Estratégico, Plan de Movilidad Sostenible, etc.), completada con otra obtenida directamente en el marco de este proyecto consistente básicamente en encuestas (a turistas y a establecimientos), entrevistas a agentes clave, grupos de trabajo, etc. todo ello realizado entre los meses de mayo y septiembre de 2018. Su objetivo es crear un modelo de ciudad sostenible que ofrezca mayor nivel de ocupación a los más jóvenes y renovar el proyecto territorio-ciudad.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
Fecha de publicación	2019	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
			X		

Plan Estratégico de Turismo de Tarifa 2016-2020					
Entidad promotora	Ayuntamiento de Tarifa.				
Descripción	El Plan Estratégico de Turismo de Tarifa pretende ser “el modelo a seguir para conseguir un desarrollo turístico en la zona, a través de un análisis exhaustivo del municipio mostrando sus puntos fuertes, así como las mejoras necesarias para aspirar a la excelencia”.				
Interés objetivo AUE	10.1 – Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión				
Fecha de publicación	2016	Estado	VIGENTE	BORRADOR	OBSOLETO
					X



## 4. Conclusiones

### 4.1. Principales Problemas o Retos Del Área Urbana Funcional

Del análisis cualitativo que abarca las distintas líneas del Objetivo Específico 10, así como del cuantitativo derivado de los indicadores referidos a este OE, podemos enumerar los siguientes retos en cuanto a mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza en el AUF Janda Litoral y sus cuatro municipios: Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera.

1. Actualizar los instrumentos estratégicos de planeamiento, especialmente los Planes Generales de Ordenación Urbanística, de manera que se dé respuesta a los retos en clave de ordenación territorial y urbanística a los que se enfrentan los municipios del AUF Janda Litoral. De los cuatro municipios, el PGOU más reciente es el de Conil de la Frontera, que entró en vigor en el año 2001.
2. Trabajar en la consecución de un plan de ordenación territorial para el AUF Janda Litoral que integre a los cuatro municipios y actualice los actuales de La Janda y el Campo de Gibraltar, vigentes desde 2011, superando su carácter sectorial y respondiendo a una lógica funcional. El trabajo realizado hasta ahora por el Grupo de Desarrollo Local del Litoral de la Janda y Los Alcornocales, así como la experiencia adquirida a través del Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz deben servir de punto de partida.
3. Realizar una fuerte apuesta por la participación ciudadana, que incluya la creación de nuevos canales e instrumentos como los Consejos Municipales y Sectoriales (sólo presentes en el municipio de Barbate), así como el fomento de la participación en el diseño, seguimiento y evaluación de todas las políticas públicas, con especial atención a los ámbitos de urbanismo y ordenación territorial, así como a la recuperación de los presupuestos participativos en aquellos municipios donde, actualmente, no se celebran. Asimismo, invertir en transparencia y relación con la ciudadanía, explorando nuevos canales y otras vías innovadoras que faciliten el acceso a la información necesaria para relacionarse con la administración y lograr una participación real y efectiva en los asuntos públicos.
4. Invertir en los recursos humanos necesarios para optimizar las oportunidades de financiación existentes gracias a los Fondos Next Generation, así como los previstos para el período de programación 2021-2027, de manera que se puedan cumplir con los objetivos de la Agenda Urbana y transformar los municipios del AUF Janda Litoral.
5. Ahondar en la sensibilización ciudadana, especialmente en los ámbitos de urbanismo y cumplimientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de manera que se involucre al conjunto de la ciudadanía.
6. Dar respuesta en clave urbanística y de participación ciudadana a los hechos demográficos del crecimiento poblacional (específicamente en Conil de la Frontera y Tarifa), así como el elevado porcentaje de personas mayores (especialmente en los municipios de Tarifa y Vejer de la Frontera).

#### 4.2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) de los municipios con respecto a los objetivos Específicos: 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión; 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel; 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación; y 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

DEBILIDADES	AMENAZAS
Falta de actualización de los instrumentos municipales de planeamiento y ordenación urbanística (PGOU)	Dinámicas de crecimiento poblacional distintas entre los municipios del AUF e impactos previsibles en la ordenación
Ordenación del territorio a nivel del AUF poco actualizada y de carácter sectorial	Tendencia de decrecimiento sostenido en la participación electoral
Disparidad entre los municipios respecto a ámbitos de participación ciudadana como el asociacionismo o la participación electoral	Dificultad de acceso a los fondos esperados en los próximos ejercicios, especialmente para los municipios con menos de 20.000 habitantes
Ausencia de Consejos Municipales de Participación Ciudadana en Conil, Tarifa y Vejer, así como de otras estructuras habituales de fomento de la participación ciudadana	Proporción relevante de población mayor de 85 años, con los retos que implica a nivel de urbanismo y ordenación (especialmente en el plano de la accesibilidad), de relación con la administración y de participación ciudadana
Inconstancia en la celebración de iniciativas de presupuestos participativos	Impacto de la crisis provocada por la pandemia en la planificación estratégica a largo plazo
Falta de iniciativas relativas al fomento e impulso de la investigación urbana y urbanística	Posible impacto del cambio climático en el planeamiento y ordenación del territorio
Carencia de labores didácticas dirigidas a la ciudadanía respecto a instrumentos de ordenación territorial y urbanística, así como a los ODS de la Agenda 2030	

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Pertenencia de los cuatro municipios al Grupo de Desarrollo Rural (GDR) del Litoral de la Janda y Los Alcornocales, asociación clave en la planificación estratégica y la gestión de fondos para el fomento del desarrollo local</p>	<p>Aumento exponencial de las posibilidades de financiación de políticas vinculadas a la Agenda Urbana a través de los Fondos extraordinarios Next Generation y el período de programación 2021-2027</p>
<p>Experiencia en políticas comunes para los cuatro municipios del AUF como la Estrategia de Desarrollo Local del Litoral de la Janda o el Plan de Movilidad Interurbana Sostenible de la Costa Sur Atlántica de Cádiz</p>	<p>Entorno internacional y nacional favorable al impulso de Agendas Urbanas (ONU: ODS y Agenda 2030, Nueva Agenda Urbana / Unión Europea: Agenda Urbana Europea / Gobierno de España: Agenda Urbana Española)</p>
<p>Planes Municipales de Vivienda y Suelo recientes y actualizados a las necesidades presentes en los cuatro municipios del AUF</p>	<p>Posible reorientación de prioridades políticas tras detección de problemas estructurales a raíz de la pandemia</p>
<p>Acceso por parte de la ciudadanía a elevado volumen de información sobre los municipios a través de portales de transparencia y otros aplicativos</p>	<p>Apuesta de la Diputación Provincial de Cádiz por la creación de las Áreas Urbanas Funcionales para el desarrollo de políticas de desarrollo local sostenible</p>
<p>Papel activo desempeñado por la FAMP y la Diputación Provincial de Cádiz en relación a la capacitación técnica y la financiación locales</p>	<p>Población relativamente más joven que la media española, aumentando las posibilidades de innovación social</p>
<p>Iniciativas singulares de divulgación a través de la EDUSI (Conil) o la Radio Televisión de Tarifa</p>	
<p>Asociacionismo dinámico en el conjunto del AUF Janda Litoral</p>	

## 5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del ámbito 10 – Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Barbate, Conil de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de las ciudades con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito 10 – Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza:

Agenda Urbana Española (Objetivos Específicos)	17 ODS: Metas	Nueva Agenda Urbana Internacional (Compromisos)	Agenda Urbana Europea (Partnerships)
OE. 10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	16.b Leyes y políticas	68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153	Contratación pública innovadora y responsable
OE. 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	16.5. Corrupción y soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOII 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales 17.9 Refuerzo de capacidades 17.14. Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18. Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB	95	
OE. 10.3. Implantar la capacitación local y mejorar la financiación	12.7. Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible	91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149	
OE. 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	4.7. Educación global para el desarrollo sostenible 16.5. Corrupción y soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7. Participación ciudadana 16.8. Participación países en desarrollo en OOII 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales	155; 157; 158; 159; 160	